CUADERNOS DE HISTORIA 45

ISSN - 0716-1832



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

DICIEMBRE, 2016

CUADERNOS DE HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Fundada el 19 de noviembre de 1842

UNIVERSIDAD DE CHILE

Avda. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025
Ñuñoa. Santiago de Chile
e-mail: c_histor@uchile.cl
Teléfono: (56-2) 229787031

Director Responsable: Osvaldo Silva Galdames (Universidad de Chile)

Secretario de Redacción: Sergio Grez Toso (Universidad de Chile)

Comité Editorial

Alan Angell (Latin American College, Oxford. Inglaterra)
Fernando Cajías de la Vega (Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. Bolivia)
Eduardo Cavieres Figueroa (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile)
Marcello Carmagnani (Fondazione Luigi Einaudi, Turín. Italia)
Carlos Alberto Contreras Carranza (Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú)
Josep Fontana (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. España)
Cristián Guerrero Yoacham (Universidad de Chile)
Brian Loveman (San Diego State University. Estados Unidos)
Pedro Martínez Lillo (Universidad Autónoma de Madrid. España)
Luis Ortega Martínez (Universidad de Santiago de Chile)
Luis Alberto Romero (Universidad de Buenos Aires. Argentina)
Gabriel Salazar Vergara (Universidad de Chile)
Sergio Villalobos Rivera (Universidad San Sebastián. Chile)

Consejo Asesor Editorial

Raúl Buono-Core Varas (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile)
Hernán Cortés Olivares (Universidad de La Serena. Chile)
Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco, Bilbao. España)
Luis A. Galdames Rosas (Universidad de Tarapacá. Chile)
Sergio Guerra Vilaboy (Universidad de La Habana. Cuba)
Asunción Lavrin (Arizona State University. Estados Unidos)
Zvonimir Martinic Drpic (Universidad de Chile)
Luis Millones Santa Gadea (Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú)
Carmen Norambuena Carrasco (Universidad de Santiago de Chile. Chile)
Guillermo Palacios y Olivares (El Colegio de México. México)
Pedro Pérez Herrero (Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares. España)
Pablo Rodríguez Jiménez (Universidad Nacional de Colombia. Colombia)

Traducciones: Azun Candina P. (Universidad de Chile)

Composición y corrección de textos: Reditext. Teléfono: 22 239 9194

Impresión: Gráfica LOM. Fono-fax: 22 672 2236

CUADERNOS DE HISTORIA 45

Santiago de Chile *Diciembre de 2016*

SUMARIO

Estudios

La diversión de toros en Buenos Aires. Un análisis de los vínculos entre recreación y ciudad a fines del período colonial 7-28
Bettina Sidy

Minería popular y estrategias de supervivencia: pirquineros y pallacos en el Norte Chico, Chile, 1780-1950 29-62
Milton Godoy Orellana

Política, instituciones y relaciones internacionales. La experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile ("Confederación Argentina"), 1852-1862 63-88
Ana Laura Lanteri

La publicidad para la salud infantil en la prensa chilena (1860-1920) 89-115
Jacqueline Dussaillant Christie

"Alimentación abundante, sana y barata". Los restaurantes populares en Santiago (1936-1942) 117-142
Juan Carlos Yáñez Andrade

Asociacionismo árabe en Valparaíso durante el siglo XX. Un mecanismo de integración a la sociedad receptora 143-160
Baldomero Estrada

Documentos

Gatico (Sansay), límite sur de la gobernación del Perú en el despoblado de Atacama (paralelo 22º 30" lat. Sur) según información del virrey Francisco de Toledo (1573) 163-175
Eduardo Téllez Lúgaro y Osvaldo Silva Galdames

La persistencia del pensamiento ultramontano en Chile ante la sucesión arzobispal de Santiago, 1886 177-193
Zvonimir Martinic Drpic

Noveno Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile (1933): nómina de los asistentes 195-206
Alfonso Salgado Muñoz

Revista *Cuadernos de Historia* está indexada en:

- ABC Clio Library (U.S.A)
- ERIH PLUS
- HAPI (Hispanic American Periodical Index)
- Historical Abstracts
- I2OR (International Institute of Organized Research)
- Latindex Catalogo
- SciELO-Chile



ESTUDIOS

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 7-28



LA DIVERSIÓN DE TOROS EN BUENOS AIRES. UN ANÁLISIS DE LOS VÍNCULOS ENTRE RECREACIÓN Y CIUDAD A FINES DEL PERÍODO COLONIAL

Bettina Sidy[1]

Resumen**:** En la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad de Buenos Aires vivió un crecimiento vertiginoso en términos demográficos y políticos que impulsó un proceso de diversificación de los espacios de la ciudad. En 1790 se inició la construcción de una plaza de toros en el barrio de Montserrat. No obstante, su emplazamiento desató discusiones entre los agentes políticos de la época respecto a la función del ocio y su rol en el control social y disputas que involucraron a los vecinos de la plaza y a sus expectativas en torno a las características que iba cobrando el barrio. Analizaremos el emplazamiento del circo de toros y los conflictos que generó, para repensar las problemáticas derivadas del crecimiento político, económico y demográfico de la ciudad desde la perspectiva del ocio y su función sociopolítica e incorporar la variable espacial a las discusiones político-económicas de la época.

Palabras clave: Buenos Aires colonial, Plaza de toros, ocio, ciudad.

[1] Doctora por la Universidad de Buenos Aires, área Antropología social, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina – Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín, Argentina (UNSAM). Correo electrónico: bettinasidy@gmail.com

THE AMUSEMENT OF BULLS IN BUENOS AIRES. AN ANALYSIS OF THE TIES BETWEEN RECREATION AND CITY IN THE LATE COLONIAL PERIOD

Abstract: In the second half of the 18th century the city of Buenos Aires experienced a rapid growth in demographic and political terms that triggered a process of diversification of the spaces of the city. In 1790 the construction of a bullring in the neighborhood of Montserrat began. However, its location unleashed discussions among political actors of the time about the show and its role in social control. At the same time the residents of the square were involved in the conflict because of the negative impact that the bulls hauled to the neighborhood. The aim of this paper is to analyze the site of the Circus of bulls and the conflicts generated, to rethink the issues arising from the political, economic and demographic growth of the city from the perspective of Recreational and socio-political function and incorporate the spatial variable to the political and economic discussions of the time.

Key words: colonial Buenos Aires, bullring, leisure, city.

Recibido: octubre 2015 Aceptado: agosto, 2016

Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Buenos Aires –junto con la gran mayoría de las ciudades hispanoamericanas[2]– vivió un vertiginoso crecimiento demográfico que impulsó, entre otras cosas, un incipiente proceso de diversificación de los espacios de la ciudad. Una mayor población demandaba nuevos espacios para diversos usos. En este sentido en 1790 el carpintero Raimundo Mariño se propuso ante el gobierno de la ciudad de Buenos Aires para llevar a cabo la construcción de una plaza de toros definitiva en el barrio de Montserrat. Hasta esa fecha, las corridas se realizaban en la plaza mayor implementando un sistema de andamios móviles que se retiraban una vez finalizadas y que interferían con el desarrollo de las actividades cotidianas de dicha plaza[3]. Un espacio propio y exclusivo

[2] Sobre los datos demográficos para Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII, ver: Twinam, Anne, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires, FCE, 2009, p. 31.

[3] "Plaza de toros. Discrepancia entre los arrendadores de andamios y el asentista de la plaza Alfonso Velez". Archivo General de la Nación Argentina, en adelante: AGN -A-, Sala

para la diversión de los toros permitía brindar un programa sostenido para las mismas, así como también abría las posibilidades de lucro en torno a ellas. El acuerdo propuesto por Mariño al Ilustre Cabildo establecía que un porcentaje de los réditos logrados por el espectáculo pasarían a formar parte de un fondo destinado al empedrado de la ciudad[4]. En dicho proyecto quedaban vinculadas las prácticas recreativas de la población con la construcción de la ciudad desde una doble perspectiva. Por un lado, la construcción material que se visibilizaría tanto en la construcción de la plaza como en la obra del empedrado. Por el otro, se consideraba que estos espectáculos poseían una función social y en ese sentido promovieron discusiones vinculadas a la construcción de sentidos de control social que derivaron en disputas concretas y en la eventual suspensión de las corridas y el traslado del circo de Montserrat al Retiro.

En este trabajo analizaremos el emplazamiento y eventual traslado del circo de toros de Montserrat y los conflictos que trajo aparejado. Nos proponemos dar cuenta de las problemáticas derivadas del crecimiento político, económico y poblacional de la ciudad desde la perspectiva del ocio y su función sociopolítica. Durante las discusiones promovidas por el toreo en Buenos Aires, los actores intervinientes apelaron a diversas argumentaciones y gozaron de diferentes espacios en los debates de la época. En este trabajo pretendemos avanzar tanto en el conocimiento general de la ciudad de Buenos Aires a fines del periodo colonial, como en torno a las relaciones que se establecieron entre recreación, sociedad, reforma política y espacio urbano. Para ello trabajaremos a partir de diversas fuentes gubernamentales como Reales Cédulas y Acuerdos del Cabildo. Incorporamos también los memoriales y pliegos presentados ante el gobierno por el constructor y los asentistas de la plaza, pleitos particulares en torno a bailes y juegos en la ciudad en tanto representan papeles importantes

IX, 1782 – Justicia – legajo 13 – expediente 282, 31-4-2 // "Plaza de toros de Buenos Aires. Expediente obrado para la construcción de la misma en el lugar de la plaza de Montserrat a propuesta de Raimundo Mariño y sobre solicitud de los asentistas de dicha plaza de toros para que se permitan las corridas en los días festivos". AGN -A-, Sala IX, 1790-1797 – Tribunales – legajo 259 – expediente 4, 9 -39 -5-5. La plaza de Montserrat estaba ubicada entre las actuales calles, Belgrano – Lima – Moreno y Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[4] Esta última cuestión fue una preocupación y una problemática constantes durante todo el periodo colonial. Las calles de Buenos Aires tendían a convertirse rápidamente tanto en lodazales en época de lluvia, como polvaredas insoportables en las estaciones secas, dificultando enormemente el tránsito en la pujante ciudad. Ver: Sidy, Bettina, "La práctica política en la construcción del espacio urbano colonial (Buenos Aires 1720-1770)", *Revista RES GESTA*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, UCA (en prensa).

para analizar el devenir de los espacios en que se instaló la plaza de toros, los barrios de Montserrat y del Retiro.

Ocio, recreación y reforma política

Distintos autores han escrito sobre la experiencia del tiempo libre en las ciudades hispanoamericanas desde los inicios de la colonización y han vinculado las experiencias del ocio con el control social[5]. Los sociólogos Elías y Dunning[6] oportunamente señalaron el valor político, económico y social del mismo a lo largo de la historia y devienen referencia obligada para la reflexión sobre el deporte como actividad social con altas dosis de regulación social. En dichas reflexiones el Estado adquiere suma importancia como uno de los agentes dinamizadores principales del crecimiento de las sociedades. Elizalde y Gomes[7] retoman las dos líneas de análisis clásicas en ciencias sociales respecto a ocio y control social. Una de ellas tiene su origen en los Estados Unidos donde la recreación aparece como sinónimo de actividades placenteras con potencial educativo que pudieran en su desarrollo reducir los conflictos sociales y la delincuencia. El segundo abordaje en cambio se vincula al impacto del cristianismo en la Europa moderna. El ocio, desde un sentido afín a la moral católica, quedaba vinculado al vicio; en este sentido, la salvación solo sería posible por medio del rechazo a los placeres mundanos y al pecado. En este trabajo veremos cómo los agentes políticos del período analizado de algún modo pugnaban entre ambas concepciones y aplicaciones del término.

Hacia el siglo XVIII, la fiesta o más bien el "tiempo festivo" surgía como un medio de transmisión de valores específicos, los teatros –por ejemplo– fueron adoptando modalidades definidas de acuerdo a sus destinatarios y contextos

[5] Aguilar Cortez, Lupe. "Tiempo libre, ocio y recreación, pensamiento crítico en México", *Revista Educación física y deporte*, n. 31-2, Antioquia, 2012, 1097-1106 / Cicerchia, Ricardo, *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1999 / Ruibal, Beatriz, "Cultura y política en una sociedad de antiguo régimen". En Tandeter, Enrique (Dir.), Nueva historia argentina, la sociedad colonial, Tomo II, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, 413-444 / Sanz Camañes, Porfirio, *Las ciudades en la América hispana. Siglos XV al XVIII*, Madrid, Silex, 2004 / Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1987.

[6] Elías Norbert y Eric Dunning, *Deporte y Ocio en el Proceso de la Civilización*, Madrid, FCE, 1992.

[7] Elizalde, Rodrigo y Christianne Gomes, "Ocio y recreación en América Latina: conceptos, abordajes y posibilidades de resignificación", *Polis*, vol.9, N° 26, Belo Horizonte, 2010, 19-40.

particulares[8]. Otras formas de recreo se desarrollaron también en los espacios públicos y/o compartidos de la ciudad, como las alamedas, las corridas de toros, las riñas de gallos, los desfiles y procesiones, lo que estaba en consonancia con los planteos socio urbanos, relativos al reformismo borbónico[9].

Según Pietschmann[10], la Corona borbónica comprendía que el éxito de las reformas fiscales dependía de una mejora sustancial en el nivel de vida de la población, del desarrollo de nuevas pautas socioculturales y de un refinamiento de los mecanismos de control tanto social como fiscal. En términos urbanos, esto se tradujo en una búsqueda por cierto ordenamiento de los espacios públicos de las ciudades hispanoamericanas, de manera que se lograra transmitir un mensaje "civilizador"[11].

En este contexto, las diversiones públicas sufrieron dos tipos de transformaciones paralelas. Por un lado, el sostenido crecimiento demográfico que se vivió en las ciudades hispanoamericanas durante el siglo XVIII provocó una mayor presencia popular en las calles, las plazas y los paseos y motivó una cierta preocupación

[8] Como entretenimiento, contuvo una carga de educación cívica y moral –las obras pasaban por un proceso de censura destinado a mantener las "buenas costumbres"–, al mismo tiempo que el producto de su entrada pasaba a ser el sostén económico de diversas obras pías como los hospitales o las casas de niños expósitos.

[9] Cabe señalar que cuando hablamos de reformismo borbónico no nos estamos refiriendo a un paquete uniforme y unívoco de medidas. El desarrollo del mismo, tanto para España como para los territorios americanos sufrió reveses, intensificaciones y transformaciones a lo largo de todo el siglo XVIII. En cuanto a su cronología, Lorandi marca dos etapas para el desarrollo de las reformas; la primera entre 1763-1775 de la mano del conde de Aranda y de Julián Arriaga marcó el inicio de las medidas innovadoras, y la segunda entre 1776-1787, que es cuando se intensifican los proyectos reformistas dependientes de don José de Galvez, Márquez de Sonora. Lorandi, Ana María, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 31. Respecto a la Ilustración española y al reformismo borbónico en tanto vertiente política, ver: Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997 / Pérez Cantó, M. Pilar, *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico,* Madrid, UAM, 1985 / Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996 / Punta, Ana Inés, *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800),* Córdoba, Universidad nacional de Córdoba, Dirección general de publicaciones, 1997.

[10] Pietschmann, op. cit., p. 17.

[11] Ramón, Gabriel, "Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño". En O´Phelan Godoy, S. (Comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero, 1999, 295-324 / Walker, Charles "¿Civilizar o controlar?: el impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones". En Aljovín de Losada, C. y N. Jacobsen (Eds.), *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Lima, Universidad nacional de San Marcos, Lima, 2007, 105-129.

de parte de las esferas gubernamentales que pretendieron reorientar el ocio promoviendo determinados tipos de diversiones y sancionando otros. A su vez, las diversiones públicas pasaron a ser objeto de análisis y debate por parte tanto de los encargados del gobierno en sus diversos niveles como de los pensadores ilustrados que diseñaron la implementación de las reformas.

Respecto a ambas cuestiones, las corridas de toros representan un caso paradigmático. En la España de mediados del siglo XVIII, el toreo apareció como un fenómeno multitudinario y de protagonismo popular. Crecieron las ganaderías, las ciudades comenzaron a contar con espacios específicos –extramuros– para su realización, los participantes se fueron profesionalizando y se desarrolló toda una nueva normativa tendiente a ordenar el espectáculo[12].

En paralelo, las corridas fueron objeto de grandes debates de parte de los pensadores y funcionarios ilustrados. Mientras el teatro fue defendido frente a distintos intentos de proscripción, los toros –en líneas generales– fueron condenados como uno "de los más lamentables vicios a desarraigar entre las capas populares"[13]. Ahora bien, mientras en España se cuestionaba duramente el espectáculo taurino y se pretendía el cese de las corridas, en territorios americanos el establecimiento de plazas de toros logró acoplarse al ideario borbónico en tanto medio para el desarrollo de un tipo de esparcimiento controlado y fuente de fondos para otro tipo de proyectos y obras de tipo públicos y/o urbanos coincidentes con los planteos borbónicos en clave urbana, aunque aquellas directrices metropolitanas también fueran objeto de debates, dilaciones y objeciones por parte de los poderes locales.

[12] Se trató de: "La época del tránsito desde el aristocrático toreo a caballo a otro de corte popular, en el que el protagonismo definitivo lo adquieren los toreros de a pie; de la progresiva e irrefrenable profesionalización de estos nuevos agentes de la corrida; de la popularización de la fiesta en sectores sociales y ámbitos geográficos cada vez más extensos", García-Baquero González, Antonio, "Fiesta ordenada, fiesta controlada: las tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina", *Revista de Estudios Taurinos*, Nº 5, Sevilla, 1997, 15. Para más información sobre el toreo en el siglo XVIII, ver: Álvarez Barrientos, Joaquín, "Toros y perros en el Madrid del siglo XVIII. Campomanes contra el corregidor Armona", *Revista de Estudios Taurinos*, Nº 29, Sevilla, 2011, 235-241 / Cossío, José M. de, *Los Toros, Tratado Técnico e Histórico*, Madrid, Espasa Calpe, 1981 / Duque Gimeno, Aquilino, "Colonia del Sacramento y la fiesta brava", *Revista de Estudios Taurinos*, Nº 27, Sevilla, 2010, 51-54 / Fernández A. y L. Cabrejas, "Las corridas de toros en el Buenos Aires colonial (1730-1830)". En C. Mayo (Ed.), *Juego, Sociedad y Estado en Buenos Aires. 1730-1830*, La Plata, UNLP, 1998.

[13] García-Baquero González, op. cit., p. 15.

Ocio y obra pública en la Buenos Aires de mediados del siglo XVIII

En 1776, la ciudad de Buenos Aires fue elevada a capital del virreinato recién creado y como tal se convertía en el vector político de un amplio territorio que incluía las minas de Potosí y el camino real que las conectaba, vía Córdoba del Tucumán, con el Río de la Plata. Este poder político que ahora se le otorgaba a Buenos Aires fue parte de una larga carrera que vivió la ciudad durante todo el siglo XVIII. En tanto enclave estratégico frente a la amenaza portuguesa sobre la banda oriental y las incursiones inglesas sobre el Atlántico, la Corona española fue paulatinamente enalteciendo la región. En paralelo, la cuidad vivió un crecimiento demográfico sostenido a lo largo de todo el siglo llegando a contar con más de 22 000 habitantes en 1778[14] mientras su área construida se fue extendiendo hacia los tres puntos cardenales posibles[15]. No obstante lo cual, Buenos Aires mantenía a nivel físico su aspecto inacabado; calles desniveladas y sin empedrar, pobres condiciones sanitarias, huecos sin poblar, una catedral en continua construcción y el edificio del cabildo y la cárcel aledaña demandando reiteradas reformas, por nombrar solo algunas cuestiones.

Existe una enorme producción historiográfica sobre el Buenos Aires colonial, de la que retomamos ciertos puntos. Distintos autores han analizado y puesto en relación las características de su población y su crecimiento[16], su desarrollo económico y político como capital del recién creado virreinato, el impacto de las políticas borbónicas, los marcos jurídicos y sus innovaciones y persistencias[17],

[14] Mientras en 1744 la ciudad contaba con 11 600 personas, los números para 1778 oscilan entre los 24 205 y los 26 165 de acuerdo a distintos análisis de los datos existentes. A su vez, para 1810 el cálculo de población llega a la cifra de 42 872. Johnson, Lyman, "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1840", *Desarrollo Económico*, Vol. 19, nº 73, Buenos Aires, 1979, pp. 107-119.

[15] Ver: Díaz, Marisa, "Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810", *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, N° 16-17, Buenos Aires, 1998, 7-31 / Johnson, Lyman y Susan Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", *Desarrollo económico, Revista de Ciencias Sociales* nº 79, vol. 20, Buenos Aires, 1980, pp. 329-349.

[16] Areces, Nidia, "Las sociedades urbanas coloniales". En Tandeter, Enrique (Dir.), *Nueva historia argentina, la sociedad colonial*, Tomo II, Buenos Aires Sudamericana, 2000, pp. 145-187 / Díaz, op. cit., / García Belsunce, Cesar (Dir.), *Buenos Aires 1800-1830. Tomo I: Su gente*, Buenos Aires EMECE, 1976 / Johnson, Lyman, *Workshop of revolution: plebeian Buenos Aires and the Atlantic world, 1776-1810*, Durham, Duke University Press, 2011, entre otros.

[17] Assadourian, Carlos Sempat, "La fundación de las ciudades". En Assadourian, C., G. Beato, y J. Chiaramonte, *Historia argentina II. De la conquista a la independencia.* Buenos Aires, Paidós, 2005, pp. 39-53 / Milletich, Vilma, "El Río de la Plata en la economía colonial". En Enrique Tandeter (Dir.), *Nueva historia argentina, la sociedad colonial*, Tomo II., Buenos

las transformaciones de su planta urbana[18], y los usos, las costumbres y los conflictos desatados por los diversos ceremoniales existentes[19]. En lo que respecta a las políticas implementadas para el fomento de un cierto tipo de ocio, los estudios de Fernández y Cabrejas, Garavaglia y Salas han abordado la temática del ocio y en particular de los toros como variable en relación con la política, el rol del clero y el reformismo borbónico[20]. No obstante, no ha sido central la pregunta por los usos y las apropiaciones de los espacios de la ciudad en que los espectáculos se desenvolvieron, su participación en el crecimiento urbano y la intervención de la creciente población en dichos procesos.

El ocio y la realización de obras públicas en la ciudad de Buenos Aires se vieron envueltos en intensos debates, discusiones y conflictos por parte de los representantes del gobierno porteño por lo menos desde mediados del siglo XVIII. Tanto el proyecto de construcción de una alameda por parte de Bucareli hacia 1767[21] como la promoción de bailes de máscaras durante el carnaval llevada a cabo por Vértiz en 1775[22], pretendían sancionar desde el ámbito gubernamental espacios y prácticas consideradas "apropiadas" y pasibles de control, frente a una población que requería de diversiones que se adecuaran a su creciente

Aires, Sudamericana, 2000, pp. 189-249 / Moutoukias, Zacarías, "Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800". En Tandeter, Enrique (Dir.), *Nueva historia argentina, la sociedad colonial*, Tomo II, Buenos Aires Sudamericana, 2000, pp. 335-411 / Tau Anzoátegui, Victor y Eduardo Martiré, *Manual de historia de las instituciones argentinas*, Buenos Aires, Librería Histórica, 2006.

[18] Favelukes, Graciela, "Paradigmas y figuras. Las formas de Buenos Aires (1750-1870)", *Anales del Instituto De Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"*, nº 41, Buenos Aires, 2012, 11-27 / Figueira, Ricardo, "Del barro al ladrillo". En Romero, J. L y L. A. Romero (Dir.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo I, Buenos Aires, Altamira, 2006, 107-125 / Gutman, Margarita y Jorge Hardoy, *Buenos Aires 1536-2006. Historia urbana del área metropolitana*, Buenos Aires, Infinito, 2007.

[19] Garavaglia, Juan Carlos, "El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n°14, Buenos Aires, 1996, pp. 7-30.

[20] Fernández A. y L. Cabrejas, op. cit., / Garavaglia Juan Carlos, "Del corpus a los toros: fiesta, ritual y sociedad en el Río de la Plata colonial", *ANUARIO IEHS* 17, Tandil, 2002, pp. 391-419. Extraído de: http://www.unicen.edu.ar/iehs/files/021%20%20Del%20Corpus%20a%20los%20toros....pdf (Consultado el 23-6-2015) / Salas, Adela M., "Rigor religioso versus fervor popular toros en Buenos Aires, 1780-1782", *Revista de Estudios Taurinos* Nº 31, Sevilla, 2012, pp. 133-151.

[21] Sidy, Bettina, "Proyectos urbanos en disputa: los debates en torno al proyecto de la Alameda en Buenos Aires (1766-1768)", *Antíteses*, v. 6, n° 12, Londrina, 2013, pp. 217-239.

[22] Garavaglia 2002, op. cit.

magnitud[23]. No obstante, sufrieron controversias, limitaciones y suspensiones, en el primer caso por parte del poder político local y en el segundo, del poder eclesiástico quienes veían amenazadas sus prerrogativas en torno al gobierno político y espiritual de la ciudad y su población.

Más allá de aquellos reveses, con el correr del siglo diversos espectáculos se propagaron por la ciudad y con su producto colaboraron con el financiamiento de obras públicas como el alumbrado, el empedrado y el sostenimiento de la casa de niños expósitos. Se dieron riñas de gallos[24], volantineros y equilibristas actuaron en la plaza[25] y se creó una Casa de Comedias, esto último bajo algunas reservas, como que "se evite la mezcla de los dos sexos y que cualesquiera representación sea de la naturaleza que fuese, no se exponga al público sin sujetarse primeramente a la censura"[26].

Evidentemente, en el Buenos Aires virreinal existía un interés por cuidar las artes y el divertimento de una población que crecía y se diferenciaba. Mientras una parte mejoraba su posición económica y refinaba sus gustos, una gran masa de trabajadores arribaba al puerto dadas las nuevas oportunidades que se presentaban, ocupando sus calles, huecos y plazas[27]. En este sentido se dieron una serie de sanciones respecto a los modos y sitios en que determinadas actividades debían desenvolverse, así como también se observaban sus contenidos específicos. En 1788, el Procurador General solicitaba el cese inmediato de los bailes que hacían los negros, ya fuera en parajes, casas o huecos. Se hacía notar el potencial pernicioso de los mismos, en tanto diversión que no promovía ni las

[23] Explicaba un testigo de la época respecto a los bailes de máscaras: "Por lo que le parece que esta diversión no solo es la más honesta y menos costosa para el pueblo sino que por el genio de sus habitantes, inclinados generalmente a los bailes halla ser lo más apropósito para que teniéndolos divertidos consiguientemente estén menos expuestos a inquietudes y desórdenes. "Información sobre los bailes de máscaras, producida a raíz de los bailes de carnaval", 1773. AGN -A- Sala IX, hacienda, legajo 6, expediente 105, 32-8-5, f. 11.

[24] "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires" -AECBA-, AGN -A- 1930a. Serie III, tomo VII, libros XLIV – XLV - XLVII (1782-1785), Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, 102, 504 y 538.

[25] Ibídem p. 554 / "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires" -AECBA- AGN -A- 1930b. Serie III, tomo VIII, libros XLVII – XLVIII - XLIX (1786-1788), Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, 23 y 29.

[26] AECBA 1930a, op. cit., pp. 248-249.

[27] El crecimiento y la diversificación de la población en la ciudad de Buenos Aires fue retratado por Johnson. Entre otras cosas señala cómo si bien el sector del transporte era esencial para la economía de la ciudad, los cientos de carreteros y jornaleros que llegaban a la plaza todos los días representaban un problema pero para las autoridades y la "gente decente" para quienes eran esencialmente vagos y personas fuera de la ley que deambulaban, jugaban y bebían en las calles y huecos de la ciudad. Johnson 2011, op. cit.

buenas costumbres ni la racionalidad y que representaba un mal ejemplo para toda la "negrada y la mulatería"[28]. Tanto el Cabildo como el virrey sancionaron la prohibición de los mismos a finales de 1789[29]. Asimismo en 1792 se opusieron a la solicitud de Eugenio Ruíz quien pretendía una licencia para establecer una cancha de bolos en el bajo del río. Los capitulares denegaron el pedido por considerar "perjudiciales esta clase de diversiones por los muchos vagos que se abrigan en las calles con grave perjuicio del público por la distracción de la juventud que en estos concursos se llena de vicios"[30].

Cabe señalar que ambas prohibiciones reseñadas no implican que aquellas prácticas –bailes y juegos– no se dieran cotidianamente en calles, barrancones, huecos y plazas. En Buenos Aires la creciente población demandaba y creaba sus propios ámbitos de esparcimiento, al mismo tiempo que determinados tópicos vinculados al rol del ocio en la ciudad y su cuidado, como a las posibilidades de obtener ganancias concretas a partir de espectáculos, funciones y afines, eran conocidos, discutidos y adaptados a la realidad rioplatense, tal como veremos con el caso de las corridas de toros en la ciudad.

Sobre la tradición taurina en Buenos Aires

La tradición taurina en Buenos Aires se había iniciado en 1609. Solían realizarse tres días de corridas al año en la plaza mayor luego de la procesión de San Martin de Tours que tenía lugar el 11 de noviembre, aunque también se dieron por proclamaciones reales o el arribo de algún gobernante. Sin embargo, con la llegada de Vértiz al cargo de virrey en 1778 se programaron funciones con

[28] Denunciaba el procurador: "el mucho desorden y exceso que se notaba en la mucha libertad e insolencia con que toda la negrada y mulatería trataba a toda la gente blanca, propasándose con un exceso que jamás se ha visto, de faltar el respeto y veneración debida a todas las gentes y principalmente todas aquellas condecoradas y distinguidas por su calidad y estado; y que dimanando esto de no corregírseles como corresponde haciéndoseles comprehender su diferencia y el respeto y veneración con que deben tratar a todos", y luego decía que el "escándalo y mal ejemplo que se da a todos los concurrentes, principalmente a las niñas y gentes inocentes porque abriendo los ojos y entrando la malicia en ellos, se anticipen a aprehender los que por modo alguno debían saber, ni sus padres permitirles fuesen a semejantes bailes y diversiones", AECBA 1930b, op. cit., pp. 623 y 628.

[29] "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires" -AECBA- AGN -A-1931. Serie III, tomo IX, libros XLIX – L- LI y LII (1789-1791), Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, 220.

[30] "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires" -AECBA- AGN -A-1932. Serie III, tomo X, libros LII – LIII - LIV (1792-1795), Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, 79.

fines económico-utilitarios, para obtener fondos para mejoras públicas de la ciudad. De este modo, las corridas tendieron a disociarse de festejos específicos.

En el mes de diciembre de 1780, el virrey dispuso que se realizaran corridas "en el corto rato de la tarde de todos los días festivos, que subsiguen hasta los de carnaval". Los fondos logrados tenían por destino la casa de niños expósitos y el alumbrado de las calles. Aquello sin embargo, despertó la oposición del obispo fray Sebastián Malvar y Pinto quien veía peligrar la concurrencia a misa debido a las corridas[31]. La opinión de aquel se acercaba a la de los ilustrados españoles de la época que en su mayoría se opuso sistemáticamente a la "agitación de los toros". Mientras Jovellanos argumentó en contra de la pretendida denominación de los toros como "espectáculo nacional", el Conde de Aranda optó por una serie de argumentos de carácter económico y/o utilitario que sancionaban a las corridas de inútiles vehículos para el despilfarro y la vagancia[32]. En esta línea, el obispo de Buenos Aires sostenía que la gran frecuencia de corridas hacía peligrar las cosechas porque los peones y jornaleros no querrían salir al campo a emplearse.

El obispo inició un pedido formal ante el Cabildo de la ciudad para que se rebajase la cantidad de funciones de toros[33]. Sin embargo, los miembros del ayuntamiento determinaron que las corridas:

[31] Salas, op. cit. Cabe señalar que este tipo de conflicto sucedió también en otras jurisdicciones, como ya señalamos en España fue un tema largamente discutido, pero también en Nueva Granada en Quito y en Córdoba del Tucumán, por citar algunos ejemplos (ver: Garavaglia 2002 op. cit., Sanz Camañes 2004 op. cit., y Sanz Yagüe, Ana Isabel, "Tradición sociopolítica y toros en la ciudad de Soria durante el siglo XVIII", *Revista de Estudios Taurinos*, nº 33, Sevilla, 2013, pp. 47-92). Por otra parte, si bien en este trabajo nos centramos en determinados conflictos específicos en torno a las funciones de toros en Buenos Aires, cabe señalar que en los años intermedios se dieron conflictos menores o al menos parciales entre las autoridades y/o los arrendatarios y hacendados que participaban en la organización de las corridas. Por ejemplo, si bien Buenos Aires crecía política y demográficamente, los fondos públicos continuaban siendo escasos y el aspecto construido de la ciudad, precario, por lo que el Cabildo suspendía cada ciertos años las funciones de toros tradicionales debidas a San Martin para cubrir gastos concretos, como por ejemplo los pagos debidos al reloj y la campana del edificio del ayuntamiento (AECBA 1930a, op. cit., p. 128) y en 1785 el gobernador intendente Francisco de Paula y Sanz pretendió ser él quien manejase los fondos producidos por las corridas extraordinarias, despertando la resistencia del cuerpo capitular (Ibídem, 471), por citar algunos casos.

[32] García-Baquero González, op. cit., 27.

[33] "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires" -AECBA- AGN -A-,1929. Serie III, tomo VI, libros XL - XLI - XLII - XLIII - XLIV (1777-1781), Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, 592.

> …han celebrádose en días de trabajo, de fiesta y feriados según se ha creído más acomodado sin que al Ilustre Cabildo conste la oposición alguna de los ilustrísimos señores obispos, habiéndose corrido con igual indiferencia de días las que en estos últimos años se arbitraron como menos gravoso y aparente medio para subvenir a las utilísimas obras públicas de la iluminación de las calles y subsistencia de una casa para niños expósitos[34].

Continuaban los capitulares explicando que debido a la gran utilidad que estaban aportando las corridas en los últimos años se había determinado que las mismas se diesen en la mayor parte en días festivos y feriados, porque en los de trabajo disminuía la concurrencia de espectadores, con lo cual no se rendía el suficiente producto para cubrir a los fines mencionados. Asimismo, el virrey en una carta enviada al obispo resolvía que se corrieran toros por la tarde de todos los días festivos entre la festividad de San Martín hasta los días de Carnaval. En 1781, el abogado fiscal del virreinato intervino en el conflicto y señaló:

> Es digno de notar que las diversiones públicas, como toros, cañas, comedias, volantines y otros juegos, lejos de estimarse por perjudiciales, haciéndose con las debidas precauciones son utilísimas y recomendables al Gobierno Político para que los hombres puedan alternar los cuidados y fastidios de la vida humana con los regocijos y festejos honestos en lo posible[35].

Este conflicto particular concluyó el 6 de diciembre de 1782, cuando el rey remitió una Real Cédula en la que ordenaba que las corridas podían realizarse en días de fiesta siempre que no fueran de riguroso precepto[36]. No obstante evidencia un reconocimiento en torno a la función que cumplían –o se pretendía que cumpliesen– los festejos y las diversiones públicas en lo referente al gobierno político y la policía de la ciudad. Asimismo se establecía la necesidad de alternar entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio a fin de mejorar el nivel de vida de la población, siempre y cuando fuera ese ocio uno de los reconocidos como públicos y sancionados positivamente por parte del gobierno de la ciudad por oposición a aquellos que "agitaran la quietud pública" como era el caso de los bailes de esclavos o los juegos privados ya mencionados. Por último, la determinación real dejaba abierto el camino para que las corridas se independizasen definitivamente del calendario ritual y se convirtieran en

[34] Ibídem, 594.

[35] Citado en Garavaglia 2002, op. cit., 419.

[36] Los días considerados de riguroso precepto eran, Inmaculada Concepción, Navidad, Año Nuevo, Pascuas y Corpus Christi, quedando los domingos disponibles para la realización de funciones de toros.

un fenómeno a ser explotado con fines políticos y económicos. No obstante, para que aquello diera réditos concretos se hacía necesaria la instalación de una plaza de toros firme que no dependiera de los arrendatarios de andamios y no compartiera el espacio con las otras actividades que tenían lugar en la plaza mayor.

La plaza de toros "definitiva"

Como mencionamos en la introducción, en 1790 durante el gobierno del virrey don Nicolás de Arredondo, Raimundo Mariño se propuso para construir un circo de toros definitivo en la plaza de Montserrat donde se pudiesen,

> [l]idiar los domingos del año y otros días de fiesta que determine la superioridad de Su Excelencia en los tiempos en que las estaciones lo permitan […] desde septiembre en que es ya tiempo cómodo para esta diversión hasta la pascua de pentecostés o espíritu santo[37].

En dicha propuesta vemos que se extendía el calendario de corridas, adelantándose dos meses las funciones a la festividad de San Martín de Tours que tenía lugar el 11 de noviembre y extendiéndose más allá del carnaval, hasta las pascuas. El virrey envío la solicitud al Cabildo, cuyos miembros consideraron muy recomendable la construcción de la plaza "para que el público logre bajo el vigilante celo de Su Excelencia una obra de tanto interés al aseo de la ciudad y salud común como la del empedrado de sus calles"[38], subrayando que avalaban el que las funciones se realizaran durante todo el periodo señalado por el constructor, a excepción de los meses de enero y febrero durante los cuales los peones y jornaleros debían salir a los campos a recoger la cosecha[39].

Contando con la aprobación de todos los sectores del gobierno de la ciudad, el virrey solicitó por último que los vecinos de la plaza de Montserrat dieran su consentimiento por escrito para la instalación del circo de toros, lo que realizaron el 8 de octubre de 1790[40]. La plaza de Montserrat que había

[37] "Plaza de toros de Buenos Aires…", op. cit., f. 2.

[38] Ibídem, f. 4.

[39] Asimismo, el fiscal de Su Majestad en lo civil, no solo no encontraba reparo en la realización de la obra sino que además señalaba que: "Por este medio no solo puede emprenderse y adelantarse la grande obra del empedrado de las plazas y calles de esta ciudad a que parece se destinan todas las utilidades de las corridas, sino proporcionarse una renta o fondo con que ocurrir a las urgencias del público". Ibídem, f. 7.

[40] AECBA, 1931, op. cit., p. 423.

nacido como "Mercado de carretas" debía su construcción a la donación de los mismos vecinos, quienes iniciaron las solicitudes para su construcción y habilitación como mercado ante el Cabildo en 1781. En aquel entonces referían las dificultades en las que se veían a la hora de abastecerse debido a la distancia con la plaza mayor[41]. Su consolidación fue acompañada por la fundación de otras plazas nuevas para mercado como la de Amarita y la Plaza Nueva, en el marco del crecimiento demográfico y espacial de la ciudad y de las necesidades derivadas de aquello[42]. No obstante, el mercado, con su tráfico de carretas, animales, gentes, olores, juegos y bailongos fue rápidamente perjudicando a los vecinos quienes reevaluaron su donación. A fin de paliar lo que veían como consecuencias negativas, los propios vecinos planearon allí la construcción de la plaza de toros, con el fin de eliminar el constante tráfico de carretas y carreteros en la zona, acrecentar el comercio y embellecer el área[43].

El circo de toros, con capacidad para dos mil espectadores comenzó a funcionar en febrero de 1791[44]. No obstante, apenas inaugurado –y restando más de un mes de corridas hasta las Pascuas– sufrió un primer ataque por parte del obispo quién buscó que se acotara la cantidad de funciones únicamente a los días de trabajo[45]. Luego de algunos papeles cruzados entre funcionarios, el fiscal en lo civil se remitía a la real cédula de 1782 por la cual se avalaba la realización de las corridas y el accionar del virrey en tanto agente prioritario para la sanción y la disposición de las mismas[46]. El 23 de julio de 1791, el virrey Arredondo dio los permisos correspondientes para correr en días de precepto simple, es decir, los domingos, sin oposición del obispo[47]. A inicios de 1792, el Cabildo sacaba a remate las funciones de toros para la plaza de Montserrat y Juan Francisco del Prado y Juan de la Puebla lograron el asiento de la misma. Esto implicaba que eran ellos quienes organizaban el acarreo de los toros y el desarrollo de las corridas a cambio de una parte de los réditos de las mismas. En términos generales, los fondos derivados de las funciones se dividían en tres, una parte cubría los pagos debidos al constructor Mariño, otra a los asentistas y lo restante se destinaba a la obra del empedrado[48].

41 AECBA, 1929, op. cit., pp. 659-660.
42 Johnson y Socolow, op. cit.
43 AECBA, 1931, op. cit., pp. 324-330.
44 Ibídem, p. 499.
45 "Plaza de toros de Buenos Aires…", op. cit., f 15.
46 Ibídem, f 20.
47 Ibídem, f 22.
48 AECBA 1932, op. cit., p. 56.

No obstante, unos años más tarde el conflicto por el calendario de corridas fue reeditado. A mediados del segundo año de gobierno de Melo de Portugal (1795-1797), los asentistas Juan Francisco del Prado y Juan de la Puebla promovieron acciones legales solicitando la realización de funciones en los días de fiesta. Denunciaban que el obispo había reinstalado su sanción permitiéndoseles solo organizar funciones en los días de trabajo. Explicaban en su primer escrito que en su intención de brindar a las diferentes clases de gente de la que se componía la población de la ciudad diversión y recreo, sufrían muchos quebrantos por la merma en la concurrencia y los altos costos[49]. La oposición a realizar funciones en los días de fiesta impedía la concurrencia de la clase trabajadora, los artesanos y los empleados que no podían distraerse en los días de trabajo, "son muy pocos los que pueden preferir la diversión a las diarias tareas de sus respectivos ejercicios, ya porque en todos los pueblos aún son menos los que no dependen de la tarea de sus manos para sufragar a su subsistencia"[50].

Al impedir las funciones de toros en días de fiesta se estaba ejerciendo, según ellos, un notable perjuicio a la policía y buen orden de la ciudad porque se eliminaba un elemento que en los días de reposo, "precaucione los desórdenes, que pueden producir el repentino tránsito de la ocupación a la ociosidad en gentes que ni tienen talento, ni más arbitrio para elegir y encontrar los medios de una diversión honesta"[51]. Continuaban estimando cuanto más preferible resultaba el que los miembros de las clases trabajadoras acudiesen a las corridas en lugar de dilapidar sus reservas emborrachándose y perdiendo todo en juegos de cartas o bochas. Según ellos, correspondía a la autoridad pública poner un remedio a tales desmanes, pero no con prohibiciones –como aquella que estaban impugnando–sino más bien estableciendo los medios que "todo gobierno ilustrado" debía impulsar. Observaban que a partir del establecimiento regular de los toros en tanto "plan que se propuso el gobierno" habían mermado los delitos y los desórdenes en la ciudad, así como que: "ningún político desconoce las ventajas de las diversiones públicas respecto de las privadas"[52].

[49] Decían que se proponían: "dar a los concurrentes en la variedad de inversiones todo aquel recreo que debía granjear el agrado del público para perpetuar su asistencia sin el fastidio que produce una diversión repetida sin los atractivos de la novedad". "Plaza de toros de Buenos Aires…", op. cit., f 21.

[50] Más adelante especificaban: "una diversión que siendo tan propensa la nación española, debe costearse con la concurrencia de las clases productivas del Estado; cuya aplicación a sus respectivos ejercicios no debe interrumpirse por las razones que quedan expuestas". Ibídem, f 32.

[51] Ibídem, f 33.

[52] Ibídem, f, 33. Mientras esto sucedía, el Cabildo porteño volvía a rechazar la solicitud de parte de un vecino que pretendía instalar una cancha de bolos en las inmediaciones de la plaza de San Nicolás, para poder sustentarse y ofreciendo una parte de los réditos a la obra que el propio

Continuaban advirtiendo que los toros no se oponían a la santificación de los días festivos dado que:

> Es forzoso consentir que el medio de proporcionar al pueblo diversiones públicas y en si indiferentes con el fin de precaver desordenes no se opone al precepto de santificar las fiestas, porque es la intención que lo dirige, solo tiene por objeto evitar las perniciosas licencias que en estos días sagrados se toma el pueblo sin que de otro modo puedan impedirse sus perniciosos efectos[53].

Se desprende de este discurso la idea de que el gobierno debía ser capaz de proveer al pueblo de diversiones "adecuadas" en sus días de descanso a fin de evitar la promoción del despilfarro y el delito. Finalizaban su solicitud enumerando los beneficios que acarreaban los toros a la ciudad, posicionando en primer lugar las obras del empedrado y suplicaban se respetasen los términos de su contrato.

Tuvieron que pasar varios meses para que llegara algún tipo de respuesta. Recién en diciembre, el virrey envió un pliego al Cabildo para que analizase el tema[54]. Luego de la vista, los capitulares hicieron saber al virrey que avalaban el pedido de los asentistas de realizar funciones en días festivos y no solo en los de trabajo[55] . En la argumentación se levantaban los dichos del obispo en tanto principal opositor a las corridas. El prelado entendía que su realización en días de riguroso precepto acarreaba el peligro de que la feligresía se ausentase de los servicios religiosos. No obstante, le respondían que aquella preocupación era válida cuando las funciones se realizaban por las mañanas en la plaza principal dado que el espacio se compartía con otras actividades, que no es lo que sucedía ahora con la plaza firme en Montserrat, donde las lidias no se iniciaban sino hasta las tres de la tarde en invierno y las cinco en verano, con lo que quedaba toda la mañana libre para asistir a la misa. Reiteraban, tal como los habían señalado los asentistas, que ni los artesanos, ni la gente pobre estaba en condiciones de abandonar su trabajo para concurrir a las funciones en los

ayuntamiento determinase. Frente a ello, el Procurador General sentenciaba que no daban lugar al pedido por ser dicho juego "por perjudicial al buen orden de la república" y le aconsejaban "que ponga la mira en otra cosas que no traiga malas resultas al público". En estas observaciones se marca la diferencia de la que hablaban los asentistas entre diversiones públicas y privadas y las valoraciones que ambas suscitaban en los encargados del gobierno. "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires" -AECBA- AGN -A-1933. Serie III, tomo XI, libros LIV – LV – LVI - LVII (1796-1800), Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, p, 129.

[53] "Plaza de toros de Buenos Aires…", op. cit., f 34.

[54] AECBA 1933, op. cit., p. 177.

[55] Ibídem, 187.

días comunes y de un solo precepto, sin que con ello fueran perjudicadas sus familias. Al respecto explicaban:

> Que si no se corren toros es común verse estas gentes en las pulperías y casas de juego por lo que siendo preciso tengan algún desahogo después del trabajo de la semana aconseja el señor Campomanes en su educación popular se les permita alguna diversión honesta en estos días y entre ellas trata de las corridas de toros[56].

Con lo que había que añadir que la merma en los ingresos de la plaza perjudicaba a toda la ciudad. En definitiva afirmaban –parafraseando a Campomanes[57]– que resultaba necesario

> …que la gente moza se divierta y tenga días destinados al descanso de sus fatigas ordinarias y penosas de todo el resto de la semana: su contrarío (dice) sería obstinarle con el trabajo y aborrecerle y que es cosa impropia y aun escandalosa que artesanos, labradores y jornaleros desamparen sus tareas en días de trabajo[58].

De todos modos, la aprobación formal para realizar corridas en los días festivos continuó dilatándose y en el mes de mayo de 1797 los asentistas finalmente renunciaron a su concesión[59]. Más allá de la discusión con el obispo, en medio de los papeles cruzados entre los asentistas y las máximas autoridades de la

[56] Ibídem, 190-191.

[57] Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez, primer conde de Campomanes (1723 - 1802), fue un político, jurisconsulto y economista español. Fue nombrado Ministro de Hacienda en 1760 en el primer gobierno reformista del reinado de Carlos III, dirigido por el primer ministro Conde de Floridablanca. En 1775, Pedro Rodriguez de Campomanes publicó su "Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento", que tuvo gran difusión. En él explicaba que "Los toros, cuando las corridas se hacen los días de trabajo, no es diversión que se debe permitir a los jornaleros, menesterales, y artesanos; por pierden el jornal del día, y gastan el de tres o cuatro con ruina de la familia". Unos párrafos más adelante, y luego de señalar lo necesario del tiempo de ocio en los sectores trabajadores, como "parte esencial de la policía y el buen gobierno", observaba que "En Cadiz y Lisboa se corren los toros las tardes de días festivos; y a lo menos no se pierde el trabajo; ni ocupa todo un día al jornalero". Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/discurso-sobre-la-educacion-popular-de-los-artesanos-y-su-fomento--0/html/ [Consultado el 15-08-2015].

[58] "Plaza de toros de Buenos Aires…", op. cit., f 47.

[59] Explicaban que su contrato tenía una duración de cinco años e implicaba la organización de 27 corridas al año, dando por ellas 1731 pesos al ramo del empedrado y 1350 a Mariño debido a la construcción. Comenzando en agosto de 1793, al tercer año de contrato (1796) empezaron a suspenderles las corridas en días de fiesta, por lo que les resultaba imposible ajustarse a los compromisos contraídos, contando con más de 700 pesos en pérdidas. Concluían observando que: "sin el señalamiento de los días festivos ni el ramo ni nosotros podemos subsistir en los términos que vamos". Ibídem, f 53.

ciudad se cuelan indicios que marcan que en esta oportunidad lo que se discutía no era únicamente si el modo en que la población se divertía se correspondía o no con los preceptos religiosos y/o políticos, sino que se añadía ahora la variable del espacio en que aquellas diversiones tenían lugar y las objeciones de los vecinos inmediatos al circo, quienes comenzaron a denunciar los perjuicios que los toros acarreaban al mantenimiento y la vida cotidiana del barrio.

Si bien habían sido los propios vecinos de la plaza quienes seis años antes habían aprobado la instalación de los toros como estrategia para desligarse del tráfico de carretas, el deambular de jornaleros y los desechos que producía el mercado, poco a poco advirtieron que el circo de toros tal vez no fuera la mejor solución. Denunciaban ahora los olores, desperdicios y ruidos generados por los animales que eran acarreados a la plaza días antes de las funciones, así como a las masas de gente que se acercaban al circo alterando la paz del vecindario y señalaban que gente "indeseable ya al servicio de la plaza o del delito" había sentado bases en el barrio[60]. A aquello se sumaban las pulperías y las "casas de mala fama" que se habían instalado con el correr de los años en las inmediaciones de la plaza, atraídos por las posibilidades de aprovechamiento comercial que generaba la convocatoria popular a las corridas y el clima festivo que aquellas promovían. A su vez denunciaban que el circo ocupaba todo el sitio y las casas quedan prácticamente sobre ella, lo que las desvalorizó completamente. Algunos de ellos iniciaron en 1796 acciones tendientes a promover su traslado. De hecho, en aquel entonces, los asentistas pedían la recusación del Procurador General Matías de Chavarria –vecino del barrio de Montserrat y parte de aquellos que estaban solicitando al virrey la remoción del circo– por dilatar la causa que llevaban y haber perdido intencionalmente los papeles correspondientes a sus reclamos[61].

Hacia 1799, finalmente se inició la demolición del circo de Montserrat que había quedado casi en desuso debido a las acciones cruzadas por el obispo, los vecinos y los asentistas. Así, se emprendía el traslado y la construcción de una nueva plaza de toros en el barrio del Retiro. La elección de este emplazamiento en particular ya se había dejado traslucir años antes, cuando en 1791 se había mandado hacer un reconocimiento de la construcción realizada por Mariño en Montserrat. En aquel entonces el ingeniero Mosquera junto con los maestros albañiles y carpinteros señalaban su escaso tamaño y la imposibilidad de ampliarla por los perjuicios que aquello podía ocasionar al tránsito, el cual ya

[60] AECBA 1933, op. cit., p. 230.
[61] Ibídem, p. 187.

se veía seriamente afectado en los días de corridas[62]. En este sentido proponían que las tierras del Retiro eran mucho más apropiadas para la instalación del circo. Ocho años después de aquel reconocimiento y a solo tres del pedido formal de los vecinos ante el Cabildo, aquella propuesta tomó forma. La plaza de Montserrat fue demolida y las funciones se trasladaron a las tierras del Retiro.

A modo de conclusión

En el caso analizado confluyen diversas cuestiones. Por un lado contamos con una ciudad que crecía demográficamente y presionaba sobre un espacio físico limitado, una elite política que se enaltecía, una región que acrecentaba su caudal económico y una inclinación intelectual favorable a la promoción del ocio como factor determinante a la hora de lograr un mejor funcionamiento de los mecanismos laborales y de la recaudación fiscal. A lo largo de estas páginas recorrimos las discusiones que acarrearon, para la sociedad porteña del siglo XVIII, las distintas formas de ocio que se dieron en la ciudad y en particular las corridas de toros como espectáculo promovido tanto por lo asentistas con fines de lucro propios, como por el Cabildo y el virrey, quienes veían en ellos un vehículo hacia una cierta trasformación urbana referida tanto al plano material como al social. La plaza de toros de Montserrat y las discusiones que de ella derivaron se nos presentan como ejemplos sumamente interesantes respecto a los modos en que las nociones de ocio, control social y trabajo se conjugaron en los planteos de los agentes de mayor poder de la época. Si bien queda claro el interés de parte de los representantes del gobierno por sumir el "tiempo de ocio" de la población y en particular del bajo pueblo a una cierta regulación vinculada a la idea de lo público y por ende sancionada positivamente por el poder político, –aquello que no perjudicaba el tiempo de trabajo sino que lo complementa de manera medida y vigilada–, hemos visto también cómo diversos intereses se cruzaron en torno a las características y los modos de organización de las diversiones públicas. Asimismo, este caso representa una pequeña muestra en torno a los modos en que circulaban las ideas ilustradas entre el Hispanoamérica y Europa.

Los discursos ilustrados respecto al ocio se hicieron presentes en las colonias, aunque resignificados de acuerdo a las necesidades y las costumbres locales. Para el caso de Lima por ejemplo, señala Pérez Cantó que, con la construcción de la plaza de toros en 1768, los borbones buscaron procurar diversiones públicas

[62] Plaza de toros de Buenos Aires…", op. cit., f 17.

para mantener al pueblo alegre y evitar los inconvenientes y los vicios que se ocasionaban habitualmente por el ocio y las juntas privadas cuando en las ciudades no había estos entretenimientos y recreos[63]. Sin embargo, aquellos planteos sufrieron serias transformaciones una vez que pasaron del plano de las ideas al de las prácticas concretas. Aquellos programas que planteaban un ámbito cerrado, medido y controlado que dividiera el tiempo de trabajo del tiempo de ocio y con ello regulara el desarrollo de cualquier tipo de conflictividad social se encontraron en los hechos con realidades conflictivas e intereses diversos y muchas veces contrapuestos, como también con lecturas disímiles respecto a aquellas mismas ideas que emanaban desde la metrópolis.

Mientras el obispo retomaba las ideas de Jovellanos en relación con las corridas de toros, los empresarios ligados a las mismas recurrieron a los dichos de Campomanes en torno a la necesidad de brindar ámbitos de esparcimiento, al estilo válvula de escape, para las clases trabajadoras de un modo que aquietaría, según ellos, la conflictividad social. Sin embargo, determinadas dinámicas, sociales y económicas se mostraron difícilmente controlables, tal como observaron los propios vecinos de la plaza de Montserrat que vieron cómo las inmediaciones del circo de toros se poblaron de casas de juego y gente de dudosa reputación que ocupó calles, huecos y callejones aprovechando la concentración de población que las corridas generaban.

En este sentido resulta interesante señalar la dimensión espacial del ocio, así como el rol del espacio mismo a la hora de producir y determinar disputas en torno a proyectos políticos concretos. Consideramos que el caso analizado y las controversias espaciales que acarreó representan ejemplos interesantes a la hora de repensar los diversos modos en que las ciudades y/o los espacios urbanos son producidos, habitados, significados y disputados por los diversos actores intervinientes.

Junto con el crecimiento demográfico y espacial de Buenos Aires vemos como poco a poco la plaza mayor fue perdiendo la centralidad de la que históricamente había gozado. Se establecieron nuevos mercados en diversos puntos de acuerdo a la demanda y a las necesidades de abasto de las áreas más pobladas de la ciudad. En paralelo, al cobrar relevancia las corridas de toros e instalarse en los usos de la población tanto por su función recreativa como por las posibilidades de lucro que proporcionaban, se imponía la necesidad de que las mismas contaran con un lugar propio en el que desarrollarse y ampliarse. Asimismo, los habitantes de las distintas áreas de la ciudad actuaron explícitamente para beneficio de sus

[63] Op. cit., p. 28.

zonas de residencia, y así como la plaza de Amarita se constituyó producto de la donación del vecino con cuyo nombre se bautizó el lugar, los de Montserrat recurrieron repetidamente al gobierno en su búsqueda por "embellecer" el barrio. Constructores y empresarios se hicieron también eco de las demandas en torno al ocio y colaboraron en la transformación de Montserrat.

No obstante, los vecinos no obtuvieron lo que buscaban y fueron desbordados por lo que el propio circo de toros producía. Amén de representar la plaza un ámbito sujeto al control de determinados parámetros y/o lineamientos gubernamentales ligados a la construcción de un tipo de recreación reglada y en cierto sentido "productiva" en tanto diversión "pública", ni los vecinos, ni los asentistas, ni los representantes del gobierno de la ciudad pudieron controlar aquello que las mismas funciones de toros impulsaban en las inmediaciones de la plaza. Es decir, el modo en que la plaza funcionaba como polo de atracción para recibir y promover lo que en los términos de la época se definían como diversiones de tipo "privados".

El ámbito en el que se instaló la plaza de toros fue transformado por la misma dinámica promovida por aquel intento por reglar el tiempo de ocio, produciéndose así un espacio particular que desarrolló su propio perfil sociodemográfico más allá de lo planeado, hasta que se definió su traslado al barrio del Retiro situado al norte de la ciudad. Aquellas tierras habían sido utilizadas desde inicios del siglo XVIII por el Asiento Inglés hasta la década de 1740, cuando, debido a los conflictos bélicos entre Gran Bretaña y España, sus representantes fueron expulsados y sus bienes –entre los que estaban las tierras– represaliados. Con el correr del siglo, la Real Hacienda pretendió venderlas sin mayor éxito por medio de almonedas públicas, tasaciones y retasaciones. No obstante, los compradores no aparecieron o sus ofertas resultaban insuficientes. Hacia 1771, Vértiz se interesó por la división de aquellas tierras y la apertura de sus calles[64]. El plan del futuro virrey pretendía no solo mejorar las posibilidades de venta sino que suponía un desarrollo para la ciudad en general, al abrirse sus calles de modo que se facilitase el tránsito y la comunicación con el centro y el río, estableciendo así su integración al trazado urbano.

No obstante, estas reformas al espacio a ser ocupado generaron resistencias en la población y los postores siguieron sin aparecer. Quienes ofertaban lo hacían a condición de obtener terrenos sin amojonar y cuyas calles no estuvieran demarcadas, con el fin de instalar allí corrales de animales más que para emplazar viviendas y comercios. Se trataba de un espacio tradicionalmente destinado a

[64] "Asiento de los ingleses", 1763-1772. AGN -A- Sala IX, 9-27-4-5, fs. 11-28.

quintas, corrales y/o pastoreo que, por su lejanía del centro, los habitantes de Buenos Aires no percibían como parte de la ciudad[65]. Hacia 1781 se desistió en los propósitos de venta y se comenzó a otorgar porciones de terreno a soldados empobrecidos a título de merced por los servicios prestados y a otros sujetos que apelaron a su condición de "pobres de solemnidad".

Fue en aquellos terrenos marginales y pobremente poblados en donde se mantuvo la plaza de toros hasta que las corridas se suspendieron en 1899 debido a sus reminiscencias hispánicas. La diversión pública que debía servir como elemento en cierta medida "civilizador" ocupando el tiempo de ocio y construyendo ciudad en términos materiales y sociales acabó situada por fuera de los márgenes urbanos. En este sentido, cabe preguntarse si aquel traslado significó un nuevo intento por incorporar aquella zona al entramado urbano o si más bien se pretendió con ello alejar a la diversión de toros –y todo aquello que traía asociado– del centro de la ciudad frente a la imposibilidad por contener el propio movimiento que el espectáculo generaba. Muy probablemente aquel movimiento no tuvo un significado unívoco para los agentes de la época, como tampoco existió un proyecto urbano unitario y de larga duración que tomara en cuenta las dinámicas propias y las reconfiguraciones que las poblaciones mismas –con toda la heterogeneidad que encierra el concepto– llevan a cabo en los espacios que habitan, transitan y producen.

Para concluir, vale señalar que estas páginas representan un esfuerzo por incorporar la variable espacial a las discusiones político–económicas de la época, sorteando la opacidad con la que el tema se presenta en las fuentes documentales del período. Si bien los usos y las apropiaciones de los espacios de la ciudad en los que se desenvolvieron las diversiones públicas parecen a primera vista como mero telón de fondo respecto a discusiones de orden político o –en este caso– religioso, un sondeo más amplio respecto a las fuentes documentales habilita una mirada más integral en la que el espacio –su producción, su usufructo y las disputas en torno a él– cobran una enorme gravitación respecto a las decisiones que se fueron tomando en la construcción y el desarrollo político y social de la ciudad.

[65] Ibídem, fs. 84-89.

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 29-62



MINERÍA POPULAR Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA: PIRQUINEROS Y PALLACOS EN EL NORTE CHICO, CHILE, 1780-1950*

*Milton Godoy Orellana***

Resumen: El artículo analiza la minería en los sectores populares del Norte Chico chileno, centrándose en los pirquineros, especialmente con relación a su continuidad, además de pallacos y maritateros, cuya práctica se extingue en el siglo XIX. Se estudia el origen de estas denominaciones y sus prácticas como una estrategia de supervivencia popular y las variaciones que, específicamente la pirquinería, ha presentado desde el fin del siglo XVIII. En este contexto se analiza la percepción de la elite acerca de la pirquinería, su cuestionamiento y persecución, para devenir en el denominado sistema "a pirquén", una suerte de arriendo de minas mediante el pago en efectivo o con parte de la producción, sistema que coexistió en el siglo XX con la pirquinería tradicional, caracterizada por explotaciones realizadas por un trabajador o grupo de ellos con escaso capital y tecnología.

Palabras clave: minería popular, pirquineros, pallacos, Norte Chico.

* Esta investigación se ha realizado con el financiamiento del proyecto Fondecyt N° 11130001 y se inscribe en el programa de investigación del Laboratoire International Associé (LIA) *Mines Atacama*, del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS, 2015-2018).

** Doctor en Historia. Investigador asociado en el Instituto de Estudios del Patrimonio de la Universidad Arturo Prat e investigador y docente en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. mgodoyorellana@gmail.com; milgodoy@uchile.cl

POPULAR MINING AND SURVIVAL STRATEGIES: PIRQUINEROS AND PALLACOS IN THE NORTE CHICO, CHILE, 1780-1950

Abstract: The article analyzes mining in the popular sectors of the Chilean Norte Chico, focusing on pirquineros, especially with regard to continuity, plus pallacos and maritateros, whose practice is extinguished in the nineteenth century. The origin of these names and their practices as a popular survival strategy and variations, specifically pirquinería, presented since the end of the eighteenth century is studied. In this context the perception of elite working on the pirquinería, their questioning and persecution, to become the so-called system "pirquén", a sort of lease mines by payment in cash or part of the production system that coexisted in the twentieth century with the traditional pirquinería, characterized by operations performed by a worker or group of them with scarce capital and technology.

Key words: Folk Mining, pirquineros, pallacos, Norte Chico.

Recibido: junio 2016 Aceptado: septiembre 2016

Introducción

La minería en el Norte Chico ha sido una actividad permanente durante su historia, transitando desde las primigenias explotaciones prehispánicas a los sofisticados sistemas extractivos contemporáneos, marcando una presencia con etapas claramente definidas en el desarrollo económico de la región. En el periodo colonial, la minería de lavaderos del siglo XVI fue un hito, superado solo por la producción cuprífera y aurífera del siglo XVIII, que con su expansión aumentó los lugares explotados y poblados e hizo de ésta una zona eminentemente minera, cuya tendencia se consolidó en la república temprana, profundizándose desde 1840 en adelante.

En este contexto surgieron sujetos reputados como mineros, según un visitador tardo-colonial, tenidos "por hacendados o de algún caudal"[1], quienes explotaban minas con dos o tres operarios. Este incipiente "empresariado" minero surgió respondiendo a las demandas que provocaba la complejización del mercado local y externo, coexistiendo además con un ingente número de

[1] Becerra, José Antonio, "Representación de don José Antonio Becerra al M.I.S.P don Ambrosio O'Higgins Vallenar", Santiago, de Chile, 31 de marzo de 1791, *Revista Chilena de Historia y Geografía* 112, Santiago, 1948, p. 383.

trabajadores independientes que practicaban la minería desde una larga data, realizando prospecciones y pequeñas explotaciones. Entre otros, se incluyeron pirquineros, cateadores y los pallaqueros que motivan esta investigación.

Estos trabajadores, no adscritos a faenas formales y ocupados en explotaciones arcaicas, no fueron particularmente visibilizados en un contexto de explotaciones preindustriales con escaso personal, de capital limitado y técnicas tradicionales que configuraron un sector caracterizado por "la baja productividad, el atraso técnico y la limitada demanda por bienes de consumo y de capital"[2].

Se podría afirmar que la permanencia de la minería en la región ha tenido como un actor secundario a estos trabajadores marginales, cuya traza temporal se inicia en el mundo colonial y –con sus variantes y transformaciones– persiste en la minería contemporánea.

En el siglo XX, al inicio de la década de los setenta, los pirquineros estaban en similares condiciones que otros trabajadores marginales y precarios, –como ha destacado Julio Vildósola– tales como "vendedores ambulantes, pescadores de caletas perdidas y otros grupos marginales" que no contaban con sistemas de protección social alguna, careciendo además de "salario mínimo, honorario máximo, ninguna especie de previsión, y son considerados indistintamente, obreros o empresarios según sea la conveniencia del propietario o arrendatario de la mina"[3]. Solo en 1984, mediante el DFL 19, se incorporó a los "pirquineros independientes" al seguro social contra riesgos de accidente y enfermedades profesionales[4].

En las décadas posteriores la legislación nacional del área y el Código de Minería no reconocen la categoría de pirquinero y se les incluye entre los mineros artesanales[5]. Solo en la primera década del presente siglo se visualiza un cambio en el reglamento de la Ley N° 19.719, donde se establece que las

[2] Ortega, Luis, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880,* Santiago, Ed. DIBAM, 2005, p. 87.

[3] Vildósola, Julio, "El derecho de minas analizado por la aplicación que tiene en la realidad nacional y por las necesidades actuales", Oficina Coordinadora de Investigaciones, *Orientaciones del derecho chileno*, Santiago, Ed. Jurídica, 1971, p. 444.

[4] Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Decreto con Fuerza de Ley 19 del 13 de julio de 1984. *Colección de índices de leyes, decretos con fuerza de ley y decretos leyes, 1979-2004,* Santiago, Ed. Diario Oficial, p. 198.

[5] Ansaldi, Carmen, *Curso de derecho Minero,* Santiago, Ed. Metropolitana, 2004, p. 35.

personas naturales que laboren de manera personal o con un máximo de seis trabajadores las pertenencias mineras "denominase también pirquineros"[6].

Al analizar la larga permanencia temporal de estas actividades minero-extractivas, cabe preguntarse: ¿Cuál fue el derrotero de estas formas de explotación marginales que coexistieron con otras de mayor alcance en trabajadores y capital? ¿La nomenclatura para referir a estos trabajadores ha variado o tiende a mantenerse para referir a un mismo tipo?

Acorde con las preguntas que orientan esta investigación es posible establecer una hipótesis dual: por una parte, los pirquineros al igual que otras expresiones populares y sus manifestaciones "aparecen" en la documentación tardocolonial con mayor intensidad en el contexto de la intensificación del proceso de cambio impulsado por los borbones. Su irrupción está ligada a los procesos de modernización de los sectores dominantes, quienes embebidos de las nuevas políticas mutan su mirada sobre estas prácticas. Estos trabajadores enfrentarán un proceso de incorporación al proceso de modernización, mediante el sistema de arriendos llamado "al pirquén".

En efecto, fue en el contexto de un amplio proceso iniciado con la llamada "globalización arcaica"[7], que la demanda de minerales se intensificó, para enfrentar un proceso de modernización importante desde alrededor de 1750. Estos procesos de cambio en el mundo americano se hicieron patentes de la mano de un conjunto de políticas destinadas a optimizar la administración en el subcontinente, las llamadas políticas borbónicas, que fueron parte de un entramado en que se pretendía instalar el orden y control, especialmente en los sectores populares, que poseían un conjunto de prácticas culturales necesarias de modificarse en aras de la modernización. De hecho, los pirquineros fueron cuestionados tanto en el ámbito de su desempeño laboral como en sus manifestaciones culturales, en especial en sus participaciones en las festividades religiosas, donde las cofradías de danzantes estaban formadas por mineros y pirquineros que le bailaban a la Virgen del Rosario –la patrona de los mineros pobres de la región– quienes eran denominados "chinos", una expresión descalificatoria que aludía a su condición de indios[8].

[6] Reglamento de la Ley N° 19.719 del 13 de diciembre del 2007 que modifica el Art. 142 del *Código de Minería.*

[7] Bayly, Christopher, *El nacimiento del mundo moderno. 1780-1914: Conexiones y comparaciones globales*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 2010.

[8] Ver Godoy Orellana, Milton, *Chinos, mineros-danzantes del Norte Chico chileno, siglo XVIII al XX*, Santiago, Ed. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2007.

En un segundo nivel de esta hipótesis, es posible señalar que existe una suerte de comprensión del proceso como invariable y sin transformaciones en el periodo. Aunque el tipo de pirquineros que se describía a fines del siglo XVIII de alguna forma persistió durante los siglos posteriores, estos también sufrieron profundas transformaciones, derivándose de la práctica de explotar minas abandonadas un sistema de arrendamiento que generó subarrendatarios e hizo compleja la variedad de trabajadores que se inscribían en este concepto. Es posible postular, en este nivel de la hipótesis, que la pirquinería fue perseguida durante los periodos de bonanza por los daños que ocasionaba a los intereses de los dueños de minas y empresarios. No obstante, cuando las crisis locales o las bajas leyes del metal arreciaban, no existió impedimento alguno en llamar mediante la prensa regional a los cuestionados pirquineros para que se hicieran cargo de las numerosas faenas que estaban en franco abandono.

En este mismo sentido, insistir en el origen mapuche de este concepto es un error que induce a una ligazón cultural de esta práctica que es falaz, en tanto la minería y la consolidación de las explotaciones auríferas y cupro-argentíferas tienen un nexo andino, incorporándose a los usos y practicas provenientes de aquellas vertientes culturales.

Los pirquineros en la historiografía

Existiendo en Chile una amplia bibliografía sobre el tema minero, especialmente para la Colonia y el siglo XIX[9], la historiografía nacional ha ignorado o soslayado metódicamente el trabajo de los pequeños mineros de la región, en especial el de la pirquinería u otras formas de trabajo minero independiente existente en los sectores populares. Esta invisibilidad del tema ha estado asociada a la construcción negativa –en especial de la pirquinería por ser más difundida– que se ha hecho de su práctica a través de la historia. Para Carmagnani, uno de los historiadores que ha realizado los más lúcidos trabajos acerca de la minería en la región, entre los factores existentes para el bajo rendimiento de las minas estaba la presencia en las explotaciones de los pirquineros o buscones[10], a quienes

[9] Un revisión de la producción historiográfica acerca del tema, en Pinto Vallejos, Julio, "Historia y minería en Chile: estudios, fuentes, proyecciones". En Pinto Vallejos, Julio (Ed.), *Episodios de historia minera. Estudios de historia social y económica de la minería chilena. Siglos XVIII y XIX*, Santiago, Ed. USACH, 1997, pp. 15-55.

[10] Carmagnani, Marcelo, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800*, Santiago, Ed. Universidad de Chile, 1963, p. 62.

señaló se les castigaba con su aprehensión y encarcelamiento. Su afirmación la sustentó citando un bando que denunciaba a estos trabajadores que "andan echando abajo los puentes y estribos de las minas desiertas, imposibilitando así el que puedan ser reconocidas y trabajadas por mineros honrados"[11].

Mediando la década de los sesenta, el geógrafo norteamericano Leland Pederson no escatimó calificativo alguno para denigrar la práctica de estos trabajadores. Este geógrafo entendió la pirquinería como un sistema de explotación al margen de la ley o, definitivamente ilegal, similar al de las doblas o dobles, al cual denominó *gophering*, –término inglés para las cuevas de roedores– que vagaban tras los vestigios de antiguas explotaciones, cuyas ruinas guiaban "al rapaz pirquinero a su presa"[12] y su presencia significaba la destrucción de la mina. El citado autor subliminalmente presenta en su texto cierta permanencia de estas prácticas desde el periodo colonial hasta los pequeños operadores que observó a mediados de la década de los sesenta y quienes, según su particular mirada, "[a] veces roban como ratas de los rodados o acopios, durante la noche, *en la clásica manera chilena*, o pueden trabajar depósitos propios o arrendados; pueden vender una ocasional camionada de mineral o unos pocos miles de toneladas al año"[13].

No obstante la flagrante descalificación antes citada, reconoce en ellos la capacidad para encontrar yacimientos de algún valor, pues los considera "tanto carroñeros, como prospectores" que dadas sus escasas capacidades económicas se ven impedidos de explotar. Más allá de las prejuiciadas y descalificadoras opiniones de Pederson está su aporte para identificar y esclarecer la amplitud de prácticas que en la época se caracterizaban como pirquinería. Por lo demás, este autor consolidaba las opiniones que se repetían desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando Vicuña Mackenna les llamó "roedores sordos que hacen en el metal la misma labor que la broma en la madera"[14].

En 1978, se produjo un interesante relevamiento de la pirquinería, ciertamente movido por intereses muy diferentes a los del citado Pederson. Ernesto Saavedra produjo un manuscrito en el que rescataba un conjunto de datos, entrevistas y fotografías acerca de este sistema de trabajo en la zona de Copiapó. Motivado

[11] Bando, 11 de noviembre de 1774. ANHFV, Vol. 342, f. 49.

[12] Pederson, Leland, *The Mining industry of the Norte Chico, Chile*, Evanston, Illinois, Northwestern University, 1966. Este texto fue editado en castellano como *La industria minera del Norte Chico, Chile. Desde la conquista a 1963.* Santiago, Ed. Ril, 2008, 181.

[13] Pederson, op. cit., p. 181.

[14] Vicuña Mackenna, Benjamín, *Libro del cobre i el carbón de piedra*, Santiago, Imp. Cervantes. 1883, p. 494.

por un interés folclórico acerca del tema, su trabajo presenta un importante aporte para analizar las permanencias y cambios en la pirquinería[15].

Pese a la negativa visión que se manifiesta en los textos de las autoridades del mundo minero tardocolonial, Gabriel Salazar destacó el desempeño de los peones itinerantes en el periodo 1720-1872, especialmente en la fase 1720-1840, donde jugaron un papel preponderante en el aumento de la producción, resultado de su permanente movimiento por la región. Después de 1840, su importancia tendió a disminuir al ocupar un rol más destacado los mercaderes-mineros, producto de una modernización de la metalurgia y, en menor medida, de la extracción[16]. En este contexto es de alta importancia para la comprensión del fenómeno el aporte que hizo María Angélica Illanes con sus estudios acerca de la relación entre prestamistas y productores, el endeudamiento de los sectores de mineros pobres y la prisión por deudas como mecanismo "clave del poder social del capitalismo crediticio"[17] como elemento de dominación.

Las escasas líneas de análisis acerca de la incidencia de la pirquinería en el siglo XX y XXI han sido complementadas con la alusión a los pirquineros que hace Luis Ortega en un artículo reciente donde revisa la proliferación de pirquineros provocada por el alza del precio del cobre en el mercado internacional en el año 2004, impulso que hasta el 2008 mantuvo en los cerros a miles de pequeños mineros y pirquineros, quienes se volcaron a los minerales abandonados de las provincias de Atacama y Coquimbo, como "en los mejores tiempos de la minería"[18]. El citado autor, para explicar los caminos tomados por los empresarios frente a la crisis de mediados de la década de los setenta, aludió a la pirquinería en un trabajo anterior, donde planteaba que en el contexto de la crisis decimonónica de mediados de la década de los setenta, una de las salidas era declarar la mina en broceo y "entregarla a los pirquineros o productores individuales"[19].

En un trabajo publicado hace un lustro, se discute la situación de pirquineros y cateadores, especialmente si estos podían ser considerados "empresarios

[15] Saavedra, Ernesto, *El pirquinero. Un intento de recopilación folklórica*, (Manuscrito, 1978).

[16] Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Ed. LOM, 2000, pp. 177-178.

[17] María Angélica Illanes, *La dominación silenciosa. Productores y prestamistas en la minería de Atacama. Chile, 1830-1860*, Instituto Profesional Blas Cañas, Santiago, 1992.

[18] Ortega, Luis. "La minería del cobre del Norte Chico (tradicional) y los medianos y pequeños productores en perspectiva histórica", *Si somos americanos*, Iquique, 2010, pp. 41-42.

[19] Ortega, op. cit., p. 196.

mineros" o constituían parte de la "clase media"[20] en la segunda mitad del siglo XIX. Si bien es cierto, la investigación citada lleva a concluir que ambas propuestas resultaban negativas. El tratamiento que se entrega al pirquinero responde al tipo que venimos explicando, considerando que hacia 1870 estos, según Salazar, "ya no eran, como en el siglo XVIII, los mineros propiamente tales, sino una suerte de nuevos maritateros" que ejercían una actividad marginal "aunque algunos propietarios de minas continuaban trabajando sus minas 'al pirquén'"[21]. Como analizaremos más adelante, la situación fue más compleja y la irrupción del trato "a pirquén" coexistió con la práctica anterior y se impuso como una forma de proletarización de estos trabajadores marginales al sistema capitalista.

Un buen aporte para elucidar las diferencias contemporáneas en el trabajo de los mineros pobres –aunque fuera del periodo de esta investigación– específicamente entre 1964 y 1973, ha sido realizado por Hernán Venegas quien estudió el cooperativismo para el periodo y analizó las diferentes realidades del grupo. Este autor propuso una definición que resulta medianamente operativa para el análisis del tema, caracterizándola hacia 1888 como una actividad desarrollada por pequeños o medianos propietarios, o "por un gran número (cientos) de mineros de pequeña escala, asociados a un trabajo manual y con organizaciones productivas de naturaleza familiar, que poblaron las serranías y valles del norte tradicional, cuya denominación más clásica es la de pirquinero"[22]. Por cierto, en esta caracterización se extraña la irrupción del contrato "a pirquén" ya consolidado en ese periodo.

En términos comparativos, uno de los aportes más importantes con relación a pirquineros y pallacos es el trabajo publicado recientemente por Isabel Povea, quien analiza la empresa y trabajadores mineros de Huancavelica en la transición del siglo XVIII al XIX[23]. En su texto, realiza una revisión de autores que han investigado el tema minero (Arthur Whitaker, John Fisher, entre otros) y de fuentes peruanas coloniales para establecer una definición del pallaqueo, el que entiende como un equivalente a lo que denomina "pirqueros" en el caso chileno.

[20] González, Marianne, *De empleados a empresarios. Clase media y Estado docente en Chile, 1810-1920*, Santiago, Ed. Lom, 2011, p. 141.

[21] Salazar, 2000, op. cit., p. 220.

[22] Venegas, Hernán, "El cooperativismo minero como alternativa de organización social y económica en los años de la revolución. Atacama 1964-1973", *Tiempo Histórico* N°5, Santiago, 2012.

[23] Povea Moreno, Isabel, *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*, Lima, Ed. IEP-Banco Central de Reserva del Perú, 2014.

Por último, el tema ha sido estudiado recientemente por Ariel de La Fuente para el caso argentino de Famatina, durante la segunda mitad del siglo XIX, donde unidades familiares, a quienes llamaban pirquineros, trabajaban en la extracción superficial de metales, a pequeña escala, de forma clandestina, para luego convertirlos en barras y venderlos a los comerciantes locales[24].

Los pirquineros: definiciones de los buscones vagabundos

El nombre de estos trabajadores mineros se entiende como originado en el mapudungun *pirquen* o *pilquen*, que significa trapos o andrajos, derivando en el siglo XVIII en el de *pirquinero*[25]. Esta explicación se sustenta solo en la cercanía fonética entre el uso pirquinero y el mapudungun. La principal duda es ¿cómo un pueblo carente de minería podía nombrar una actividad difundida desde el temprano periodo colonial en Chile, Bolivia y el Noroeste argentino? La sospecha del tergiversado origen de la expresión pirquinero fue destacada por Rodolfo Lenz, quien al trabajar el concepto cuestiona lo planteado por Zorobabel Rodríguez, afirmando que "si no me equivoco, ningún término de minería es de origen mapuche […] es probable que *pirquén* como tantos otros términos de mina, sea de origen aymara o quechua"[26].

En el caso de Chile, el escenario temprano y más difundido de la pirquinería fue el Norte Chico, desde el septentrión de Aconcagua hasta la provincia de Atacama, adentrándose en el desierto homónimo. Esta región posee una tradición minera que antecede a la presencia española y tiene sus mayores exponentes en la relación con el incanato, cuyo centro se unía con el Norte Chico mediante el *qhapaq ñam*, camino construido sobre una ruta anterior, que unía hasta Copiapó[27], donde se ubicaba el centro metalúrgico diaguita-inka de Viña del Cerro, con ocupación entre los años 1.470-1.536 d. C.[28]. A más abundar, en periodos aún más tempranos se puede evidenciar la actividad minera en las explotaciones de

[24] de La Fuente, Ariel, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino (1853-1870)*, Buenos Aires, Ed. Prometeo. 2014, p. 67.

[25] Rodríguez, Zorobabel, *Diccionario de chilenismos*, Santiago, Imp. El Independiente. 1875, p. 379.

[26] Lenz, op. cit., p. 608.

[27] Berenguer, José, "El camino inka del alto Loa y la creación del espacio provincial en Atacama". En Mielsen, Axel et al., *Producción y circulación prehispánicas de bienes en el sur andino*, Córdoba, Ed. Brujas, 2007, p. 417.

[28] Niemeyer, Hans, M. Cervellino y E. Muñoz, "Viña del Cerro, expresión metalúrgica inca en el valle de Copiapó", *Creces* 4 (4), Santiago, 1983, pp. 50-57.

la mina San Ramón en Taltal, fechada en dos ocupaciones: la primera ocurrió durante el Holoceno Temprano (*c*. 10.500 AP); y la última, durante el periodo Arcaico tardío, *c*. 4500 A.P.[29].

Paralelamente, si se analiza el devenir histórico de las regiones en que tempranamente se presenta la pirquinería, es posible observar que en el sur de Chile y, puntualmente, en la zona de predominio mapuche solo existieron esporádicos lavaderos de oro y no hubo trabajo minero complejo hasta avanzado el siglo XIX[30], en la región carbonífera de Lota, donde tardíamente aparece la denominación de pirquineros.

Esta antigua data de la práctica minera en el norte de Chile hace más coherente pensar su origen en la lengua quechua en que la palabra *Pircca*, refiere a una pared[31] y el uso de *hutccurcomuni pircacta*, significa "horadar pared"[32] y *Pircani*, "Hacer pared, edificar"[33]; también *Vinachani pircaccta*, "levantar mas la pared"[34]; o *Pircay camayok* que significa albañil[35].

De esta manera, *pirca* designa tanto la muralla divisoria en un predio, como las "paredes de piedras en las minas construidas para fortalecer las galerías" acción llamada pirquería y sus constructores se denominaban "pirqueador"[36]. En este punto, resulta interesante la alusión a la pared o muro, pues en el siglo XIX German Ave-Lallemant, un agrimensor alemán avecindado en la provincia Argentina de San Luis, explicaba las faenas de los pirquineros, destacando que "trabajan murallas y casas de piedra bruta"[37].

Es importante establecer la similitud entre los términos pirquineros y pallacos, ambos explicados a la vez como buscones. Pallaco, designaba el

[29] Salazar, Diego, et al., "Minería y metalurgia en la costa arreica de la región de Antofagasta, Norte de Chile" *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* Vol. 15/1, Santiago, 2010, pp. 9-23.

[30] Para este tema ver el reciente trabajo de Ángela Vergara, "Busquemos Oro. Trabajo, lavaderos de oro y ayuda fiscal durante tiempos de crisis, Chile 1930-1936", *Tiempo Histórico*, 6/11, Santiago, 2015, pp. 17-33.

[31] González Holguín, Diego, *Arte y vocabulario en la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca lengua española*, Lima, Imp. de Francisco del Canto, 1608, p. 194.

[32] Ibídem, p. 119.

[33] Ibídem, p. 194.

[34] Ibídem, p. 387.

[35] Ibídem, p. 255.

[36] Isabel Galaor, et al., *Las minas hispanoamericanas a mediados del siglo XVIII: informes enviados al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, Vervuert, Frankfurt, 1998, p. 213.

[37] Ave-Lallemant, German, *Memoria descriptiva d*e la *Provincia de San Luis*, Junín, Imp. El destino, 1888.

mineral de buena ley existente en los desmontes –acumulaciones de material extraído considerado sin valor– de minas abandonadas y también designaba a "la persona que recoge y vende (furtivamente) minerales de los desmontes"[38]. Estos minerales, con buena concentración de plata, en ocasiones y –como en el caso de Huantajaya– ante la carencia de dinero, eran usados por los propietarios como medio de pago[39].

Hacia 1770, Antonio de Ulloa describió con prolijidad ambos conceptos:

> De ordinario hay junto a las minas que han sido abandonadas montones de descombros [sic], siendo los que quedaron allí por inútiles, cuando se trabajaban: los que se dedican á ponerlas corrientes, hacen escoger en ellos aquellos pedazos de mineral que manifiestan buenas pintas, y los benefician, con cuya diligencia sacan alguna plata, y en ocasiones les dan más que el mineral recientemente sacado. A estos pedazos llaman Pallacos, y la diligencia de escogerlos Pallaquear[40].

Para el caso chileno, el concepto englobaba "el sistema de permitir a los particulares el libre trabajo nombrado *pallaqueo,* corresponde a lo que hoy se dice 'pirquineo'"[41], por tanto, la calificación se traslapaba, llegando a aplicarse indistintamente.

Un argumento interesante para una mejor explicación acerca de los orígenes, permanencia y dispersión de esta forma de trabajo en la minería de Chile y los países vecinos es que su ubicación está ligada a los principales centros productivo de cobre, plata, azogue, oro y estaño en las regiones limítrofes. La práctica se extendía por el Norte Chico, desierto de Atacama y Tarapacá, en Chile; La Paz, Oruro y Potosí, en el sector andino de Bolivia; Huancavelica, en los Andes peruanos; y San Juan (Calingasta), La Rioja y Cuyo, en Argentina.

Es de suma importancia para comprender el origen de este sistema de explotación, destacar que en cada una de las regiones señaladas la pirquinería refiere a un sistema de trabajo marginal en contrapunto con la tecnología que se incorporaba en el siglo XIX para la explotación de minas, siendo explicado

[38] Lenz, Rodolfo, *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Santiago, Imp. Cervantes 1905, p. 551.

[39] Brown, Kendall, *Minería e imperio en Hispanoamérica colonial*. *Producción, mercados y trabajo*, Lima, Ed. IEP, 2015, p. 178.

[40] Ulloa, Antonio de, *Noticias americanas: entretenimientos sico-históricos sobre la América septentrional y la meridional oriental*, Madrid, Imp. de Manuel de Mena, 1772, p. 230.

[41] Lenz, op. cit., pp. 550-551.

como parte –junto a otras prácticas productivas– de un conjunto de conocimientos metalúrgicos que corresponden a "tradiciones precientíficas"[42].

En los países limítrofes en el sur andino era usual la presencia de estos mineros pobres que hacia fines del siglo fueron retratados frecuentemente desplazándose en las montañas con su burro o mulares y mínimas vituallas. En Argentina, remontaban la montaña cuando el invierno amainaba, para retornar con mineral que era procesado "ante sus chozas con ayuda de amplias piedras", en que se molía hasta reducirlo a polvo, siendo mezclado con el mercurio, amalgamándolo para proceder a someterlo a calor y obtener la plata que "se intercambia tan pronto como sea posible", en el negocio más cercano para comprar el tabaco y demás provisiones[43].

La imagen que se ha construido de estos mineros itinerantes está claramente presente en el texto del francés Gaston Donnet, quien escribió hacia 1905 que:

> Más de acero y de fierro este minero que parte con una provisión de carne seca en su bolso y se queda meses enteros totalmente solo en plena sierra, este cateador que cava su hoyo, saca el mineral, lo carga sobre por su espalda dentro de un recipiente y remonta a la luz, sin escala, sin cuerda, por las salientes de la roca. El remonta sin haber encontrado nada: entonces, abandona su agujero; pero, otro más testarudo lo retoma, lo agranda, no encuentra nada y lo abandona; un tercero lo agranda aún más, y un cuarto, y un quinto, sin más éxito. El sexto llega a descubrir el filón y deviene en millonario¡
>
> Que tentativas, que esfuerzos multiplicados¡
>
> Si queremos saber hasta dónde puede extenderse su voluntad, hay que ir al interior de Atacama donde por todos lados corremos el riesgo de caer en un hoyo, como en Chañarcillo donde la montaña parece una conejera, llena de madrigueras…[44]

Es posible encontrar una serie de apreciaciones de ingenieros y mineros especializados que recorren –con mayor intensidad en la segunda mitad del siglo XIX– las zonas mineras de estos países, quienes refieren a esta forma de trabajo como una expresión más del conflicto tradición–modernización que existía en Latinoamérica en el periodo.

En 1872, un minero narró la vida de estos trabajadores que se desplazaban de un punto a otro en busca de minerales:

[42] Hausberger, Bernd, "Introducción". En Galaor et al., op. cit., p. 37.
[43] *Berlin Silver Commission, 1894*, Government Printing Office, Washington, 1895, p. 997.
[44] Donnet, Gaston, "América del sur. Chile", *Le temps*, Paris, 5 de julio de 1905.

> donde quiera que se anuncia el descubrimiento de una mina, donde quiera que los cateadores, esos canes del desierto, levantan la voz de alarma, lo último que les preocupa son las comodidades de la vida. El minero, por naturaleza errante, aventurero por carácter, nunca fija su hogar, su mesa ni su lecho. Vive, come y duerme al frente de la boca de su mina y al pie del montón de sus metales. Más le enorgullecen los arreos de la mula, la firmeza del combo, la velocidad del apir y la riqueza de sus piedras, que los blandos cojines de un carruaje, que las delicadas chucherías de un salón[45].

En 1850, en una carta a Ignacio Domeyko, León Crosnier realizó una descripción de Huantajaya –centro minero que en su mejor momento llegó a contar con 5.000 habitantes– en que daba cuenta de su abandono pues, a la sazón, tenía un alcalde, 5 mineros y un número cercano de mujeres que vivían en el lugar. Crosnier ilustra un paisaje de la decadencia destacando la captura de un grupo de mineros dedicados al robo de mineral que había logrado sustraer alrededor de 20.000 pesos en plata y, para graficar la situación negativa que se vivía, escribía que las explotaciones realizadas en la época eran hechas por pirquineros que se dedicaban a la búsqueda de *papas*, como se designaba a concentraciones de plata descritas como "riñones térreos en la superficie y cuyo centro es ocupado por el mineral"[46].

En la misma época en Carguaycollo, cerca de Potosí, un observador describía el mineral con "sus vetas delgadas apenas habían sido explotadas por pirquineros, aun en la antigüedad, y muy mal hubieran podido alimentar una grande empresa"[47]. El mismo autor destacaba que en las inmediaciones de Oruro, las explotaciones de estaño se hacían sin la presencia de ninguna empresa formal, siendo trabajados principalmente por pirquineros, quienes "andan saltando de un cerro a otro en busca de metalitos ricos y de fácil explotación, dejando toda obra que demandaba algún costo"[48]. Un caso similar se ventilaba a inicios del siglo XX en la prestigiosa revista minera norteamericana *The engineerin and mining journal,* donde se resaltaba que en las minas de estaño de La Paz y

[45] Ventura Blanco, "Las Memorias de un Minero (Apuntes de Viaje)", *La Estrella de Chile*, Santiago, 21 de diciembre de 1872, p. 174.

[46] Crosnier, Leon, "Carta a don Ignacio Domeyko sobre el mineral de Huantajaya en la costa del Perú, provincia de Tarapacá", *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, Imp. Chilena, 1850, p. 343.

[47] Aramayo, Avelino, *Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Océano Pacífico*, London, 1863, p. 5.

[48] Ibídem, p. 46.

Oruro los pirquineros locales extraían los minerales más ricos y llenaban las minas con residuos de su trabajo[49].

En Argentina, los cuestionamientos fueron los mismos. Una valoración similar se le asignaba en Cuyo, puntualmente en las zonas mineras de Mendoza, San Juan y San Luis, donde pirquinero era quien trabajaba sin técnicas modernas y "se ocupa de recoger con poco trabajo, lo desperdiciado en las labores abandonadas"[50]. Un buen ejemplo se encuentra en San Juan, donde la pirquinería se difundió por el departamento de Caucete. Allí se encontraban minas con "viejos e irregulares laboreos, típicos de los pirquineros"[51] o se aludía a minas intervenidas por "pirquineros que la han destruido mucho buscándole beneficio y no han tratado de trabajarla"[52].

La práctica estuvo presente en Famatina, en la provincia de La Rioja, donde Ignacio Rickard describió –hacia fines de la década de los sesenta en el siglo XIX– detalladamente los participantes y procesos usados por cerca de 80 pirquineros para producir plata. Rickard los describe como "pobres barreteros" que recorrían La Sierra mientras tuvieran provisiones. Cuando encontraban alguna veta virgen trabajaban

> hasta llenar sus alforjas de metales de buena ley –semi barra a veces– y luego bajan a sus miserables ranchos, en donde con sus hijos muelen sus *metalitos* entre dos piedras a manera de los indios, y los calcinan en ollas de barro con sal, sobre fuego lento. Cuando por su práctica y experiencia creen que están en estado de amalgamar, los sacan y los echan en el patio sobre unas piedras, agregando agua y magistral (sulfato de cobre) formando una masa barrosa que por muchos días pisotea con los pies revolviéndola con azogue, hasta que esté el "beneficio". Entonces la lavan en fuentes y ollas de fierro, reuniendo las partículas de azogue y estrujándolas en un paño: queda la pella de plata y pasa el azogue que sirve para otra operación; la pella se quema en el fuego perdiendo casi todo el azogue –6 por uno– hasta que la plata queda pura y blanca[53].

[49] *The engineering and mining journal*, New York, 8 de julio de 1911, p. 73.

[50] *Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1869, T. XXI, p. 303.

[51] Angelelli, Victorio, *Yacimientos metalíferos de la República Argentina*, La Plata, Ed. Comisión de Investigaciones Científicas, 1984, p. 438.

[52] Igarzabal, Rafael, *La provincia de San Juan en la exposición de Córdoba. Geografía y estadística*, Buenos Aires, Imp. A vapor de la S.A. 1873, pp. 221-230.

[53] Rickard, Ignacio, *Informe sobre los distritos minerales, minas y establecimientos de la república argentina*, Buenos Aires, Imp. Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1869.

En el caso de Chile, Zorobabel Rodríguez los definió como "el que trabaja las minas agotadas, como puede, sin método, y con escasos elementos", haciéndose extensivo en el siglo XIX a quien laboraba en "cualquiera industria o negocio con escasos capitales, al pequeño comerciante, al abogado que no tiene más pleitos que los que desechan por insignificantes los de más crédito"[54].

Es posible constatar que en casos similares de expresiones culturales populares de base indígena –como el citado caso de los mineros danzantes– la elite tardocolonial y republicana los usaba para denostar y referir a los trabajos menores, cuyas inversiones eran marginales, con poco capital, característicos de mineros pobres y con sistemas de explotación arcaicos.

Los pirquineros, al igual que los pallacos, buscones y maritateros del periodo tardocolonial y republicano temprano, se inscriben en un conjunto de estrategias de supervivencia de mineros pobres en el contexto del proceso de modernización que enfrentaba Latinoamérica. En efecto, de los mencionados, la mayoría aparece ligado a técnicas de trabajo del periodo prehispánico y se engarza con otras formas o sistemas de explotación mineros existentes en la época: instrumentos limitados y de tecnología simple, explotación en superficie o escasa profundidad, ubicación de yacimientos con altas leyes, baja concentración de mano de obra en una misma explotación, dispersión de los trabajos, etc.

Quienes tenían una técnica diferente eran los maritateros, a quienes en un juicio, realizado en Petorca en 1795, se les acusaba de que repasaban "las tierras de los trapiches que se arrojan a los desagües", situándose en sus inmediaciones, –según los mineros pudientes– robando agua y ocasionando daños por "los muchos hoyos que van abriendo"[55], junto a los trapiches ubicados en las riberas del rio. En el mismo documento socialmente se les caracterizaba como "un crecido número de gentes pobres, y miserables, que se mantenían y tenían vinculada su subsistencia, de sus mujeres y familias en el trabajo y laboreo de dichas maritatas", quienes se defendían ante las autoridades "representando sus miserias"[56].

De esta forma, es posible destacar que desde la época colonial y al igual que en otros lugares de Latinoamérica, hubo explotaciones marginales

[54] Rodríguez, op. cit., p. 379.

[55] "Expediente formado a instancia de varios vecinos de Petorca, para que se suspendan las maritatas que se hallan en la ribera del río". Petorca, 11 de febrero de 1795, AHN, Tribunal de Minería, vol. 4, pza. 13, f. 106.

[56] Ibídem, Petorca, 4 de septiembre de 1795. AHN, Tribunal de Minería, vol. 4, pza. 13, fs. 135.

homólogas. En Perú se denominaban en sentido genérico como "juqueros"[57], a quienes entraban a las minas furtivamente a extraer mineral, llamados más específicamente en los centros mineros de Cerro de Pasco como "huachaca"[58] y en Hualgayoc, "polleo"[59].

En Bolivia, se permitía acceder a los lugares de explotación a trabajadores marginales, quienes durante el periodo de descanso y asueto de la explotación formal podían entrar a extraer minerales, denominándosele Kajchas[60], incluyéndose entre ellos también a los ladrones de minerales, formando "una densa red informal alternativa de agentes sociales populares[61]. El caso de los Kajchas presenta importantes similitudes con los pirquineros del norte chileno, en tanto ambas prácticas son parte de densas redes de trabajadores que operan al margen de los procesos de modernización dieciochescos y su profundización decimonónica, implementados en la minería y la sociedad desde mediados de los cincuenta en el siglo XVIII. Además, es interesante constatar que los Kajchas eran paulatinamente integrados al sistema productivo formal y aportaron el 21,69% de la producción de Potosí entre 1831 y 1850[62]. Años después, al inicio del siglo XX coexistían dentro de una explotación "moderna y rentable" como era la propiedad de Mauricio Hochschild en La Compañía Unificada de Potosí[63].

Formas de explotación en los trabajos mineros marginales

Desde la segunda mitad del siglo XVIII y hasta los inicios del siguiente fueron pocos los trabajos realizados por "empresarios mineros" quienes –según Rolando Mellafe y René Salinas– eran un grupo minoritario y se caracterizaban por poseer las condiciones para sostener la duración de las explotaciones, el monto de capital invertido o por contar con un número importante de trabajadores,

[57] Deustua, José, *La minería peruana y la iniciación de la república. 1820-1840*, Lima, Ed. IEP., 1986, p. 200.

[58] Contreras, Carlos, *Mineros y campesinos en Los Andes*, Lima, Ed. IEP., 1988, p. 67.

[59] Contreras, Carlos, *Los mineros y el Rey. Los Andes del norte. Hualgayoc 1770-1825*, Lima, Ed. del Instituto de Estudios Peruanos, 1995, p. 84.

[60] Rodríguez, Gustavo, "Capchas, trapicheros y ladrones de mineral", *Revista Siglo XIX*, IV/8, Monterrey, 1989.

[61] Rodríguez, Gustavo, *Capitalismo. Modernización y resistencia popular, 1825-1952*, La Paz, Fondo Editorial de la Vicepresidencia, 2014, p. 46.

[62] Tandeter, Enrique, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el potosí colonial, 1692-1826*, Cusco, Ed. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1992, p. 149.

[63] Absi, Pascale, *Los ministros del diablo: El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*, La Paz, Ed. PIEB – IFEA, 2005, p. 22.

siendo este último rasgo el destacado por los citados autores para establecer la diferencia con el "trabajo ocasional y autosuficiente de los pirquineros"[64].

Los elementos señalados son gravitantes a la hora de establecer la diferencia en este periodo, resta considerar las técnicas extractivas que caracterizaban a los mineros sin caudal para invertir. Como señalan las fuentes del periodo, el mayor motivo de molestias entre empresarios y autoridades fue la condición de ser realizados al margen de las ordenanzas y con prácticas extractivas que provocaban la destrucción de las labores realizadas con las técnicas más avanzadas que se intentaban imponer en las explotaciones de mayor envergadura. De hecho, Vicuña Mackenna escribió que una mina "en poder de pirquineros o destructores, que son sinónimos"[65], era el más claro y "seguro síntoma de decadencia"[66].

La opinión fue compartida por Francisco Marcial Aracena, quien al describir los métodos usados señaló que los principales minerales se habían entregado a esa "extraña y ruinosa plaga de *roedores racionales*", lo que significaba la ruina y perder la mina "para siempre, pues serían gruesas las sumas que habría necesidad de invertir más tarde para rehabilitarla nuevamente, sacando a la superficie verdaderos cerros de brozas y grandes cantidades de maderas en el afianzamiento del cerro carcomido y rajado por la codicia del pirquinero"[67].

Más allá de estas descalificaciones, la pirquinería representaba una forma de subsistencia y explotación tradicional que se visualizaba como arcaica acorde con los nuevos sistemas que se habían producido. En este contexto, constituían el grupo de trabajadores más desposeídos, carentes de capital debían abandonar las explotaciones al primer broceo, cuando trabajaban en profundidad o exponerse a explotar en "desmontado", a tajo abierto, obteniendo beneficio de los metales superficiales, sin profundizar mayormente, con eso "esa extracción a pellizcos y a barretazos por aquí y por acullá, que se conoce con el nombre, de pirquineo"[68].

Esta difundida forma de explotación no difería en sus métodos. De hecho, allende Los Andes, la situación era similar:

[64] Mellafe, Rolando y René Salinas, *Sociedad y poblaci6n rural en la formación de Chile actual: La Ligua 1700-1850*, Santiago, Ed. de la Universidad de Chile, 1986, p. 86.

[65] Benjamín Vicuña Mackenna, *Libro del cobre i el carbón de piedra*, Imp. Cervantes, Santiago, 1883, p. 282.

[66] Ibídem, p. 494.

[67] Aracena, Francisco Marcial, *La industria del cobre y del carbón de piedra de Atacama y Coquimbo. Los valiosos depósitos carboníferos de Lota y Coronel en la provincia de Concepción,* Santiago, Ed. Dibam, 2011, p. 101.

[68] Sayago, Carlos María, *Historia de Copiapó*, Copiapó, Imp. de El Atacama, 1874, p. 339.

> Algunos viejos tenían la costumbre de pasar los veranos en las minas sacando metales, que beneficiaban a falta de beneficiadores de azogue, por fundición en hornos de los muchos que allí habían de la antigüedad, cuyos vestigios aún subsisten; y en las entradas de invierno se venían al abrigo de la población cargados de las planchas de plata que sacaban en el verano, con que pagaban sus empeños contraídos, y se proporcionaban a mas de las mejoras de sus fortunas, los auxilios precisos para volver el verano siguiente a aprovechar la estación en la prosecución de sus laboreos. A estos llamaban pirquineros por que también disfrutaban los antiguos puentes que quedaban en los laboreos[69].

La primera forma en que se describe el trabajo de los pirquineros es como trabajadores marginales, lindando con el latrocinio, que explotaban minas abandonadas por sus dueños y aunque su difusión es amplia, los trabajadores estudiados se concentraban en el Norte Chico chileno, expandiéndose con el avance de las explotaciones hacia el norte de la región, cuyos minerales –según escribió un testigo francés hacia 1860– fueron "explotados y abandonados repetidas veces por obreros simples (pirquineros) que iban a vender a los hornos de reducción las pequeñas cantidades que retiraban sucesivamente. Este modo de explotación en pequeño por pirquineros existe en todas las provincias"[70].

En términos amplios, los pirquineros trabajaban sobre la base de explotaciones anteriores, faenas que habían sido abandonadas y estaban "aterradas", las que les permitían obtener beneficios sin incurrir en los gastos que demandaba trabajar en la remoción de grandes cantidades de mineral, dándole sentido a la afirmación de Tornero de que la palabra pirquinero "usada únicamente en Chile, llena el sentido de rebuscador"[71].

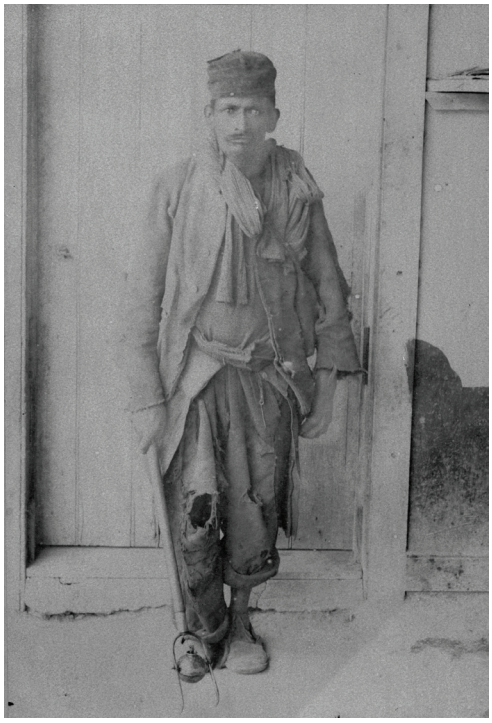
Aunque existen pocas evidencias, la pirquinería y el trabajo minero popular no solo fue tarea masculina, sino que en ellas también participaron mujeres. Cuando Thaddaeus Haenke visitó Andacollo hacia la última década del siglo XVIII, lo describió como un poblado de 100 a 150 vecinos, quienes mayoritariamente –incluidas las mujeres– se desempeñaban en los lavaderos y en las serranías inmediatas y que "por aquellos cerros se ven frecuentemente agujeros abiertos por la codicia empresa de gente pobres"[72].

[69] *El eco de Los Andes*, Mendoza, 10 de Julio de 1825.

[70] *Revue des races latines*, Ed. Boulevard Sebastopol, Paris, 1863, Vol. 31, p. 10. Ver también Royaume de Belgique, *Recueil Consulaire*, T. VII, Ed. H, Tarlier, Bruselas, 1861, p. 64.

[71] Tornero, Recaredo, *Chile Ilustrado*, Valparaíso, Ed. Librería del Mercurio, 1872, p. 235.

[72] Haenke, Thaddaeus, *Descripción del reino de Chile*, Santiago, Ed. Nascimento, 1942, p. 217.



Retrato de un pirquinero, *Circa,* 1890. Fuente: Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.



Pirquineros trabajando en la montaña, *Circa*, 1940. Fuente: Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.



Pirquineros junto a la iglesia de Andacollo *Circa*, 1950. Nótese la precariedad de la vestimenta y la carencia de calzado. Fuente Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.



Pirquineros cargando un camión, *Circa,* 1940. Fuente: Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.

Las transformaciones decimonónicas

Entonces, ¿cómo podría definirse la pirquinería en el periodo republicano? Frente a la necesidad de acotarla conceptualmente, aparece como dificultad el que no se cuente con un amplio registro documental (porque no existen o no se han encontrado) que permita caracterizarlos social y económicamente. No obstante, se ha consolidado el enmarcar la pirquinería apegada a la expresión de este fenómeno social en el periodo colonial, desconociendo las posteriores variantes y transformaciones. Para el efecto, se le asigna un conjunto de características inamovibles y atemporales, que contrastan con un fenómeno que ha sido dinámico en el tiempo y que permite englobar el accionar de trabajadores que fueron capaces de diversificar su práctica durante el siglo XIX. Efectivamente, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta inicios del XX la pirquinería presenta variaciones en su práctica, apareciendo innovaciones como el trabajo a pirquén en detrimento del trabajador solitario o el que se producía ligado a su núcleo familiar, que se manifiesta con menor intensidad.

Por tanto, para una mejor comprensión de lo que se ha definido como pirquinería es importante identificar, a lo menos, dos periodos que son parte de un mismo proceso.

A) Los buscones *vagamundos*

Es posible percatarse de que el concepto sufrió transformaciones importantes en el transcurso de los siglos XVIII al XX, principalmente porque en sus inicios estaba asociado al auge de la minería dieciochesca, donde los pirquineros fueron el objeto central de las críticas de los dueños de minas y funcionarios del Estado cuya aparición era el signo de decadencia de las explotaciones. José Antonio Becerra elaboró en 1791 un acabado informe acerca de la situación de la minería en la región, describiéndolos en constante movimiento de montaña en montaña tras las vetas minerales, carentes de conocimientos y centrados de las explotaciones de oro y cobre, ignorando en muchas ocasiones las de plata[73]. El citado Becerra los caracterizó como trabajadores que

> [r]ecogen algunas cargas de metal de vetas que pican y de las bocas minas abandonadas, o de oro en lavaderos, y sacar para pagar a los que los habilitan con algún poco de charqui, yerba y tabaco, viviendo siempre empeñados y en miseria, *y a esos llaman pirquineros*. Aunque hallen algún mineral que ofrezca esperanza, como no tienen caudal para seguirle no pueden sacar mucho crecimiento, y así

[73] Becerra, op. cit., p. 384.

> lo dejan o lo ceden que otro lo pida para sí, y en esta conformidad se hacen los más de los descubrimientos, siendo muy pocos los que tienen disposición para aprovecharse de ellos por falta de habilitados y también de conducta, por gastar en bebida los más de los que adquieren cuando les va bien[74].

En su informe, Becerra destacó las condiciones que caracterizaron a los pirquineros durante el siglo XVIII y que persistirán durante XIX: itinerancia, trabajos superficiales (o sobreexplotaciones abandonadas), carencia de capital y, por ende, exposición al aprovechamiento por parte de los habilitadores. Solo se vislumbra un elemento escasamente reconocido: fueron los pirquineros quienes durante el auge minero hicieron "los más de los descubrimientos"[75]. Esta fue una constante que se mantuvo y probablemente incidió en la imagen un tanto romántica que se le asignó al pirquinero en el mundo popular decimonónico, pues pese a descubrir la riqueza terminaba, por motivos diversos, impedido de disfrutarla, siendo otros quienes usufructuaban de ésta.

En este contexto, es difícil no pensar en Juan Godoy, el descubridor de Chañarcillo, quien en 1842 dio con los ricos filones al sur de Copiapó, corroborando las tradiciones y los derroteros de grandeza y sueños que movilizarían a cientos de hombres a recorrer las serranías en busca del mineral. Otro ejemplo, donde se conjugan similares elementos es el descubrimiento de Pampa-larga, por Pedro Arenas, cuya narración fue presentada en *El Mercurio de Valparaíso* en 1872 por la pluma de José Joaquín Vallejos y más tarde compilada en la versión completa de su *Artículos de costumbres* publicados en 1911[76]. Similar situación narró Philliphi a propósito de Tres Puntas, multiplicándose los ejemplos que también se plasmaron en la literatura decimonónica en *Martin Rivas* de Alberto Blest Gana, quien mostró esta tensión entre Dámaso Encina y el padre del personaje principal, despojado descubridor de una mina, que finalmente termina en la inopia.

[74] Becerra, op. cit., p. 384.

[75] Becerra, op. cit., p. 384.

[76] En su obra, este autor insistió en los temas que caracterizan las historias de derroteros y en que el esforzado pirquinero y cateador realiza un gran descubrimiento, lo disfruta escasamente, ya sea porque dilapidaba el dinero o sencillamente es seducido por pequeñas sumas –grandes a sus ojos– ofertadas por comerciantes poco escrupulosos que terminaban apropiándose de su riqueza y condenaban al minero a la pobreza. Aun contando con todos estos aderezos la versión de Jotabeche es interesante por cuanto agrega un elemento que estaba ligado a las formas propias del tipo de explotación que caracterizaba al pirquinero: escaso de capital, sin orden, ciencia o método y tratando de obtener las mayores utilidades para parrandear, perder su dinero y no reinvertir. José Joaquín Vallejo, *Artículos de costumbres*, Santiago, Imp. Barcelona, 1911, pp. 116-117.

En esta etapa es posible verificar el traslapo de la pirquinería con el pallaqueo. En el primer caso, se trata de trabajadores que explotan los yacimientos en superficie, generalmente ocupando espacios ya trabajados, de los cuales se aprovechan pequeñas vetas o se repasan antiguas galerías. A veces lo hacían al margen de la ley, sin permisos, en otras, con la anuencia de los dueños. En segundo lugar, el pallaqueo designaba a quien obtenía mineral de los desmontes sin entrar en la mina, para realizar su selección, recolección y, posteriormente, la venta[77]. Unos y otros se confunden, aunque no compiten entre sí, ocupando espacios diferentes de las minas abandonadas o que han interrumpido su explotación. Más adelante, sencillamente serán sinónimos.

Un ejemplo es los sucedido en la sierra de Jesús María, en las cercanías de Copiapó, donde desde mediados del siglo XVIII se explotaron yacimientos de oro, dentro de los que destacaba la mina *Los Odres*, explotada sistemáticamente hacia la primera mitad del siglo XIX por Gabino Sierralta. En 1850, la riqueza del yacimiento estaba en decadencia existiendo solo algunas explotaciones y "el rebusque de unos cuantos mineros, pirquineros, y el pallaqueo de sus desmontes"[78].

Estos sistemas tradicionales de producción, devinieron arcaicos y fueron cuestionados desde la plataforma ideológica de la ilustración que –en un sentido conceptualmente grueso– se traducía en sinónimo de luz, ciencia o al menos técnicas más depuradas. Así, es posible apreciar el sentido asignado al concepto en discusión en un texto escrito por Carlos Lambert en 1819 –en el que se declaraba minero de profesión– donde confrontaba su experiencia en "los minerales más recomendados" de Europa, los cuales subliminalmente presentaba como modelos de explotación, comparados con la situación de atraso que visualizó en los ricos minerales de Copiapó y Huasco. A su juicio, la precaria condición se debía a la carencia de ilustración entre la mayoría de los mineros entre quienes, para lograr la eficiente explotación de los minerales, se debería remover el desorden y promover "las artes", comprendidas como el uso de la técnica europea, maquinarias y el conocimiento "moderno" entre artífices y operarios[79].

[77] Godoy Orellana, Milton, "Tras la huella minera del Chile decimonónico: Francisco Marcial Aracena y su periplo por las tierras del cobre y el carbón, 1878-1883", Estudio preliminar, Francisco Marcial Aracena, *La industria del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo*, Santiago, Ed. DIBAM, 2011, p. XXXVIII.

[78] Sayago, Carlos María, *Historia de Copiapó*, Copiapó, Imp. El Atacama, 1874, p. 306.

[79] Lambert, Carlos, "Noticia de los minerales de la provincias del norte de Chile", *El Telégrafo,* Santiago, 17 de agosto de 1819.

Los cuestionamientos a la minería de los sectores populares solo se interrumpieron durante la guerra de independencia, cuando se demandaba el alistamiento de todos los ciudadanos, quedando exentos los pirquineros y cateadores de todo servicio de armas, estableciéndose que "ningún Jefe Militar molestará a estos individuos" debido a las necesidades de fomento del laboreo de minas para financiar los gastos que demandaba la guerra[80].

B) Proceso de incorporación instrumentalizada

La incorporación de los marginados al proceso productivo minero tiene sus antecedentes en el sistema denominado "dobla" o "pechada", que favorecía a familiares y amigos, cediendo labores en explotación para que fueran trabajadas por mineros pobres los días feriados, de asueto o algunas horas de la noche[81]. Este préstamo de minas practicado en Potosí los fines de semana permitía la extracción furtiva, principalmente por Kajchas que procesaban los minerales en trapiches manuales[82], y comenzó a aplicarse en Chile a inicios del siglo XVIII. El sistema permitía que las personas pobres sacaran material "de su cuenta"[83] y ha sido explicado por Carmagnani como una forma de atenuar la crisis de mano de obra suscitada en el periodo, provocando una incorporación parcial de los marginados[84]. Aunque este autor comparó el proceso temprano de préstamos de minas de la "dobla" al inquilinaje; esta "notable similitud"[85] pareciera que se asienta con mayor solidez con el proceso de arriendo "a pirquén", de mediados del siglo XIX, bastante más cercano al arriendo de tierras, por sobre el préstamo, intensificado e incrementado en el siglo XVIII[86].

Hacia mediados del siglo XIX la pirquinería sufre una transformación debido a la irrupción de una nueva modalidad de esta práctica. El asunto es importante debido a que en los análisis historiográficos se tiende a confundir, en este proceso de transformación y diversificación del accionar de la pirquinería, a los pirquineros de viejo cuño, aquellos que deambulaban en solitario en busca

[80] *Boletín de las Leyes y Decretos de Chile*, Santiago, Imp. de La Independencia, 1898, p. 219.

[81] Carmagnani, Marcelo, *El salariado minero en Chile Colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800,* Santiago, Ed. Universitaria, 1963.

[82] Tandeter, op. cit., p. 116.

[83] Becerra, op. cit., p. 397.

[84] Carmagnani, op. cit., 52.

[85] Carmagnani, op. cit., 53.

[86] Góngora, Mario. *Origen de los inquilinos en el Chile Central*, Ed. Universidad de Chile, Santiago, 1960, p. 70.

de sus explotaciones, con los partícipes del denominado "sistema de pirquén" que emerge hacia mediados del periodo decimonónico[87].

En efecto, en el primer caso existen estudios que limitan la concepción de la pirquinería a la dimensión arcaica, explicándola como la práctica minera desarrollada por "el trabajador individual que explotaba una mina abandonada o en broceo"[88] y que ha sido explicada como una forma de trabajo autónomo "típico de esta etapa" que se relacionaba con el capital en un nivel mercantil y –en tanto cateador o pirquinero– podía compararse con el artesanado preindustrial "dueño de su trabajo y vendedor relativamente independiente de su producto, que con el proletario"[89].

El segundo caso se manifiesta en el diccionario minero elaborado por Sergio Villalobos, para quien un pirquinero es "un minero rústico, curtidor del pirquén (lugar de explotación sin control técnico) que antaño pagaba un canon de acuerdo a la cantidad y ley de mineral extraído"[90], una definición incompleta que ignora la anterior y se limita a una sola expresión de esta práctica.

Entonces, la confusión se asentó al aparecer esta nueva modalidad de trabajo, que irrumpió en los años anteriores a la gran crisis económica de 1873, como una nueva forma de relación de los dueños de minas con los pirquineros. Esta modalidad de trabajo fue identificada en 1869 por Manuel Antonio Roman al norte de Copiapó y estaba definida por la existencia de arrendatarios de una mina sin mediar contrato, a quienes llamó los "pirquineros especiales de Chañaral", que a diferencia de los anteriores, estaban sometidos a un reglamento y contaban con un acuerdo de palabra con el dueño de la mina[91]. Este nuevo sistema fue parte del proceso de modernización e incorporación vía proletarización, más o menos formal, de los pirquineros que antes eran objeto de diatribas y persecución por la legislación y el incipiente empresariado minero. Tanto empresarios mineros como trabajadores, especialmente entre 1840 y 1870, enfrentaban nuevas condiciones de trabajo, marcado por la existencia de elementos tradicionales y un proceso

[87] Este error está presente en el análisis introductorio de John Mayo y Simon Collier, *Mining in Chile´s Norte Chico. Journal of Charles Lambert, 1825-1930*, Colorado, Westview Press, 1998, p. 7.

[88] Ortega Luis y Hernán Venegas, *Expansión productiva y desarrollo tecnológico. Chile: 1850-1932,* Santiago, Ed. Universidad de 2005, p. 61.

[89] Pinto Julio y Luis Ortega, *Expansión minera y desarrollo industrial. Un caso de crecimiento asociado (1850-1914)*, Santiago, Ed. Usach, 1993, p. 53.

[90] Villalobos, Sergio. *Diccionario de términos mineros de Chile*, Santiago, RIL 2006, p. 39.

[91] Román, Manuel Antonio, *Diccionario de chilenismos y otras voces y locuciones viciosas*, Santiago, Ed. La Revista Católica, 1916, p. 319.

de incorporación de elementos modernizantes que permite identificarle como "al menos de una transición hacia formas capitalistas"[92].

La novedad de esta relación comercial también la destacó Benjamín Vicuña Mackenna, quien en 1882 definió el arriendo a pirquén como un "nuevo sistema de trabajar en las minas, de invención moderna"[93], caracterizado por la existencia de un laboreo entregado a un trabajador quien "entabla trabajo por su cuenta, explota sus metales y de ellos solo deja a los socios de la mina, una parte convenida, llevándose para sí la restante", de lo que fue testigo en las pertenencias de los mineros Escobar y Ossa[94]. En esta misma línea, Rodolfo Lenz escribió que trabajar al *pirquín* o al *pirquén* era el trabajo de una "mina (más o menos agotada o pobre) ejecutado por un barretero con tanto por ciento a contrata; el minero saca todo lo posible para tener la mayor ganancia en corto tiempo, sin cuidarse de seguir un laboreo arreglado a ordenanza"[95].

Acorde con las fuentes estudiadas, esta nueva modalidad de explotación se configuró hacia mediados del siglo y se intensificó en el momento en que la minería del cobre del Norte Chico chileno entró en un proceso de decadencia marcado por el agotamiento de las vetas y un conjunto de factores que incidieron en el precio y rentabilidad de la producción cuprífera desencadenados, entre otros, por la crisis económica de 1873[96]. La solución fue aumentar la inversión o declarar la mina agotada y entregarla al pirquén, lo que tendió a aumentar en el periodo, si consideramos que las minas declaradas en broceo entre 1875 y 1876 aumentaron en un 177%, mientras que el total de las minas en beneficio lo hizo en un 3,2%[97].

El sistema consistía en el arrendamiento parcelado –como se señaló en un juicio de minas– "entregándolas discrecionalmente" a pirquineros "sin salarios fijos"[98], cuando las condiciones de mercado presentaban poca demanda o las leyes de las minas eran bajas, existía carencia de capital u otro factor que impedía su

[92] Pinto y Ortega, op. cit., p. 54.

[93] Vicuña Mackenna, Benjamín, *El libro de la plata*, Santiago, Imp. Cervantes, 1882, p. 552.

[94] Ibídem, p. 552.

[95] Lenz, op. cit., p. 608.

[96] Para esta crisis decimonónica en la región, ver Ortega, Luis, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, Santiago, Ed. DIBAM, 2005; también, Milton Godoy Orellana, Los prolegómenos de una *crisis* episódica: El cantón de Taltal y la ley de impuesto a la producción salitrera. 1873-1883. *Historia*, 49/2, Santiago, 2016.

[97] Ortega, *Chile en ruta al capitalismo…* op. cit., pp. 196-197.

[98] "Don José Manuel Cea con don Borja 2° Huidobro; sobre un contrato de minas", *Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 2 de mayo de 1863, p. 267.

explotación directa. Al arrendar "de palabra" su propiedad minera, el dueño se beneficiaba en dos niveles, primero porque aseguraba la propiedad de la mina que de otra manera podía estar inactiva y con ello enfrentar, eventualmente, una demanda de *despueble*[99]. En efecto, la legislación minera heredó de la Colonia el principio de que una mina se consideraba en inactividad y sin laboreo cuando no poseía trabajadores extrayendo mineral, considerándose abandonada y en condiciones de ser pedida por otra persona mediante el llamado "denuncio por despueble" con la sola presencia de testigos como prueba del despueble[100], que provocó especulación, socavando "la base de las titularidades jurídicas; la exclusividad"[101]. De esta manera, al entregarla en arriendo informal, debido a que el llamado "contrato a pirquén" carecía de estatuto jurídico, se procedía a entregar parte de las explotaciones a estos trabajadores sin vínculo con la empresa permitiendo refrendar la propiedad.

No obstante, este contrato en ocasiones se formalizó y tuvo, con relación a las responsabilidades de los contratantes, en la mayoría de los casos un tenor similar[102].

En segundo lugar, los dueños de minas obtenían importantes réditos económicos del ejercicio de arriendo a pirquén. En efecto, el sistema consideraba que un porcentaje de la extracción, que fluctuaba entre el 10 al 30%, aunque en ocasiones y acorde con el precio del mineral podía llegar al 40%, era cancelado como canon de arriendo al propietario.

Esta variación de la pirquinería se difundió rápidamente por la región. En el mineral de El Salado, hacia fines de la década de los setenta, Francisco Marcial Aracena escribía que "se conoce claramente que todas sus minas se han trabajado *pirquineramente*", aunque este mineral era propiedad de uno de los "capitalistas

[99] Przeworski, Joanne Fox, *The decline of copper industry in Chile and the entrance of American capital, 1870-1916*, Dissertation Washington University, Missouri, 1978, p. 87.

[100] Ossa, Juan, *Derecho minero*, Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 1999, p. 254.

[101] Orellana, Luis, "La lucha de los mineros contra las leyes: Chuquicamata (1900-1915), *Historia,* 37/1, Santiago, 2004, p. 174.

[102] Un ejemplo es el arriendo entregado por David Dey, administrador de la mina "Verde", (Tamaya, Ovalle): "da a don Guillermo Freverton dicha mina al pirquén por dos años forzosos i dos voluntarios para el señor Dey contados desde esta fecha, para que la 2° explote de su cuenta. Segundo. El señor Freverton acepta el contrato i se obliga a llevar los trabajos conforme al código de minería, esto es sin rasgar la mina: a llevar en planes con labores de reconocimiento para lo cual recibe con esta fecha quinientos pesos de los socios don David Dey i don Manuel González Arias para invertirlas en esos trabajos, cuya suma será la única que esos socios deben dar durante los dos años…". Ovalle, 8 de agosto de 1883. ANH, Notariales Ovalle, Vol. 92, N°: 434, Fs. 274 y 274 v.

más opulentos, como lo es la respetable casa de Edwards"[103]. El tema no era la carencia de dinero, sino el logro de mayores recursos aprovechándose de una mano de obra barata que se complementaba con la existencia de operarios dependientes directamente de la empresa conocidos como "*pirquineros* o contratistas" como se comienza a denominar a quienes explotaban una parte de la mina por "su cuenta y riesgo", obligándose a vender los metales explotados a los dueños de la mina a un precio "fijado de antemano"[104].

Esta nueva expresión del trabajo de los pirquineros se manifiesta con arreglo a los intereses de los propietarios mineros quienes abandonan voluntariamente la dirección del proceso extractivo para dejarlo en manos de los pirquineros que trabajaban con formas muy arcaicas de explotación, las que se han calificado como depredadoras[105].

De esta manera, parte del empresariado que se configuraba en el incipiente capitalismo regional devino en arrendatario que usufructuaba de las rentas que le entregaban las minas mediante el cobro a los pirquineros bajo dos modalidades.

En primer lugar, la mina podía ser cedida a cambio de la venta exclusivamente al propietario del mineral extraído, como señaló una publicación minera norteamericana en 1873, los trabajadores "tienen la libertad de explotar a su antojo y solo están obligados a vender sus concentrados al propietario de la mina"[106].

En segundo lugar, el dueño de la explotación podía permitir la extracción de mineral en su propiedad a cambio de un porcentaje de la producción, la que fue, probablemente, la manera más difundida de trabajar una mina, práctica denominada en la segunda mitad del siglo XIX, como "darla a pirquén"[107]. Al respecto, en un documento incluido en un conjunto de cartas enviadas por Pedro Montt a los administradores de sus pertenencias, este discutía las formas de obtener mayores réditos económicos en la explotación. Montt escribía en 1880 que "en el sistema actual, un pirquinero que explota, por ejemplo, 100 quintales da 30 a la casa y los otros 70 los vende a 1.20 centavos. Es decir, recibe 84 pesos[108].

[103] Aracena, op. cit., p. 74.

[104] Ibídem, 147.

[105] Vayssiere, Pierre, *Un siecle de capitalisme minier ou Chili. 1830-1930,* Paris, Ed. CNRS, 1980, p. 41.

[106] *The engineering and mining journal*, New York, 8 de julio de 1911, p. 73.

[107] Rodríguez, op. cit., p. 379.

[108] "*Carta de Pedro Montt a Tomás Mieres*", Santiago, mayo 14 de 1880. Sala Medina, Biblioteca Nacional de Chile, Archivos documentales, Caja 5, Vol. 15, f. 229.

Tornero escribió acerca de esta modalidad de trabajo, considerándola altamente ventajosa para el dueño de la mina que no arriesgaba dinero alguno y recibía los eventuales beneficios "libres de todo gasto", aunque, a su juicio, la mina debería ser considerada "perdida para el porvenir", pues el pirquinero con su forma de trabajo abría la mina y cubría los accesos con tierra:

> imposibilitando así la inspección de los planes, i haciendo imposible todo trabajo ulterior que podría dar lugar a nuevos alcances.
>
> Para rehabilitar las labores aterradas se necesita gastar ingentes sumas que, sin estos atierros, podrían emplearse en seguir labores broceadas i dar lugar a futuros beneficios.
>
> El pirquinero arruina la industria minera, i de consiguiente ataca la riqueza nacional, dando lugar al abandono de aquellos puntos que en otros tiempos fueron fuentes de riqueza[109].

Los ejemplos de este tipo de arrendamiento se encuentran en las fuentes documentales, donde el empresariado ofrecía sus minas para entregarlas en estas suertes de comodatos sin contrato formal a pirquén y por secciones[110]. Los trabajadores, tanto pallaqueros como pirquineros[111], acudían a las faenas que daban trabajo a pirquén, donde se afanaban "en escoger por segunda o tercera vez los desmontes", muchas veces sin trabajos interiores[112].

> El método del pirquén empleado para el trabajo de estas minas, no se ha variado […] pero si la participación o derecho que dejan los pirquineros a favor de la sociedad, según el lote o laboreo que les toca trabajar. Estos derechos o tanto por ciento del valor de los minerales explotados, eran muí subidos en al anterior administración de estas minas, lo que obligó a los pirquineros a abandonar el mineral para trasladarse a otro que con menos sacrificios y menos sinsabores pudieran ganar el sustento diario[113].

Este sistema de explotación implicaba los mejores réditos para el propietario, quien era cuestionado en la prensa regional por la expoliación que este sistema implicaba para el pirquinero, a quien "se les llena de gabelas, jamás se le cumple lo que se le promete, se abusa de él […], en el presente mes se implantó un sistema de pirquénes a tanto el cajón de mineral, sistema que vino a dar el

[109] Tornero, op. cit., pp. 235-6.
[110] *El eco de Taltal,* Taltal, 13 de noviembre de 1888.
[111] *El Norte*, Copiapó, sábado 9 de junio de 1888.
[112] *El eco de Taltal*, Taltal, 19 de noviembre de 1888.
[113] *La Comuna Autónoma*, Taltal, 21 de noviembre de 1890.

golpe de gracia a los pirquineros, al pueblo y a las minas puesto que la gente que en la actualidad trabaja solo lo hace esperanzada de un día a otro haya un cambio"[114]. De hecho, los abusos se aumentaban con el sistema de pago, que regularmente se hacía el tercer sábado de cada mes y desde 1890 se dilató a un pago cada dos meses.

La práctica descrita se difundió a inicios del siglo XX, persistiendo la idea de no contratar mineros sino que pagar a los pirquineros el mineral que extraían y entregaban al dueño. Así operaba la mayoría de las empresas, incluidas aquellas que poseían capitales extranjeros, tal como lo hacía la empresa Societé des Mines de Cuivres de Catemu[115]. Al inicio del siglo XX, a los pirquineros, como mano de obra independiente que trabajaba bajo su responsabilidad, se les permitía desplazarse al interior de la explotación determinando los puntos a trabajar, aunque bajo la égida de la empresa "bien vigilados, a fin de que no sean perjudiciales" a quienes se les cobra un derecho de producción de15%"[116].

Hacia mediados del siglo XX, la dualidad conceptual que representa la pirquinería se mantenía en inglés, traduciéndose en una de sus acepciones por el *Diccionario Técnico Castilla*, como "buckeying, gophering, coyoting (mine)"[117], expresiones que a su vez al ser traducidas al castellano por el mismo diccionario se explican, para el primer caso, como "explotación irracional, pirquinería"[118]; mientras que *coyoting*, significa "Laboreo Irregular por pozos pequeño. Labores menores. Irregulares, labores de rapiña, pirquinería (minas)"[119]; en tanto, *gophering*, se entiende como "laboreo por galerías pequeñas irregulares, laboreo Irregular, pirquinería (minas)", explicando los procedimientos de pequeños trabajos con "un rosario de cartuchos de dinamita, dar fuego y limpiarlo"[120]. En definitiva, el mencionado diccionario traduce la práctica como *Wasting* "pirquinería, labores sin plan (minas)"[121]. Es decir, en la perspectiva inglesa

[114] *El eco de Taltal*, Taltal, 31 de marzo de 1890.

[115] Millán, Augusto, *La minería metálica en Chile en el siglo XX*, Santiago, Ed. Universitaria, 2006, p. 48.

[116] Yunge, Guillermo, *Estadística minera de Chile: 1908-1909*, Santiago, Ed. Sociedad Nacional de Minería, Imp. Barcelona, 1910, p. 392.

[117] Philosophical library, *Castilla's spanish and english technical dictionary*, Vol. II, Spanish-English, Ed. Castilla, Madrid, 1958, p. 655.

[118] Philosophical library, *Castilla's spanish and english technical dictionary*, English -Spanish, Ed. Castilla, Madrid, 1958 Vol. I, p. 214.

[119] Ibídem, p. 380.

[120] Ibídem, p. 713.

[121] Ibídem, p. 1582.

la pirquinería constituye una forma de explotación carente de planificación y técnicas modernas y mantiene la dualidad conceptual discutida.

En 1960, dos años después de editado el texto anterior, el *Diccionario de los negocios modernos*, dirigido a inversionistas de habla inglesa, contenía traducciones que entregaban otra dimensión de la pirquinería, asociándola a la concepción del pirquinero que emergió a mediados del siglo XIX. Así, traducía pirquén al inglés, como "contrato de trabajo"; pirquinear, "trabajar una mina en arriendo" y pirquinero como "contratista de una mina"[122], un sentido totalmente diferente al uso que anteriormente se analizaba, refiriendo más bien a una suerte de minero mediano, con visos empresariales y que funcionaba acorde con un contrato.

En esta década se consolida la práctica de entregar minas broceadas o pobres a pirquineros para que la trabajaran de manera independiente. Para el efecto, el administrador distribuía las labores a uno o más trabajadores, quienes podían a su vez tener otros operarios, mayoritariamente familiares o cercanos, quienes eran de su exclusiva responsabilidad sin tener relación contractual "de palabra" con los dueños del yacimiento. Esta modalidad significaba que el minero debía poseer sus equipos y herramientas, pagándosele con mineral, asimilándose al sistema de trabajo por "contrata" que hacia fines del siglo XIX e inicio del XX se aplicaba en la minería de la plata en Perú[123].

Otra forma en que se manifestaba esta relación informal se producía cuando el administrador actuaba como *habilitador* y entregaba herramientas de trabajo, víveres para su manutención –pagaderos por el pirquinero después de los dos meses que duraba la temporada– y estaba obligado a facilitarles "casa en que vivir, que estas siempre son muy miserables, hechas de pircas i esteras". Como contraparte, los pirquineros se obligaban a extraer el mineral, pagar los ensayes, los fletes y entregar los metales resultantes de su trabajo en la mina a un precio que se fijaba a inicios de cada mes y que era depreciado en 20 a 40 centavos del precio corriente en la plaza, debiendo pagar además un canon de arriendo que fluctuaba entre el 10 y 30% del valor de los metales[124].

Finalmente, en 1970 se publicó la tesis de Manuel Cartajena, quien analizó la pequeña minería e incorporó el sistema a pirquén considerando tanto los pirquineros

[122] Robb, Louis, *Dictionary of modern Bussines Spanish – English and Englihs – Spanish*, Washington, Ed. Anderson Kramer Associates, 1960, p. 239.

[123] Deustua, José, *El embrujo de la plata. La economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*, Lima, Ed. IEP, 2009, p. 134.

[124] Vicuña Mackenna, *Libro del cobre…,* op. cit., p. 267-268.

"apatronados", como virtuales obreros; y, los pirquineros "independientes", que explotaban una mina arrendada, sin establecer dependencias del dueño. El autor, coincidente con lo planteado anteriormente, constata cómo estos últimos se encontraban en una desventajosa situación debido a los factores señalados[125].

Conclusión

Probablemente, la principal transformación en torno a la percepción de la pirquinería tuvo más que ver con la actitud de las elites económicas y políticas frente a esas estrategias de producción, porque a la par de los incipientes procesos de modernización tardocolonial, que se profundizaron hacia la cuarta década decimonónica, se comprendió que el sistema de explotación practicado por los pirquineros que laboraban independientemente era improductivo, debido a los modernos sistemas que se avizoraban y se sabían implementados en Europa.

La percepción de las autoridades en la región minera del Norte Chico no varió sustancialmente hacia la segunda mitad del siglo XIX, como se puede constatar en una comunicación oficial del intendente Guillermo Matta al Ministro del Interior en marzo de 1877, cuando con ocasión de un gran sismo en la región, la autoridad evaluaba los daños: "En los asientos minerales no ha acontecido ningún derrumbe de faena o de labores como había sido de temer, *vistos los estragos que causan en las minas el abusivo trabajo del pirquén, tal como malamente se entiende por los mineros ignorantes*"[126].

Aun considerando las críticas a trabajadores vistos como entes dañinos para el desarrollo "serio" de esta actividad económica, en tanto su trabajo materializaba los signos de decadencia antes que algún viso de aporte al desarrollo de la minería, la pirquinería ha podido subsistir como una estrategia de supervivencia popular que persiste y se hace visible cuando los precios del cobre, la plata o el oro resultan atractivos, consolidando a quienes no abandonan las faenas y convocando a quienes transitan como mineros golondrinas entre un oficio u otro. De hecho, esta movilidad la resaltó Chouteau en la segunda mitad del siglo XIX, cuando afirmó que el minero "tan luego trueca la barreta por el arado como el arado por la barreta"[127], afirmación convertida en un lugar común a la

[125] Cartajena, Manuel, "La pequeña minería y las cooperativas mineras", Memoria de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 1966.

[126] Guillermo Matta al Ministro del Interior. Copiapó, 12 de mayo de 1877. AHNMINT, Vol. 817, N° 862, s/f. El subrayado es mío.

[127] Chouteau, Eugenio, *Informe sobre la provincia de Coquimbo presentado al supremo Gobierno*, Santiago, Imp. Nacional, 1887, p. 22.

hora de referir a estos trabajadores y que ha sido corroborada en la literatura por José Miguel Varas, quien escribió, en el siglo pasado, que cuando "las minas no rinden lo que deben rendir, nosotros cambiamos el casco por la chupalla"[128].

Es posible observar que la pirquinería en el transcurso del siglo XX estuvo lejos de las políticas estatales y carentes de protección laboral, reafirmando su condición de sujetos marginales a los que se dedicaban a ella. Al respecto, un fallo de junio de 1960, dictado por el juez de Ovalle Virgilio Cameratti Cofré, estableció que "los obreros pirquineros no son obreros apatronados sino que obreros independientes que no gozan de los derechos, prerrogativas y demás franquicias que la legislación social de nuestro país otorga a los obreros apatronados"[129].

El conjunto de estos factores denota que una estrategia de producción de larga data en la región se consideraba una actividad económica marginal. La periferización de su práctica se manifestó también en su significancia, dado que el diccionario de la Real Academia de la Lengua solo incluyó el concepto en 1899, definiendo al pirquinero como "el que trabaja sin método y recurso", manteniéndolo en sus diversas versiones del siglo XX, aunque en 1925 comenzó a significar "trabajar al pirquén"[130] y en la edición de 1956 se incluyó una segunda acepción, donde el pirquinero devino para la castiza Academia de la Lengua Española, en una "persona mezquina o ruin"[131], manteniéndose en los diccionarios sucesivos.

Fuera del ámbito temporal analizado, es posible constatar que las políticas para el periodo 1994-2000, dejaron fuera del ámbito de acción de ENAMI a la pequeña minería del cobre y los pirquineros, producto de lo cual alrededor de 20.000 trabajadores se vieron obligados a abandonar la actividad[132]. En este periodo, ENAMI redefinió su rol, orientándolo a los sectores mineros con capacidad "de ser autosustentables"[133].

Confrontando los documentos con la realidad contemporánea, esta imagen es permanente, pudiendo encontrarse, tanto quienes trabajan arrendando una mina "a pirquén", como aquellos que se desplazan, en los más diversos medios,

[128] Varas, José Miguel, *La novela de Galvarino y Elena*, Santiago, Ed. LOM, 1995, p. 183.

[129] *El Tamaya*, Ovalle, 5 de junio de 1960.

[130] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Ed. Calpe, 1925, p. 955.

[131] Ibídem, 1992, p. 1143.

[132] Alcayaga, Julián, *El libro negro del metal rojo: la concertada expoliación del cobre chileno*, Santiago, Ed. Aremi, 1999, p. 173.

[133] "Los nuevos tiempos de ENAMI", *Revista Mundo ENAMI*, 16, Santiago, 1994.

con rudimentarias herramientas. Los primeros son el resultado de un proceso de integración al sistema e instrumentalización de su trabajo, mientras que en el caso de los pirquineros que deciden explotar una mina sin que medie el jefe o capataz, representa la resistencia a la proletarización y una válvula de escape al trabajo asalariado[134]. Su estirpe es variada, puede ser el más pobre con su burro o quien ha complejizado su trabajo e invertido en elementos que permiten realizar mejor su producción y optimizar el esfuerzo, con eventuales réditos. Lo suyo es la opción del libre albedrío: aunque la decisión lleve a la muerte, como suele acontecer. En el pasado, la muerte del pirquinero, en una lejana soledad, se explicaba como una víctima más del Guaña-guaña, un inocente borrico que en las lunas llenas del Norte Chico portaba ingentes cargas de plata, agrandándose hasta que la codicia del trabajador se saciaba, para así proceder a huir, con el cargador a rastras, en una estela argentífera que lo conducía al infierno[135]. Contemporáneamente, el trabajo a pirquén enfrenta los demonios de la irresponsabilidad empresarial materializada en la carencia de seguridad o buenas condiciones laborales y en el caso de los pirquineros que laboran como antaño, la carencia de políticas acertadas que permitan continuar sus labores en una condición de mayor preparación técnica, aunque en la última década esto se ha intentado revertir.

Finalmente, imaginar a estos trabajadores realizando el arduo esfuerzo exclusivamente por el retorno monetario inmediato está, probablemente, lejano a la comprensión de su idiosincrasia. Como escribió Gabriela Mistral, la minería para los sectores populares, sigue siendo "la almohada que sustenta los sueños de millones. El cuento de nodriza que cada niño coquimbano ha oído"[136].

[134] Ver Venegas, Hernán, *el espejismo de la plata. Trabajadores y empresarios mineros en una economía en transición. Atacama, 1830-1870*, Santiago, Ed. USACH, 2008, p. 253.

[135] Aracena, Alejandro, *Leyendas mineras de Atacama*, Copiapó, Tamarugal editores, 2004, p. 20.

[136] Mistral, Gabriela, *Chile: país de contrastes*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción - Biblioteca Nacional de Chile, 2009, vol. 89, pp. 45-46.

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 63-88



POLÍTICA, INSTITUCIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES. LA EXPERIENCIA DE SAN JUAN A PARTIR DEL COMERCIO TERRESTRE CON CHILE ("CONFEDERACIÓN ARGENTINA"), 1852-1862

Ana Laura Lanteri[*]

Resumen: El propósito de este trabajo es enriquecer el conocimiento sobre el proceso de edificación del sistema político de la "Confederación" argentina en la década de 1850, desde las especificidades de la provincia de San Juan. Examinamos para ello las variantes de su integración política y económica en el escenario nacional y transcordillerano. Revelamos que los intentos de las autoridades sanjuaninas de (re)articularse en una actividad de larga data como el comercio terrestre con Chile, aunque no siempre exitosos, fueron importantes tanto para definir tensiones políticas provinciales como la gravitación de la provincia en la trama político-institucional federal que se fue tejiendo en la "Confederación". Así, abordamos matices provinciales, regionales e internacionales de

[*] Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina) con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos (CEHis) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). Este artículo se enmarca también en los resultados del PICT (2013-2015) "Los vínculos entre las provincias y el poder central en la conformación del sistema político de la `Confederación´ (1852-1862)", que me fue otorgado como Investigadora Responsable por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (FONCyT, Argentina) y de la Beca "Research Grants - Short-Term Grants, 2015" de estadía de investigación en el Instituto de Historia Ibérica y Latinoamericana de la Universidad de Colonia (Alemania), otorgada por el Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD, Alemania). Correo electrónico: analauralanteri@gmail.com

dicho proceso, atendiendo a la multiplicidad de actores, recursos, ideas y prácticas que lo dinamizaron.

Palabras clave: "Confederación" argentina (1852-1862), San Juan, Chile, comercio terrestre-Relaciones de negociación y conflicto.

POLITICS, INSTITUTIONS AND INTERNATIONAL RELATIONS. THE EXPERIENCE OF SAN JUAN FROM THE OVERLAND TRADE WITH CHILE ("ARGENTINE CONFEDERATION"), 1852-1862

Abstract: The purpose of this paper is to enrich the analytical record of the process of formation of the political system of the Argentine "Confederation" in the 1850s, from the specificities of San Juan province. We considered variations of San Juan political and economic integration in the national and "transcordillerano" stage. We reveal that the attempts of San Juan authorities to (re)articulated in a long-standing activity as overland trade with Chile, though not always successful, were important both to define provincial political tensions and the gravitation of the province in the political and institutional frame of the "Confederation". So, we analyzed provincial, regional and international aspects of this process, taking into account the multiplicity of actors, resources, ideas and practices that were involved.

Key words: Argentine "Confederation" (1852-1862), San Juan, Chile, Overland trade, Negotiation and conflict relations.

Recibido: diciembre 2015 Aceptado: julio 2016

Introducción

El propósito de este trabajo es enriquecer el conocimiento sobre el proceso de conformación del sistema político de la "Confederación" argentina en la década de 1850[1]. El enfoque que asumimos es tributario del replanteo historiográfico que en los últimos años ha propuesto una lectura del período 1852-1880, centrada en el análisis de las múltiples formas y

[1] Sobre el proceso histórico nacional y provincial que estudiamos retomamos evidencia de nuestras investigaciones doctoral y posdoctoral sintetizadas recientemente en Lanteri, Ana Laura, *Se hace camino al andar*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2015.

resoluciones que rigieron los vínculos entre los poderes provinciales y el poder central[2].

En efecto, durante la "Confederación", las provincias que la integraron vivieron la primera experiencia de articulación en un proyecto político orgánico, cuyas bases jurídicas se establecieron en la Constitución de 1853. Debieron adecuarse a un Estado nacional, reconociendo una soberanía mayor a las suyas particulares, luego de haber actuado por más de treinta años como Estados independientes que solo habían delegado las funciones relacionadas con el ejercicio de la representación externa en la provincia de Buenos Aires. Ante la negativa de esta última de encolumnarse en el nuevo sistema político, la "Confederación" y Buenos Aires coexistieron hasta 1862 como Estados en lucha por consolidar sus estructuras económicas y político-institucionales y por obtener la unidad y supremacía nacional[3].

[2] Por la amplia producción, nos permitimos citar dos obras de síntesis: Bragoni, Beatriz y Eduardo Míguez (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880.* Buenos Aires, Biblos Historia, 2010 y Míguez, Eduardo, "Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente", *PolHis,* Nº 9, Mar del Plata, 2012, pp. 38-68.

[3] Tras los fracasos constitucionales de 1819 y 1826, el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas (en los períodos 1829-1832 y 1835-1852) impuso su estrategia de postergación indefinida de un Congreso General Constituyente. Ello le permitió inhibir la creación de un sistema político que se situase por encima de las soberanías provinciales. Por el contrario, el "Pacto Federal" de 1831 dio base jurídica a una Confederación. La misma integró a las provincias como "estados soberanos e independientes" que solo delegaron el ejercicio de las relaciones exteriores en Buenos Aires. Rosas pudo así mantener el mínimo de unión indispensable para influir sobre el territorio rioplatense. Con todo, su poder encontró resistencias que finalmente precipitaron su derrota en la batalla de "Caseros" en febrero de 1852. La constitución sancionada en 1853 fue el marco jurídico que surgió como la materialización de la posición de las provincias. La estructura del nuevo sistema, inspirado en los postulados de Juan Bautista Alberdi, reposó en un equilibrio teórico entre un poder ejecutivo sin posibilidad de reelección, un poder legislativo bicameral y un poder judicial. A diferencia de la organización confederal, la nueva federación se amalgamaría por la delegación en el poder nacional de ciertas facultades por parte de los gobiernos provinciales. Tras diversos intentos de integración por la vía económica, diplomática y política, la situación se resolvió por la vía militar. En la batalla de "Cepeda" resultó victoriosa la "Confederación" y Buenos Aires aprobó la constitución nacional tras diversas reformas en 1860. Finalmente, en la batalla de "Pavón" de diciembre de 1861 fue Buenos Aires la que se impuso y se procedió a la disolución de los poderes nacionales de la "Confederación". El período 1852-1862 ha sido mal denominado entonces como la "Confederación", ya que se conformó un Estado federal. Utilizamos por ende el término encomillado hasta aquí y en adelante lo hacemos sin comillas. Sobre el tema ha llamado la atención José Carlos Chiaramonte, entre otros de sus trabajos: "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX". En Marcello Carmagnani (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil/ Argentina*, México, FCE, 1993, pp. 81-132.

En este marco, pretendemos continuar ampliando el registro analítico sobre las dinámicas y modalidades particulares que asumió la construcción estatal en las diferentes provincias que constituyeron la Confederación[4]. Lo haremos desde el caso de San Juan, cuya situación política es distintiva, ya que tuvo una influencia decisiva en la redefinición de alianzas y tensiones al interior de la Confederación, y entre ésta y el estado porteño. En otro artículo nos hemos centrado en esta temática, a partir del impacto que tuvo una institución estatal: la "Circunscripción Militar del Oeste"[5]. El análisis reveló confluencias y divergencias ilustrativas del pragmatismo y metamorfosis política del período en estudio.

Por lo tanto, en estas páginas proponemos integrar aspectos generales de dicho examen, con el estudio de la política económica relativa al comercio terrestre entre San Juan y Chile. Diversos autores han dado un cuadro histórico general[6] e interesantes claves analíticas que recuperamos, entre los que se destacan Pablo Buchbinder y Agustina Rayes, por su abordaje de la conformación de las esferas

Vale decir que referimos en el artículo de manera indistinta a poder/gobierno central, nacional y federal.

[4] Según el enfoque propuesto por Buchbinder, quien ha focalizado en el caso de la provincia de Corrientes. Entre otros trabajos del autor, Buchbinder, Pablo, *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

[5] Lanteri, Ana Laura, "(Inter) acciones para un nuevo orden nacional. La experiencia política de San Juan a partir de la Circunscripción Militar del Oeste y el Congreso durante la "Confederación" (1855-1858)", *Anuario del Instituto de Historia Argentina,* N°14, La Plata, 2015, pp. 1-21. Variada bibliografía sobre el período ha enfatizado la importancia de San Juan en el tejido político de la Confederación.

[6] Además de nuestra investigación, nos servimos de Scobie, James, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina 1852-1862*, Buenos Aires, Hachette, 1964; Peñaloza de Varese, Carmen y Héctor Arias, *Historia de San Juan*, San Juan, Spadoni, 1966; Videla, Horacio, *Historia de San Juan. Tomo IV: Época patria (1836-1862)*, Buenos Aires, Academia del Plata, 1976; Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", *Desde San Juan hacia la historia de la región. Parte I siglos XVI-XIX*, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 2006 y Ferrá de Bartol, Margarita, Alicia Norma Sánchez Cano y Mabel Cercós de Martín, *Archivo del Brigadier General Nazario Benavides*, Vol. 5, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 2007, especialmente pp. 8-94. Sobre un interesante examen del funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y las legaciones en el período Brezzo, Liliana, "Intimidades de una diplomacia: el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación (1854-1860)", *Todo es Historia*, N° 322, Buenos Aires, 1994, pp. 76-88, y sobre datos sobre la gestión de Lamarca Caillet Bois, Ricardo, "Carlos Lamarca y la misión diplomática de 1885", *Investigaciones y Ensayos*, N° 12, Buenos Aires, 1972, pp. 33-45.

económicas institucionales de la Confederación y de las relaciones diplomáticas entre Argentina y Chile en la segunda mitad del siglo XIX respectivamente[7].

Ponemos en relieve entonces aspectos poco conocidos sobre el caso provincial, a partir de la articulación en el análisis de escalas espaciales y clivajes coyunturales, que ilustran sobre las variantes de integración política y económica de San Juan en el escenario nacional y transcordillerano. El artículo se estructura en el análisis de momentos clave del accionar e interacción de las autoridades sanjuaninas, el poder ejecutivo nacional, las distintas provincias en el Congreso que sesionó en Paraná –ciudad capital– y la gestión de Carlos Lamarca en tanto intermediario de las relaciones exteriores con el Estado chileno –con algunas proyecciones también al tratamiento del tema en el recinto legislativo de Chile–.

En este devenir, los intentos de las autoridades sanjuaninas de (re)articularse en una actividad de larga data como lo era el comercio terrestre con Chile, aunque no siempre exitosos, fueron de todas maneras importantes. Tanto para definir tensiones políticas provinciales, como para la gravitación de la provincia en la trama político-institucional federal que se fue tejiendo en la Confederación[8]. Así, revelamos matices provinciales, regionales e internacionales de dicho proceso, atendiendo a la multiplicidad de actores, recursos, ideas y prácticas que lo dinamizaron.

[7] Pablo Buchbinder, 2004, op. cit., y "Estado nacional y provincias bajo la Confederación Argentina: una aproximación desde la provincia de Corrientes", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Nº 164, 2002, pp. 643-664; Rayes, Agustina, "Mas allá del conflicto. Las relaciones diplomáticas con Chile en la construcción del Estado nacional argentino", *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, Vol. 9, N° 2, Santiago de Chile, 2010 a, pp. 59-85 y "La relación bilateral gubernamental entre Argentina y Chile, 1862-1880. La dimensión del conflicto", *Temas de historia argentina y latinoamericana*, N°17, Universidad Católica Argentina, 2010 b), pp. 200-236.

[8] No atendemos a las peculiaridades del estado financiero y el desarrollo productivo durante la Confederación, que pueden consultarse entre otros en Álvarez, Juan, "Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)". En Ricardo Levene (Comp.), *Historia de la Nación Argentina*, Vol. 8, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, pp. 167-206; Schmit, Roberto, *Historia del capitalismo agrario V: los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense, Entre Ríos 1852-1872*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, pp. 152-160 y Garavaglia, Juan Carlos, "Rentas, deuda pública y construcción estatal: la Confederación Argentina, 1852-1862", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Nº 198, 2010, pp. 223-248. Tampoco examinamos la política económica y la situación política del período en Chile, que ha sido atendida por variada e interesante bibliografía, sino que destacamos solamente algunas cuestiones en función de nuestro estudio. Lo hacemos tomando como base los estudios de Rayes, 2010 a y b.

1854-1858: un período de experimentación

Antes de asumir la presidencia de la Confederación en 1854, Justo José de Urquiza comenzó a materializar diversas medidas tendientes a la organización estatal. Entre ellas, para contrarrestar el peso económico de Buenos Aires y legitimar al nuevo Estado, designó a Carlos Lamarca Encargado de Negocios de la Confederación en Chile en diciembre de 1853. Para el nombramiento fue central la mediación del por entonces Ministro de Relaciones Exteriores Juan María Gutiérrez, quien mantenía una relación con Lamarca desde la década de 1840, cuando se habían exiliado en Chile por su oposición a Juan Manuel de Rosas. Lamarca era una figura atrayente para Urquiza, no solo porque era un importante minero en Valparaíso, sino porque había actuado en 1852 como secretario del "Club Constitucional" que lo apoyó decididamente en sus planes contra Rosas[9].

Pronto inició sus negociaciones para responder a la principal instrucción dada desde Paraná: formalizar un tratado de comercio. Finalmente, en septiembre de 1855 el Congreso de la Confederación aprobó por unanimidad el "Tratado de amistad, comercio y navegación" con Chile. Según los legisladores, se legitimaba una situación que existía "de hecho" hacía muchísimo tiempo y se instituía una "verdadera reciprocidad"[10]. Se dio así comienzo a un período de experimentación que, según advertiremos, redundó en 1858 en algunos ajustes y modificaciones que afectaron los intereses de San Juan.

Una de las primeras cuestiones fue la definición por parte del gobierno de Chile de los agentes diplomáticos que mediarían las operaciones comerciales. El Congreso fue el ámbito donde diversas posturas revelaron las impresiones que se tenían sobre esta etapa inicial[11]. Los puntos salientes del debate refirieron a la dotación e idoneidad en las funciones. A mediados de 1857, el ministro de

[9] Datos biográficos sobre Juan María Gutiérrez, en Carranza, Arturo, *La cuestión capital de la república 1826-1887*, Buenos Aires, 1926, pp. 249-253; Caillet Bois, 1972, op. cit., pp. 33-34; y sobre Lamarca, en Villalobos, Sergio, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*, Chile, Editorial Universitaria, 1987, pp. 49 y 55 y Centro de Investigaciones Filológicas "Jorge M. Furt" de la Escuela de Humanidades de la Universidad de San Martín, *Cartas de José Cayetano Borbón a Juan Bautista Alberdi (1852-1884)*, Volumen 1, Buenos Aires, UNSAM, 2013, p. 11.

[10] "Cámara de Senadores, Sesión del 24/9/1855", Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Argentina, Congreso Nacional, *Cámara de Senadores. Actas de las Sesiones del año 1855*, Buenos Aires, Imprenta del Orden.

[11] En adelante referencias extraídas de "Cámara de Senadores/Diputados, sesiones N° 19 del 27/7/1857, N° 8 extraordinaria del 28/10/1857 y N° 10 extraordinaria del 31/10/1857", consultadas desde: http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa.

Hacienda fue llamado para informar sobre el tema. Dijo que el poco tiempo desde el Tratado y la falta de normalidad que aún presentaba el comercio, impedía al gobierno nacional hacerse una idea de cuál debería ser el sueldo de los cónsules en la Confederación, pero era imperioso establecerlos por los compromisos asumidos y dado que el contrabando estaba afectando al fisco. También, sostuvo que irían a provincias donde todos los funcionarios, incluidos los gobernadores, gozaban de sueldos mucho menores a los que se habían propuesto.

Diversos legisladores no acordaron con tomar resoluciones en función de la situación argentina, porque los cónsules harían las veces de "interventores y jueces" y la mayoría de los chilenos residentes cuyo número alcanzaba "los 6000", eran "de poca clase" y "en tránsito", por lo que seguramente serían muchos los pleitos a resolver. Otros opinaron que los sueldos no debían subirse demasiado, ya que había perspectivas de crecimiento y por cada "visto bueno" ganarían 1 peso que sería un buen complemento. Sin embargo, otros consideraron infructuoso establecer cónsules, porque los gobernadores o encargados de Aduana de la Confederación podían efectuar sus funciones. Finalmente, el proyecto fue aprobado y se establecieron cónsules en las provincias de Salta, Mendoza, La Rioja y Catamarca. San Juan no fue entonces considerada un espacio neurálgico que ameritara personal, aunque, como señalaremos, fue un punto de tránsito.

Por su parte, la Confederación había designado con anterioridad a algunos agentes en Chile que actuaron en conjunto con Lamarca. Los destinos prioritarios fueron Valparaíso y Copiapó, por ser los centros económicos más dinámicos. Junto a Lamarca, se habían nombrado cónsules en ambas ciudades respectivamente a Gregorio Beeche y Manuel de Carril, también exiliados y participantes activos en la campaña presidencial de Urquiza[12].

La diplomacia se constituía entonces en una actividad funcional para reafirmar la autoridad de Urquiza por fuera de los límites de la Confederación. Al igual que en el caso de otros funcionarios nacionales, sus nombramientos no se apoyaron exclusivamente en requisitos de saber sino que también fueron cruciales sus redes de relaciones personales y sus lealtades políticas[13]. En el

[12] Centro de Investigaciones Filológicas "Jorge M. Furt" de la Escuela de Humanidades de la Universidad de San Martín, 2013, op. cit., p. 12.

[13] Hemos reflexionado sobre el punto en relación con la designación de "abogados nacionales" en Lanteri, Ana Laura y Carolina Piazzi, "Actores para un nuevo orden nacional. Los 'abogados de la Confederación' argentina: la idoneidad entre lo jurídico y lo político", *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Francia, Débats, mis en ligne le 10 juin 2014.

caso de los exiliados, contaban además con un importante capital simbólico por el "martirio político" que habían sufrido con Rosas[14].

Como ha señalado Brezzo, la falta de recursos hizo que tanto el poder ejecutivo como el legislativo nacional acordasen en un diseño que les permitiera economizar. Por ello, se evitó la instalación de legaciones permanentes en el exterior. Con todo, Chile ocupó un lugar central en el esquema, ya que solo fueron tres dichas legaciones y fueron también ocupadas por emigrados. La de Lamarca, la de Juan Bautista Alberdi ante Francia, Inglaterra y España –centrada particularmente en el reconocimiento de la calidad de estado por parte de las potencias europeas– y la Francisco Pico a Montevideo, otra de las ciudades clave en la articulación limítrofe de la Confederación[15]. A este tipo de representación, se sumó una densa red de consulados encargados fundamentalmente de propiciar relaciones económicas y de publicar las actividades gubernamentales en la prensa extranjera[16].

En este marco, San Juan se hizo eco de las formulaciones diplomáticas, tanto para intentar beneficiar su economía, como para dirimir conflictos y solidaridades que modularon la política provincial. Como ha afirmado Rayes, al igual que otras provincias, San Juan no fue una simple receptora de las medidas centralizadoras del gobierno nacional en materia de relaciones exteriores, sino que tomó decisiones propias[17]. Esta situación, se replicó en el funcionamiento de diversas esferas estatales, como la justicia federal, el Congreso nacional y los principales organismos administrativos. Las provincias y sus representantes fueron así protagonistas activos del proceso de edificación de la Confederación.

[14] Gálvez, Víctor (Vicente Quesada), *Memorias de un viejo*, Buenos Aires, Solar, 1942, p. 199. Según nuestro examen, de las 203 personas que ocuparon los puestos estatales nacionales más importantes, más del 20% del total debió exiliarse por su militancia antifederal en la "Liga del Interior" en 1832 y en la "Coalición del Norte" en 1841. Algunos se desempeñaron en funciones diplomáticas, mientras que muchos otros a su regreso a la Confederación formaron parte también de las elites dirigentes provinciales. Lanteri, 2015, op. cit.

[15] Sobre Montevideo y las interacciones en la Cuenca del Plata, entre otros, Moniz Bandeira, Luis Alberto, *La formación de los estados en la Cuenca del Plata*, Buenos Aires, Grupo editorial Norma, 2006. Como es sabido, Juan Bautista Alberdi fue el principal teórico de la organización constitucional argentina y Francisco Pico fue un reconocido jurisconsulto porteño que se unió a la política de la Confederación y se desempeñó además como Ministro de Relaciones Exteriores en 1860.

[16] Brezzo, 1994, op. cit., pp. 80-81.

[17] Rayes, 2010a, op. cit., p. 61. Esta autora ha enfatizado la importancia de la perspectiva regional para aprehender las lógicas diplomáticas entre Chile y Argentina en la segunda mitad del siglo XIX.

En relación con el tema que nos ocupa, hubo una incesante ida y vuelta entre el poder central y la provincia así como entre esta última y Chile.

El Tratado había perfilado a San Juan como una provincia de tránsito en el circuito comercial trasandino con Chile que, como anticipamos, era de muy larga data[18]. Durante la Confederación, dicho circuito adquirió un nuevo dinamismo. No solo estuvo regulado por el Tratado y las decisiones del gobierno de Chile, sino que también San Juan se articuló con las restantes provincias en un Estado nacional cuyas autoridades configuraron cartografías que provocaron diversos recelos, negociaciones y disputas.

El gobierno nacional puso en marcha medidas para dotarse de una base material que pudiera revertir la precaria situación financiera. La ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe fue convertida en el principal puerto y nudo de comunicación territorial, al tiempo que el Litoral resultó la región más atendida[19]. Para San Juan resultó imperioso integrarse a los circuitos de la Confederación, a la vez que mantener el comercio con Chile. La supresión de los derechos de tránsito en todo el territorio y la nacionalización de las aduanas traían complicaciones al erario provincial[20]. Igualmente, necesitaba reducir los

[18] Había adquirido importancia desde la creación del Virreinato del Río de la Plata, cuando San Juan pasó de integrar la Gobernación Intendencia de Cuyo junto a San Luis y Mendoza, a conformarse en provincia autónoma. Sin embargo, desde la apertura del puerto de Buenos Aires la vía del Atlántico se convirtió en la más pujante y esta ruta declinó su accionar, que recién fue revitalizado con las guerras de independencia, ya que al verse perjudicadas las comunicaciones, las autoridades sanjuaninas decidieron darle un nuevo impulso. La principal actividad económica desde comienzos del siglo XIX era la agricultura, y la fuente de recursos más importante eran entonces los campos de pastoreo para el engorde de ganado, que era llevado en pie hacia Chile. La agricultura proveía además al consumo local –principalmente trigo y maíz– y además permitía exportar harinas, vinos, aguardientes y frutas secas a las provincias vecinas y a Chile. De allí se traían productos manufacturados de Europa, que pasaban generalmente en tránsito por Valparaíso. San Juan limita al oeste con Chile por la cordillera, con La Rioja y San Luis y en 1860 poseía alrededor de 50 000 habitantes. Datos en De Moussy, Martín, *Descripción geográfica y estadística de la Confederación argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2005 (1ª edición 1860), Tomo II, p. 495 y Tomo III pp. 416-418 y 530 y López Daneri, María Eugenia y Dora Davire de Musir, "Las vías de circulación como factor de integración regional". En Instituto de Historia Regional y Argentina "Hector Domingo Arias", 2006, op. cit., pp. 229-243. Sobre los puntos de paso, Cámara de Diputados de la Nación, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, *por Carlos Alberto Silva*, Buenos Aires, CDN, 1937, Tomo IV, pp. 243-246.

[19] Entre otros, Buchbinder, 2004, op. cit., quien también mostró variantes en el Litoral, por las formas diferenciales en que Corrientes y Entre Ríos se vieron afectadas por la política fluvial de la Confederación.

[20] Sobre el punto, Álvarez, 1962, op. cit. y Buchbinder, 2004, op. cit.

altos costos de transacción y modernizar su sistema productivo, para aprovechar y hacer frente a los desafíos del auge aurífero de California[21].

A la par, en una coyuntura de expansión económica internacional, Chile fue incrementando su contacto comercial con el exterior y afrontó diversos desafíos políticos internos. Ello puso a las autoridades en la necesidad de aumentar la presencia y el control estatal en el territorio, aunque, como se ha destacado en diversa bibliografía, su formación estatal fue menos dificultosa que la Argentina. Si bien sus exportaciones más importantes no incluyeron a esta última, la interacción comercial se mantuvo, e incluso el comercio con San Juan y las restantes provincias cuyanas fue disputado entre Rosario y Chile[22].

San Juan se valió en beneficio propio de las posibilidades que presentaba este entramado comercial y diplomático a ambos lados de la Cordillera. Por ejemplo, mantuvo el cobro de derechos de exportación a ganados destinados a Chile, lo que implicó una contravención al Tratado y a la propia Constitución nacional, que disponía que ninguna provincia podía establecer derechos de ese tipo. Ambos gobiernos reclamaron por ello a las autoridades sanjuaninas a fines de 1856. Desde Paraná se le advirtió al gobernador Francisco Díaz que Lamarca había dado noticias de una reunión con el presidente de Chile en la que se manifestó muy disgustado. Aunque se reconocía que aún no se habían dictado otras leyes de referencia, se le solicitó un informe para dar cuenta del "grave asunto"[23].

La situación económica de San Juan también se tensionaba por el accionar de los Administradores de Rentas y Aduanas. Al igual como sucedía en otros espacios como Corrientes, los conflictos no se vincularon únicamente a las decisiones del gobierno nacional sino también a las de los funcionarios nacionales en la provincia. Existieron denuncias del gobernador a estos últimos por la superposición de funciones en la recaudación impositiva, que golpeaba al erario[24].

[21] Entre otros, Peñaloza de Varese y Arias, 1966, op. cit., y Rock, David, *La construcción del estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo, p. 41.

[22] Rayes, 2010 a), pp. 67-69. Entre los aspectos más destacados, se ha enfatizado que Chile tuvo una formación estatal más temprana que Argentina en el marco de una estructura social heredada de la época colonial que permaneció "con menos alteraciones" y también de una mayor homogeneidad regional y de un modelo de gobernabilidad más estable. Rayes, 2010a, op. cit., p. 62; Oszlak, Oscar, *La formación del estado argentino*, Buenos Aires, Planeta, 1997, p. 24.

[23] "Carta de José Miguel Galán al gobernador de San Juan, Paraná, 17/12/1856", Archivo General de la Provincia de San Juan, Fondo Histórico, Libro 270.

[24] Entre otras, "Carta del Ministro General al Administrador de Rentas en la Provincia, San Juan, 27/12/1856" y "Carta del Receptor de Rentas provinciales al Administrador de la Tesorería

Como observaremos, se sumaron otros focos de tensión, que culminaron en la solicitud de San Juan de un cónsul chileno.

En paralelo, la provincia transitaba una compleja situación política. Tras algunas desavenencias, a inicios de 1855, Nazario Benavides había renunciado como gobernador y fue sucedido por Francisco Díaz. Sin embargo, Benavides continuó como la principal figura política sanjuanina –y de la región– en tanto intermediario del gobierno nacional, por su nombramiento de Jefe de la "Circunscripción Militar del Oeste", que tenía cabecera en San Juan.

Las tensiones entre la Confederación y Buenos Aires se hicieron presentes. Inicialmente, Benavides apoyó al gobernador pero pronto cambió en su actitud. Incidió en ello, por una parte, la relación familiar de Díaz con sectores liberales, que actuaban cada vez en mayor connivencia con el estado porteño. En Buenos Aires residía por ejemplo Domingo Faustino Sarmiento, férreo opositor a Benavides y a la política de Urquiza. Por otra, fue definitorio un conflicto de Díaz con el provisor de la Diócesis de Cuyo, quien era uno de los principales apoyos de Benavides. En marzo de 1857 este último produjo una revuelta en contra de Díaz en la que hizo uso de su investidura de jefe militar nacional[25].

El gobierno nacional vio con buenos ojos lo sucedido, una acción militar que si bien "autónoma" se alineaba con su política, ya que el acercamiento de Díaz con los liberales la comprometía, y decidió la intervención federal de la provincia. La situación reclamaba su rápida pacificación. En efecto, las relaciones con Buenos Aires habían llegado a un nuevo punto de tensión por las "leyes de derechos diferenciales al comercio" y por la elección del gobernador. Valentín Alsina, poco propenso a las vinculaciones con la Confederación, fue electo en mayo de 1857 y se debilitó así la estrategia de Urquiza de que Tomás Guido ocupase dicho cargo[26]. Guido era uno de sus firmes puntales y, si bien ajeno

de la provincia, Jáchal, 17/3/1856", Archivo General de la Provincia de San Juan, Fondo Histórico, Libro 273. Sobre Corrientes, Buchbinder, 2004, op. cit.

[25] Benavides era una importante figura regional desde antes de los 50, entre otras funciones fue Brigadier General de San Juan, Salta, Tucumán y Buenos Aires también desde inicios de los 40. No nos detendremos aquí sobre su larga trayectoria pública y privada. Hemos analizado con detalle estos sucesos en Lanteri, 2015, op. cit., por lo que nos permitimos citar solo algunos puntos clave. Las facciones liberal y federal, se identificaban en buena medida con el estado de Buenos Aires y la Confederación respectivamente. Al respecto, Míguez, Eduardo, "Política y partidos en la organización nacional". En Ana Laura Lanteri (Coord.), *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*, Buenos Aires, Teseo, 2013, pp. 171-210.

[26] Scobie, 1964, op. cit.; Ferrá de Bartol, Sánchez Cano y Cercós de Martín, 2007, op. cit. Con el objetivo de obviar la intermediación del puerto de Buenos Aires, se sancionaron en 1856

a la política de San Juan, actuó por su recomendación como senador durante todos los períodos legislativos, lo que resulta nuevamente indicativo del interés por contar con personas adeptas en el territorio provincial.

Entre las instrucciones secretas dadas al Interventor Federal, estaba el favorecer la elección de Benavides como gobernador. Sin embargo, sus bases locales de poder estaban debilitadas por sus decisiones de reemplazar militares y políticos tras la revuelta. Finalmente, en elecciones de septiembre de 1857 resultó gobernador Manuel Gómez Rufino, quien también mantenía vínculos con el estado de Buenos Aires. Benavides permaneció como Jefe de la Circunscripción y sus adeptos lograron algunos puestos en la Legislatura[27].

Desde entonces, la conflictividad política sanjuanina fue *in crescendo*, y fue entretejiéndose también por fuera de los límites nacionales. Rayes ha enfatizado el importante peso dinamizador del pasado de integración económica y cultural en las articulaciones entre Argentina y Chile. Hubo una circulación de información y de relaciones, como advertimos, gestadas en experiencias previas como el exilio rosista[28].

Igualmente, algunos actores de San Juan se valieron de los agentes consulares que había nombrado la Confederación en territorio chileno para intentar debilitarla y, a la vez, fortalecer el mandato de Gómez Rufino. Para ello instigaron el encarcelamiento del cónsul y del vice cónsul argentino en Copiapó[29]. Según éstos, se les inició una causa criminal por una denuncia falsa de hurto en negocios mineros, sin considerar procedimientos acordes a su condición de diplomáticos y vulnerando el Tratado de 1856. Carlos Lamarca se pronunció en el mismo sentido. Afirmó que opositores a Benavides y a Urquiza y adeptos al estado porteño como el sanjuanino Antonino Aberastain,

y en 1858 dos leyes de "derechos diferenciales" que intentaron atraer el comercio exterior en forma directa a los puertos provinciales. En la provincia la opinión estuvo dividida, diversos comerciantes se alzaron en contra pero prensa provincial afín a Benavídez como el periódico "El agricultor" publicó editoriales a favor. Gnecco, María Julia, *Contribución al estudio del periodismo en San Juan. 'El agricultor' y 'El orden'. Trayectoria y trascendencia*, Trabajo Final para el Seminario de Historia Argentina y Americana, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, Inédito, 1977. Agradezco a la autora haberme facilitado este valioso material.

[27] Ferrá de Bartol, Sánchez Cano y Cercós de Martín, 2007, op. cit., p. 67.

[28] Rayes, 2010a, op. cit., especialmente pp. 62, 63 y 77.

[29] En adelante referencias extraídas de "Cartas de Carlos Lamarca al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Valparaíso, 19/11/1857, 8/1/1858, 19/2/1858" y "Carta del Cónsul argentino en Copiapó al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Copiapó, 4/2/1858", Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno.

se encontraban entre los principales instigadores de "intrigas, malas pasiones y odios políticos" con la intención de vulnerar "en las personas de los agentes consulares a la autoridad nacional".

Igualmente, Lamarca denunció que el propio gobernador Gómez Rufino compró armamento para alterar el orden interno y poner en jaque a Benavides. Antonino Aberastain era amigo de Domingo Faustino Sarmiento y uno de los baluartes de Gómez Rufino en Chile, donde actuaba como asesor político en Copiapó desde los 40 (según advertiremos, luego regresó a San Juan y asumió la gobernación en 1861)[30]. Por ende, Lamarca solicitó al gobierno chileno su aval para que no se vendieran más mercaderías de guerra sin su visado, ya que la situación sanjuanina era "excepcional" porque el ataque era "directo" contra las autoridades nacionales. Finalmente, pese a esgrimir que el Tratado admitía el libre comercio, el gobierno chileno brindó su apoyo[31].

1858: un año de (re)ajustes

Entretanto los sucesos políticos se agudizaban en el transcurso de 1858, las autoridades sanjuaninas continuaron sus intentos por encauzar su economía[32]. Según anticipamos, una de sus principales estrategias se orientó a que Chile estableciera un Cónsul en la provincia. Motivó la solicitud un cambio en el Tratado, que San Juan percibió como gravemente lesivo. A comienzos de 1858, el gobierno chileno había decidido mediante una ordenanza conducir sus importaciones trasandinas por la provincia de Mendoza –con quien mantenía un comercio más fluido–, y no directamente hacia San Juan. Varios comerciantes y el gobernador reclamaron ante las autoridades nacionales y reconocieron al Congreso como un ámbito donde dirimir el conflicto.

[30] Oro, Domingo, *Papeles*, Buenos Aires, Museo Mitre, Tomo III, p. 264.

[31] "Carta de Carlos Lamarca al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Valparaíso, 1/1858" y "Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a Carlos Lamarca, Santiago, 2/1858", Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno. Situaciones de cooperación entre ambos países como la aludida se proyectaron a las siguientes décadas, al respecto, Rayes, 2010a, op. cit.

[32] En los diversos mensajes de apertura de la Legislatura, el gobernador dio cuenta del precario estado financiero de la provincia. Por ejemplo, en 1857 afirmó que los recursos no alcanzarían a cubrir "ni la mitad de los gastos". Dato en Peñaloza de Varese y Arias, 1966, op. cit., p. 285.

Como en Chile, el recinto fue un sitio de encuentro e integración de las esferas de poder[33]. De la misma manera que en la sanción de otros conjuntos normativos que hemos analizado en otros trabajos, los ideales e injerencia del ejecutivo nacional se conjugaron con el pragmatismo político y los intereses de las elites provinciales y de los legisladores, y con las disposiciones tomadas por éstos a raíz del debate parlamentario. Si bien el vínculo entre el poder legislativo y el ejecutivo plasmó la armonía alberdiana de un sistema federal con un ejecutivo fuerte, ello no implicó que las provincias resignasen su poder.

En septiembre de 1858, se discutió y formalizó como ley que "el ejecutivo tome medidas para que las ordenanzas de Chile no perjudiquen al comercio de San Juan"[34]. En el debate, el representante mendocino Martín Zapata afirmó que ello resultaba tardío por la "inactividad e imprevisión", ya que la ordenanza de Chile había sido dictada "el 1º de enero y comunicada a los pocos días al gobierno de la Confederación". Pero, había permanecido por muchos meses sin que diese "el menor paso sobre ese asunto" hasta que no "vino a sacarla de allí la interpelación" que él mismo había motorizado. Por su parte, Tomás Guido, el único senador por San Juan presente, también fue uno de los defensores de la ley. Sin embargo, recordemos que era uno de los puntales más firmes de Urquiza en el recinto, por lo que se mostró mucho más moderado en sus expresiones.

De hecho, en junio de 1858, Zapata había solicitado a sus pares la interpelación de los ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, quienes no habían incluido en sus Memorias anuales información sobre el asunto. Éstos adujeron que no contaban "con la aceptación de Urquiza" para ampliar el punto, aunque no habían querido mantener al Congreso "desinformado". Si bien algunos legisladores

[33] Según la propia descripción sobre la historia política legislativa realizada por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, donde hemos consultado las actas, entre 1833 y 1891 el período se caracterizó por un fuerte presidencialismo consagrado en la constitución de 1833. Especialmente entre dicho año y la elección de José Joaquín Pérez en el poder ejecutivo nacional en 1861 la influencia del Congreso nacional fue débil. Extraído desde: http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa. Como ha sido destacado en diversa bibliografía, el sistema institucional chileno fue una de las referencias de Juan Bautista Alberdi en sus formulaciones del régimen político argentino que quedaron plasmadas en su obra "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" escrita en 1852 en su exilio en Chile, que fue base de la constitución nacional de 1853, que rige con diversas modificaciones en la actualidad. Entre otros, Canal Feijó, Bernardo, *Constitución y Revolución. Juan Bautista Alberdi*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

[34] En adelante, todas las referencias a debates extraídas de "Sesiones de la Cámara de Senadores del 12/4/1858, 11/6/1858, 10/9/1858 y 24/9/1858", Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Argentina, Congreso Nacional, *Cámara de Senadores. Actas de las Sesiones del año 1858*, Buenos Aires, Imprenta del Orden.

se mostraron disgustados, finalmente acordaron levantar la interpelación y obtener un informe.

A la vez, se hicieron reclamos por el desconocimiento de otras medidas que había tomado el propio ejecutivo nacional, que también afectaban las interacciones de San Juan con Chile. Por numerosos fraudes realizados al comercio desde 1856, se había decidido por una circular del Ministerio de Hacienda gravar con derechos a las primeras materias extranjeras de los productos fabricados en Chile. Ello estaba prohibido por el artículo XI del Tratado que declaraba libres de derechos de internación los artículos fabricados en el otro.

Lamarca se mostró especialmente "sorprendido" por tener que enterarse por comerciantes y por la prensa de decisiones cruciales como dicho gravamen[35]. Y más aún tolerar los "justos reclamos" del gobierno chileno, cuando le hicieron notar que en su Memoria, el ministro de Hacienda afirmó que había puesto en comunicación la medida a las autoridades respectivas, y ello no era así. De igual manera, Lamarca se manifestó en disconformidad con la "censura" sufrida por la nota que había adjuntado al reglamento provisorio del comercio que había sancionado Chile, junto a reformas como la variante en lo respectivo a que los comerciantes de San Juan presentasen sus mercancías en la Aduana de Mendoza.

El Ministro de Hacienda lo declaró sin "autorización ni competencia" para elevar el documento al gobierno nacional, ya que Lamarca había traslimitado reglas de "cortesía", al referirse al sistema comercial como "imperfecto". Por su parte, Lamarca respondió que solo intentaba advertir, como ya lo había realizado en numerosas notas oficiales que nunca le fueron contestadas, sobre las órdenes contradictorias que recibían los Administradores desde 1856. Además, sostuvo que con acciones de este tipo, el ministro pretendía "reducir demasiado" su puesto de representante del gobierno nacional en Chile. Si así era pensado el "rol de la diplomacia" era imposible toda "buena inteligencia para ampliar las relaciones y cultivar los intereses internacionales".

Por lo tanto, las demoras que los legisladores reclamaron al poder ejecutivo nacional también cristalizaron desacuerdos entre Lamarca y el ministro de Hacienda por el ejercicio de sus atribuciones y la marcha de las negociaciones. Este episodio se replicó en reiteradas ocasiones durante la década. Lamarca se mostró desencantado con el accionar de las autoridades nacionales tanto en su

[35] En adelante referencias en "Carta de Carlos Lamarca al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Valparaiso 23/8/1858", Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno.

correspondencia oficial como privada, por ejemplo, con Juan María Gutiérrez, quien recordemos había gestionado su designación. No le brindaban pautas ni documentación precisa, a lo que se sumaba la poca remuneración que percibía y el descuido de cuestiones formales, como el uso de banderas y uniformes[36].

El Congreso chileno se hizo eco nuevamente de lo discutido en la Confederación. Se dio cuenta de la interpelación iniciada por Zapata. Este último mantenía estrechos vínculos comerciales en Chile y en los recesos del Congreso solía radicarse allí con su familia, por lo que se convirtió en nexo de información[37]. En efecto, las referencias cruzadas sobre la actividad y experiencia parlamentaria fueron frecuentes. Y en el caso de la Confederación, ello no solo fue así respecto de Chile sino de otros países limítrofes como Brasil, que generalmente servía como contraejemplo por su régimen monárquico.

Tanto los reclamos de Lamarca como este tipo de situaciones ponen en relieve que la producción y circulación de información era significativa para estructurar la institucionalidad estatal y para la edificación de dirigencia nacional[38]. De igual forma, se constituyen en un nuevo ejemplo de la manera en que la construcción estatal de la Confederación corría paralela a sus vinculaciones con los países vecinos, tanto en lo económico como en las interacciones políticas e institucionales[39].

[36] Brezzo, 1994; op. cit.; Caillet Bois, 1972, op. cit. y sobre las tensiones entre diplomáticos y el poder central en el período abierto en 1862, Rayes, 2010 b), op. cit. p. 203. Según un examen propio, el Ministerio de Relaciones Exteriores fue el menos atendido por los presupuestos del período, con porcentajes que no superaron el 4% del total. Las partidas establecidas todos los años fueron dos y estuvieron perfiladas a la administración, ya que se destinaron a los gastos ministeriales de sueldo y oficina y al sostenimiento de las legaciones. *En complemento con ello, 29 leyes de las 292 sancionadas en el período se orientaron a lograr apoyo en la guerra con el estado porteño y el reconocimiento diplomático de la Confederación en tanto estado independiente, así como a fomentar el desarrollo económico como en el caso del comercio con Chile que aquí examinamos.* Lanteri, Ana Laura, "Acerca del aprendizaje y la conformación político-institucional nacional. Una relectura de la Confederación argentina (1852-1862)", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, N° 87, México, 2013, pp. 67-94.

[37] "Sesión de la Cámara de Diputados 40° ordinaria, 7/9/1858", disponible desde: http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa. Sobre el itinerario de Zapata, Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999 y Centro de Investigaciones Filológicas "Jorge M. Furt" de la Escuela de Humanidades de la Universidad de San Martín, 2013, op. cit., p. 54.

[38] Hemos analizado la temática en Lanteri, 2013, op. cit. Lamarca también mantuvo informado al gobierno nacional de los pormenores de la labor legislativa de Chile y en particular, de las tensiones que se desarrollaban entre los poderes estatales.

[39] Buchbinder, entre otros, 2004, op. cit., y Rayes, 2010a y b, op. cit.

Meses después de la interpelación, el tema de San Juan continuó en la agenda legislativa de la Confederación. Por entonces, además de recalcarse la demora, se insistió en que el nudo problemático era la inexistencia de un cónsul chileno en San Juan. Por el contrario, el gobierno de Chile decidió que se aduanara en Mendoza, por lo que los comerciantes no podían dirigirse en consulta a San Juan ni sujetar a derecho las importaciones por allí realizadas. Zapata, quien a la par defendía sus intereses ya que como señalamos pertenecía a una familia de comerciantes y hacendados, enfatizaba por ejemplo que los fardos debían ser manipulados varias veces. Pese al potencial incremento del erario de Mendoza, surgían también complicaciones en las transacciones[40].

A lo esgrimido en el debate legislativo, se sumaron los reclamos del gobernador Gómez Rufino, quien leyó la situación en torno al concepto y ejercicio de la soberanía. La Confederación había señalado como Aduanas todos los puestos terrestres fronterizos de Chile, mientras que este último se tomó la atribución de suprimir el sanjuanino[41]. Ello implicaba un ataque directo a la soberanía nacional. Por una parte, se desconocían las decisiones estatales de la Confederación. Por otra, aunque San Juan no contaba con el mismo potencial comercial, mantenía por los mandatos constitucionales los mismos derechos y atribuciones que las restantes provincias. Así, el gobierno nacional no debía haber prolongado el tratamiento del problema como se exaltaba en el Congreso.

Una situación que despertó argumentos similares se produjo respecto de los transportes y correos, aspectos cruciales para el desarrollo comercial y también minero, que en seguida referiremos. Urquiza se mostró en este caso dispuesto a apoyar iniciativas privadas para comunicar a San Juan con Rosario, porque no importaban recursos mayores al fisco nacional. Ello evidencia una estrategia pragmática que intentaba vincular un espacio económico que exaltaba la centralidad de Rosario, pero continuaba con la integración de Chile. Esta estrategia, según ampliaremos, se mantuvo hacia finales de la década. Ante la necesidad de establecer accesos económicos ultramarinos por las urgencias que imponía el conflicto con Buenos Aires, se favoreció una política de articulación que facilitaba el acceso a los circuitos del Atlántico y el Pacífico, respectivamente.

En agosto de 1858, Urquiza presentó al Congreso un proyecto de ley que acordaba privilegios a la empresa británica Moreno Ruscheweyh y Cía. para

[40] Sobre el desarrollo político, económico y social de Mendoza en el período, Bragoni, 1999, op. cit.

[41] Entre otros, "Carta del gobernador de San Juan al Ministro del Interior de la Confederación, San Juan 27/7/1858", Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno.

establecer una línea de carros tirados por mulas o caballos, que condujesen mercaderías de Rosario a San Juan y viceversa[42]. Tomás Guido, exaltó "el impulso dado al comercio de una provincia confederada lejana y agricultora" que ponía en relación además a otras provincias, que se hallaban en el camino como San Luis y Mendoza, facilitando el intercambio de sus productos así como las mercaderías introducidas por Chile.

La discusión legislativa versó sobre varias cuestiones y finalmente el proyecto fue convertido en ley. Entre ellas, resulta importante resaltar en función de este estudio, que las restantes provincias volvieron sobre el sistema federal que integraban. Muchos de los representantes se opusieron a la ley y su argumento fue que existían otras experiencias que no habían sido "privilegiadas" por el gobierno nacional. Por ejemplo, se señaló que en el norte otras empresas habían abierto caminos –como en la exploración del Bermejo– sin solicitar ningún privilegio. Se "rompía" entonces el principio de "equidad".

Por su parte, los ministros que fueron al recinto a dar explicaciones en nombre del poder ejecutivo lograron convencer a los legisladores. Señalaron que la comparación no era adecuada porque se presuponía que la apertura del camino era rentable, cuando ya se había mostrado con las Mensajerías Nacionales que la puesta en marcha de caminos terrestres no era un negocio que diera muchas ganancias.

En efecto, la propia San Juan era testigo de ello, porque las restricciones impuestas a las Mensajerías al mismo momento en que se estaba discutiendo la ley, no la habían beneficiado. El contrato firmado en 1858 –y vigente en 1859– había reducido sus correos mensuales hacia Chile y el Litoral por los que se pasaba "información y capitales" de dos a uno en cada caso, lo que fue en detrimento de los intereses comerciales y mineros. A diferencia, Mendoza tenía cinco correos mensuales que la privilegiaban. Ello provocó también recelos de las autoridades sanjuaninas[43].

[42] En adelante referencias extraídas de "Cámara de Diputados, sesiones del 4/8/1858, 21/8/1858 y 25/8/1858" en Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Argentina, Congreso Nacional, *Actas de las Sesiones de la Cámara de Diputados de 1858*, Buenos Aires, Imprenta del orden y "Cámara de Senadores, sesión del 17/8/1858" Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Argentina Congreso Nacional, *Actas de las Sesiones de la Cámara de Senadores de 1858*, Buenos Aires, Imprenta del Orden.

[43] En editoriales se denunciaba por ejemplo la situación de los correos entre mediados y finales de la década. "Periódico "El Orden", 15/9/1860 y 27/9/1860", Museo Histórico Provincial Agustín Gnecco de San Juan.

Lo narrado hasta aquí invita a pensar en los roles y los ritmos diferenciales de integración de las provincias en el orden político nacional. Evidentemente, importaban los términos del devenir político de San Juan, por la potencial influencia y amenaza del estado porteño. Por dicha circunstancia, se le había asignado la cabecera militar y religiosa de la región. Sin embargo, la situación económica y los vínculos internacionales que ésta generaba en lo respectivo al comercio con Chile, no merecieron la misma atención por parte de las autoridades de la Confederación[44].

Pese a la colaboración que mantuvieron en distintas ocasiones en materia militar y política, San Juan buscó equiparar el lugar económico preeminente de Mendoza en la región, que las autoridades de Chile y de la Confederación parecían fortalecer[45]. A la vez que, como comenzamos a advertir, San Juan pretendió también su integración con el Litoral sin por ello intentar constituirse en un polo dinamizador autónomo.

1859-1861: nuevas tensiones y negociaciones

Finalmente, se dieron instrucciones oficiales a fines de 1858 a Lamarca para gestionar el nombramiento de un cónsul en San Juan. Dicha tarea fue compleja, ya que 1859 se inició de una forma particularmente convulsionada tanto en Chile como en la Confederación. Y, al interior de esta última, los sucesos políticos de San Juan tuvieron una influencia decisiva.

Lamarca señalaba a finales de marzo, que se le hacía imposible avanzar en la gestión. Chile se dedicaba a ordenar su política interna, tras las revoluciones sucedidas en el norte y el sur del país, y su economía por los efectos de la crisis iniciada en 1858, que afectó la minería de plata y cobre –principal actividad– e incidió en dichos sucesos revolucionarios. Al tiempo que la perturbación en San Juan mermaba el intercambio comercial y había además actores que accionaban desde la provincia contra el orden chileno, por lo que no merecía un trato diferencial[46]. Por todo ello, no había al momento "urgencia" de un

[44] Entre otras, "Cartas de Carlos Lamarca al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Valparaíso 30/1071857 y 11/11/1857", Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno.

[45] Sobre la colaboración entre San Juan y Mendoza, ver Ferrá de Bartol, Margarita, Sánchez Cano, Alicia Norma y Cercós de Martín, 2007, op. cit., p. 67. Sobre economía mendocina, Bragoni, 1999, op. cit.

[46] "Carta de Lamarca al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Valparaíso, 30/1/1859 y 30/3/1859", Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación

cónsul. Sin embargo, el gobierno de Chile deslindó responsabilidades sobre posibles perjuicios a San Juan. Con medidas "caprichosas" como el gravamen de productos que aún no había suspendido, la Confederación embarazaba la "libre acción del comercio", que no se resolvería con la simple presencia de agentes consulares[47].

Por entonces, las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires habían llegado a otro punto álgido que permeó la política sanjuanina. En mayo de 1858 el Congreso autorizó a Urquiza a resolver la cuestión de la integridad nacional por "negociación o guerra". En San Juan, miembros de la Legislatura y el gobernador Gómez Rufino fortalecían sus vínculos con el gobierno porteño, a la par que crecían los conflictos con Benavides por el uso de la fuerza militar. Los rumores de conspiración llevaron a que en septiembre el gobernador dispusiera su arresto. Mientras permanecía en prisión, en octubre Benavides fue asesinado por miembros de las milicias provinciales, lo que condujo a una nueva intervención federal[48].

A partir de entonces, las relaciones entre San Juan y la Confederación adquirieron un dinamismo diferente. Por una parte, la intervención federal estuvo a cargo del jefe militar José Antonio Virasoro, quien fue nombrado gobernador a inicios de 1859. La intención del gobierno nacional fue asegurarse objetivos de corto plazo: vengar a Benavides y lograr la sucesión de Urquiza por Santiago Derqui en la presidencia, desplazando al sanjuanino Salvador María del Carril. Virasoro era un correntino "ajeno" a la provincia que facilitaría ambas tareas, gracias a su capital militar y a su reconocida filiación derquista. Sin embargo, pronto afloraron tensiones con las autoridades nacionales. Mientras que Virasoro tampoco logró apoyos sólidos en la provincia, ni de las facciones adeptas a Benavides ni de los sectores liberales[49]. Por ende, no tuvo el mismo rol de intermediario y articulador de las políticas nacionales en San Juan.

Por otro lado, el asesinato de Benavides aceleró la vía militar entre la Confederación y Buenos Aires. En la batalla de "Cepeda" de octubre de 1859,

argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno y "Sentencias a emigrados chilenos en San Juan, 21/6/1859", Archivo General de la Provincia de San Juan, Fondo Histórico, Libro 283.

47 Caillet Bois, 1972, op. cit., p. 42 y cartas varias de Lamarca a los Ministros de Relaciones Exteriores de la Confederación y de Chile, Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Caja 20: Chile (I)- Legación argentina - Comunicaciones del Gobierno chileno.

48 Estos sucesos han sido reiteradamente analizados por la historiografía, por lo que obviamos referencias mayores. Entre otros, pueden consultarse Scobie, 1964, op. cit.; Videla, 1976, op. cit., y Ferrá de Bartol, Sánchez Cano y Cercós de Martín, 2007, op. cit.

49 Videla, 1976, op. cit., pp. 583-584.

esta última resultó vencida y se procedió entonces a discutir los términos de su integración con la Confederación. Así, desde inicios de 1859 y hasta 1861 los esfuerzos del poder ejecutivo y del Congreso estuvieron orientados a la lucha con el estado porteño. Ello se hizo visible por ejemplo en la legislación. Según surge del análisis de las 292 leyes sancionadas en la década, hasta 1859 el Congreso se había dedicado en buena medida a conformar una matriz estatal institucional, mientras que desde entonces se produjo dicho deslizamiento mayor hacia las relaciones con Buenos Aires[50].

En este contexto, las variantes entre la situación política y económica de San Juan se acentuaron. Los ritmos políticos locales marcaron la agenda en Paraná pero la situación económica continuó como un eje de conflicto[51]. Con todo, Lamarca logró que en noviembre de 1859 finalmente se estableciera un cónsul en la provincia. Para hacer frente a las dificultades que había implicado su ausencia, las autoridades sanjuaninas habían dispuesto un sistema de fianzas para las mercaderías chilenas, que se superpuso a las funciones del cónsul. Éste solicitó entonces quedar al descubierto de "cualquier responsabilidad", ya que le estaban prohibidas ese tipo de acciones. Luego el asunto fue aclarado y el sistema de fianzas fue suspendido[52].

En mayo de 1860 el gobierno nacional dispuso el fin de la misión de Lamarca como Encargado de Negocios en Chile, bajo el argumento que las relaciones entre la Confederación y Chile eran "fraternales"[53]. Como anticipamos, pese a que se dio lugar al reclamo del cónsul en San Juan y a que hacia 1860 los vínculos a ambos lados de la cordillera permanecían menos tensos –así lo entendía

[50] Lanteri, 2015, op. cit., p. 101.

[51] Por ejemplo, Urquiza buscó incidir en las decisiones. Le manifestó a uno de sus voceros que le explicitase: "1° cuándo se discutirá en el Congreso 2° que senadores y diputados están a favor y en contra de la acusación de los asesinos de Benavídez 3° cuáles son los flotantes". "Carta de Urquiza a Eusebio Ocampo, San José, 18/5/1859", Archivo General de la Nación Argentina, Sala X, Signatura Topográfica 42-8-4: Correspondencia en varios,1811-1879. Finalmente fueron sobreseídos tras la firma del Pacto "San José de Flores" con Buenos Aires.

[52] Respectivamente "Carta del Cónsul de Chile al Ministro de Gobierno de San Juan, San Juan, 23/2/1860" y "Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación al Cónsul argentino en Valparaíso, Paraná, 9/4/1860", Archivo General de la Provincia de San Juan, Fondo Histórico, Libro 284. Inicialmente fue designado como cónsul Juan Godoy luego Gervasio Borgoño.

[53] Caillet Bois, 1972, op. cit., p. 45. En las discusiones presupuestarias del Congreso en 1860, los legisladores también habían recomendado suprimir la Legación de Lamarca porque bastaba con el tratado y los cónsules. Dato en Cámara de Diputados de la Nación, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, *por Carlos Alberto Silva*, Buenos Aires, CDN, 1937, Tomo IV, pp. 619-620.

también Lamarca–, el comercio de San Juan y las restantes provincias cuyanas con Chile permaneció en disputa. En este caso, Rosario fue un actor categórico.

Ejemplo de ello es la publicación de una polémica en el periódico oficial "El Orden" de San Juan a finales de 1860 que conocemos gracias a Gnecco[54]. Esta serie de notas resulta por lo demás interesante para continuar advertiendo diversas posturas y alternativas entre las autoridades provinciales y nacionales, Rosario y Chile.

La polémica fue iniciada por la prensa rosarina en un editorial en el mes de mayo, cuyo título denota la tónica de su contenido: "Resultados funestos del Comercio con Chile". Allí se sugería que era necesario "obligar por sabias medidas económicas o medios violentos" a San Juan y las demás provincias cuyanas a instalar sus negocios en los centros comerciales del Litoral. Por su parte, la respuesta de la prensa chilena en "El Araucano" no se hizo esperar. Afirmó que dichas provincias "preferían al puerto de Valparaíso antes que al de Rosario" para realizar sus operaciones y que no se podía amedrentarlas y "obligarlas a lesionar sus intereses", porque por el Tratado podían optar por uno u otro puerto[55]. La competencia con Chile era vista así por Rosario como una situación problemática.

Por su parte, las autoridades de la Confederación intentaron matizar esta semblanza desde el periódico oficial "El Nacional Argentino" que se editaba en Paraná y, para ello, llamaron a escribir a un colaborador chileno. Si bien en la nota se exaltó al puerto de Rosario, a su entender las críticas no debían ser tan enfáticas, dado que para la Confederación era beneficiosa la apertura comercial. Ello se había evidenciado con la firma del Tratado en 1856 y con la publicación recíproca de varias notas sobre las potencialidades de establecer otras comunicaciones con Chile.

Lamarca coincidió en este caso con el diagnóstico de las autoridades nacionales. En una carta a Juan María Gutiérrez redactada pocos días antes

[54] En adelante consideramos las coordenadas analíticas y la información de Gnecco, 1977, op. cit., especialmente pp. 152-158.

[55] La prensa chilena exaltaba como argumentos la cercanía geográfica –que reducía los costos de transporte–, que los comerciantes chilenos pagaban sus compras con moneda metálica (cóndores) y con mercadería europea entrada por los puertos de Valparaíso y que los comerciantes cuyanos gozaban de hasta un año para el pago de los créditos que pudieran obtener para sus empresas comerciales. A ello se sumaba el precario estado de las comunicaciones y transportes que terminaban por definir esta vía como la más conveniente. Luego de 1862, Buenos Aires intentará recuperar el comercio directo con las provincias del norte y Cuyo. Gnecco, 1977, op. cit., p. 151.

de culminar sus funciones, afirmó que la prensa de Rosario había procedido con una "cínica mala fe" anteponiendo los intereses de la ciudad a los de la nación e intentando desacreditar la política de esta última. Asimismo, esbozó un breve balance estadístico sobre lo redituable que era dicho comercio para la Confederación: "la exportación de mercaderías en tránsito" de Chile para consumo se calculaba en 1.500.000 pesos y la "de artefactos o productos de cultivo y fabricación chilena" no pasaba de los 30.000 pesos anuales. Además, el contrabando se había reducido al mínimo[56]. Dichas cifras no eran nada desdeñables si se las compara, por ejemplo, con el presupuesto anual de la Confederación de 1860, que proyectaba un total de gastos por 4.312.227 pesos que incluían una deuda exigible de 1.800.000 pesos[57].

Asimismo, como ha señalado Gnecco, con la exteriorización de las distintas posiciones, "El Orden" legitimaba la perspectiva de las autoridades de San Juan. En efecto, al hacer eco de lo dicho por la prensa de Paraná se buscaba exaltar la vía de Valparaíso que resultaba más beneficiosa a su comercio, pero no por ello dejaba de interesarse por la ruta del Litoral[58]. Ello se hizo visible también en el apoyo a la ley sobre el camino entre Rosario y la provincia que señalamos. San Juan se mostraba entonces como participante de una dinámica que reconocía al Litoral como un polo, aunque a la par buscaba su progreso. Y, para esta última condición, era primordial lograr el apoyo de Chile.

En efecto, Virasoro también defendía desde la prensa dicho comercio porque estaba en sus planes incentivar el desarrollo minero[59]. Requería para ello de la afluencia de capitales, saberes y materiales para modernizar dicha producción y la experiencia en curso de Chile era fundamental. Virasoro se sirvió así de la minería como un elemento identificatorio y distintivo. Si bien la actividad había estado en la agenda de las autoridades provinciales desde inicios de la década, adquirió preponderancia en su gobernación. Como señalamos, Virasoro mantenía conflictos con sectores en Paraná y tenía poco consenso en San Juan, y desde la minería pretendió legitimarse "hacia fuera y dentro". En la prensa oficial vehiculizó su postura. El tono de los editoriales fue cada vez más condenatorio de las prácticas económicas del gobierno nacional, al tiempo

[56] "Carta de Carlos Lamarca a Juan María Gutiérrez, Valparaíso, 14/5/1860", Biblioteca del Congreso de la Nación, *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez*, Buenos Aires, BCN, 1988, p. 84.

[57] Datos en Cámara de Diputados de la Nación, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, *por Carlos Alberto Silva*, Buenos Aires, CDN, 1937, Tomo IV, entre pp. 544 y 545.

[58] Gnecco, 1977, op. cit., p. 157.

[59] Ibídem, 1977, op. cit., p. 156.

que se enfatizaban los esfuerzos privados de Virasoro y su grupo político por fomentar la actividad minera.

En este marco, se cristalizaron (auto)representaciones sobre el rol de San Juan en la nación y se integró a Chile como espacio de referencia[60]. En efecto, la minería aparecía ante sus ojos como un elemento de distinción de las restantes provincias que era fundamental para el progreso nacional. San Juan se presentaba como la "única capaz de abastecer a la nación entera" y como la futura "llave de la inmigración". Por ende, el gobierno nacional estaba en "deber de explotar minería sanjuanina no solo por razones del derecho natural sino por sus propias conveniencias", como sucedía en Chile. La solución radicaba en que tanto los mineros chilenos como los "ricos capitalistas del litoral" que creían exagerado el potencial de la actividad, se asociaran a la misma. Al momento, se intentaban llevar a cabo empresas como la del ferrocarril Córdoba –Rosario por lo que era "absurdo que la más notable y positiva riqueza de un país que es la explotación de plata y oro fuera tratada con indiferencia"[61].

Finalmente, al culminar 1860 llegaría a San Juan el inspector de minas Augusto Bravard, con instrucciones del ministerio del Interior de hacer un informe. Con todo, el impulso a la minería durante el período provino más del plano local y dentro de éste, de iniciativas particulares. De hecho, tampoco Chile se involucró en la explotación minera al nivel que se esperaba[62]. Pero para entonces, una nueva revuelta tuvo lugar en San Juan que culminó en el asesinato de Virasoro, aparentemente por orden de Antonino Aberastain que había regresado a la Confederación. Luego éste correría la misma suerte a inicios de 1861. Ello fue un importante catalizador de la batalla final de "Pavón" entre Buenos Aires y la Confederación. En 1862, Bartolomé Mitre asumió la

[60] En adelante referencias extraídas de Gnecco, 1977, Ibídem, pp. 127-128 y 143 y "El Orden, 23/1/1860, 25/8/1860, 6/9/1860 y 23/10/1860", Museo Histórico Provincial Agustín Gnecco de San Juan.

[61] Incluso más, desde 1856 se había mostrado solidaria con la empresa, ya que había conseguido 50 suscriptores bajo la promesa de que las líneas ferroviarias llegasen a Cuyo. Dato en Videla, 1976, op. cit., p. 483. Sobre la concreción de este ferrocarril desde 1862, ver Ferrá de Bartol, Margarita "San Juan y el Litoral: aportes para estudiar la alternativa de una conexión", *IX Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Rosario, 26-28 septiembre de 2006.

[62] Gnecco, 1977, op. cit. La minería llegó a equiparar a la agricultura como actividad productiva en los 60 bajo el incentivo de la gobernación de Domingo Faustino Sarmiento. Sobre el tema, ver especialmente, Clavel de Báez, Susana y Verónica Coria, "La actividad minera en Cuyo desde la colonia hasta fines del siglo XIX. Aportes para su estudio en la Historia Regional", en Instituto de Historia Regional y Argentina "Hector Domingo Arias", 2006, op. cit., pp. 208-229 y Peñaloza de Varese y Arias, 1966, op. cit.

presidencia, dando inicio a una nueva etapa de conformación estatal bajo la hegemonía porteña.

Consideraciones finales

En este trabajo analizamos las variantes de integración política y económica de San Juan en los escenarios nacional de la Confederación y transcordillerano. Dimos cuenta de la manera en que el comercio terrestre con Chile incidió tanto en la definición de tensiones políticas provinciales como en la gravitación de San Juan en la trama político-institucional federal de la Confederación. En efecto, los espacios nacional/es y provincial/es estaban en conformación y sus diversas situaciones internas y múltiples interacciones modularon en gran medida dichos procesos.

A partir de la articulación en el análisis de estas escalas espaciales y de clivajes coyunturales, revelamos entonces aspectos poco conocidos sobre el caso de San Juan. En efecto, las vinculaciones comerciales se fueron ajustando por cuestiones de diversa índole: las formulaciones diplomáticas y coyunturas políticas de la Confederación y Chile, la influencia recíproca entre las situaciones políticas de la Confederación y San Juan –donde se destacó, por ejemplo, las diferencias en las estrategias del gobernador Virasoro, quien acentuó sus reclamos al gobierno nacional y se sirvió para ello de la minería–, la interacción de San Juan con las restantes provincias en instituciones como el Congreso, la gestión de Carlos Lamarca en tanto intermediario que hizo uso de su capital relacional y económico construido en su experiencia previa como exiliado, a la vez que mantuvo desavenencias con otras autoridades nacionales como el ministro de Hacienda que dificultaron su labor, etc.

En este devenir, la situación económica provincial se fue definiendo también por dimensiones regionales como la "tensión" con Mendoza por la preeminencia en Cuyo y el peso polarizador del Litoral. La conformación y el refuerzo de las vinculaciones con el Litoral y con Chile no fueron excluyentes, sino que ambas incumbieron en la consolidación de la institucionalidad estatal de la Confederación y en el desarrollo de San Juan. Las autoridades provinciales tuvieron respuestas alternativas entre la obstaculización de las medidas emanadas de Paraná y Chile y su demanda de apoyo a ambos gobiernos. Incluso aprovecharon la trama diplomática y comercial en beneficio propio, aun cuando este último no colmara sus expectativas.

De hecho, hemos enfatizado que la situación económica de San Juan contrastó con la política. Esta última tuvo una fuerte influencia en la lucha entre la Confederación y Buenos Aires por la supremacía nacional. San Juan

importaba especialmente a las autoridades de Paraná por la amenaza porteña, por lo que los ritmos políticos provinciales fueron seguidos mucho más de cerca que sus actividades comerciales. Los mandatarios sanjuaninos no permanecieron entonces indiferentes a esta situación.

Ello se hizo visible igualmente en la dinámica legislativa. San Juan y las restantes provincias hallaron en el Congreso nacional un marco institucionalizado en el que construir y ejercer su poder, que no se forjó entonces solo como producto de un gobierno central expansivo. Por el contrario, el recinto actúo como una arena de expresión y resolución de tensiones y acuerdos provinciales y nacionales que acentuaron su carácter soberano.

En definitiva, dimos cuenta de negociaciones y conflictos entre diversos actores, con sus propios intereses, redes de relaciones, estrategias y prerrogativas. El análisis resultó ilustrativo de la discusión y puesta en práctica de formas concretas de articulación, de participación y de preponderancia entre los poderes estatales y entre las esferas de poder nacional/es y provincial/es. Todo ello redundó en beneficio de un ejercicio político experimental, que realzó y fue dando sustancia al carácter federal de la formación estatal de la Confederación[63]. Así, hemos pretendido ampliar la comprensión sobre la manera en que fue construido y ejercido el poder y en que fue ponderado y materializado el lugar de las distintas provincias en esta década bisagra del siglo XIX argentino. Es esperable que futuros estudios comparados con otras realidades provinciales que conocemos, como con las que aún aguardan un estudio pormenorizado, sigan contribuyendo en este mismo sentido.

[63] Estas reflexiones se respaldan asimismo en el análisis de otras problemáticas sintetizadas en Lanteri, 2015, op. cit.

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 89-115



LA PUBLICIDAD PARA LA SALUD INFANTIL EN LA PRENSA CHILENA (1860-1920)

Jacqueline Dussaillant Christie[*]

Resumen: Este artículo analiza los avisos publicitarios para la salud infantil publicados en la prensa chilena entre 1860 y 1920, época en la que los periódicos y revistas eran fuentes privilegiadas para el acceso a la información y al conocimiento. Interesa conocer qué productos se ofrecían y mediante qué argumentos, con el fin de descubrir la información que por esa vía recibían los lectores y el grado de concordancia entre el discurso de tales anuncios y el saber médico de la época.

Palabras clave: avisos publicitarios, salud infantil, alimentación infantil, Chile, siglo XIX, Chile siglo XX, fuente histórica.

CHILDREN'S HEALTH ADVERTISING IN THE CHILEAN PRESS (1860-1920)

Abstract: This article analyzes the children's health advertising published in the Chilean press between 1860 and 1920, time when newspapers and magazines were privileged ways to access to information and knowledge. We want to know what products were offered and by what arguments , in order to know the information that readers received through advertising and the degree of agreement between the speech of such ads and medical knowledge of the time.

[*] Doctora en Historia. Investigadora CIDOC, Universidad Finis Terrae. Dirección de correo electrónico: jdussaillantc@uft.cl

Key words: Advertisements, Child Health, Baby food, Chile XIXth century, Chile XXth century, Historical source.

Recibido: noviembre, 2015 Aceptado: julio 2016

Introducción

En cuanto discurso informativo y persuasivo, el aviso publicitario se encuentra sensiblemente sujeto a las transformaciones del contexto histórico en el que se origina, de manera de lograr motivar favorablemente al receptor en relación con el producto que promueve. Esta necesidad de hallar eco en los potenciales consumidores, además de determinar sus estrategias y formatos, hace que la publicidad comercial sea una fuente de gran valor para el historiador. Para ello es imprescindible, sin embargo, que logre identificar de manera previa las convenciones del momento, además de detectar e interpretar silencios y distorsiones en relación con la "realidad". Cada anuncio entrega valiosa información acerca de la época en que surge, en especial de la cultura de consumo y el entorno material en el que se inserta, pues da cuenta de un producto en particular, sus características y usos, aparte de su mercado objetivo. Más que como espejo de una sociedad, es una ventana a través de la cual ésta puede ser observada, pues no puede inferirse de manera directa una realidad social a partir de los avisos publicitarios pues estos son muy selectivos en su caracterización del mundo[1]. Esto porque no se trata de una reproducción fiel de la realidad, sino más bien de un medio de expresión de la misma originada con fines determinados y normalmente reconocidos. Sin embargo, es justo en ese sesgo que ponen al visualizar la realidad donde radica parte importante de su valor como fuente para la historia, pues los grados de distorsión que contengan en referencia a otras fuentes, son en sí mismos datos de inmenso valor para conocer el ambiente social del que forma parte.

Aunque en la historiografía chilena la publicidad comercial ha sido tratada escasamente y los trabajos pioneros se han centrado en su evolución en el tiempo[2], existen algunos estudios en los que se le ha utilizado para documentar

[1] Pope, Daniel , "Making Sense of Advertisements, *History Matters: The US Survey Course on the Web*, http://historymatters.gmu.edu/mse/Ads/, june 2003 [abril 2013], p. 6.

[2] Oelckers, Mariela, *La evolución del aviso publicitario en El Mercurio*, Instituto Profesional de Santiago, Santiago, 1990; Dussaillant Christie, Jacqueline, *Breve Historia de los avisos publicitarios en los principales periódicos chilenos, 1850-1920*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1993; Ibáñez, Marcela, *Historia y publicidad en Chile: 1900-1950*,

historias de la élite social[3], de la identidad femenina[4], del diseño y las marcas comerciales[5], de los medicamentos[6], del consumo y el comercio[7]. Pero aún faltan investigaciones que pongan a prueba su potencial documental y reflexionen en torno a los desafíos teóricos y metodológicos que su uso implican[8]. En esta línea, y con la finalidad de aportar al estudio de la publicidad como fuente para la historia, este artículo acoge la última vía arriba señalada –la de la distorsión en relación con la "realidad"– mediante el cotejo de los datos que proporcionan los avisos para la salud infantil publicados en la prensa chilena entre 1860 y 1920 con los antecedentes aportados por los médicos de la época que publicaron en la *Revista Médica*, la *Revista Médica de Chile* y los *Anales* de la Universidad de Chile[9]. Interesa estudiar qué productos se ofrecían, para qué usos y bajo qué argumentos, para así revelar la cultura médica y farmacológica que se distribuía a través de la publicidad. Para dicho propósito fueron recopilados los avisos explícitamente dirigidos a la salud infantil que se publicaron en ese periodo en los diarios *El Mercurio* de Valparaíso, *El Ferrocarril*, y *El Mercurio* de Santiago y en las revistas *ZigZag*, *Pacífico Magazine, Sucesos* y *Familia*, y luego analizados en relación con los antecedentes aportados por pediatras de la época. Estos últimos datos, cabe señalar, son aproximaciones parciales derivadas de sus propios registros de pacientes y si bien no pueden representar una realidad nacional, son lo suficientemente coincidentes entre sí como para servirnos como referentes confiables.

Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1996; Basis, Isidoro, *200 años de la Publicidad en Chile*, Santiago, Publimark, 2000 y Rosene G., M. Francisca, *La fuerza de la evidencia para derribar un mito: un análisis de la publicidad chilena en prensa entre 1880 y 1930*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005.

[3] Henríquez, María Regina, "Oferta comercial, publicidad e imágenes en torno a la élite, Valparaíso, 1900-1940", *Universum*, n° 28, Vol. 1, 2013, Universidad de Talca, pp. 149-171.

[4] Sasso Olivares, Ilse, *Identidad y textos publicitarios*, Santiago, Unicornio, 1998.

[5] Álvarez Caselli, Pedro, *Marca registrada*, Santiago, Ocho libros editores, 2008.

[6] Castillo Sandoval, Ricardo, "Las píldoras rosadas del Dr. Williams: publicidad de fármacos y realidad médico social, 1870-1920", *Historia de la farmacia en Chile*, Santiago, Academia de Ciencias Farmacéuticas, 1990.

[7] Dussaillant Christie, Jacqueline, *Las reinas de Estado. Consumo, grandes tiendas y mujeres en la modernización del comercio de Santiago (1880-1930)*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2011.

[8] En este último aspecto se cuenta con los trabajos de Daniel Pope, op. cit., y de Cécile Armand, "Mode d'emploi de la source publicitaire à l'usage de l'historien", http://advertisinghistory.hypotheses.org/?p=141 ,6 octobre 2012, [abril 2015].

[9] Se recopilaron los avisos explícitamente dirigidos a la salud infantil que se publicaron en los diarios *El Mercurio* de Valparaíso, *El Ferrocarril*, y *El Mercurio* de Santiago y en las revistas *ZigZag*, *Pacífico Magazine, Sucesos* y *Familia* entre 1860 y1920.

Estudiar la salud infantil desde el discurso publicitario resulta especialmente relevante en el contexto en que parte importante de la información y de los conocimientos que tenía la población se obtenía a través de los medios de prensa. Más aún, en un momento en que la publicidad vinculada a la salud iba dirigida a todo público por la vía de dichos medios –y no exclusivamente a los médicos como ocurre con la mayoría de los medicamentos en la actualidad– los lectores recibían la información acerca de asuntos de salud y de tratamientos farmacológicos, acertados o no, que emanaba de tales avisos. Esta situación adquiere ribetes más serios aún si se tiene en cuenta que en la época estudiada en promedio alrededor de un tercio de los niños moría antes de cumplir un año de edad[10], y que recién hacia 1940 tan dramáticas cifras declinaron gracias al empleo de quimioterápicos y antibióticos[11]. De ahí que cualquier promesa acerca del restablecimiento del niño enfermo no podía sino ser vista con gran interés por sus padres quienes, además, eran los que tomaban las decisiones de compra de artículos para la familia incluidos, evidentemente, los destinados a la salud. En contraste con la actualidad, en la que los niños se constituyen en importantes receptores de anuncios de los más diversos productos, a fines del siglo XIX no solo estaban lejos de ser considerados consumidores de relevancia, sino que la totalidad de los insertos promocionales de bienes destinados a ellos eran dirigidos a sus padres y constituían productos para la salud.

Si bien la precariedad de los conocimientos y prácticas médicas vigentes hasta mediados del siglo XIX no ayudaban mucho en la lucha contra la mortalidad infantil, los médicos formados en el Instituto Nacional desde comienzos de la década de 1830 y en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile desde la década siguiente aportaron con su experiencia y registros a enfrentar una dura situación. En 1869 algunos miembros de dicha Facultad dieron a luz la Sociedad Médica de Santiago, cuna de la Sociedad de Pediatría que se fundó en 1922. Aquellos fueron años clave de aprendizaje y desarrollo de destrezas en relación con las características y especiales requerimientos terapéuticos de los niños. Esto porque se dedicaron no solo a atenderlos, sino también a estudiar, registrar y exponer con detalle sus casos, que hoy conocemos a través de publicaciones como los *Anales* de la Universidad de Chile, la *Revista Médica de Chile* y la *Revista Médica*. Estas fuentes se utilizaron en este estudio para comparar el discurso médico con aquel proveniente de los avisos publicitarios.

[10] Ugarte, José M., "Evolución de la mortalidad infantil chilena por zonas geográficas, 1920-1947", *Revista Chilena de Pediatría*, 22, 9, Santiago, 1951, p. 366.

[11] Kaempffer, Ana y Ernesto Medina, "Mortalidad infantil reciente en Chile: Éxitos y desafíos", *Revista Chilena de Pediatría*, 77, 5, Santiago, 2006, pp. 492-500.

La labor primordial de estos profesionales fue ejercida en un periodo marcado por un crecimiento explosivo de la población urbana, con sus consiguientes retos en materia de salud pública. Santiago, por ejemplo, que pasó de ser una ciudad de unos 115.000 habitantes en 1865 a una de 507.000 en 1920, vio nacer en su periferia una multiplicidad de viviendas miserables e insalubres, donde sus moradores se exponían, hacinados, a diversas enfermedades. En tal contexto, el Estado debió hacerse cargo de crecientes desafíos, a través de la implementación de servicios básicos, creación de nuevas instituciones y promulgación de leyes y reglamentos. A modo de ejemplo, pueden señalarse la presentación de un Reglamento de Boticas (1886), la adopción de una Farmacopea Nacional (1886), la ley de Vacuna Obligatoria (1887), la formación de un Consejo Superior de Higiene Pública (1892) y la promulgación del primer Código Sanitario (1918). A ello se agregaron valiosos avances en cuestiones de vivienda y urbanismo.

Al mismo tiempo, la producción industrial y el consumo variaron de escala al ritmo del aumento de la población y de la consolidación de los sectores sociales medios. El creciente volumen de avisos comerciales entre las páginas de diferentes medios de prensa chilenos es signo inequívoco de la importancia que tomó la publicidad como práctica para dar a conocer productos y promover su venta. En el diario *El Mercurio* de Valparaíso, por ejemplo, los avisos ocuparon en 1850 y 1920 en promedio el 21,3% y el 51,3% de su superficie total, respectivamente[12]. Al mediar el siglo XIX, en su mayoría eran solo textos informativos de carácter local, que apenas recurrían a la tipografía, algunas viñetas y en ocasiones a sencillas imágenes para captar la atención de los lectores. Entre ellos, por su diseño y estrategias publicitarias, destacaban los de medicamentos patentados, casi siempre de origen francés. Con el nuevo siglo estos empezaron a batirse en retirada, de modo que de representar el 40% del avisaje de los principales periódicos chilenos en 1865, disminuyeron al 27,5% en 1900 y al 24,1% en 1920[13]. Aun así, no deja de ser revelador que para la última fecha siguieran representando casi un cuarto del total de anuncios, lo que refuerza la necesidad de observar este fenómeno con una perspectiva histórica.

[12] Dussaillant, Jacqueline, *Breve historia de los avisos publicitarios en los principales periódicos chilenos, 1850-1920*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 114.

[13] Ibídem, p. 124.

Productos en oferta y diagnóstico médico

Teniendo en cuenta que en la historia del medicamento se advierten tres etapas determinadas por el "remedio secreto", el "específico" y la "especialidad farmacéutica"[14], podemos señalar que la mayor parte de lo que se promocionaba en la prensa chilena estudiada correspondía a "específicos" comercializados bajo la forma de pastas, jarabes, pastillas y licores. Algunos de ellos decían estar preparados con substancias de reconocidas propiedades curativas[15]. Otros, en cambio, prometían curar diferentes enfermedades que sabemos tienen causas muy distintas, pero que los paradigmas médicos de entonces atribuían simplemente a una "descomposición o desequilibrio ambiental o personal", de manera que la salud se recuperaba una vez que el equilibrio se restablecía[16]. Si bien la medicina se revolucionó con la teoría bacteriológica justo en el periodo que aquí interesa, la prevalencia en la prensa de anuncios de algunos "remedios secretos" del tipo "curalotodo" sugiere que esos nuevos conocimientos tardaron en ser asimilados por el grueso de la población[17]. No en vano un estudiante de farmacia chileno denunció en 1915 "una burda y censurable explotación de la credulidad" para referirse a la venta de este tipo de productos por personas "inescrupulosas"[18].

[14] Moreno, Esteban y Antonio Ramos, "El conflicto entre farmacéuticos y drogueros en Sevilla (1892-1931)", *Cordialero de libros y medicamentos*, Madrid, SDUHFE, 2009, p. 247.

[15] Collin, J., "Les demandes de mise en vente de médicaments en France à la fin du XIX^{e} s.", *Les Cahiers du Centre de Recherches Historiques*, 12, 1994, DOI: 10.4000/ccrh.2732 [junio 2014].

[16] Molina, Mauricio, "La enfermedad y la higiene en Valparaíso, 1880-1910", *Anales chilenos de Historia de la Medicina*, 17, n°1, Santiago, Chile, 2007, p. 36.

[17] Destacan en este periodo los avances para la medicina de los estudios en microbiología de Louis Pasteur, Joseph Lester y Robert Koch, entre otros, que cambiaron definitivamente la visión acerca de las causas de las enfermedades y sus tratamientos.

[18] Meyer, Adolfo, *Estudio sobre un Reglamento para Boticas y Droguerías*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1915, p. 7.

Gráfico 1: Porcentaje de avisos de productos para enfermedades digestivas, respiratorias y otras en relación al total para la salud infantil, 1860-1920



Fuentes: Gráfico elaborado por la autora en base a avisos extraídos de los diarios *El Mercurio* de Valparaíso, *El Ferrocarril*, *El Mercurio* de Santiago, y las revistas *ZigZag*, *Pacífico Magazine, Eva, Sucesos* y *Familia*.

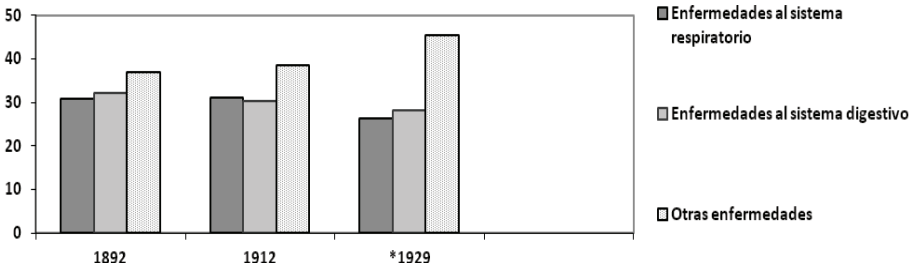
El gráfico 1, que recoge el porcentaje de avisos de productos para la salud infantil clasificados según estuvieran dirigidos a afecciones a los aparatos digestivo, respiratorio u otros, muestra un claro predominio de los primeros. En contraste, los anuncios asociados a las demás enfermedades tuvieron una presencia notablemente menor durante prácticamente todo el periodo. En 1860, por ejemplo, aquellos destinados a problemas digestivos representaron alrededor del 50% del total, al sistema respiratorio algo más del 20% y la misma proporción para las enfermedades restantes. Gracias a los registros hechos por el doctor Pablo Zorrilla al año siguiente, sabemos que la enteritis, diarrea, meningitis y neumonía eran las patologías más comunes entre los menores chilenos[19]. Aunque imprecisas, médicamente las observaciones de Zorrilla son congruentes con las señales que arrojan los avisos mencionados. Conforme a datos más concretos proporcionados por los doctores Adolfo Murillo en 1892 y Alfredo Commentz en 1912, las enfermedades a los sistemas digestivo y respiratorio eran efectivamente las más comunes, constituyendo, en conjunto, alrededor del 60% de las afecciones infantiles[20]. Si bien se dieron pequeñas diferencias en el tiempo,

[19] Zorrilla, Pablo, "Reseña de las causas de la mortalidad de los niños en Santiago i medios de evitarlas. Comunicación de don Pablo Zorrilla a la Facultad de Medicina", *Anales de la Universidad de Chile*, tomo XVIII, Santiago, 1861, pp. 455-460.

[20] Murillo, Adolfo, *La mortalidad en Santiago*, Santiago, Imprenta Cervantes, c. 1900 y Alfredo Commentz, "Estadísticas de mortalidad, natalidad y morbilidad en diversos países europeos y en Chile", trabajo presentado al *Primer Congreso de Protección a la Infancia,* Santiago, 1912. Este último tuvo especial interés en promover la adecuada alimentación de los

lo destacable es que ambos grupos de enfermedades representaron alrededor del 30% de los padecimientos infantiles dentro del periodo en estudio[21]. Destacaron la gastroenteritis, que aunque tuvo un leve descenso de un 29,1% a un 26,2% entre ambas fechas, seguía siendo relevante; en tanto que la bronquitis lo hizo del 24,3 % al 21,3%. Pese a que no contamos con cifras comparables para el año 1920, pueden servir de referencia los estudios llevados a cabo en 1929 por el doctor Luis Calvo Mackenna. Según sus registros, la defunción infantil se debía en un 28,2% a "alteraciones digestivas y perturbaciones nutritivas ligadas a la alimentación" y un 26,2% a afecciones respiratorias agudas[22]. Este cuadro, como es de suponer, se completaba también con distintos brotes epidémicos y otras enfermedades tal como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 2: Porcentaje de las principales enfermedades infantiles (1892 y 1912) y enfermedades causantes de muerte (1929)



Fuentes: Adolfo Murillo, *La mortalidad urbana en Chile*, Santiago, Imprenta y encuadernación Roma, 1896; Alfredo Commentz, "Estadísticas de mortalidad, natalidad y morbilidad en diversos países europeos y en Chile", trabajo presentado al *Primer Congreso de Protección a la Infancia,* Santiago, 1912 y Luis Calvo Mackenna en Luisa Schonhaut, "La Mortalidad Infantil en Chile estudiada por la Sociedad de las Naciones". *Revista Chilena de Pediatría*, 78, Santiago, 2007, pp. 202-210.

La comparación de los gráficos 1 y 2 sugiere que la publicidad recogió en parte la realidad percibida por los médicos de la época, ya que, si bien ofreció productos para las patologías asociadas a los sistemas digestivo y respiratorio, casi ignoró otras enfermedades. Para cuadros infecciosos de alta mortalidad, como la viruela o el tifus, no encontramos ningún aviso; para la tos convulsiva

niños, fue autor de *La alimentación escolar*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1915 y de "El Raquitismo en Santiago*"*, *Revista Médica de Chile* 1923; 51, pp. 431y ss.

[21] Entre 1892 y 1912 las enfermedades al sistema digestivo disminuyeron del 32,3% al 30,3%, mientras que los trastornos respiratorios aumentaron apenas del 30,9% al 31,1%.

[22] Schonhaut, Luisa, "La Mortalidad Infantil en Chile estudiada por la Sociedad de las Naciones". *Revista Chilena de Pediatría*, n° 78, Santiago, 2007, pp. 202-210.

o coqueluche hallamos tres productos y para la sífilis –que según los datos del doctor Calvo Mackenna representaba el 8,7% de las defunciones– se anunció un solo fármaco que apelaba indirectamente a la salud infantil, ya que iba dirigido a los padres sifilíticos[23]. Desde el punto de vista comercial tiene sentido que los fabricantes de medicamentos estuvieran apuntando a enfermedades habituales, y no a aquellas de brotes esporádicos o menos comunes. Pero si esta razón podría explicar la escasez de avisos para cuadros ocasionales, se derrumba ante la disparidad del volumen de anuncios destinados a enfermedades a los aparatos digestivo y respiratorio. En efecto, llama la atención el significativo predominio de los primeros, teniendo en cuenta que las tasas de morbilidad de ambas eran similares[24]. Para aclarar esta inquietud es necesario observar los avisos con mayor detalle, pues solo así se descubre la transformación de la naturaleza de los productos para la salud infantil durante el periodo en estudio. Se trata de la tendencia al creciente abandono de los específicos orientados a curar síntomas, y su reemplazo por alimentos para fortalecer al niño y prevenir enfermedades. Esto da cuenta de un cambio en el modo de enfrentar la salud infantil al darle énfasis a la prevención a través del mejoramiento de la alimentación, producto de los avances experimentados por la medicina y la farmacología por un lado, y por una mayor injerencia del Estado en materia de salud, por otro. Todo ello a la postre derivó en la desaparición de muchos "curalotodo", incluidos aquellos que prometían curar algunas enfermedades respiratorias tales como coqueluche, bronquitis y bronconeumonía.

La consideración de la salud del niño como una rama independiente de la medicina, los múltiples avances en bacteriología y en anatomía patológica a nivel celular, como también la observación de alteraciones metabólicas derivadas de trastornos en la nutrición, generaron cambios en la industria asociada a la salud infantil y, por lo tanto, en la publicidad[25]. Asimismo, la promulgación de normas relativas a la salud pública introdujo transformaciones en el funcionamiento del mercado farmacológico. Aparte de que el Código Penal contemplaba entonces penas de cárcel para quien elaborara o traficara productos nocivos a

[23] Ídem.

[24] Castillo Sandoval, Ricardo, "Las píldoras rosadas del Dr. Williams: publicidad de fármacos y realidad médico-social 1870-1920", *Academia de Ciencias Farmacéuticas*. Santiago, 1990, p. 1.

[25] Véase Dr. Ángel Ballabriga Aguado, *El concepto cambiante de la pediatría desde Nils Rosen von Rosenstein hasta finales del siglo XX*, Real Academia de Medicina de Barcelona, Barcelona, 1974, y Nelson Vargas, "170 años de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile: su aporte a la salud infantil y del adolescente en Chile", *Revista Chilena de Pediatría*, v. 74, 2, 2003, 141-148 en http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062003000200001 [octubre 2015].

la salud[26], el Reglamento de Boticas de 1886 restringió y aumentó el control de la preparación, manipulación y comercialización de fármacos. Con tal objeto incluyó tres listados: el de las sustancias que requerían de una orden escrita de un médico para venderlas; el de las dosis máximas de ciertos compuestos presentes en los medicamentos, y el de las materias que debían mantenerse estrictamente bajo llave y con un severo control de su manipulación, uso y venta[27]. Lo relevante es que algunos de los compuestos pormenorizados en estas listas eran los principios activos de varios de los remedios publicitados en la prensa, como el yodo y la codeína, de manera que al menos en el papel su venta y promoción debía ser restringida. Sin embargo, sabemos que la legislación farmacéutica de la época halló dificultades para su cabal aplicación[28], y que fue recién en 1931 cuando aparecieron las primeras normativas concernientes a la publicidad farmacológica[29]. Todo ello contribuyó a la paulatina desaparición de los viejos "curalotodos".

La tabla 1 recoge los productos que se ofrecieron a través de los medios chilenos entre 1860 y 1920. Dentro de los específicos destacaron, como señalamos, aquellos para problemas digestivos tales como vómitos, diarreas, estreñimiento, dispepsia (indigestión) y lombrices; seguidos de los dirigidos a las afecciones al aparato respiratorio, como resfríos, influenza, dolores de garganta y tos. Algunos de ellos también decían curar en forma conjunta enfermedades gástricas y al pecho, como también algunas más complejas, como el coqueluche, la escrófula y la tuberculosis. También hallamos "reconstituyentes" contra la debilidad, la anemia y el raquitismo. La mayor parte de estos productos provenía de Francia, y el resto de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos.

[26] Puga, Federico, *La administración Sanitaria en Chile. Recopilación de las disposiciones vijentes en 1895*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1895.

[27] Artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Boticas de1886.

[28] Sobre este tema véase Jacqueline Dussaillant Christie, "Turnos, títulos e 'intrusos': los dolores de cabeza de los boticarios, Santiago (1846-1943), *Historia*, n°48, vol. I, enero-junio 2015, pp. 99-118.

[29] Decreto con fuerza de ley n°226 del 15 de mayo de 1931 en cuyo artículo 186 se regulaba la publicidad de medicamentos.

Tabla 1: Productos del tipo "específicos" para la salud infantil ofrecidos a través de la prensa chilena, 1860-1920[30]

Producto	Enfermedades o síntomas que alivia: Aparato respiratorio	Componentes	Fecha*
Pasta y Jarabe de Nafé de Arabia de Delangrénier	Resfriados, enfermedades de garganta, resfriados gripe, coqueluche, irritaciones e inflamaciones de pecho	Fruto del hibiscus esculentus	1860
Jarabe y Pasta de Codeína de Berthé	Resfriados, bronquitis, catarros, asmas, males de garganta, insomnio, tos nerviosa y fatigosa, enfermedades del pecho, irritaciones de toda clase	Codeína (alcaloide en forma natural en el opio)	1860
Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y de Laurel real de Grimault	Tos, resfriados, gripes, catarros, tos ferina, irritaciones del pecho	Jugo de lechuga (¿lactucario?) y laurel	1870
Morrhuol de Chapoteaut	Bronquitis, catarros, sudores nocturnos, dolores de pecho, tisis laríngea, escrófulas	Aceite de hígado de bacalao	1890
Emulsión de Scott	Tónico creador de carnes y purificador de la sangre, afecciones de la garganta y pulmones, asma, escrófula, anemia, clorosis, debilidad general, raquitismo	Aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos de cal y de sosa	1890
Siroline Roche	Tisis, tos convulsiva, afecciones pulmonares, catarros, influenza, bronquitis, escrófulas, linfatismo, tuberculosis	Sin datos (s.d.)	1907

[30] Tabla elaborada por la autora. Se clasificaron los productos según estuvieran dirigidos a enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo, y como "varios" aquellos orientados a ambos al mismo tiempo, o bien a otro tipo de enfermedades. Si se incluyen estos últimos, al sistema respiratorio se le dirigió un 50%, y al digestivo un 37,5%.

* Las fechas son solo referenciales, ya que los avisos se repiten normalmente por varios años.

Vino Nourray	Tónico y depurativo para el linfatismo, anemia, debilidad, colores pálidos, dificultad en el desarrollo en los jóvenes, enfermedades del pecho	(dice reemplazar al Aceite de hígado de bacalao)	1910
Guayacose Bayer	Catarro, tos, dolores del pecho, enfermedades de las vías respiratorias	s.d.	1914
Solución Pautauberge	Catarros, tos, bronquitis, escrófula, tos ferina, tisis, tuberculosis	Clorhidro fosfato de cal creosotado	1920
Producto	Enfermedades o síntomas que alivia: Aparato digestivo	Componentes	
Pastillas Vegetales de Kemp	Vermífugo (expulsión de gusanos)	Sin datos (s.d.)	1860
Pastillas Purgén	Purgante	(reemplaza al aceite de castor)	1907
Jarabe de Té Garfield	Purgante y laxante	Hierbas (Senna, *Agropyron repenas*, *chelone glabra*)	1900
Polvo Tónico-digestivo de Royer	Dispepsias, gastritis, gastralgias, gases, regurgitaciones, vómitos, diarreas	s.d.	1890
Santonina de Pelletier	Vermífugo (expulsión de gusanos)	¿Santonina?	1870
Vino Tónico de Le Goux	Febrífugo, escrófulas, anemia, dispepsia, diarrea crónica, raquitismo, lolicie [¿molicie?] de la carne		1870
Producto	Enfermedades o síntomas que alivia: Varios	Componentes	
Vino y Jarabe de Quina Ferruginosos de Grimault	Reconstituyente, anemia, debilidad	Quina real amarilla, Pirofosfato de hierro y sosa	1890

Collares Electromagnéticos Royer (o Collares Anodinos de Royer)	Convulsiones y dentición	s.d.	1880
Vino Iodado de Moride	Anemia, *tisis*, debilidad del temperamento, carácter triste, infarto de las glándulas, enfermedades de los huesos y afecciones de la piel, niños raquíticos, cutis pálido, *falta de apetito* y de actividad (también para menstruaciones irregulares)	Yodo, quina, vino añejo de Málaga	1880
Jarabe de Rábano Iodado de Grimault	Depurativo, linfatismo, raquitismo, paperas, supuración de la piel, infarto y supuración de las glándulas del cuello, usagre o costras de la leche	Yodo	1913
Sigmarsol	Sífilis	Salvarsán o 606 (arsfenamina)	1913
Glicerofosfato granulado de Robin	Raquitismo, debilidad de los huesos, crecimiento de los niños	Glicerofosfato de cal y de sosa	1913
Vita Emulsión	Tónico para niños convalecientes	Aceite de bacalao mejorado	1924
Jarabe Zed	*Tos, bronquitis*, insomnio, *catarros, resfriados, pulmonías*, coqueluche, *dolores abdominales*.	Codeína, Tolú (árbol, su bálsamo es expectorante, digestivo, antiparasitario)	1890
Vino y Jarabe Dusart	Niños descoloridos, raquíticos, *enfermedades del pecho*, *digestiones penosas*, inapetencia, pérdida de fuerzas, reconstitución de los huesos	Lacto fosfato de cal	1880

Aunque no siempre se señalaban los principios activos de los medicamentos, muchos de ellos decían estar preparados con vegetales con propiedades farmacológicas reputadas hasta hoy, como la purgante Senna[31] del té de Garfield, o el expectorante y digestivo laurel de las Pastillas pectorales de Grimault. La codeína, derivada del opio y con certificadas propiedades antitusígenas[32] era uno de los compuestos de la pasta y jarabe de Berthé y del jarabe Zed. El lactucario (*lactuca virosa*) de las Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y de Laurel real de Grimault tiene propiedades sedantes[33] y el yodo, esencial para el metabolismo normal de las células y para el funcionamiento de la tiroides, estaba presente en el Vino Iodado de Moride y el Jarabe de Rábano Iodado de Grimault. A pesar de que es difícil asegurar que efectivamente tenían tales componentes, en dosis adecuadas y que además hayan sido efectivos para lograr los resultados prometidos, al menos hay espacio para las dudas desde el momento en que la mayor parte de estos específicos estaba orientada a atacar síntomas, y no sus causas. Cabe constatar, además, que no todos los componentes que supuestamente contenían estaban incluidos en la *Farmacopea Chilena*, quizá por llevar otra denominación o bien por no considerarse como ingredientes de las preparaciones oficiales con fines terapéuticos[34].

Con respecto a los anuncios de "alimentos para la salud", solo hallamos en la segunda mitad del siglo XIX los del Racahout de los Árabes de Delangrenier y la Pasta y Jarabe de Nafé de Arabia. El Racahout se elaboraba "con salep de Persia, cacao, bellota dulce, azúcar, vainilla, fécula de papa y harina de arroz"[35] mientras que el Nafé era hecho del fruto del *Hibiscus Esculentus*, con propiedades balsámicas y nutricionales[36]. Fue con la llegada del siglo XX cuando comenzó a predominar la publicidad de alimentos preparados en base

[31] Mercant R., Jaume, *Historia de la farmacoterapia: siglo XVIII y XIX. La farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemossa*. Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2008, p. 170.

[32] Levy, Mayra, "Farmacología. Su historia y desarrollo". En Levy M. y F. Morón, *Farmacología general*, La Habana, Editorial Ciencias Médicas, 2002, p. 8.

[33] El lactucario, que también recibía el nombre de "Jugo de lechuga", tiene un efecto "calmante y somnífero", véase *Diario General de las Ciencias Médicas*, Barcelona, Imprenta J. Mayol y Cia., 1827, p. 38.

[34] Véase Federico Puga Borne y Juan B. Miranda, *Farmacopea Chilena*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1905, disponible en http://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/49/ submission/ proof/index.html#/2/ [abril 2015]

[35] Julien, Pierre, "Moutarde Blanche et racahout des arabes", *Revue d´histoire de la Pharmacie*, 81, 297, Paris, 1993, p. 160.

[36] Borrel y Font, Félix, *Pabellón médico: revista científica y profesional de medicina, cirugía y farmacia*, 7, Madrid, 1867, pp. 268-315.

a productos lácteos, farináceos y cereales. Para entonces, los médicos sabían que una alimentación inadecuada era una de las causas de las altas tasas de morbilidad y mortalidad infantiles[37]. Con alarma acusaron que todavía en su etapa de lactantes e incluso al poco tiempo de haber nacido era común, "sobre todo en la clase proletaria", darles frutas, legumbres y verduras para acostumbrarlos "a que tengan estómagos fuertes desde pequeños"[38]. Además, ante la falta de leche materna, era usual recurrir a las leches grasas de vaca, cabra y oveja o bien a las azucaradas de yegua o burra. De ahí la gran importancia que reviste el perfeccionamiento de la alimentación artificial infantil lograda gracias a los adelantos en conocimientos médicos y químicos, entre los que destacaron las figuras del alemán von Liebig y del suizo Nestlé, y también a mejorías en su preservación y envasado[39]. Muy elocuente es el comentario que hizo en 1877 el doctor chileno Wenceslao Hidalgo en su libro para el cuidado del niño, donde señalaba que:

> […] hay un alimento que se recomienda mucho por sus buenos efectos para los niños y porque puede emplearse desde los primeros meses de su nacimiento. Este alimento es la harina láctea de Enrique Nestlé, *que es hoy día tan conocida de todos, pues se encuentra en todas las boticas y droguerías*, y en cuyos tarros viene la correspondiente instrucción detallada del modo de usarla y de prepararla, por lo cual creemos inútil darla a conocer y solo nos bastará agregar, que este alimento, empleado con método y bien preparado, no produce mal efecto y antes, al contrario, se alimentan muy bien los niños y algunas veces los prefieren a otros[40].

[37] Entre ellos destacó principalmente el doctor Alfredo Commentz. Véanse sus textos *La alimentación escolar*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1913 y "Regímenes alimenticios en los Hospitales de Niños", *Revista de Beneficencia Pública*, T.I, n°3, Santiago, 1917. Véase también Baeza Goñi A*, "*Raquitismo: Frecuencia y características principales en las Gotas de Leche" *Revista Chilena de Pediatría*, 2, 1931, pp. 487-492.

[38] Informe entregado por el médico de la ciudad al señor gobernador de Vallenar a solicitud de la Junta de Higiene de Copiapó, Vallenar, 22 marzo 1889. En Nelson Vargas, *Historia de la pediatría chilena: Crónica de una alegría*. Santiago, Editorial Universitaria, 2002, p. 481.

[39] Véanse Sue Shephard, *Pickled, Potted & Canned. How the Art and Science of Food Preserving Changed the World*, Nueva York, Simon & Schuster Paperbacks, 2006; Gabriella M. Petrick, "Industrial Food". En Jeffrey M. Pilcher (Ed.), *The Oxford Handbook of Food History*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 258-278.

[40] Hidalgo U., Wenceslao, *Medicina doméstica de la infancia o sea consejos a las madres sobre el modo de criar, cuidar, educar i curar a sus hijos por sí mismas*, Santiago, Imprenta de la librería de El Mercurio, Santiago, 1877 en Vargas, op. cit., p. 459. La cursiva es nuestra.

A partir de entonces apareció en el mercado una nueva generación de productos alimenticios, que pueden clasificarse en tres grupos según sus ingredientes[41]. En primer lugar, aquellos elaborados en base a leche, ya sea condensada, en polvo o peptonizada, como Glaxo leche maternizada, leche condensada Lechero y la Leche peptonizada Savory & Moore. En segundo lugar, los preparados con leche y cereales, como Harina Lacteada Galactina, y la Harina Láctea de Nestlé, y por último, aquellos que consistían solo en cereales, como Fosfatina de Falières, Avena Gavilla, Alimento Mellín, y Alimento Laboratorio Chile[42].

Si su consumo contribuyó al relativo abandono de la lactancia materna según acusaron algunos pediatras de la época, es factible que las campañas publicitarias hayan tenido una dosis de responsabilidad, aunque es imposible precisarlo[43]. Aun cuando sea difícil determinar qué tan bien acogidas fueron estas fórmulas entre las madres chilenas, la persistencia de sus anuncios en el tiempo y la voz de algunos médicos de la época nos arrojan ciertas luces. En un artículo de la revista *Familia* de 1915, por ejemplo, una doctora de apellido Foncke, además de señalar que a los niños no había que darles vino ni carne[44], llamaba a "desconfiar de las harinas que se venden en los mercados que no son puras y contienen demasiado alimento"[45]. Tales aprensiones fueron más tarde compartidas por el médico Isauro Torres, al recomendar las harinas naturales, pues a su juicio las ofrecidas como "alimento para niños" eran más caras y tenían

[41] Boatella, Josep, "Las harinas lacteadas en España: 1865-1965", *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 17, 4, Madrid, 2013, p. 173.

[42] Sabemos de otros productos disponibles entonces en el mercado chileno, como los alimentos ingleses Allenbury y desde 1922 la leche en polvo Dryco, sin embargo, sus anuncios no aparecen en la prensa revisada. Véase Vargas, Nelson, op.cit., p. 80.

[43] Diez Castilho, Silvia y Antonio Azevedo, "The history of infant nutrition", *Jornal de Pediatria*, 86, 3, Rio de Janeiro, 2010, p. 185. Entre las madres obreras, que suponemos no eran el mercado objetivo al que apuntaban los avisos, abandonaron la lactancia natural por estar ellas mal nutridas, y/o por estar obligadas a trabajar fuera del hogar. Además, la política de repartir leche para evitar la desnutrición por parte de instituciones públicas y privadas también puede haber contribuido a la disminución de la lactancia natural. Véanse Vargas, Nelson, op. cit., pp. 461-464 y de Soledad Zárate, "Embarazo y amamantamiento:cuerpo y reproducción en Chile". En R. Sagredo y A. Góngora, *Historia del cuerpo en Chile*, Santiago, Taurus, 2009, y "El licor de la vida: Lactancia y alimentación materno-infantil, Chile 1900-1950". En C. Sciolla, *Historia, Alimentación y Cultura en Chile. Una mirada interdisciplinaria*, Santiago, Catalonia, 2010.

[44] Los medicamentos que llevaban el nombre de "vino" tenían una buena dosis de alcohol entre sus componentes. Véase *Infra* nota 60.

[45] Foncke, E., "Consejos de una doctora sobre la crianza de los niños", *Familia*, enero 1915, p. 13.

"entre otros, el grave defecto de tener cacao"[46]. Por su parte, al doctor Luis Calvo Mackenna le pareció alarmante la gran cantidad de productos alimenticios para niños que había ingresado al mercado chileno durante esa primera década del siglo XX, debido a que, según constató, algunos de ellos tenían un exceso de azúcares y grasas[47]. Reclamaba la urgencia de hacerse cargo de la escasa y sobre todo inadecuada alimentación que recibían madres y niños, para lo cual sugería abaratar los artículos de primera necesidad, abastecer al pueblo de buena leche de vacas y difundir entre todas las clases sociales la "ciencia de la nutrición" a través del efectivo sistema de visitadoras, esto es, especialistas que enseñaban y hacían un seguimiento a domicilio de la alimentación de los niños[48]. Atribuía el uso creciente de la alimentación artificial entre mujeres acomodadas al legítimo temor a la descomposición de la leche de vaca y al riesgo de contagio de la tuberculosis, pero también al atractivo de recurrir al biberón. Asimismo, acusaba que muchas "madres pobres" llegaban a la policlínica con su hijo enfermo "a consecuencia del uso de la leche maternizada 'Glaxo'"[49]. Sabemos que consultorios públicos donaban leche condensada o desecada Nestlé a madres necesitadas, mas no tenemos antecedentes que aseguren que se hacía lo mismo con Glaxo[50]. En todo caso, es posible que utilizaran restos del producto, que extendieran su uso hasta más allá de su correcta conservación, o bien que en ocasiones emplearan algunas muestras que se recibían tras enviar un cupón, según advertían los avisos publicitarios. Distinta fue la postura de Calvo Mackenna en lo que concierne al empleo de harinas malteadas. De hecho su nombre apareció en un anuncio de Alimento Meyer en 1920 en el que afirmaba haber obtenido resultados "plenamente satisfactorios" en sus pequeños pacientes cuya alimentación había sido complementada con dicho producto lácteo. Lo mismo hicieron algunos de sus colegas en la publicidad de alimentos Meyer y Raff, como se verá más adelante.

Independientemente de los acuerdos y desacuerdos que pudieran haber tenido con respecto a determinados tipos de alimentos, coincidieron en que erradicando el desconocimiento acerca del cuidado del niño las alarmantes tasas

[46] Zárate, Soledad , "El licor de la vida. Lactancia y alimentación materno-infantil en Chile, 1900-1950". En C. Sciolla (Comp.), *Historia y cultura de la alimentación en Chile*, Santiago, Catalonia, 2010, p. 244.

[47] Calvo Mackenna, Luis, "Alimentos y preparados de la leche patentados para niños", *Revista Médica*, febrero 1915, XLIII, p. 33.

[48] Schonhaut , Luisa, op. cit., p. 208.

[49] Ídem.

[50] Vargas, Nelson, op. cit., pp. 462 y 465.

de mortalidad infantil podían disminuir[51]. Ya hacía tiempo, de hecho, que la ignorancia había sido considerada como un factor determinante para explicar tan preocupante situación. En la *Revista Médica* de 1853, por ejemplo, el dedo acusador no se había puesto solamente sobre las clases trabajadoras, como podría esperarse, sino sobre el conjunto de la sociedad, incluyendo las autoridades:

> […] una causa fundamental, aunque indirecta, de nuestras plagas morbosas, *la ignorancia casi absoluta del precioso y positivo arte de conservar la salud*, tanto la pública como la privada; *ignorancia en que están nuestros hombres de estado, nuestros escritores y nuestros compatriotas en general*.[…]Si las nociones sencillas y racionales de la higiene fuesen populares, o puestas en práctica siquiera por nuestros funcionarios, por cierto que no sería tan enorme, como es la mortalidad de los niños[52].

En las décadas siguientes, los doctores Pablo Zorrilla (1861), Alfredo Moraga (1888), Adolfo Murillo (1892), Lucas Sierra y Eduardo Moore (1895), Alfredo Commentz (1912, 1913 y 1917), Luis Calvo Mackenna (1915), Luis Fuenzalida Bravo (1922) y Javier Rodríguez (1923), entre otros, expresaron opiniones similares a través de diversos medios escritos, tales como artículos, libros, manuales y anuncios comerciales. Cabe pues preguntarse si la participación de algunos pediatras en los avisos de alimentos Meyer y Raff habrá sido algo más que una mera estrategia publicitaria de tales marcas. Posiblemente también se haya tratado, desde la perspectiva de los médicos, de una manera de educar a la población a través de un medio que consideraban un efectivo difusor cultural. De ser así, sería necesario suponer que los receptores de tales avisos –es decir, la población alfabetizada y que tenía acceso a diarios y revistas, y a medios económicos para alimentarse bien– eran igualmente ignorantes, como lo acusó el articulista de la *Revista Médica* recién citada. Las reflexiones que hizo el doctor Calvo Mackenna al comenzar el siglo XX pueden ayudar a responder esta interrogante, pues recomendaba la educación en torno a la correcta alimentación infantil a través de las visitadoras *a todas las clases sociales*[53]. Es decir, al menos en lo que se refiere a este punto, los niños de los sectores medios y altos de la sociedad, que de seguro vivían en mejores condiciones, no estaban

[51] Rojas, Jorge, *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*, Santiago, Ocholibros editores, 2010, p. 109.

[52] *Revista Médica*, imprenta de Julio Belin y ca., Santiago, 1853, Memoria 1ª "Sobre las enfermedades que se están padeciendo en Chile, i los medios que deberían emplearse, con el objeto de prevenirlas i de desterrarlas", pp. 13 y 14. Hemos actualizado la ortografía original de la cita. La cursiva es nuestra.

[53] Schonhaut , Luisa, op. cit., p. 209.

excluidos. La explicación podría hallarse en el hecho de que muchos de ellos eran amamantados por nodrizas o estaban a cargo de amas que les alimentaban según sus propios criterios y "des-conocimientos", y no por sus madres[54]. O bien que estas últimas tampoco contaran con la información adecuada. El análisis del discurso empleado en los avisos puede ofrecernos algunos indicios, como veremos a continuación.

Discurso publicitario y discurso médico

En la medida en que la actividad publicitaria fue evolucionando al ritmo del crecimiento del comercio, los avisos se hicieron más creativos tanto en la manera de llamar la atención del lector, como en sus estrategias de persuasión. Hacia finales del siglo XIX, por ejemplo, comenzó a extenderse la tendencia a ofrecer no solo un producto concreto, sino una imagen o valor a él asociados, en especial a través del uso de calificativos y de ilustraciones. Con relación al lenguaje, durante todo el periodo predominó un estilo directo tanto para expresar los beneficios del producto, como los síntomas que combatía o los resultados que su uso conllevaba. Muy frecuente fue el empleo de hipérboles, en especial en los avisos de específicos, con afirmaciones grandilocuentes como "consuelo de la humanidad" (pastillas vegetales de Kemp) o "providencia de los niños" (los collares de Royer), y en especial con los calificativos de "excelente", "infalible", "soberano", "absoluto", "supremo" y "el mejor". Por ejemplo, las Grageas Vermífugas de Santonina decían ser "completamente inofensivas" y "el más poderoso, el más eficaz de todos los vermífugos conocidos hasta hoy", las Pastillas vegetales de Kemp un "remedio infalible" y el Vino Nourray ser el depurativo "más enérgico" y "soberano" contra el linfatismo. El lenguaje emocional, si bien fue poco empleado, se le utilizó para el encabezamiento y en una tipografía más destacada que el cuerpo del texto, quizá como una manera de llamar la atención del lector. Es el caso de leche Glaxo, cuyo anuncio empezaba con un "¡No más madres afligidas!" o bien con "¡Señora! Es usted la única responsable de la vida de su hijito". Solo en una ocasión el lenguaje adquirió un tono agresivo y amenazante, aunque se trataba de un producto destinado al padre y no a los niños, pero que apelaba a la enfermedad que estos últimos heredaban: en el de Sigmarsol, que bajo el título de "¡Horror!" y acompañado

[54] Esta escasa participación de la madre en el amamantamiento de sus hijos en las clases adineradas llevó a Félix Valenzuela a tildarlas de "madres a medias". Véase de dicho autor, *El libro de las madres*, Santiago, Editorial Cultura, n°3, 1933, p. 10.

de dibujos de niños deformes se llamaba al padre sifilítico a salvar a sus hijos "del idiotismo, las parálisis y la locura".

Pese a que el discurso publicitario "científico" o "seudocientífico", caracterizado por emplear algunos conceptos complejos propios de la medicina suele ser asociado al charlatanismo[55], advertimos que se asemejaba al estilo de la oratoria médica de la época. Para ilustrar este punto tomamos un artículo de la *Revista Médica* que explicaba en 1853 el nexo entre el clima y la salud, que utilizó, al igual que lo hacía la publicidad, expresiones científicas tales como "excitación morbífica primitiva", "excitación morbífica alternativa", "enfermedades anjiotécnicas" e incluso algunas hipocráticas citas en latín[56]. También recurrió a adjetivos y expresiones imprecisas y pomposas, como "desgracia inseparable de la humanidad" [por enfermedad] o "presencia ominosa de semejante enemigo" [para referirse a la viruela][57]. Al finalizar el siglo, sin embargo, el lenguaje empleado reflejó notorios cambios, posiblemente por efecto de la modernización y los avances de la ciencia médica: disminuyeron los calificativos y predominó una sobria asertividad. Si bien los avisos tuvieron una evolución similar, llama la atención que mientras en los anuncios de específicos para todo público se seguían usando con cierta frecuencia términos "científicos" con la finalidad de convencer de que se trataba de un producto serio y avalado por la "ciencia", en el caso concreto de aquellos destinados a la salud infantil, su empleo fue escaso. Solo hallamos un ponderado ejemplo en Racahout de los Árabes, en cuyo anuncio se prometía fortificar a señoras y niños "por sus propiedades análpticas" [¿analépticas?]. Esta cautelosa actitud quizá respondió a una cierta "ética publicitaria" por tratarse de la salud de los más pequeños, y sin duda amerita ser estudiada, lo que escapa a los límites de este artículo.

Al iniciarse el siglo XX y con el creciente predominio de los alimentos en base a leche y cereales, el lenguaje hiperbólico siguió utilizándose, aunque con más mesura. En su mayoría los avisos fueron redactados en un tono didáctico, asertivo y directo, a través del cual se enseñaba a cuidar de forma apropiada al infante con afirmaciones tales como: "fácil de tomar para los niños desde la edad de seis a siete meses" (Fosfatina Falières, 1902), "el nene no puede digerir

[55] Dicho lenguaje ha sido casi un símbolo de los charlatanes, esos inescrupulosos fabricantes y propagandistas de productos para la salud de inciertas propiedades curativas que proliferaron en distintos rincones del mundo a partir del siglo XVIII y hasta entrado el siglo XX. En 1939, en Chile, de hecho, la Dirección General de Sanidad difundió una circular titulada "Campaña contra el charlatanismo" para combatir tan nociva práctica.

[56] *Revista Médica*, imprenta de Julio Belin y ca., Santiago, 1853, Memoria 2ª, 25 y 26.

[57] Ibídem, p. 1 y 2 respectivamente.

el almidón" (Alimento Mellín, 1913) o "puede emplearse desde el nacimiento del bebé" (Glaxo, 1923). Al mismo tiempo que se moderaban las descripciones laudatorias del producto, advertimos una nueva tendencia: la de trasladar el discurso desde la "materialidad sensible" del medicamento a un imaginario centrado en el niño sano y feliz. En este tránsito discursivo, como veremos luego, la ilustración cumplió un papel preponderante.

Si bien algunos recurrieron a largos textos explicativos –como Leche Glaxo[58]– lo más común fue proporcionar una mínima información, limitándose a recordar la marca con un título sugestivo que incluía el nombre del producto y un dibujo de su envase, además de un listado de los "males" que se supone combatía. Algunos, en especial los "específicos", solían evitar definiciones y límites claros, prefiriéndose el empleo difuso de conceptos tales como "alivio" y "curación", "síntoma" y "causas" sin hacer distinciones. Normalmente calificaban la condición de un niño enfermo con los apelativos de "anémico", "convaleciente", "linfático" "fatigado", "débil", "pálido", "raquítico", "enclenque", "descolorido" y de "huesos reblandecidos", aunque eludiendo el nombre de la enfermedad. Otros decían "combatir" o "curar" un listado de males que hoy sabemos eran incurables o de muy difícil tratamiento. Sigmarsol, por ejemplo, que aseguraba curar "radicalmente" la sífilis, para lo cual su aviso ofrecía la peor cara de la enfermedad tildando a los hijos de sifilíticos de "raza de degenerados". La agresividad de dicho anuncio contrasta con la ambigua prudencia de aquellos para la tuberculosis, enfermedad cuyo estudio estaba en pleno desarrollo en esos años[59]. Por ejemplo, Morrhuol de Chapoteaut decía curar una tuberculosis "incipiente" y Solución Pautauberge prometía, en un tono difuso, "preservar" de la tuberculosis. Tras todas estas fórmulas discursivas, directas y claras o imprecisas y confusas, se ofrecía principalmente *eficacia*.

Ser agradable al paladar de los pequeños fue otro de los argumentos más habituales. Esto no es de extrañar, ya que administrar medicamentos debe haber sido una tarea ardua debido a su desagradable sabor u olor. Baste con pensar que muchos eran elaborados con un alto porcentaje de alcohol[60] y otros, como el célebre aceite de bacalao, tenían un reconocido mal sabor. Por lo mismo, los

[58] Leche Glaxo ingresó al mercado de los alimentos infantiles con el empleo de cupones y la entrega de muestras acompañadas por largos textos explicativos en los que se refería a los beneficios que dicho producto tenía para la salud del niño.

[59] Caldwell, Mark, *The Last Crusade. The War on Consumption, 1862-1954*, Nueva York Atheneum, 1998, pp. 172 y 278.

[60] A modo de ejemplo, teniendo en cuenta la receta que entrega la revista *La Farmacia Española* como reemplazante del Vino Iodado de Moride calculamos que este producto estaba compuesto de un 95,6% de vino y solo un 4,4% de tintura de yodo, su principio activo.

avisos decían ser "agradables a la vista, dulces al paladar" (pastillas vegetales de Kemp, 1860), como un "confite" (pastillas pectorales de Grimault, 1870), "tienen un gusto agradable, semejante en todo a un confite, los niños lo toman con placer" (grageas vermífugas de Santonina) y el explícito "¡No más aceite de Bacalao!" (Vino Iodado de Moride, 1880). Esta misma promesa persistió en la primera década del siglo XX, con un "tiene un sabor muy agradable" de Guayacose y "muy agradable de tomar" de Glicerofosfato granulado Robin.

Aun cuando dicho recurso también se empleó en los anuncios de alimentos, estos pusieron el acento en otras propiedades: ser seguros, completos, frescos, nutritivos y de fácil digestión. Alimento Tisphorine decía ser "enteramente asimilable" (1906), Glaxo "la suprema delicia de las guaguas" (1913) y Avena Gavilla "un alimento de digestión fácil y de sabor agradable" (1922). Esto se explica por la rápida descomposición de los alimentos para niños, a lo que más de un médico le atribuyó defunciones, en especial en épocas de calor. Así, el aviso de Harina lacteada Galactina señalaba que "contiene leche pura de los Alpes" (1908), Glaxo decía reemplazar "a la leche fresca en las pampas salitreras" (1913) y ser "leche y nada más que leche purísima de vaca", leche peptonizada Savory & Moore era "leche rica y pura proveniente del campo" (1913) y Alimento Meyer prometía ser "un alimento fresco", y en uno de sus avisos un médico destacaba la "facilidad para obtenerlo más fresco que sus similares extranjeros", además de que "no hay nada más peligroso que dar a un niño un alimento confeccionado deficientemente" (1922). Asimismo, el Alimento Laboratorio Chile le decía a la madre que "salve a su niño nutriéndolo" y "no lo pierda dándole alimentos rancios y de mala calidad".

Sabemos que los anuncios publicitarios del periodo en estudio apelaron con profusión a academias, autoridades médicas y científicas o a miembros de la realeza para avalar la calidad del producto, técnica empleada en particular en los avisos de remedios secretos y de específicos durante todo el siglo XIX[61]. Sin embargo, la publicidad de alimentos para niños no recurrió a medallas, academias ni menos a la realeza pero sí a las verdaderas autoridades en la materia de salud infantil: los médicos. Alimento Meyer hizo una campaña publicitaria en la década de 1920 con un caudal de anuncios que, bajo el título de "Alimento Meyer es el mejor", incluyó el testimonio de los reconocidos pediatras Marcial Guzmán, Eugenio Cienfuegos, Roberto Aguirre Luco, Luis Calvo Mackenna, Luis Cruchaga y Alcibíades Santa Cruz. Lo propio hizo Alimento Raff con los doctores J.E. Ostornol e Ignacio Rencoret, cuyas recomendaciones iban bajo

[61] Dussaillant Christie, Jacqueline, *Breve historia*…, p. 144.

un "lea este certificado" o "una nueva valiosa opinión médica". Esto nos parece relevante porque fueron de los pocos esfuerzos por traducir los avisos a una realidad local, al entablar una suerte de diálogo entre anunciante y consumidor, dando nombres, cargos y direcciones de atención de los médicos u ofreciendo muestras o un libro sobre cómo cuidar de manera apropiada a los niños, todo ello a través de un cupón. Aunque la reglamentación publicitaria actual haría imposible ese nivel de involucramiento de médicos en avisos de publicidad comercial, debe entenderse que los problemas de salud y mala alimentación de los niños en el periodo de estudio eran tan dramáticos, que sin duda mediante ese medio se contribuyó a la difusión del apropiado cuidado de los niños en un escenario que, a ojo de los médicos, estaba caracterizado por la ignorancia. En tal sentido, esos avisos tuvieron tanto de campaña de educación alimentaria como de promoción de un producto en particular.

Por último, en cuanto a las imágenes asociadas a los productos promocionados, sin duda la más relevante y frecuente fue la del propio niño en versiones opuestas: débil y triste como amenaza, y vigoroso y feliz como meta. Harina Lacteada Nestlé recurrió al dibujo de un pequeño agotado, famélico y melancólico para hacer un contrapunto acerca de lo que el producto en cuestión prometía evitar o curar. Pero más empleado fue el recurso de ofrecer la imagen de niños sonrientes y corpulentos, durmiendo una placentera siesta o jugueteando con sus amigos. Fosfatina Falière incluía una ilustración con seis niños jugando alegremente sobre un enorme envase del producto (fig.1), Harina Lacteada Galactina ofrecía la imagen a todo color de una niña comiendo desordenada y libremente dicho alimento en un prado en los Alpes suizos, Alimento Mellin incluía el precioso rostro de una niña sonriente (fig. 2) y Pasta Zed algo similar con una pequeña durmiendo sobre sus manos. Pero fue Alimento Meyer el que más se valió de esta estrategia, con distintas y atractivas ilustraciones de niños y niñas tocando guitarra, sentados junto a un lago, cabalgando vestidos de huasos o levantando pesas hechas con latas del mismo alimento (fig.3). Es especialmente en este aspecto donde observamos un signo de modernización de la publicidad pues deja de ofrecer solo un objeto con un determinado valor de uso, para "sobresignificarlo" con la imagen de un niño rebosante de salud y felicidad. Es decir, no se limitaron a vender un producto (específico o alimento) sino que adoptaron recursos emocionales para ofrecer una imagen altamente deseable, la de un niño sano, bien alimentado y feliz.

Así, puesto el énfasis en el niño, la figura de quienes en el discurso médico aparecían como los principales responsables de su salud, es decir, sus padres, fue escasamente utilizada en los anuncios. Quizá no debiera llamar la atención que el padre apareciera solo en uno de ellos, pues en esos entonces solían estar apenas involucrados en las tareas hogareñas y en la alimentación y crianza de

los hijos. No obstante, teniendo en consideración el único anuncio en el que fue incluido, el mensaje es claro. Era la publicidad de Sigmarsol, en la que, como vimos anteriormente, se le llamaba en un tono agresivo a preservar de la salud de sus hijos con imágenes de niños deformes y un texto que decía: "¿Es Ud. Sifilítico? No deje Ud. a sus hijos tan triste herencia. Sálvelos del idiotismo, las parálisis y la locura […]". Con respecto a la figura materna, en tanto, mientras los médicos las señalaban abiertamente como la principal responsable de la salud de los hijos, el discurso publicitario de específicos la incluyó apenas. Diferente fue la situación de los avisos de alimentos, que las representó en escasas ocasiones pero siempre en actitudes protectoras, sonrientes y cariñosas, para dirigirles mensajes directos tales como: "Un buen consejo a las madres, ¿Quiere usted que su niño se desarrolle fuerte y robusto? ¿Quiere verlo comer con gusto y apetito? ¿Quiere usted que tenga bonito semblante? Su niño está en periodo de crecimiento y por consiguiente pálido y débil" (Alimento completo Tisphorine, 1915), o bien "¡Madres! ¿Deseáis conservar vuestros hijos sanos, robustos y hermosos?". Esto podría explicarse por la asociación natural de la madre como sustento alimenticio del hijo, pero quizá también como consecuencia de una campaña de educación de las madres en relación con el correcto cuidado, higiene y alimentación de sus niños, en el que tanto insistieron los médicos. Pero si médicos y publicistas pusieron a la madre como la responsable de la alimentación y salud de los niños, el tono del discurso de ambos fue diferente. Llama la atención el acento puesto por algunos médicos al momento de señalarla como la principal responsable de la muerte de sus hijos. Pablo Zorrilla colocó su dedo acusador sobre ella debido a su ignorancia; Adolfo Murillo se refirió a su "modo de vivir medio salvaje", mientras otros matizaron las acusaciones calificándolas como "más desgraciada que culpable"[62]. Particularmente elocuente, aunque descarnada, fue la mirada que tuvieron los doctores Lucas Sierra y Eduardo Moore, pues no solo atribuyeron el fatal destino de los niños a la incultura de sus madres, sino también a su negligencia:

> ¿Y qué decir de la madre?... que necesitamos apuntarla como una de las causas más influyentes en esta desidia, hija del fanatismo. Muy a menudo una madre, que tiene su hijo enfermo, consulta a su médica, rara vez a un facultativo y jamás olvida preguntar si es de vida o muerte la enfermedad que le tiene postrado. ¿Cuál es el objeto de la pregunta, es acaso con el fin de solicitar cuidados de otros hombres del arte o procurarle confort, alimento y abrigo? No, es con un fin diametralmente opuesto. Si la médica o comadre le ha indicado que morirá, y el médico ha sido tan ligero y tan sin malicia para confiarle su pronóstico, ella con

[62] Murillo, Adolfo, op. cit., p. 16 y Pablo Zorrilla, op. cit., pp. 455-460.

> la más santa resignación vuelve a su casa a no cuidar más a un niño que demanda asistencia, gastos y sacrificios que serán perdidos. El niño es abandonado –y a veces con no poca satisfacción– pues que la victima será un angelito del cielo, convicción que no solo le da la conformidad sino que también le proporciona un momento de placer que se traduce por los celebrados velorios en que las ofrendas a Venus y libaciones a Baco no escasean. Si tuviera una lágrima de dolor, sería en perjuicio de su hijo a quien evitaría así su entrada al cielo [….][63].

"Esa" madre que aparece retratada en este discurso médico, ¿era la misma receptora de los anuncios publicitarios donde se la veía sonriente y en actitud protectora? ¿O se trataba de un "ser materno" disociado por cuestiones socioculturales y económicas? Resulta casi natural suponer que las madres ignorantes a las que aludían los pediatras eran aquellas provenientes de los sectores populares, mientras que las tiernas y amorosas receptoras de los avisos pertenecían a grupos sociales medios y altos. Un pista interesante es que de todos los avisos estudiados, solo cinco van acompañados de una ilustración que incluye una figura femenina. De éstas, solo una es sin lugar a dudas la madre; en las demás se trata de enfermeras o niñeras (fig. 4). Más que una mera coincidencia, creemos que los emisores de tales anuncios conocían muy bien de qué manera se criaban los niños entre sus potenciales consumidores, pues ello coincide con la imagen que tenían los médicos sobre la escasa participación de la madre en la alimentación de sus hijos entre los sectores adinerados.

Conclusiones

Los anuncios de productos para la salud infantil entre 1860 y 1920 dieron cuenta de la realidad médica de entonces desde el momento en que ofrecieron productos para ciertas patologías muy comunes a los sistemas digestivo y respiratorio, que, según el discurso médico, en conjunto representaban alrededor del 60% de las enfermedades infantiles. Además, el estudio de los avisos sugiere que en la salud infantil se dio en aquel periodo un cambio de paradigma, representado por el traslado del foco de atención desde el síntoma a la causa, desde la cura a la prevención, desde el fármaco al alimento.

Ello coincidió como un cambio en las estrategias y argumentos publicitarios, pues el lenguaje se hizo más sobrio, asertivo y pedagógico, dejando atrás la grandilocuencia y la ambigüedad. Y ocurrió décadas antes de que se normara la

[63] Sierra, Lucas y Eduardo Moore. *La mortalidad de los niños en Chile*, Valparaíso, Imprenta y Litografía Central, 1895, p. 19.

publicidad en el año 1931, es decir, el discurso característico de la "charlatanería" ya estaba desapareciendo antes de que se le prohibiera. Esto podría abrir a la publicidad como fuente para la historia aristas interesantes y muy difíciles de advertir en otras fuentes y que dicen relación, entre otras cosas, con el modo en que nuestros antepasados enfrentaron la crianza y la enfermedad de sus hijos: credulidad, esperanza, miedo. Frente a necesidades tan sensibles como la salud de los hijos, ¿dejaron de creer en los avisos "charlatanescos" debido a los avances médicos y farmacológicos? ¿O simplemente su lenguaje dejó de ser creíble? ¿Por qué un lejano monarca o un santo que fueron considerados "autoridades" que garantizaban la autenticidad y eficacia de productos medicinales para "todo público" fueron reemplazados por un médico en los avisos para la salud infantil? ¿Fue debido a mayores niveles de información entre los lectores? ¿A la progresiva confianza en la ciencia y sus progresos? ¿A la vulnerable figura del niño? Los cambios percibidos en los avisos para la salud infantil, tanto en fondo como forma, develan que la manera de hacer publicidad evolucionó al compás de los adelantos médicos y farmacológicos, no solamente debido a la transformación de la naturaleza de los productos en promoción, sino también por dirigirse hacia una audiencia seguramente mejor informada. Y en dicho contexto los mismos médicos que, como Calvo Mackenna, acusaban a la publicidad de promocionar productos para la alimentación infantil con fines "antihumanitarios" y puramente "mercantiles", emplearon ese mismo recurso para promover lo que consideraban seguro y adecuado para el cuidado de los niños. Esto demuestra, a nuestro entender, que el discurso médico reconoció el poder y la fuerza del discurso publicitario como medio de información y educación de la población sobre el adecuado cuidado del niño.

Fig.1 Aviso de Fosfatina Falières, *ZigZag*, 1905

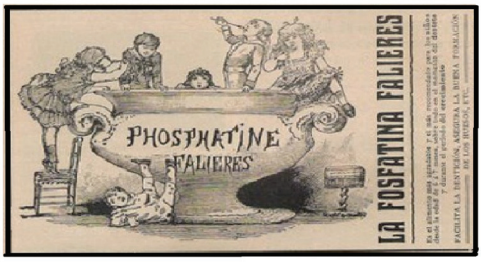


Fig. 2 Aviso de Alimento Mellin, *Familia*, 1913



Fig. 3 Aviso de Alimento Meyer, *ZigZag*, 1920



Fig. 4 Aviso de Harina Lacteada Nestlé, *Familia*, 1913



CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 117-142



"ALIMENTACIÓN ABUNDANTE, SANA Y BARATA". LOS RESTAURANTES POPULARES EN SANTIAGO (1936-1942)*

*Juan Carlos Yáñez Andrade***

Resumen: Este artículo aborda la experiencia inédita de los restaurantes populares en Santiago de Chile, en el contexto de debates por el alza en el costo de la vida y la formulación de una primera política de alimentación popular durante los años 1930. Utilizando fuentes variadas se analizan los objetivos de los restaurantes populares, en especial el ofrecer una alimentación nutritiva y a bajo costo, junto a las discusiones que generó en el contexto político de la época.

Palabras clave: restaurantes populares, políticas de alimentación, Santiago, Graciela Contreras, Alicia Cañas.

"FEEDING HEALTHY, GOOD AND CHEAP". THE RESTAURANTES POPULARES IN SANTIAGO DE CHILE (1936-1942)

Abstract: This article studies the unreleased experience of the restaurantes populares in Santiago of Chile, in the context of the debates for the rising in the cost of living and the formulation of the food policy for workers during the 1930s. Using varied sources there are analyzed the objectives of the restaurantes populares, especially in offering a

* El presente artículo forma parte del Proyecto Fondecyt de Investigación Postdoctoral N°3160471 titulado "Inequidad alimentaria y estándar de vida. Las políticas de alimentación popular en el Chile de entre guerra: 1920-1950".

** Académico de la Universidad de Valparaíso. Correo electrónico: juancarlos.yanez@uv.cl

nourishing food and to low cost, and the discussions that it generated in the political context of the period.

Key words: Restaurantes populares, Food policy, Santiago, Graciela Contreras, Alicia Cañas.

Recibido: enero 2016 Aceptado: mayo 2016

Introducción

Los años 1930 fueron ricos en debates y estudios acerca del estándar de vida de la población y los efectos de la Gran Depresión en los niveles de consumo. Preocupación principal tuvo el estado nutricional de las clases más desfavorecidas, siendo la causa de graves trastornos sanitarios y propagación de enfermedades como el raquitismo y la tuberculosis. En este contexto, sorprende la falta de investigaciones sobre las políticas de alimentación popular implementadas durante el periodo, así como el papel que jugaron distintos actores en transformar este problema en objeto de política pública[1]. Es por ello que en este artículo abordaremos uno de los aspectos menos conocidos en la implementación de las políticas de alimentación, como fueron los restaurantes populares, aunque sin profundizar mayormente en los debates de la comunidad médica que justificaron su creación[2].

[1] Ni los estudios clásicos sobre la salud y medicina en Chile, ni tampoco las investigaciones más recientes han ofrecido un panorama básico sobre el estado nutricional del país durante el siglo XX o las acciones del Estado en mejorar la alimentación de la población. Véase, por ejemplo, Cruz-Coke, Ricardo, *Historia de la medicina chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995; Illanes, María Angélica, *"En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia…". Historia social de la salud pública. Chile, 1880-1973*, Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1993; Molina, Carlos, *Institucionalidad sanitaria chilena, 1889-1989*, Santiago, Lom Ediciones, 2010; Sciolla, Carolina (Compiladora), *Historia y cultura de la alimentación en Chile,* Santiago, Catalonia, 2013; Illanes, María Angélica, C*uerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*, Santiago, Lom Ediciones, 2006.

[2] La profesionalización de distintas áreas de la salud y la existencia de prácticas crecientemente científicas han abierto canales interesantes en el conocimiento de las políticas sanitarias. En este sentido se pueden citar algunos trabajos que abordan las políticas de alimentación tanto en el marco de la formulación de un conjunto de políticas públicas para enfrentar la llamada "cuestión social", como de una sociedad que avanza en el bienestar de sus miembros. Al respecto, véase Cueto, Marcos, *El regreso de las epidemias: salud y sociedad en el Perú del siglo XX, Lima*, Instituto de Estudios Peruanos, 2000; Armus, Diego, *Avatares de la medicalización en América Latina, 1870-1970*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2005; Zárate, María Soledad, *Dar a luz en Chile. Siglo XIX: de la "ciencia" de hembra a la ciencia obstétrica*, Santiago de Chile, Dibam, 2007; Correa, María José, "Espacios y estrategias del saber. Conflictos de la ortodoxia médica

En el marco de los enfoques sociohistóricos y neo-institucionales se han estudiado los programas de alimentación popular poniendo énfasis en el fortalecimiento del Estado que muchos de ellos supusieron, las ideologías raciales presentes y la importancia de la formación nutricional de los sectores populares en aras del mejoramiento productivo de la nación. Para el caso del Perú, Paulo Drinot destacó la importancia de los restaurantes populares en la formación de una identidad de clase de tipo nacionalista, donde los trabajadores hicieron suyas las ideas de higiene y civilización[3]. En México, la historiadora Sandra Aguilar-Rodríguez estudió los comedores públicos durante los años 1940 y 1950, que sirvieron, entre otros fines, como escuelas de nutrición[4].

Las preocupaciones por el costo de la vida y el acceso a los alimentos databan de fines del siglo XIX, dando origen a importantes movimientos gremiales y de ciudadanos en favor del abaratamiento de los artículos de primera necesidad. Punto cúlmine de este movimiento de masas fue la serie de luchas emprendida por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional durante 1918 y 1919, en un contexto marcado por la crisis de la industria salitrera y el desplazamiento de miles de cesantes hacia el centro del país[5]. Desde un punto de vista médico, las primeras preocupaciones se centraron en la producción y distribución de la leche por su alto valor nutritivo para las mujeres embarazadas, lactantes y niños[6]. Al respecto fueron importantes las Gotas de Leche y los dispensarios, creados a iniciativa del médico Luis Calvo Mackenna, encargados de la atención y crianza de la infancia desvalida[7]. Sin embargo, la cesantía y el aumento del costo de la vida, a consecuencia de la Gran Depresión, colocaron en el tapete

en Chile (1850-1900)". En Carlos Donoso y Pablo Rubio, *Conflictos y tensiones en el Chile Republicano*, Santiago, Ril Editores, 2014; Barbosa, Roger, *El trabajo en la calle. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX.* Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2005; Vargas, Joel, *Alimentar el cuerpo social: ciencia, dieta y control en México durante el Porfiriato*. Tesis para optar al grado de Maestro de Filosofía de la Ciencia. México, UNAM, 2011.

[3] Drinot, Paulo, "Food, race and working-class identity: Restaurantes Populares and populism in 1930s Peru", *The Americas*, vol. 62, n°2, octubre 2005, pp. 245-270.

[4] Aguilar-Rodríguez, Sandra, "Cooking Modernity: Nutrition Policies, Class, and Gender in 1940s and 1950s Mexico City", *The Americas,* vol. 64, n°2, octubre 2007, pp. 177-205.

[5] Diego Maestri, Patricio de, Luis Peña y Claudio Peralta, *La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional: un hito en la historia de Chile*, Santiago, Sociedad Chilena de Sociología, 2002. Sobre los efectos sociales de la crisis salitrera, véase Pinto, Julio, "Donde se alberga la revolución: la crisis salitrera y la propagación del socialismo obrero (1920-1923), *Contribuciones Científicas y Tecnológicas,* N°122, 1999, pp. 115-156.

[6] Zárate, María Soledad, "El licor de la vida. Lactancia y alimentación materno-infantil, Chile (1900-1950)". En Carolina Sciolla (Comp.), op. cit.

[7] Illanes, María Angélica, *Cuerpo y sangre*, op. cit., pp. 128-140.

público la necesidad de mejorar la condición del pueblo en su conjunto y no solo de un grupo. Aunque las "ollas de pobres" habían nacido en plena crisis salitrera por efecto de la Primera Guerra Mundial, se transformaron en la principal respuesta que utilizaron las autoridades para enfrentar las sucesivas crisis que el país experimentó durante los años 1920 y 1930[8]. A partir de esta última década, y de manera mucho más institucionalizada, el Ministerio del Trabajo difundió cartillas con la finalidad de orientar a la población en tipos de alimentos, su valor nutritivo y costos[9].

En 1931, el Primer Congreso de Alimentación Popular reunió una primera generación de médicos interesados en el estado nutricional de la población, especialmente la más pobre, y la implementación de un plan que comprendía el mejoramiento agrícola, la coordinación de una política de alimentación, la creación de laboratorios de control de alimentos, la enseñanza agrícola y doméstica, entre otras medidas. En relación con nuestro tema, este congreso propuso la creación de "restaurantes económicos", reconociendo los graves problemas de abastecimiento que tenía la ciudad de Santiago[10]. Si bien este último aspecto es fundamental para evaluar su impacto en mejorar el acceso de las personas a una alimentación nutritiva y de bajo costo, en este artículo nos detenemos en algunas experiencias concretas que se dieron entre 1936 y 1942, dejando para posteriores investigaciones los nudos críticos en la distribución de alimentos en la capital.

El presente artículo se organiza en dos secciones. Primero se exponen algunas iniciativas a nivel institucional que buscaron, desde el recién creado Consejo Nacional de Alimentación (CNA) en 1937, coordinar el funcionamiento de los restaurantes populares. Luego se aborda el papel que jugaron las municipalidades en su creación y los debates, a nivel local, entre los partidarios y opositores a la iniciativa. Nos detenemos en profundidad en la creación del primer restaurante popular en la comuna de Providencia en 1936.

[8] Sobre la experiencia de las ollas de pobres, véase Gómez, Juan Carlos, "Crisis, hambre y socialismo: Chile, 1931-1932", *Andes*, N°7, 1988, pp. 101-159. Un capítulo de un reciente libro sobre la Gran Depresión en América Latina aborda la experiencia de las "ollas de pobres" y los albergues en Chile, Vergara Ángela, "Los trabajadores chilenos y la Gran Depresión, 1930-1938". En Paulo Drinot y Alan Knight, *La Gran Depresión en América Latina,* México, FCE, 2016.

[9] Salas, Demetrio, *Cartilla de alimentación,* Santiago, Ediciones Retaurant Naturista, 1932. Además, Yáñez, Juan Carlos, La *intervención social en Chile (1907-1932)*, Santiago, Ril Editores, 2008.

[10] *Antecedentes y trabajos del Primer Congreso Nacional de Alimentación Popular*, Santiago, Imprenta Aurora, 1932, p. XLIII.

Debido a la ausencia de estudios sobre esta experiencia de alimentación popular, se han privilegiado las fuentes de archivo, prensa y folletos institucionales. Hemos utilizado el Archivo de la Intendencia de Santiago, el Boletín de la Municipalidad de Santiago, los periódicos de circulación nacional, así como la prensa municipal, la cual registra los debates sobre la creación, funcionamiento y alcances de algunos restaurantes.

Las respuestas institucionales al problema de la alimentación

La creación en 1932 del Comisariato General de Subsistencia y Precios por el decreto-ley 520, supuso una primera institucionalidad que buscó enfrentar el alza del costo de la vida[11]. Dependiente del Ministerio del Trabajo, su objetivo buscaba asegurar a los ciudadanos el mejoramiento de las condiciones de vida, protegiendo la calidad y un precio adecuado de los artículos de primera necesidad. Entregaba facultades amplias al Presidente de la República para considerar de utilidad social a una serie de actividades económicas e industrias, así como autorizar la expropiación de predios agrícolas y empresas, e imponer a los productores determinadas cuotas de producción. En términos de organización, estaba formado por un Consejo de alimentación, uno de vestuario y otro de transporte, calefacción y alumbrado, con representantes de productores, distribuidores y consumidores, además de personal técnico de distintas reparticiones ministeriales.

En materia de intervención estatal, dos aspectos fueron los más novedosos. Se facultaba al Comisariato la creación de almacenes para la venta de artículos de primera necesidad, junto a "cocinas populares", administradas por el mismo Comisariato o por particulares autorizados. Si bien existen estudios, como el ya citado del historiador Rodrigo Henríquez, que señalan la poca efectividad del Comisariato durante el gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938), el alza sostenida del costo de la vida, el posicionamiento de una comunidad médica y las críticas de los sectores obreros organizados a la política económica gubernamental, obligó a las autoridades a tener una posición frente al alza de los alimentos.

En 1936, la Confederación Nacional de Sindicatos (CNS), que agrupaba a trabajadores de industrias urbanas y de tendencia socialista, lideró las

[11] Existen pocos estudios sobre el Comisariato, sin embargo, se puede consultar el trabajo de Rodrigo Henríquez, en *"Estado sólido". Políticas y politización en la construcción estatal. Chile, 1920-1950*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2014.

manifestaciones en contra del alza del costo de la vida, ordenando a sus sindicatos afiliados a "presentar pliegos de peticiones por aumento de salarios, llevando sus exigencias hasta el último término, sin vacilaciones ni temores"[12]. En cuanto a nuestro tema de estudio, la declaración de la CNS exigía a las autoridades la apertura de "almacenes de comestibles y restoranes, a cargos del Estado, del Municipio o de las Cajas de Previsión"[13].

A mediados de 1936, la Cámara de Diputados comenzó a debatir un proyecto de creación de restaurantes populares, desconociendo las facultades del Comisariato para fundar cocinas, proyecto que no fue aprobado, dejando abierta la intervención del Estado en la materia. La creación del Consejo Nacional de Alimentación (CNA) en febrero de 1937 vino a consagrar a nivel institucional la alimentación como dominio de política pública[14], reuniéndose en su seno un grupo de médicos interesados en promover acciones que enfrentaran los problemas nutritivos de la población de escasos recursos y en especial de mujeres y niños. Bajo la dirección de Jorge Mardones y secundado por médicos y funcionarios públicos del más amplio espectro, se encargó de realizar estudios y proponer medidas legislativas sobre la materia.

Las autoridades vieron en la difusión de restaurantes populares una buena vía para implementar de manera fácil y directa una política pública de alimentación, que contemplara tanto la dimensión médica como la económica, al ofrecer comida nutritiva y a bajo costo. Es así como el gobierno, a través del CNA, buscó ofrecer un servicio público que se apegara a las directrices del organismo y que progresivamente fuera centralizando la gestión de todos los restaurantes populares existentes en el país, como efectivamente ocurrió en 1939. El Servicio de Restaurantes Populares (SRP) fue creado por decreto supremo n°1.341 del 1 de abril de 1937, bajo la dirección de Jorge Garcés Gana, con la finalidad de coordinar la implementación de una red de comedores públicos y someterlos a las directrices públicas[15].

Para las autoridades, los restaurantes populares o comedores públicos tenían al menos dos ventajas para enfrentar los problemas de nutrición de la población. En primer lugar, desde un punto de vista organizativo, la "cocina colectiva" resultaba más económica que la cocina "individual" o familiar, al poder comprar al por mayor, además de aumentar su calidad al incorporar normas científicas de elaboración. En segundo lugar, desde un punto de vista cultural, era una

[12] *La Opinión*, Santiago, 13 de junio de 1936.
[13] Ibídem.
[14] Decreto n°80, *Diario Oficial*, n°17.699, Santiago, 20 de febrero de 1937.
[15] *Boletín Municipal de la República*, Santiago, N°86, septiembre de 1937, p. 10.

importante "escuela práctica de nutrición", como señaló Jorge Garcés en una conferencia de 1937:

> El Comedor público, condicionado atractivamente, es un sitio que no solo reconforta el cuerpo sino también el espíritu; que dignifica al humilde. Permite, además, divulgar en el pueblo los conocimientos prácticos sobre alimentación racional, arma muy eficaz para atenuar los efectos de la exorbitante carestía de las subsistencias[16].

Desde un comienzo, diferentes municipios del país demandaron la colaboración del SRP en la creación de los comedores, teniendo en cuenta que la experiencia era escasa, al solo existir tres (o cuatro según otras fuentes) a cargo de la Comisión de Cesantía y uno dependiente de la Municipalidad de Providencia[17]. Una importante fuente de experiencias previas fue proveída por la ciudad de Lima (Perú), la cual tenía un servicio consolidado y que había sido presentado como modelo en su tipo en la Conferencia Regional del Trabajo realizada en Santiago en enero de 1936[18]. Esta experiencia fue ampliamente presentada por la prensa de distinto signo ideológico, incluyendo la obrera, antecedente que tuvo a la mano la alcaldesa de la comuna de Providencia, Alicia Cañas, quien acordó junto a su consejo la instalación de un restaurante popular "al estilo de los que mantiene el aprismo en la capital del Perú"[19].

La primera dificultad en la instalación de los restaurantes fue de naturaleza financiera, al no contar con el apoyo del gobierno central, por lo cual los municipios debieron recurrir a los fondos de libre disposición de acuerdo a criterios muy generales contemplados en su uso, como los gastos de instalación, funcionamiento e insumos. Sin embargo, frente a la escasez de recursos, el gobierno dispuso por decreto supremo n°3.201 del 10 de agosto de 1937 una contribución estatal, designando a un funcionario especial encargado de esta tarea.

El CNA fue bastante crítico de estos primeros ensayos de alimentación popular, porque estaban dirigidos a un sector de la población –los trabajadores– que no

[16] Servicio de Restaurantes Populares, *Conferencia sobre alimentación*, Santiago, Imprenta Chile, 1937, p. 13.

[17] *Boletín Municipal de la República*, Santiago, n°86, septiembre de 1937, p. 10.

[18] Conferencia del Trabajo de los Estados de América, *Acta de Sesiones*, Ginebra, OIT, 1936.

[19] *La Prensa del Tercer Distrito*, Santiago, 21 de marzo de 1936. Otras referencias sobre los restaurantes populares de Lima en *La hora*, Santiago, 18 de septiembre de 1939 y *Frente Popular*, Santiago, 1 de septiembre de 1939.

presentaba, según se argumentaba, graves trastornos nutritivos y descuidaba a aquellos grupos que sí tenían una condición de desnutrición:

> Hubo en el Consejo unanimidad de pareceres para estimar que establecimientos organizados para la alimentación de adultos en la forma en que actualmente funcionan no ejercen ningún beneficio en el sentido de mejorar los defectos de alimentación de nuestro pueblo. En efecto, el gran problema de alimentación nuestra está en los niños, que en gran proporción no reciben los alimentos necesarios para satisfacer las necesidades de su crecimiento, y en la madre embarazada o criando, que no recibe la alimentación suficiente para satisfacer las necesidades del feto o tener leche en cantidad y calidad suficiente[20].

A partir de este diagnóstico, el CNA comenzó a elaborar regímenes alimentarios y cumplir con las exigencias de proveer una dieta equilibrada y a bajo costo, jugando un papel fundamental el profesor de nutrición de la Universidad de Chile, Dr. Jorge Mardones Restat, que desde su cargo de Secretario elaboró cartillas informativas para ser utilizadas en los actuales y futuros restaurantes populares[21]. El enfoque buscaba ser absolutamente médico, priorizando un régimen completo y no un listado de platos aislados ofrecidos a las personas, para lo cual se optó por privilegiar uno o dos guisos que cumplieran con los regímenes calóricos aceptados en la época.

Los estudios del CNA indicaban que además del costo de la vida lo que incidía en las deficiencias alimentarias era la ausencia de nociones de buena alimentación, a lo cual debían ayudar los restaurantes ofreciendo un menú que educara en la ciencia de la nutrición. Por ello, y de modo complementario, el CNA inició en agosto de 1937 la publicación en la prensa de menús económicos adaptados a las exigencias nutritivas y al presupuesto familiar[22]. Un aspecto no menor fue la elaboración de menús que se adecuaran a los cambios bruscos de precios, como era común con las verduras y las papas, para lo cual se llamó a la población a su reemplazo por productos de menor valor. Otra dificultad que podía hacer insostenible la existencia futura de los restaurantes era el aumento de los costos de funcionamiento, al estar obligados a ofrecer raciones a bajo precio en un contexto de alta inflación, lo que a decir del CNA exigiría aumentar los aportes del Estado, disminuyendo aquellos destinados a revertir el problema

[20] Consejo Nacional de Alimentación, *Memoria anual, 1937*, sin datos de edición, p. 19.

[21] Consejo Nacional de Alimentación, *Regímenes alimenticios para restaurantes económicos*, sin datos de edición, 1938. Además, Mardones, Jorge y Lidia Contreras, *Regímenes alimenticios para Restaurantes económicos de adultos*, Santiago, Imprenta Leblanc, 1939.

[22] Consejo Nacional de Alimentación, *Memoria anual, 1937*, op. cit., p. 16.

alimentario de niños y mujeres, argumento que sería utilizado por los sectores críticos, como veremos en la próxima sección.

Fue durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941) que se buscó institucionalizar aún más el servicio, aumentado las atribuciones del Estado en la creación y funcionamiento de los restaurantes. El gobierno reconoció la importancia que tenía la entrega de alimentos nutritivos a bajo costo, ofreciendo un mayor conocimiento sobre la nutrición y dietética, junto con regular el consumo de alcohol de la población[23]. Con ese objetivo se dictó el decreto supremo n°3.283 del 30 de junio de 1939 que organizaba los restaurantes y hospederías populares, integrando en un mismo servicio las funciones de alimentación y de residencia para la población flotante del país, formada por desplazados del campo y extranjeros, especialmente en los puertos y zonas fronterizas. Administrativamente esto supuso sacar el SRP de la Comisión de Cesantía, pasando a ser una Dirección General autónoma[24].

La situación del país era grave por los efectos que el reciente terremoto de Chillán (enero de 1939) había provocado en el déficit habitacional, agravado por las necesidades de las familias que se habían quedado sin hogar y del personal que se ocupaba de las labores de reconstrucción. El decreto n°3.283 establecía que las Juntas de Vigilancia debían fiscalizar las hospederías y restaurantes, recaudando los fondos necesarios para subvencionar su creación y funcionamiento, aunque solo los intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores estaban autorizados a solicitar al SRP su creación. Estos fondos serían complementados con los entregados por el Estado, los que servirían para financiar la instalación de los locales, que debían funcionar al costo, obteniendo una pequeña ganancia para amortizar la inversión, para luego funcionar sin ganancias ni pérdidas. Los artículos 21 y 22 del decreto supremo n°3.283 mostraron el afán centralizador del gobierno, al establecer que todos los establecimientos debían pasar a depender del SRP, prohibiendo que los particulares usaran el nombre de restaurante u hospedería popular y otras denominaciones que indujeran a engaño o error.

De forma paralela, el SRP, bajo la dirección de Víctor Celis, estableció en el local de Quinta Normal una escuela para administradores, teniendo "por objeto formar un personal especializado que sepa controlar y dirigir en forma eficiente

[23] En el mensaje presidencial ante el Congreso Nacional, Pedro Aguirre Cerda valoró la labor del SRP, ahora bajo la dirección de Víctor Celis. Citado en un reportaje especial sobre los restaurantes populares en *La Hora*, Santiago, 25 de junio de 1939.

[24] *Frente Popular*, Santiago, 3 de agosto de 1939. El Intendente en su calidad de principal autoridad política de la Provincia de Santiago, tenía un papel de asesoría en el SRP. Al respecto, véase Archivo Nacional, *Intendencia de Santiago*, vol.1014, vol. 1020, vol. 1022 de 1939.

un restaurante"[25]. La Escuela Experimental de Administradores Ecónomos contaba con más de cuarenta alumnos, los cuales luego de realizados los cursos eran destinados a la administración de los distintos locales repartidos por el país[26]. Uno de los cursos destacados por la prensa fue el ofrecido por el dietista húngaro Stephen Kémeny dictado en la Escuela de Enfermeras de la Junta Central de Beneficencia[27].

Es difícil tener claridad sobre el número real de restaurantes populares existente en la capital. Las cifras no son precisas, en otros casos contradictorias y muchas veces ofrecen índices generales. La prensa y los informes del SRP son las mejores fuentes disponibles, aunque sus cifras hay que utilizarlas con precaución. En noviembre de 1937, el editorialista Carlos Charlín llamaba a extender el servicio a la clase media, en particular los empleados, calculando entre tres y cuatro su existencia en Santiago[28]. *El Mercurio* informaba un poco antes de la existencia de tres locales, ubicados en las calles Portugal, Castro y Politeama (Estación Central)[29]. Según el SRP, hacia mediados de 1937 existían en el país quince comedores públicos, tanto privados como estatales, que habían ofrecido un total de 600.000 raciones en tres meses, proyectando la creación de cincuenta para 1938[30]. Sin embargo, esto no ocurrió y su extensión se vio limitada por problemas presupuestarios, informándose que hasta mediados de 1938 solo existían once restaurantes fuera de la capital, en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares y Cauquenes[31]. Los recursos entregados hasta febrero de 1938 correspondían a $401.000, de los cuales cerca de $226.000 se habían ocupado para la habilitación de inmuebles y compra de mobiliario[32]. De acuerdo a un informe de Aníbal Alfaro, Director del Departamento de Municipalidades, muchas comisiones locales solicitaban recursos sin un exhaustivo plan presupuestario y las autoridades no realizaban visitas a terreno, todo con la finalidad de apurar la inauguración de los establecimientos[33]. Así, muchos de éstos disponían de partidas

[25] *La Hora*, Santiago, 25 de junio de 1939.

[26] La administradora del local de Talagante era la profesora de Economía Doméstica, Mercedes Vergara de Carvajal "quien fue nombrada luego de haber hecho el curso de especialización en la Escuela que tiene la Jefatura del Servicio…", *El Mercurio*, Santiago, 9 de septiembre de 1939.

[27] *La Hora*, Santiago, 25 de junio de 1939.

[28] *Zig-Zag*, Santiago, 26 de noviembre de 1937.

[29] *El Mercurio*, Santiago, 4 de abril de 1937.

[30] Servicio de Restaurantes Populares, *Conferencia sobre alimentación*, op. cit., p. 16.

[31] A esto hay que agregar un restaurante inaugurado en septiembre de 1937 por la Municipalidad de Coronel, *La Región*, Coronel, 8 de julio de 1937.

[32] *Boletín Municipal de la República*, Santiago, n°94, mayo de 1938, p. 9.

[33] Ibídem, p. 10.

presupuestarias sin utilizar, impidiendo la creación de nuevos restaurantes. En cifras globales, el mismo informe calculaba en 600.000 las raciones vendidas y en 100.000 destinadas para el consumo en los hogares. Bajo el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, la construcción de restaurantes populares aumentó, inaugurándose en el curso de 1939 dos locales en Viña del Mar y dos en Valparaíso, además de otros en Parral, San Carlos, Concepción, Talcahuano, Chiguayante, Penco y Tomé, que correspondían a la zona afectada por el terremoto de enero de 1939[34]. Se fomentó también la creación de restaurantes y hospederías para los empleados, solicitándose al Director General de Ferrocarriles la implementación de un plan que contemplara su creación en las ciudades de Ovalle, Valparaíso (Cerro Barón), Santiago (San Eugenio), San Bernardo, Chillán, San Rosendo y Valdivia, con un público potencial, entre obreros y empleados, de 3.400 personas[35]. La política de extensión del servicio a los empleados, prosiguió con el proyecto de instalación de uno en la Caja de Ahorros de Valparaíso, calle Prat, "sector que viene a ser el centro de las actividades de todos los empleados de este puerto"[36]. En octubre de 1939, el Consejo Nacional de Mujeres inauguró en su sede social un restaurante para las empleadas que trabajaban en el centro de Santiago[37]. De esta forma, y de acuerdo a datos ofrecidos por la dirección del SRP, para el ejercicio de 1939 ya existían 24 locales en todo el país, ofreciendo un número de 1.002.688 raciones entre noviembre de 1938 y abril de 1939, con una atención cercana a 334 mil personas[38].

Los restaurantes populares: "alimentación abundante, sana y barata"[39]

Sin considerar la propuesta del Instituto Bacteriológico de crear una clínica o restaurante nutricional y un temprano proyecto de la Municipalidad de Viña del Mar[40], al parecer el primer restaurante popular creado en Chile por una

[34] *La Hora,* Santiago, 25 de junio de 1939.

[35] Ibídem.

[36] *La Hora,* Santiago, 8 de julio de 1939. Se proyectaba que el valor del plato fluctuaría entre $0.80 y $1.40, casi el doble del valor de un plato en un restaurante para obreros en Santiago.

[37] A la inauguración asistió el Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda, su esposa y parte de su gabinete, *El Mercurio*, Santiago, 22 de octubre de 1939. El valor del menú era de $3.

[38] *Revista de Asistencia Social,* n°4, diciembre de 1939, p. 521; *La Hora*, Santiago, 25 de junio de 1939.

[39] *La Prensa del Tercer Distrito*, Santiago, 15 de agosto de 1936.

[40] En la clínica nutricional se daría de comer gratis "para conocer el valor nutritivo de toda clase de alimentos, tanto en individuos sanos y enfermos, como en trabajadores y cesantes", *La*

autoridad pública ocurrió en la comuna de Providencia en agosto de 1936, bajo la iniciativa de su alcaldesa Alicia Cañas. Electa como independiente en 1935, se le reconoce como la primera mujer en ser elegida alcaldesa por elección popular, luego de la reforma de 1934 que permitió el voto de las mujeres en las elecciones municipales[41]. Su mandato se caracterizó por las obras de remodelación que llevó a cabo en la comuna y los tintes modernistas que impuso en su urbanización, proyectando un modelo de ciudad jardín. Con la asesoría del arquitecto alemán Oscar Prager se diseñaron las avenidas Pocuro y Los Leones, y el Parque Andrés Bello[42].

De acuerdo con las fuentes de la época, en especial la prensa municipal, la gestión de Alicia Cañas se caracterizó por destinar parte importante del presupuesto a enfrentar los serios problemas sociales que afectaban a la comuna, preocupándose prioritariamente de inyectar recursos a la asistencia pública, la creación de un nuevo policlínico, subvenciones a escuelas primarias, la Gota de Leche y la maternidad del Hospital El Salvador, a lo que había que sumar los aportes a la seguridad social en calidad de empleador. Analizando el presupuesto de la Municipalidad de Providencia para el año 1938, las cifras generales arrojan unos ingresos por un monto de $ 2.690.457, de los cuales $ 1.980.656 se destinaban a cubrir los gastos del ítem de sanidad y bienestar, lo cual incluía el personal médico y administrativo de la asistencia pública, los aportes a las cajas de empleados municipales y a la Caja del Seguro Obrero y otros gastos generales, lo que incluía la administración del restaurante popular por un monto de $15.000 anuales[43]. Es decir, en Providencia cerca de un 74% de los ingresos totales se destinaban a gasto social. En el presupuesto de 1941, las cosas no habían cambiado mucho, agregando la contratación de una *ecónoma* para la gestión del restaurante con el grado 19° y un sueldo anual de $7.200[44].

Hora, Santiago, 26 de abril de 1936. Por su parte, la Municipalidad de Viña del Mar resolvió destinar 100 mil pesos a la creación de un restaurante popular, sin embargo, su implementación no fue inmediata, *La Hora*, Santiago, 18 de junio de 1936.

41 Sobre la participación creciente de las mujeres en la política, véase Gaviola, Edda, et al., *Queremos votar en las próximas elecciones*, Santiago, Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer, 1986.

42 Viveros, Marta, *Oscar Prager, El arte del paisaje*, Santiago, Fyrma Gráfica, 1997.

43 Municipalidad de Providencia, *Presupuesto para 1938*, Santiago, Imprenta Imperial, 1938.

44 Municipalidad de Providencia, *Presupuesto para 1941*, Santiago, Talleres Gráficos Casa Nacional del Niño, 1941, p. 6. Es necesario constatar que un médico con el grado 21°, en la misma partida presupuestaria, tenía un sueldo de $6.000 anuales. El restaurante popular tenía asignado $12.000.

Es en este contexto de fuerte inyección de recursos en materia social que surgió la iniciativa de crear un restaurante popular que ofreciera comida nutritiva de bajo costo a la población más pobre. Para su instalación se eligió una antigua casona ubicada en Av. José Manuel Infante sector Las Lilas (hoy Eliodoro Yáñez), que había servido como local a una antigua escuela primaria (véase fotografía n°1)[45]. Este sector sur de Providencia era el más populoso al estar muy cerca de la Población San José, la cual había sido fundada por el Patronato del mismo nombre albergando a artesanos y obreros. Si bien era un área residencial, con muy pocas fábricas y cercana a zonas de cultivo, diferentes estudios habían desnudado las condiciones precarias en las cuales vivían algunos grupos obreros. En 1938 se publicó un estudio del abogado y ensayista Eduardo Hamilton que encuestó a 164 familias obreras, estableciendo que cerca del 90% de los encuestados no alcanzaba a consumir un mínimo de calorías[46].

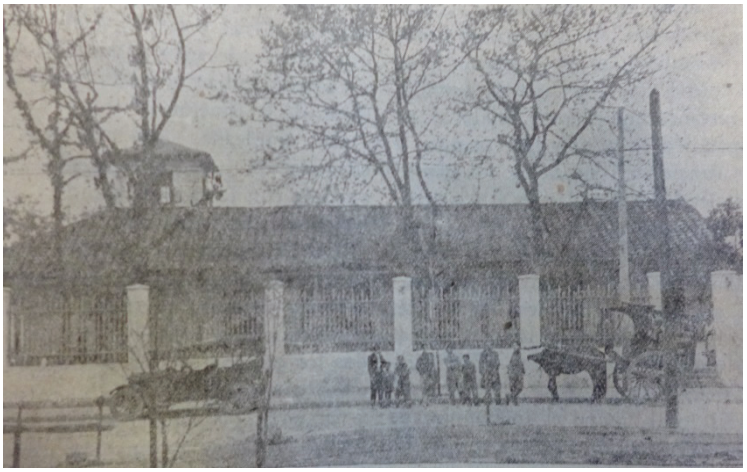
La responsabilidad en la creación del restaurante estuvo a cargo del regidor Guillermo Martínez, utilizando los fondos de libre disposición del presupuesto municipal ($15.000), además de donaciones de distintas empresas. La prensa comunal apoyó la obra, considerándola como un primer paso en ayuda de los más necesitados:

> Al estilo de otros países que facilitan la alimentación popular se ha querido ensayar aquí un sistema nutritivo e higiénico y barato, capaz de ahincar en los hábitos del pueblo, que por falta de enseñanzas adecuadas y de costumbres que solo la tradición mantiene, descuida de modo grave su alimento justamente cuando la carestía de la vida pone a prueba salarios y jornales[47].

Su inauguración se llevó a cabo el domingo 9 de agosto de 1936, con la asistencia del Presidente de la República, Arturo Alessandri, y del Ministro del Interior, Luis Cabrera Negrete, además de otras autoridades.

[45] En otras oportunidades se le ubica en Av. J. M. Infante con Av. Francisco Bilbao.
[46] Hamilton, Eduardo, *Tienen derecho a vivir*, Santiago, Ediciones Ercilla, 1938.
[47] *La Prensa del Tercer Distrito*, Santiago, 8 de agosto de 1936.

Fotografía N°1



Casona de Restaurante Popular de Providencia, Av. J.M. Infante.
Fuente: *Boletín Municipal de la República*, n°73, agosto 1936

Si bien los diagnósticos sobre la alimentación popular eran compartidos por todos, con la creación del restaurante no se buscaba ofrecer una solución definitiva al problema de las carencias alimentarias de la población de escasos recursos, lo que suponía aspectos más estructurales. En algunos casos su creación se enmarcó en los debates que cruzaban a la sociedad santiaguina de la época sobre la crisis que el país vivía y el temor de que los sectores populares se dejasen arrastrar por ideologías contrarias al orden social. Así lo dejó en claro el regidor Ramón Achondo Godoy, en el discurso inaugural del restaurante:

> Para conjurar tanto mal es necesario que el pensamiento nacional se unifique a fin de que gobernantes y gobernados impidan la infiltración de malsanas ideas que llevan envueltas la desolación y el desmembramiento de la paz social. Y, si anotamos el peligro inminente que entrañarían las reacciones violentas, dada la intensidad de los sufrimientos y miserias de nuestros proletarios, vemos con igual claridad la obligación de remediarlos[48].

Al respecto es interesante el artículo de Luis Barriga publicado en el *Boletín Municipal de la República* donde llamaba a reconocer el papel que debían tener los municipios en la solución de los problemas sociales, en particular el

[48] *La Prensa del Tercer Distrito*, Santiago, 15 de agosto de 1936.

de la alimentación popular. Valorando la labor de la alcaldesa de Providencia, señalaba:

> La forma en que funcionan los comedores públicos de Providencia, viene a confirmar, que existen grandes recursos para aliviar la situación económica del pueblo, cuando se ha llegado al convencimiento de que vivimos una época donde la labor en colectividad, en vastos grupos, en grandes masas, que a su vez respondan a zonas industriales y comerciales, traen obligatoriamente un sistema colectivo para procurarse, sin pérdida de tiempo y dinero, las subsistencias[49].

El editorial de la *Prensa del Tercer Distrito* ligaba la próxima inauguración del local a la obra social de la Municipalidad y al interés de la alcaldesa en asistir a los más pobres:

> El Restaurant Popular satisfará una necesidad y aborda la solución de uno de los problemas más arduos del momento, cual es el de facilitar la subsistencia a la gente pobre, cuyos salarios y jornales han quedado al margen del costo de la vida, siempre en marcha ascendente en disfavor del proletariado[50].

El restaurante de la comuna de Providencia estaba conformado por dos grandes comedores con mesas para seis personas y cubiertas de hojalata, proyectado para atender a cerca de 400 personas. Se cuidaba en especial el tema de la higiene, ofreciendo a los comensales el servicio de lavatorios y un aseo permanente de la cocina y bodega, todo acompañado por la atención de señoritas educadas y perfectamente uniformadas (véase fotografía n°2)[51]. El menú diario comprendía tres guisos diferentes, que podía incluir charquicán, cazuela o porotos, además de pan, té y postre. Se podía optar por un solo plato a costo de $0.40 o el menú completo por un total de $1.20. En las primeras semanas había sido todo un éxito:

> El público ha respondido a las esperanzas que se cifraron en él: sabe aprovechar sus beneficios; se conduce con absoluta corrección; aprovecha los lavatorios, el jabón y las peinetas y se presenta a los comedores, limpias las manos, lavada la cara y peinado el cabello. Nadie escupe en los pisos y nadie, tampoco, pretende fumar dentro de los comedores[52].

[49] *Boletín Municipal de la República*, Santiago, n°75, octubre de 1936, p. 7.
[50] *La Prensa del Tercer Distrito*, Santiago, 8 de agosto de 1936.
[51] *La Prensa del Tercer Distrito*, Santiago, 15 de agosto de 1936.
[52] Ibídem, p. 32.

Fotografía N°2



Uno de los comedores del restaurante popular de Providencia.
Fuente: *Boletín Municipal de la República*, n°73, agosto 1936

Sin embargo, no todos los sectores estuvieron de acuerdo con la instalación de un restaurante popular en Providencia. Desde la propia prensa local algunas personas manifestaron su oposición, denunciando los déficits financieros y el exceso de burocracia que generaría, en particular con la decisión del gobierno de extender su número a diferentes puntos del país. Se argumentaba que ya existían cocinerías y pensiones que ofrecían comida a precios módicos a cargo de familias que se contentaban con mínimas ganancias, sin necesidad de aumentar los empleos del Estado:

> La creación de estos establecimientos, que no es recomendable ni aun en los países en que el tipo de vida del rico y del pobre no ofrece las contrastes irritantes que entre nosotros, se va a convertir al cabo de poco tiempo en un nuevo servicio público, con una dirección general a la cabeza; con órganos provinciales o regionales de fiscalización y con órganos locales, o sea con restaurantes atendidos por un cuerpo de empleados bien rentados, entidades que van a sustituir, sin ninguna necesidad, como no sea la de fomentar el pulpo burocrático, las viejas pensiones y cocinerías…[53].

El problema –se decía– no era la falta de lugares donde comer, sino de dinero para pagar esa comida, en muchos casos encarecida por las deficiencias en la

[53] *El Heraldo de Ñuñoa*, Ñuñoa, 7 de agosto de 1937.

comercialización de los alimentos, debiendo el Estado intervenir en esa área y no en la producción y el consumo:

> Por otra parte, los verdaderos socialistas están de acuerdo en que el Estado no debe intervenir ni en la producción ni en el consumo, aunque puede y a veces, debe dirigirlos; pero en cambio tiene la obligación social de intervenir en el comercio, porque es aquí donde pueden producirse principalmente los abusos, en la forma de acaparamiento, especulación y usura…[54].

Esta nota de prensa fue contestada por una carta al editor del periódico de Ñuñoa de parte del médico Alejandro González –médico jefe de la Asistencia Pública de la misma comuna– apelando a los argumentos sanitarios y educacionales para apoyar la experiencia de la Municipalidad de Providencia. En el fondo se señalaba que el problema de la alimentación era más bien social y médico que puramente económico y que los restaurantes populares eran excelentes escuelas de divulgación científica, al ofrecer una comida balanceada y nutritiva. La higiene era otro aspecto a destacar de sus ventajas por sobre las cocinerías, muchas de las cuales ofrecían raciones más baratas pero confeccionadas con materiales de muy baja calidad[55]. Además, como se informó en la prensa, muchas de estas cocinerías se dedicaban más al expendio de alcohol[56]. Fue en torno a estos dos criterios –el médico y el económico– que se articularon las visiones y discusiones sobre la legitimidad de los restaurantes como vía para solucionar la mala alimentación de las clases más pobres, y de una u otra forma las autoridades, tanto municipales como del gobierno, debieron responder a esos dos argumentos para seguir asegurando su existencia.

Es así como el SRP, consciente de las críticas por el costo que significaba para el Estado la mantención de un sistema que arrojaba pérdidas al presupuesto de la nación, proyectó una modalidad semi-comercial y descentralizada que progresivamente se fuera haciendo autosustentable, aunque en la práctica el sistema siempre requirió de algún tipo de ayuda estatal.

Otra experiencia interesante en la promoción de los restaurantes populares fue la labor desarrollada en la Municipalidad de Santiago por Graciela Contreras de Schnake, alcaldesa entre 1939 y 1940 gracias a su nominación por el presidente Aguirre Cerda[57]. Esposa del dirigente socialista Oscar Schnake, había tenido una

[54] *El Heraldo de Ñuñoa*, Ñuñoa, 20 de noviembre de 1937.
[55] *El Heraldo de Ñuñoa*, Ñuñoa, 27 de noviembre de 1937.
[56] *La Hora,* Santiago, 12 de marzo de 1939.
[57] Existen diferentes estudios que han hecho referencia a Graciela Contreras al mando de la Municipalidad de Santiago entre 1939 y 1940, incluso señalando equivocadamente que fue la

destacada participación en la lucha del movimiento de las mujeres por el derecho a voto y en la formación de la *Acción de Mujeres Socialistas,* proponiéndose desde el municipio llevar a cabo el programa del Frente Popular, especialmente en materia social. Así lo señaló en diversas entrevistas y en su programa comunal, destacando su acción en favor de la infancia desvalida, la solución al problema de la alimentación, la promoción de actividades culturales a través de paseos y vacaciones a los trabajadores, entre otras. Si bien su programa quedó trunco producto de su renuncia sorpresiva en 1940, para nuestro estudio es importante la promoción que hizo de las ferias libres y de los restaurantes populares para garantizar una mejor alimentación al pueblo.

En la época, los estudios sobre la alimentación de la población no solo se centraban en diagnosticar los malos hábitos alimentarios y los déficits nutricionales de las familias más pobres, además había un cierto consenso en señalar la mala distribución que tenían los alimentos en la ciudad, producto de los controles que llevaban a cabo las autoridades por razones sanitarias, la fijación de precios y las especulaciones que la acompañaban, junto a los monopolios de todo tipo[58]. Era precisamente esto lo que se buscaba atacar con la creación de las ferias libres y los restaurantes. Por ejemplo, en Santiago existía un sistema de abasto centralizado en el Mercado Central, la Vega Central, el Matadero Municipal y el Mercado Poniente[59], que no facilitaba la oferta de alimentos a todos los sectores de la capital, lo que sumado al sistema de consignatarios que mediaban entre los productores y consumidores, hacía que para muchos fueran los responsables del alza de precios que se observaba en los años 1930. Por esta razón, Graciela Contreras se propuso, desde que asumió en la alcaldía en enero de 1939, enfrentar el alza del costo de la vida, facilitando tanto la creación de ferias libres como de restaurantes. Las primeras permitirían –se señalaba– acercar a productores y consumidores en espacios libres de todo impuesto o gravamen, rompiendo con el monopolio de los expendios municipales, y los segundos ayudarían a ofrecer comida nutritiva a los trabajadores y población de escasos recursos. Si bien no hubo un apoyo directo, ni menos un financiamiento por parte de la Municipalidad, como sí ocurrió en Providencia, Graciela Contreras facilitó la instalación de restaurantes en la comuna.

primera alcaldesa en dirigir un municipio en Sudamérica, aunque no hay estudios que se hayan dedicado a abordar su gestión comunal en específico.

[58] Sobre el alza de precios y la acción del Comisariato de Subsistencias y Precios en los años 1930 y 1940, véase Rodrigo Henríquez, en *"Estado Sólido"* ... op. cit.

[59] Salazar, Gabriel, *Las Ferias libres. Espacio residual de soberanía ciudadana,* Santiago, Sur Ediciones, 2003.

Un caso emblemático correspondió a la inauguración, a comienzos de junio de 1939, de un restaurante popular y residencial en la calle San Diego, a cargo de Provelia Gaete de Ortega, hermana del diputado socialista Carlos Gaete. Al almuerzo inaugural asistieron la alcaldesa de Santiago, los senadores Marmaduke Grove y Elías Lafferte, los diputados Carlos Gaete, Jorge González von Marées y José Vega, junto a autoridades de gobierno[60]. La revista del Partido Socialista *Rumbo* presentó este restaurante como parte de la política social del gobierno de Pedro Aguirre Cerda:

> Ofreció la manifestación el camarada Carlos Gaete, a nombre de su hermana, quien entre otras cosas, dijo que con este acto dejaba entregado al público y a los camaradas este restaurante que a un bajo precio ofrecía comida sana y abundante, como un medio de colaborar con la tarea emprendida por el Presidente de la República, Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, y que esperaba contar con el apoyo de todos para lograr éxito, expresando a continuación que agradecía la presencia del camarada Schnake, del camarada Grove y de todos los miembros de los Partidos de Izquierda[61].

Así, la experiencia pionera de Providencia se extendió a distintas partes de la capital. El 29 de junio de 1939, el Intendente de Santiago, Augusto Rivera, participó de la inauguración de un restaurante en San Pablo n°3160 (casi al llegar a Matucana). Junto con destacar la importancia de entregar alimentación nutritiva y a bajo costo, señaló que en las afueras del local existiría un bazar "donde las esposas e hijas de los obreros y empleados podrían llevar el producto de sus trabajos caseros para ser expendidos al público al precio que ellas desearan"[62]. Además, la prensa dio a conocer el funcionamiento de un restaurante popular en la fábrica Famae, Pedro Montt n°1744[63].

La prensa publicaba cada cierto tiempo el menú que se ofrecía. Por ejemplo, *El Mercurio* dio a conocer en 1937 el menú de tres locales ubicados en las calles Portugal, Castro y Politeama (Estación Central), que incluían: salpicón, cazuela de vaca, empanadas, porotos, frutas, mote con huesillo y té, a un costo de $0.40 el plato y $0.30 el postre[64]. Posteriormente se dio a conocer un menú consistente en salpicón, carbonada de guatitas, bacalao con arroz, porotos y un postre de mote con huesillos, al mismo valor que el anterior. En marzo de 1939

[60] *Rumbo*, n°1, Santiago, junio de 1939.

[61] Ibídem, p. 25.

[62] *El Mercurio*, Santiago, 30 de junio de 1939.

[63] *El Mercurio*, Santiago, 22 de octubre de 1937. Agradezco esta información, junto a otros datos aportados, al investigador Jorge Gaete.

[64] *El Mercurio*, Santiago, 4 de abril de 1937.

se informó de la existencia de un restaurante en Mapocho, sector de Quinta Normal, cuyo menú comprendía cazuela de vaca a $0.50, papas con tomate a $0.40, guiso de mote a $0.40, fruta a $0.30, una porción de pan a $0.20, una ración de vino a $0.30, té o café a $0.20[65]. De esta forma, y según los datos recogidos en la prensa, la inflación no habría afectado el precio de las raciones, manteniéndose en torno a los $0.40 el plato de comida entre 1936 y 1939.

Cuadro N°1

Valor menú en restaurantes populares

	Plato	Pan	Vino	Té-café	Postre
1936	0,40	-----	-----	-----	0,30
1937	0,40	-----	-----	0,20	0,30
1939	0,40	0,20	0,30	0,20	0,30

Fuente: *La Prensa del Tercer Distrito*, 15-08-1936; *El Mercurio*, 4-04-1937, 22-10-1937 y 1-03-1939

Sin embargo, no todos los sectores estuvieron de acuerdo con la utilidad de los restaurantes y su disposición a ofrecer comida abundante y barata. El periódico *Frente Popular*, inmerso en una campaña de denuncias por el alza en el costo de la vida, llevó a cabo una serie de reportajes durante el verano de 1940, cuestionando tanto las ferias libres como los restaurantes. Particularmente se criticó que el mejoramiento de las raciones alimenticias se hubiera hecho a costa del alza en los precios[66]. Es interesante una entrevista realizada al obrero Alfonso Carvajal que asistía al local de la calle Portugal, la que por su valor testimonial transcribimos íntegramente:

> -La idea del Gobierno de crear estos establecimientos está muy buena -decía el trabajador-, pero aún no se ha cumplido la finalidad para que fueron creados. ¿Se subieron los precios? ¿Y qué?… La comida sigue peor, pero dejo constancia que ahora último ha mejorado un poco, pero "poco".
>
> Se lleva la manga a la boca y se limpia la saliva de los labios. Se sirve apresuradamente algunas cucharadas de porotos y sigue:
>
> -Es necesario que el Gobierno o quien esté a cargo de este servicio se preocupe en mejorar la calidad de los alimentos a fin de que uno quede "a tono y no solo tibio", después de almorzar. Además, sale realmente caro, pues se debe tener

[65] *El Mercurio*, Santiago, 1 de marzo de 1939.

[66] *Frente Popular,* Santiago, 19 de marzo de 1939.

> en cuenta que muchos no tenemos trabajo fijo. Y parece que cuando uno está cesante siente más hambre. Por eso, comida consistente y barata debe ser el lema de la Dirección de los Restaurantes Populares.
>
> Don Alfonso Carvajal se levanta. Se pone el sombrero y se retira apresuradamente, pues a la una debe estar en el trabajo[67].

La entrevista nos resulta interesante en al menos dos aspectos. En primer lugar, se hacía una valoración positiva del servicio, aunque se reclamaba por una comida más abundante, a contrapelo de las políticas de alimentación del periodo que hablaban más bien de una comida "nutritiva", que cumpliera con las necesidades energéticas de los trabajadores que realizaban trabajos medianos y pesados. En segundo lugar, se entrevista a un trabajador que declara no tener trabajo fijo y que solicita un plato de porotos que, de acuerdo a otro reportaje, valdría $0.80 pesos, sin poder optar a un menú completo. En su caso, queda claro que iba al local para almorzar en forma rápida, aprovechando la pausa del mediodía y así volver a sus actividades a la una de la tarde, solución que precisamente buscaban ofrecer los restaurantes.

A partir de toda esta información es posible determinar si los restaurantes populares realmente sirvieron para ofrecer alimentación a bajo costo. Para ello utilizamos las estadísticas de salarios promedio de algunas industrias. Por ejemplo, para los años 1935, 1936 y 1937, un jornal en las industrias urbanas alcanzaba en promedio $11, en la minería $14 y en el transporte $13. Si consideramos que un menú tradicional (plato principal, pan, vino y fruta) podía costar entre $1,20 y $1,50, esto representaba, aproximadamente, el 12% del ingreso diario de un trabajador urbano[68].

Cuadro N°2

Jornales pagados a trabajadores (promedios)

	Minería	Cervecería	Transporte	Metalurgia	Papeles
1935	14,74		13,68	14,77	
1936		10.30			16,50
1937		11,40			18,70

Fuente: *Anuario Estadístico* (1935); *Anuario Estadístico* (1937)

[67] *Frente Popular,* Santiago, 20 de marzo de 1939.

[68] Tomando el ingreso actual de un trabajador urbano, que gana $300.000 mensuales, su jornal sería de $10.000 diarios, es decir el menú completo costaría $1.200, cifra que corresponde al 12% de su ingreso diario.

Hay un último aspecto importante de abordar, y que comprendía uno de los objetivos declarados de los restaurantes populares, como era el ofrecer una comida nutritiva y que cumpliera con las necesidades energéticas de los trabajadores. Las encuestas de nutrición del periodo establecieron como criterios nutricionales la división de la población trabajadora en tres tipos de regímenes: aquella que realizaba trabajos livianos, medianos y pesados. Cada una requería aportes calóricos diferenciados: 2.500 calorías para los trabajos livianos (empleados), 3.000 para los medianos y 3.500 para los pesados. Las recomendaciones del CNA apuntaban a ofrecer ese régimen calórico en tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena), de tal forma de cumplir con una alimentación balanceada en proteínas, minerales y vitaminas. Los guisos eran clasificados de acuerdo a su contenido de prótidos o proteínas, sugiriéndose que se sirvieran platos abundantes con el fin de alcanzar las 500 calorías recomendadas por guiso, obligando a los trabajadores que realizaban trabajos pesados a consumir un segundo plato.

De esta forma, el CNA recomendó los siguientes regímenes calóricos:

Cuadro N°3

Regímenes calóricos de restaurantes populares

DESAYUNO	EMPLEADOS	TRABAJO MEDIANO	TRABAJO INTENSO
Leche, 150 g	100 calorías	100 calorías	100 calorías
Azúcar, 15 g	60 calorías	60 calorías	60 calorías
Café	____	____	____
Sándwich	350 calorías	350 calorías	350 calorías
ALMUERZO			
Guiso 1 con ensalada	____	500 calorías	500 calorías
Guiso 2 con ensalada	500 calorías	500 calorías	500 calorías
Pan, 160 g	400 calorías	400 calorías	400 calorías
1 fruta, 100 g	60 calorías	60 calorías	60 calorías
Té o café con leche, 50 g	30 calorías	30 calorías	30 calorías
Azúcar, 10 g	40 calorías	40 calorías	40 calorías

CENA			
Guiso 1 con ensalada	_____	_____	500 calorías
Guiso 2 con ensalada	500 calorías	500 calorías	500 calorías
Pan, 160 g	400 calorías	400 calorías	400 calorías
1 fruta, 100 g	60 calorías	60 calorías	60 calorías
Café	_____	_____	_____
Azúcar, 10 g	40 calorías	40 calorías	40 calorías
TOTAL, DÍA	2.540 calorías	3.040 calorías	3.540 calorías

Fuente: CNA, *Regímenes alimenticios para restaurantes económicos*, 1938, p. 6

Estos datos nos permiten cruzar los dos tipos de información que hemos ofrecido en las páginas precedentes: el costo de la alimentación y su aporte calórico. Para un trabajador urbano que realizaba un trabajo mediano o pesado, cumplir con las exigencias calóricas de 3.000 y 3.500 calorías respectivamente, le significaba desembolsar entre un 32% y un 38% de su ingreso diario, transformándose en una real solución al problema del acceso a una alimentación barata y nutritiva. El problema radica en que estos costos correspondían a un solo trabajador, haciendo abstracción del resto de la familia, la crítica más reiterada que se le hizo a los restaurantes populares, a saber, el no intervenir en el núcleo familiar. Por ejemplo, en una entrevista de *El Mercurio* al Ministro del Interior, Matías Silva, en marzo de 1938, se le consultó sobre el hecho de que estos locales alejaban a los trabajadores de sus hogares y restaban recursos a la economía familiar. A lo cual el Ministro contestó lo siguiente:

> Estimo que en este concepto hay una apreciación errónea. Antes de que existieran los Restaurantes Populares la gran mayoría de los obreros se arranchaba en las cocinerías y no iba a sus casas por el escaso tiempo de que disponen para almorzar y porque sus habitaciones quedan muy retiradas. También se arguye que se ha perjudicado a un comercio modesto. Sin embargo, he tenido conocimiento de que los restaurantes han servido de modelo a las cocinerías, las que han mejorado la comida e higienizado sus locales[69].

[69] *El Mercurio*, Santiago, 11 de marzo de 1938.

Bajo la apreciación del ministro Silva, los restaurantes no eran culpables de los problemas que podían afectar a la economía familiar, significando un verdadero avance en la calidad de los alimentos consumidos. La solución debía venir de otro lado: o toda la familia asistía a los restaurantes a servirse sus tres comidas diarias o los trabajadores debían acceder a un menú modesto para suplir con lo mínimo las exigencias calóricas diarias. Lo primero habría significado una sangría enorme a la economía familiar, por lo cual, al parecer, no pocos optaron por la estrategia del obrero Alfonso Carvajal (entrevistado por el periódico *El Frente Popular* en 1939), es decir, consumir un solo plato. Si bien las autoridades promovieron la entrega de raciones a domicilio, parece que no fueron masivas[70]. Por otra parte, la propuesta de crear una "cocina ambulante" que recorriera las obras en construcción no fue implementada[71].

Las limitantes expuestas en la implementación de los restaurantes y las decisiones a las cuales fueron obligados muchos trabajadores puede explicar que las encuestas de los años 1930 mostraran, de manera sostenida, que en torno a un 30% de la población no cumplía con las exigencias nutricionales mínimas requeridas para sus actividades diarias[72], pese al interés de las autoridades en apoyar esta inédita y desconocida política de alimentación popular.

Consideraciones finales

En septiembre de 1942, con la reforma administrativa llevada a cabo por el gobierno de Juan Antonio Ríos, la Dirección General de Restaurantes y

[70] El sistema no significaba un mayor costo porque no se hacía un reparto a los domicilios, sino que las personas podían pasar a buscar sus platos calientes para consumirlos en sus hogares. Sobre sus alcances se puede leer lo siguiente: "somos partidarios de la ampliación de los servicios de los actuales Restoranes Populares con reparto de viandas a domicilio. En esta forma se contribuirá a solucionar varios graves problemas en nuestro país: una alimentación popular barata, científicamente nutritiva, variada, íntegramente aprovechable y sobre todo segura para la familia de nuestros obreros", *El Mercurio*, Santiago, 21 de junio de 1938.

[71] En una entrevista, el director del SRP, Víctor Celis, defendía la "cocina ambulante", señalando que junto con impedir el traslado de los obreros a sus hogares, se evitaría "que los alimentos llegaran a manos del consumidor fríos, expuestos a la descomposición producida por el calor y, además, se le evitaría a la esposa del obrero, que generalmente es la portadora de los alimentos del marido, el abandonar su hogar y familia para llevarles el alimento. También evitaría el peligro a que están expuestos los hijos de los obreros que sirven de acarreadores de estas viandas en las horas de mayor movimiento motorizado", *La Opinión*, Santiago, 24 de diciembre de 1938.

[72] Dragoni, Carlo y Etienne Burnet, *L'alimentation populaire au Chili: enquête générale de 1935*, Santiago, Imprenta Universo, 1938.

Hospederías Populares pasó a integrar, junto a la Dirección General de Cesantía, la Dirección General de Auxilio Social del Ministerio del Interior. Así, se reagruparon en un solo servicio los programas de ayuda a los cesantes y las actividades de los restaurantes, lo que muestra el interés de las autoridades en orientar su funcionamiento hacia los sectores de la población que no tenían empleo. El nuevo Servicio de Restaurantes del Estado sería el responsable de crear "restaurantes higiénicos y confortables", siendo financiado con el presupuesto anual. La Dirección General de Auxilio Social actuaría como consejo asesor del Servicio de Restaurantes del Estado, orientando la marcha general del servicio, conociendo su presupuesto y plan de inversiones, y pronunciándose sobre la instalación de nuevos servicios, fusión, traslado o supresión de los restaurantes existentes[73]. Con esto se cerraba un primer ciclo en la implementación de una política alimentaria, la que tuvo como objetivo central el ofrecer una alimentación nutritiva y a bajo costo.

Con este artículo hemos querido estudiar el desarrollo de los restaurantes populares en la ciudad de Santiago, y la nueva experiencia de consumo que ofrecieron. El estudio de los menús, sus aportes energéticos y precios permiten concluir que fue una medida oportuna y beneficiosa para los trabajadores urbanos, quienes debían lidiar con el alza en el precio de los artículos de primera necesidad y los desplazamientos por la ciudad para ir a almorzar a sus hogares. Considerando que todavía no se implementaba la jornada continua y las empresas no incorporaban masivamente el servicio de cantinas, los restaurantes ofrecieron una alternativa conveniente para almorzar. Sin embargo, en el contexto de los años 1930, cumplir con las exigencias calóricas requeridas para trabajos medianos y pesados implicaba una pesada carga para la economía familiar, en especial si se incorporaba a todos sus miembros, concluyendo que pese a los esfuerzos en ofrecer menús a bajo precio sus alcances se limitaron al jefe de familia. Las autoridades, conscientes de sus límites, valoraron los restaurantes como escuelas de nutrición, que ayudaban a orientar a las madres y esposas en la cocina económica y nutritiva.

Las iniciativas de la alcaldesa de Providencia y de Santiago expresaron la voluntad de acercar, en un contexto de crisis económica, la política municipal a las necesidades de los sectores desposeídos de su comunidad, pero además de formular una verdadera política social que tenía en el acceso a los alimentos su punto central. De esta forma, los restaurantes populares debían ayudar a descentralizar la oferta de productos y superar los problemas que presentaba

[73] *Boletín de la Municipalidad de Santiago*, Santiago, n°5.174, 29 de enero de 1943.

el sistema tradicional de abastecimiento de la capital, donde las ferias libres pueden entenderse como un elemento complementario a los objetivos de bajar el precio de los alimentos.

Por lo anterior, nuestro enfoque privilegió una perspectiva de índole local, reconociendo la importancia de la historia barrial en la configuración de determinados procesos históricos durante los años 1930, siendo nuestras fuentes los registros del Consejo Municipal y la prensa comunal, porque fueron ellas quienes recogieron los principales debates sobre el impacto de los restaurantes. En este sentido, lo que muestra la distribución de los locales es que su proyección geográfica expresó las necesidades reales que tenían los sectores populares, ayudando a dinamizar barrios tradicionales, donde vivían o transitaban trabajadores, como San Pablo, Matucana, San Diego, Portugal, Estación Central y Providencia.

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 143-160



ASOCIACIONISMO ÁRABE EN VALPARAÍSO DURANTE EL SIGLO XX. UN MECANISMO DE INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD RECEPTORA*

*Baldomero Estrada***

Resumen: El trabajo procura mostrar cómo la estructura asociativa de la colectividad árabe de Valparaíso le ayuda en su proceso de integración a la sociedad receptora. Se parte de la base de la existencia de dos posiciones al respecto. Por un lado, se sostiene que las asociaciones facilitan la integración de los inmigrantes a la sociedad de acogida (teoría integracionista) y por otra parte se afirma que las instituciones creadas por los inmigrantes fortalecen su identidad y retardan su integración (teoría de enclave).

Se propone una visión histórica del tema que considera aspectos como posicionamiento internacional del país de origen de las colectividades, su evolución socioeconómica, perspectivas futuras y número de integrantes. Se percibe a las instituciones como una consecuencia de las características señaladas y no causales del tipo de relación que establecen con la sociedad receptora.

Palabras clave: asociacionismo, inmigración, "teoría integracionista", "teoría enclave", colectividad árabe.

* Este artículo forma parte del proyecto FONDECYT N° 1130577.

** Doctor en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico:bestrada@ucv.cl

ARAB ASSOCIATIONS IN VALPARAISO DURING THE TWENTIETH CENTURY. A MECHANISM OF INTEGRATION INTO THE HOST SOCIETY

Abstract: *The paper attempts to show, as the ethnic associations structure of the Arab community of Valparaiso helps in the process of integration into the host society. It assumes the existence of two positions on the matter. On the one hand, it is argued that associations facilitate the integration of immigrants into the host society (integration theory) and on the other hand states that the institutions created by immigrants strengthen their identity and their slow integration (enclave theory).*
A historical view of the subject considering aspects such as international positioning of the country of origin of communities, socio-economic developments, future prospects and number of members is suggested. It is perceived to institutions as a result of the aforementioned features and no such causal relationship established with the host society.

Key words: associations, immigration, "integration theory", "enclave theory", Arab community.

Recibido: enero 2016 Aceptado agosto 2016

Introducción

El objetivo de esta investigación es demostrar la importancia que tienen las instituciones de las comunidades inmigrantes respecto a los beneficios para la propia colectividad y su relación con la sociedad de acogida, utilizando como caso específico de estudio la comunidad árabe de Valparaíso. Para lograr un apropiado conocimiento del papel de las instituciones, nos detendremos a analizar los diversos enfoques bajo los cuales se ha estudiado el asociacionismo migrante, lo que permite conocer las características generales de la colectividad árabe de Valparaíso en cuanto a aspectos demográficos, laborales y socioeconómicos durante el siglo XX. Posteriormente, se destacarán las organizaciones más importantes creadas por la comunidad en Valparaíso y cuáles fueron sus objetivos a lograr. Finalmente, se concluye con el análisis de la evolución de las asociaciones considerando al desarrollo del grupo árabe a través del tiempo. Las fuentes utilizadas son de carácter bibliográfico, entrevistas, periódicos y guías de la colectividad.

Las propuestas teóricas existentes para analizar el tema fundamentalmente se han planteado desde la sociología y mayoritariamente a partir de casos

contemporáneos. De acuerdo con la clasificación de los sociologos Glanville y Lauer y Yan existen dos líneas teóricas sobre el tema: las teorías de la integración y del enclave[1]. Las primeras sostienen que las asociaciones facilitan los vínculos de las comunidades migrantes con la sociedad receptora e incrementan el capital social de los inmigrantes. Las segundas, las de enclave acentúan el rol de defensa de la identidad que desempeñan las instituciones étnicas lo cual limita el proceso de integración de los inmigrantes a la sociedad de acogida.

Entre quienes postulan la teoría integracionista, a partir de procesos contemporáneos, destacan: Robert Putnam, Dan Rodríguez García y A. Morell[2]. Por otro lado, entre quienes privilegian la teoría del enclave sobresalen Thomas Rotolo, Bekkers et al. y J. L. Molina et al.[3]

Para el fenómeno migratorio de la primera globalización (1870-1930) existen algunos trabajos sobre el tema especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica. Entre los especialistas sobre el fenómeno podemos señalar a H. Nelli, quien estudió a la comunidad italiana en Chicago y sostiene que las asociaciones étnicas reforzaron la unida ítalo-americana[4]. En una postura contraria ubicamos a Samuel Baily, quien en una investigación sobre las asociaciones italianas argentinas, concluyó que el asociacionismo llevado a cabo por esta colectividad "creó una barrera a la absorción cultural de los

[1] Glanville, Jennifer, "Voluntary associations and social networks structure: why organizacional location and type are important", *Sociological Forum*, Vol. 19, N°3, 2004; Lauer S. R. y M.C. Yan, "Voluntary association involvement and immigrant networks diversity", *International Migration Review*, Vol. 51 N°3, New York, 2010, pp. 133-150.

[2] Putnam, Robert, "E pluribus unum: diversity and community in the twenty-first century", *Scandinavian Political Studies*, Vol. 30 N°2, 2007, pp. 137-174; Rodríguez García, Dan. "Beyond assimilation and multiculturalism: A critical review of the debate on managing diversity, International Migration and Integration", Vol. 11 N° 3, 2010, pp. 251-271; Morell Blanch, A., "El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empírica", *Migraciones*, N° 17, 2005, pp. 111-142.

[3] Rotolo, Thomas, "Town heterogeneity and affiliation: A multilevel análisis of voluntary associations membership", *Sociological Perspectives*, Vol. 43, N°2, 2000, pp. 271-289; R. Bekkers, B. Völker, M. Van der Gaag, H. Flap, "Social networks of participants in voluntary associations", pp. 184-205. En N. Lin y B. Erickson (Eds.), Social Capital: Advances in research, Oxford University Press, 2008; Molina J. L., J. Lerner y S. Gómez Mestres, "Patrones de cambio de las redes personales de inmigrantes en Cataluña", *Redes. Revista Hispana para el análisis de las redes sociales*, 2008, Vol. 15 N°4.

[4] Nelli, Humberto S., *Italians in Chicago 1880-1930. A study in ethnic mobility*, New York, 1970.

inmigrantes, apoyando así una forma de interacción cultural pluralista entre los inmigrantes italianos y la sociedad receptora"[5].

Enfoques sobre el tema del asociacionismo

Referirse al tema del asociacionismo inmigrante en América Latina desde una perspectiva histórica, para la primera mitad del siglo XX, implica una serie de aclaraciones y precisiones previas. Resulta complejo generalizar respecto a los comportamientos de los grupos inmigrantes que llegaron a nuestro continente en cuanto a las estructuras asociativas que construyeron al interior de sus comunidades. Se supone también que el detenerse en un mismo colectivo no permite obtener conclusiones similares en cuanto a su evolución y comportamiento por el solo hecho de tener la misma procedencia y encontrarse en un mismo país de acogida. Es decir, la estructura asociativa de un determinado colectivo no es similar en las diversas ciudades de Chile en donde se establecieron. Múltiples factores, como posicionamiento internacional del país de origen, tamaño y poder económico de cada colectivo, desempeñan roles significativos al momento de decidir la creación, funciones y características de las instituciones étnicas.

La concentración de los estudios migratorios en los Estados Unidos, que recibió millones de inmigrantes, hizo pensar, por un tiempo, que allí se generó una suerte de cultura asociativa por parte de todas las colectividades, incluidas aquellas que no tenían precedentes de tal interés, como era el caso de los sirios[6]. Posteriores investigaciones han demostrado, para el caso de los árabes, que la actividad asociativa se ha manifestado en diferentes lugares, como Argentina[7], Uruguay[8] y Brasil[9]. Igualmente, es palmario que las comunidades inmigrantes desarrollan mayor capacidad organizacional que en su lugar de origen como consecuencia de las nuevas necesidades que impone la migración. Por la misma razón es que tampoco podríamos encontrar explicaciones del asociacionismo utilizando como referencia la experiencia asociativa de la comunidad receptora. Por consiguiente, no resulta convincente otorgar a determinados países de origen el poseer cualidades especiales que determinan los movimientos asociacionistas.

[5] Baily, Samuel, "Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918", *Desarrollo Económico*, Vol. 21 N° 84, 1982, pp. 485-514, p. 512.

[6] Naff, A., *Becoming American: The Early Arab Immigrant Experience*, Carbondale: Southern Illinois University Press, 1985.

[7] Cazorla, L., *La Inmigración siria y libanesa en la provincia de Buenos Aires a través de sus instituciones étnicas*, Buenos Aires: Fundación Los Cedros, 1995.

[8] Seluja-Cecín, A., *Los libaneses en el Uruguay*, Montevideo, 1989.

[9] Truzzi. O., *Patricios sirios e libaneses em Sao Paulo*, Editora Hucitec, 1997.

A lo detallado anteriormente, se puede agregar que no existe correlación entre diferencias culturales del grupo inmigrante y sociedad receptora y mayor necesidad de crear instituciones étnicas. Los inmigrantes españoles y portugueses en Argentina y Brasil, respectivamente, han creado tanto o más instituciones que las comunidades asiáticas en esos países[10].

Es evidente que las asociaciones otorgan a los inmigrantes mayor visibilidad, por cuanto son la memoria institucional de la inmigración y la parte más visible de ella[11]. De alguna manera, el funcionamiento de las instituciones va mostrando el proceso evolutivo del colectivo en sus aspectos socioeconómicos y demográficos. Es decir, la forma como las instituciones se van relacionando con la sociedad receptora, el tipo de servicio que ellos ofrecen, el potencial económico que poseen, la evolución generacional que experimentan en su tránsito de grupos endogámicos a exogámicos.

En la actualidad, las colectividades inmigrantes enfrentan problemas muy diversos a los grupos que llegaron a comienzos del siglo XX, debido a que las políticas públicas existentes limitan el acceso al uso y beneficio de los servicios estatales existentes. Además, la legislación migratoria es más bien restrictiva, a diferencia de la permisividad que existió desde fines del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX. Los inmigrantes llegados a comienzos del siglo XX, debido a la ausencia de servicios públicos, tuvieron que preocuparse fundamentalmente de solucionar las diversas necesidades de tipo previsional, de salubridad y de carácter social. De allí la preocupación por crear sociedades de socorros mutuos, hospitales y clubes sociales.

Una colectividad en donde la mayoría de los miembros pertenece a la segunda generación está motivada por objetivos distintos a los de sus padres y por consiguiente sus intereses se orientan hacia fines diferentes a los de sus antepasados. Las primeras instituciones que se crearon generalmente tuvieron como principal preocupación proteger la identidad étnica, superar el aislamiento y buscar estrategias apropiadas para la adaptación a un medio desconocido. La evolución que tiene una comunidad migrante va modificando la estructura, potencialidades y objetivos de sus instituciones. Una vez que se han consolidado socialmente y han logrado un buen posicionamiento económico, sus preocupaciones no están en superar el aislamiento sino en aumentar sus

[10] Moya, José C., "Immigrants and Associations: A global and historical perspective". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31:15, 2005, pp. 833-864. Truzzi. O., *Patricios sirios e libaneses em Sao Paulo*, Editora Hucitec, 1997.

[11] Blanco Rodríguez, Juan Andrés, "Identidad y asistencialismo mutual y beneficiente: El asociacionismo español en la emigración a América", *Polígonos*, N° 20, 29-47, 2010, p. 30.

redes sociales en la sociedad receptora, es decir ampliar su esfera de poder superando el primitivo ámbito étnico que las capacitó, para seguir avanzando en un medio que paulatinamente se hizo más conocido y controlable. Se debe también tener en consideración que los procesos de modernización estimulan el asociacionismo, especialmente cuando se produce mayor desarrollo económico[12].

La relación, presente o ausente que el colectivo tiene con su país de origen es también importante en el diseño de las asociaciones que establezca, ya que puede ser distinta la predisposición de quienes vuelven a su país de origen a la de aquellos que emigran definitivamente. Se conoce el caso de los británicos o alemanes que llegaron a Chile, mayoritariamente a Valparaíso, como funcionarios de casas mayoristas, sedes bancarias u otras instituciones de carácter internacional. Estas comunidades sabían que estarían por un número determinado de años para luego desplazarse a otro lugar y por consiguiente mostraron escaso interés por integrarse a la sociedad receptora y por el contrario crearon instituciones que resguardaban su etnicidad como por el ejemplo clubes sociales en donde solo se hablaba su idioma nativo[13].

La situación anteriormente detallada se contrapone a la situación de los árabes que llegaron a comienzos del siglo XX. Ellos llegaron huyendo del sometimiento del Imperio Otomano, buscando un lugar en donde establecerse y aprender rápidamente su idioma, sin preocuparse mayormente que sus descendientes conservaran su lengua nativa. La estrategia es acelerar la integración y eliminar los factores de discriminación. En este escenario, los árabes desechan la valoración del idioma que hacen algunos especialistas en la construcción de la identidad de los inmigrantes[14]. La intención primera de los árabes fue facilitar la integración de sus hijos y vieron que la práctica del idioma árabe constituía un impedimento para tal propósito[15].

Luego de haber revisado los principales lineamientos teóricos en los que se sustenta este estudio, es importante enfocar el *análisis asociacionista* en el

[12] Moya, José C., op. cit.

[13] Estrada, Baldomero, "Instituciones étnicas alemanas en Valparaíso 1880-1930. Una forma de defensa de la identidad cultural", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 18, N°1, 2014, pp. 139-179.

[14] Suurenbroek, Frank y Marlou Shrover, "A separate language, a separate identity? Organisations of frisian migrants in Amsterdam in the late nineteenth and early twentieth centuries", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31:5, 2005, pp. 991-1005.

[15] Akmir, Abdeluahed, *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, Madrid, 2009, Editorial Siglo XXI, p. 37.

proceso particular del colectivo árabe en Valparaíso durante el siglo XX. Para ello es importante indicar que, para efectos de esta investigación, se concibe que las asociaciones cumplan funciones acordes a la cultura, a las características socioeconómicas y a las peculiaridades de su entorno. Estos aspectos son los que podrían facilitar o inhibir la integración a la sociedad receptora. Significativa es la actitud que esta última tenga, así como también el carácter evolutivo de las instituciones de acuerdo con la composición generacional y socioeconómica del colectivo. Lo cual altera las motivaciones y necesidades originales que motivaron la constitución de las diversas organizaciones.

Características generales de la colectividad árabe de Valparaíso

Un aspecto importante que cabe mencionar en cuanto a la inmigración árabe a América hispana tiene que ver con el casi nulo conocimiento que tenía nuestra sociedad, en general, de su cultura. De allí la denominación generalizada de turcos que se les da por el hecho de haber estado sometidos al Imperio Otomano por más de cinco siglos. En Chile se desconoció la presencia árabe en España por casi ocho siglos y la fuerte influencia cultural que imprimieron a la cultura de nuestros conquistadores hispanos y que en parte, posteriormente traspasaron a Hispanoamérica.

En el caso de los europeos, su importancia en el comercio y los sólidos referentes culturales que se tenía de ellos les daba un posicionamiento mucho mayor que a los árabes ante la mayoría de nuestra sociedad. Para morigerar el complejo escenario que vivieron los árabes en Chile o más bien para valorar su capacidad de absorción de los problemas habría que tener en cuenta los inconvenientes que enfrentaban en sus lugares de origen. La convivencia de los cristianos con los musulmanes en el mundo árabe era muy difícil en un medio en donde predominaban estos últimos. Agreguemos a lo anterior el ambiente de conflictividad bélica permanente en que se encontraba el Imperio Otomano, el cual afectaba directamente a los jóvenes árabes quienes eran utilizados como soldados de vanguardia en sus enfrentamientos.

El proceso de adaptación que tuvieron que efectuar los árabes fue complejo, pero también fácil en consideración al capital cultural que traían y a las redes que generaron primero al interior de la colectividad y luego en la sociedad de acogida. La primera reacción de la sociedad receptora, más que de rechazo, se podría calificar como de asombro ante lo desconocido. La "turcofobia" desarrollada especialmente al comienzo del siglo XX, sobre todo en Santiago entre los sectores más pudientes, no constituyó un impedimento importante en

las provincias sino más bien un estímulo para reforzar sus deseos por demostrar sus capacidades y valores[16].

La capacidad de adaptación de los inmigrantes árabes a los medios receptores ha sido reconocida en donde quiera que hayan llegado. El caso del libanés Kalil que se transformó en cacique en una tribu amazónica es sin duda prueba extrema de esta sobresaliente capacidad[17].

Los primeros inmigrantes árabes que llegaron a Valparaíso lo hicieron a comienzos del siglo XX y la mayoría de ellos se desempeñaron como vendedores ambulantes a la manera como fue habitual en Chile y en otros países latinoamericanos[18], como también en los Estados Unidos de América en donde desarrollaron similares estrategias laborales[19]. En Valparaíso salían a vender a los cerros más alejados o a sectores rurales cercanos.

Varios de los primeros árabes que llegaron a Valparaíso a comienzos del siglo XX lo hicieron vía Buenos Aires, en donde la colectividad había aumentado notoriamente y las posibilidades laborales en el comercio se hicieron muy difíciles[20]. Entre las familias establecidas en Valparaíso algunas de ellas tenían parientes en Buenos Aires, como era el caso de las familias Orfali y Cosma[21].

En 1907, el departamento de Valparaíso, que territorialmente era un poco más de la ciudad de Valparaíso, tenía 217 habitantes árabes[22]. La evolución demográfica para los años posteriores fue muy lenta y fundamentalmente el grupo fue creciendo a base de la llegada de familiares. Para el censo de 1920 la población árabe registrada fue de 379 habitantes. Diez años después fue de 432 (Censo 1930). El crecimiento vegetativo interno del colectivo suponemos fue elevado por cuanto hubo numerosos nacimientos y escasas defunciones, ya que el grupo se caracterizaba por tener un promedio de edad bajo. En 1940 existían 92 familias árabes en la ciudad de Valparaíso, en donde en la mayoría

[16] Rebolledo, Antonia, "La turcofobia". Discriminación antiárabe en Chile. 1900-1950", *Historia*, Instituto de Historia, Pontificia U. Católica de Chile, N°28, Santiago 1994, pp. 249-272.

[17] Truzzi, Oswaldo, op. cit., p. 23.

[18] Akmir, Abdeluahed, op. cit.

[19] Othman, I., *Arabs in the United States, a study of an Arab-American community*, Beirut 1974, O Ibrahim.

[20] El diario *La Prensa* de Buenos Aires en 1906 publicaba: "actualmente es tan alto el número de comerciantes sirios que la competencia resulta ruidosísima y por más que se trabaje no se salva aquella". En Ana Liliana Bertoni Bertoni, "De Turquía a Buenos Aires. Una colectividad nueva a fines del siglo XIX", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 26, Buenos Aires 1994, pp. 67-94, p. 91.

[21] Entrevistas a Mario Orfali, 30/09/2013 y Carlos Cosma 31/03/2013.

[22] República de Chile, Censo de 1907.

de los matrimonios, ambos cónyugues, eran de origen árabe[23]. El grupo, en cuanto a sus orígenes, estaba constituido por 46 familias sirias mayoritariamente de la aldea de Homs, 21 de Palestina, 17 de Líbano y 3 de Jordania (5 no se identificaban)[24]. Cabe señalar que el grupo árabe establecido en Valparaíso, con el transcurso del tiempo, fue desplazando su lugar de residencia a Viña del Mar, independiente de si mantuvieron o no su domicilio laboral en la ciudad puerto. Situación que también se aplica para las instituciones aunque algunos mantuvieron su lugar de trabajo en Valparaíso. En 1940 la colectividad de Viña del Mar contaba de pocos integrantes y su estructura étnica era diferente a la de Valparaíso debido a que el grupo mayoritario lo formaban los palestinos con 16 cabezas de familias y los jordanos con igual cifra. Los sirios estaban constituidos por cinco familias y los libaneses por dos[25].

Con el paso del tiempo, los lazos familiares entre las distintas familias árabes fueron generando parentescos que cruzaron las raíces étnicas nacionales. Entre los matrimonios mixtos internos cabe señalar el de Abraham Madaín de origen libanés quien contrajo matrimonio con Josefina Ayub procedente de Siria[26]. Independiente de lo anterior, se prefería buscar cónyuge al interior de la familia-clan o entre los de su aldea. Los sirios descendientes de procedentes de Homs pudieron llevar a cabo esta posibilidad en varios enlaces matrimoniales. Entre otros casos se puede mencionar las familias Orfali-Abud, Zahr-Maluk, Zahr-Chamy, Hola-Cahe y Cosma-Lues.

La escasa presencia femenina al interior de la colectividad, durante los primeros años, era una situación solucionada por algunos árabes yendo a buscar novia a su tierra de origen o encargando una que solo conocían cuando esta llegaba a Chile, como fue el caso de Salvador Hola[27]. La costumbre de los matrimonios endogámicos se rompe en gran medida a partir de la tercera generación, que se identifica como chileno-árabe y que mayoritariamente se constituyó por profesionales, con posturas más liberales frente al conservadurismo de sus antepasados. Es una conducta que se replica en otros países como Perú, en donde el mejor posicionamiento social del colectivo les permitió a los descendientes formar parte de las redes socioeconómicas de la sociedad receptora. Al respecto es importante señalar, en el tema de los matrimonios, que a la variable étnica se

[23] Mattar, Ahmad, *Guía social de la colonia árabe en Chile*, Imprenta Ahues Hnos., Santiago, 1941.

[24] Ibíd.

[25] Ibíd.

[26] Entrevista a Karim Madaín 16/08/2013.

[27] Entrevista a Jorge Hola 18/11/2013.

sumaba la socioeconómica, de tal forma que los matrimonios se conformaban entre personas que se identificaban también en esa dimensión material[28].

El proceso de integración de los árabes al medio laboral fue el mismo que realizaron en todas partes, comenzando como vendedores ambulantes para luego establecerse en un local que habitualmente era también su residencia. La mayor parte de la comunidad árabe de Valparaíso se concentró en calle Victoria en donde posteriormente se ubicaron sus instituciones (sector Almendral). Otro grupo minoritario se ubicó en la calle Serrano (sector Puerto). En el barrio del Almendral se concentraba gran parte del comercio, el que estaba mayoritariamente en manos de inmigrantes italianos, españoles y judíos, por lo que el ambiente en que crecieron los hijos de los árabes fue cosmopolita y las manifestaciones discriminatorias para las segundas generaciones no tuvieron la misma relevancia que para los pioneros[29].

La evolución económica del colectivo fue rápida. Luego de un par de años, algunos vendedores callejeros lograban conformar un capital que les permitía establecerse en un local que al comienzo era arrendado para luego ser comprado. Lo habitual era que la residencia y el local comercial estuvieran juntos. Gracias a la notoria capacidad empresarial, la confianza y lealtad comunitaria, como colectivo lograron construir importantes redes que facilitaron su gestión comercial mayoritariamente relacionada con la industria y comercio textil, que también se desarrolló en otros países como Cuba[30]. Aunque el mercado local era apropiado para el desarrollo del comercio, no resultaban ajenas las limitaciones de una reducida población con escaso poder adquisitivo. A raíz de este punto en particular, no resultaba factible la construcción de fortunas como ocurría en Santiago, capital y centro de la actividad económica nacional (Estrada 2014a).

Muchos inmigrantes árabes llegaron primero a Valparaíso para luego desplazarse a otras ciudades en búsqueda de mejores posibilidades comerciales. Tal fue el caso de la familia Zedán que llegó primero a Valparaíso y luego se

[28] Bartet, L., "La Inmigración árabe en el Perú". En A. Akmir (Coord.), *Los Árabes en América Latina. Historia de una emigración*, Madrid, 2009, Siglo XXI, pp. 171-233.

[29] Carlos Cosma Lues, hijo de inmigrantes, relata que los juegos en la calle entre los hijos de los vecinos concentraba a miembros de distintas colectividades y que no sintió que vivía en un medio discriminatorio o que significara una situación hostil por su identidad étnica (entrevista 31/3/2013).

[30] Menendez Paredes, Rigoberto, "Los árabes en Cuba". En Addeluahed Akmir (Coord.), *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, Siglo XXI, Madrid, 2009, pp. 365-428.

trasladó a Quillota[31]. Similar fue la situación de Carlos Bijit, que luego del terremoto de 1906 en Valparaíso, optó por irse definitivamente a Quillota, aunque posteriormente su hijo Julio se trasladó a Viña del Mar en donde están sus descendientes hasta la actualidad. Rachid Mafud, en 1935 compró un local comercial a su compatriota Emilio Saieg debido a que este último se trasladaba a Santiago[32].

Hubo también casos de quienes retornaron a su tierra, permaneciendo allá algunos años para luego volver a Chile. Entre esos casos está el de Felipe Dib Zebeide, procedente de Batrum (Líbano), quien llegó a Valparaíso en 1908 junto a un hijo y su esposa, quien no pudo adaptarse, motivo por el que en 1911 decidieron regresar. En Batrum les sorprendió la I Guerra Mundial y diversos problemas como una epidemia de tifus e invasiones de langostas que afectaron fuertemente a las plantaciones que poseían. Solo pudieron llegar nuevamente a Valparaíso en 1920[33].

Asociacionismo árabe en Valparaíso-Viña del Mar como un recurso de integración

La primera institución establecida en Valparaíso por los árabes fue la Sociedad Unión Homsenia fundada en 1914[34], que al igual que en otros lugares revela la procedencia de los inmigrantes en este caso del pueblo palestino de Homs, que como ya fue señalado fue el lugar de donde procedía la mayoría de los sirios que llegaron a Valparaíso[35]. La pertenencia a un lugar geográfico determinado, en el caso de los árabes, se reducía fundamentalmente al pueblo natal[36]. Para los árabes su identidad geográfica o "patria" inmediata, no se refería a su país

[31] El primer miembro de la familia Zedan llegó a Valparaíso, desde donde se fue a Limache y luego se desplazó a Quillota. Actualmente los herederos se mantienen en Quillota pero con inversiones en Viña del Mar y otras ciudades del pais (entrevista a Guillermo Zedan, 12/3/2014).

[32] Mafud, Rachid, *Recuerdos de un sirio en Chile*, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso 2005.

[33] Entrevista a J. Dib, 19/11/2013.

[34] Guía de las colectividades de habla árabe de Santiago y Valparaíso. T. G. Chamy, Santiago, 1939.

[35] El primer directorio estuvo constituido de la siguiente forma: Presidente: Salomón Jury, vicepresidente: Verdadero Nacrur, secretario: Bady Schain, prosecretario: Jorge Jury, tesorero: Habib Schain. Directores: Antonio Orfali, Alfredo Pcdas, Nady Maluk, Rageb Jayatt, Ramón Saieg, Merched Antar, Chafi Schain. Agréguese a este grupo diez y siete socios fundadores con lo cual la institución se fundó con 29 socios.

[36] Akmir, Abdeluahed, *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, Madrid, 2009, Editorial Siglo XXI, p. 31.

sino a su aldea de origen. De allí la recurrente constitución de instituciones que se identificaban con las aldeas de origen, como ocurre específicamente con los que provienen de Homs. En Santiago apareció también entre las primeras instituciones la "Juventud Homsiense" en 1913. En Buenos Aires se creó en 1925 la Sociedad Juventud Homsiense[37].

A través de los años, la Sociedad Unión Homsenia se dedicó a realizar donaciones tanto en Chile como en su pueblo originario. En el caso de Chile, los beneficiados eran, entre otros, el Hospital de Niños, Reformatorio de Niños y Asistencia Pública de Valparaíso[38]. La ayuda enviada a Homs se dirigía a las escuelas, hospicio y niños pobres. Entre sus actividades, la Sociedad Unión Homsenia tenía un programa en la "Radio Valparaíso" en donde también daban participación al Club Deportivo de la colectividad[39]. En 1928, la institución tuvo como visita al filósofo Habib Stefano quien los motivó a crear la Sociedad Unión Árabe[40].

Las mujeres pertenecientes a familias procedentes de Homs también crearon su propia institución en 1933. La Sociedad Femenina Homsenia Siria de Valparaíso realizaba también diversas actividades de apoyo a la comunidad. En 1951 aparecen realizando una donación al periódico *Mundo Árabe* para "estimular su importante labor en beneficio de la colectividad"[41]. Cabe mencionar que quienes dirigían esta organización mayoritariamente eran esposas de quienes lideraban la Sociedad Unión Homsenia.

Entre las organizaciones pioneras destaca la Sociedad Libanesa de Socorros Mutuos fundada en 1915. Dentro de esta institución funcionó el "Conjunto Social y Artístico Libanés". Dicha organización estaba constituida por cerca de veinte personas que no eran, necesariamente, miembros de la colectividad árabe. Este organismo contaba con la directiva presidida por José Sahd, a quien se le unía un directorio honorario encabezado por Natalio Kameld y conformado, además, por otros diez consejeros entre quienes figuraban tres chilenos. La agrupación artística se ofrecía a participar tanto en actividades obreras como en diversas

[37] Bestene, Jorge, "Formas de asociacionismo entre los sirios-libaneses en Buenos Aires". En Fernando Devoto y Eduardo Miguez (Comp.), *Asociacionismo, trabajo e identidad étnica*, CEMLA-CSER_IEHS, Buenos Aires, 1992, pp. 115-133.

[38] Para la celebración de los cincuenta años de fundación, la Sociedad Homsenia realizó donaciones al Hogar de Menores de las monjas adoratrices, al Club de Menores a cargo de Carabineros y al Refugio de Cristo. Ver *Mundo Árabe* 15 de junio de 1964.

[39] *Mundo Árabe*, Santiago 14 de septiembre de 1956.

[40] Guía de las colectividades de habla árabe de Santiago y Valparaíso. T. G. Chamy, Santiago, 1939.

[41] *Mundo Árabe*, Santiago, 30 de agosto de 1951.

actividades en beneficio de quienes lo solicitaran. Igualmente hacía notar que algunas de sus obras eran de autores chilenos[42]. Es interesante recalcar que esta institución mostraba una actitud declarada de integración a la sociedad receptora. Son pruebas elocuentes de tal situación: la presencia de miembros ajenos a la colectividad, la disposición de apoyar eventos de otras instituciones y la incorporación en su repertorio de obras chilenas.

Cuadro n° 1

Instituciones árabes fundadas en Valparaíso y Viña del Mar

INSTITUCIÓN	FECHA FUNDACIÓN	FINALIDAD
Soc. Homsenia Siria de Beneficencia	1914	Beneficencia
Sociedad Libanesa	1915	Social Patriótica
Corporación Cristiano Ortodoxa	1917	Religiosa
Sociedad Unión Árabe de Valparaíso	1928	Social Cultural
Club Deportivo Árabe	1929	Deportes
Club Árabe de Viña del Mar	1930	Cultural Patriótico
Soc. Femenina Homsenia Siria de Beneficencia	1933	Beneficencia
Inmobiliaria Árabe S.A.	1963	Servicio
Iglesia Ortodoxa	1965	Religiosa
Club Unión Árabe Valparaíso y Viña del Mar	1968	Congrega a todas
Instituto Chileno Árabe de Cultura	1969	Cultural
Colegio Árabe de Viña del Mar	1972	Educación
Policlínico Árabe Miguel Jahiatt	1972	Salud
10° Cía. Bomberos Chileno Árabe Edo. Farley	1984	Servicio
Comunidad Chileno Palestina	1995	Patriótica
Circulo Libanés	1996	Social Cultural

Fuente: Confección propia a base de diferentes fuentes

El 15 de diciembre de 1929 apareció una de las más importantes de las instituciones árabes en cuanto a visibilidad e impacto en el medio local: el Club Deportivo Árabe[43]. El 20 de marzo se eligió el directorio del nuevo club con la presencia

[42] *La Unión*, Valparaíso 15/05/1929.

[43] El primer directorio estuvo constituido de la siguiente forma: presidente: Amador Mobarec, vicepresidente: Alberto Lues, secretario: David Hamamé, prosecretario: Luis Hola, tesorero:

de 37 miembros que pasaron a constituirse en los socios fundadores del Club Deportivo Árabe. La primera rama deportiva fue la de básquetbol que tuvo su primer encuentro deportivo frente al Club de Deportes New York[44].

En general, las colectividades inmigrantes desarrollaron diversas ramas deportivas y sobresalieron en la mayoría de ellas, tanto por los buenos resultados obtenidos como por contar con infraestructura apropiada que facilitaba la actividad y atraía a los sectores juveniles[45].

La rama de básquetbol fue la que tuvo mayor desarrollo desde los inicios del deportivo árabe. Aunque la directiva ha estado siempre constituida fundamentalmente por miembros de la colectividad, los jugadores de las distintas divisiones eran tanto de la comunidad árabe como chilenos. El básquetbol atraía una gran cantidad de aficionados, lo que en parte se debía al buen nivel que tenía la competencia local y a la alta competitividad que existía, especialmente, entre los clubes representativos de las colectividades inmigrantes. Durante la década de 1930, el Club Español sobresalió como el mejor equipo venciendo en cuatro años consecutivos en la final al Club Árabe (1936-1939), que en su equipo de honor contaba con mayoría de jugadores chilenos. Hacia 1950, el Club Árabe figuraba entre los más sobresalientes de la ciudad: contaba con trescientos cincuenta socios entre cooperadores y activos. Su protagonismo se debió especialmente a la destacada participación en el básquetbol. En el año 1952 logró, por primera vez, obtener el campeonato de la división de honor, repitiendo tal objetivo en 1960, año en que derrotó a sus tradicionales rivales del Club Español en la final. En 1962 y 1963 nuevamente fueron campeones con un equipo en donde predominaban jugadores chilenos, entre los cuales había varios que eran seleccionados nacionales[46].

De entre los jugadores chilenos que tuvo el Club Árabe sobresalió Macario Cubillos, quien llegó a ocupar en 1980 el cargo de presidente del club y fue también el primer chileno que contrajo matrimonio con una mujer árabe en Valparaíso[47]. Al comienzo, la familia de la novia rechazó este matrimonio, pero

George Lues, subtesorero: Emilio Chamy. Directores: Antonio Sabja, Gerardo Haye, Abraham Nacrur, Emilio Atalah y Salvador Maluk. Entre los socios figuraban Emilio y Ramón Saieg, Salvador Hola, Miguel Nacrur, Jorge Atalah, Antonio Mahana, Rachid Mafud. La Reforma, Santiago, 18 de septiembre de 1933.

44 Ibíd.

45 Revista *Deportivo Árabe*, Bodas de Oro, Valparaíso, 1979.

46 Ibíd.

47 Ibíd.

posteriormente fue aceptado y M. Cubillos pasó incluso a participar en las actividades comerciales de la familia Mahana a la que pertenecía su cónyuge[48].

En 1957 se inauguró el gimnasio del club deportivo árabe. El recinto contaba con capacidad para setecientas personas en sus graderías y se encontraba acondicionado no solo para actividades deportivas, sino también artísticas. El lugar fue considerado un escenario de lujo para la época: piso de parquet, iluminación artificial y cómodos camarines. Para llevar a efecto esta obra se contó con la ayuda de diversas instituciones de la colectividad, especialmente de la Sociedad Unión Árabe y la Sociedad Femenina Homsenia[49]. La idea de contar con un gimnasio propio se venía desarrollando desde hacía varios años y para tal efecto se constituyó un Comité Pro Cancha que entre otras actividades en procura de reunir fondos organizó una rifa el 21 de abril de 1948[50]. Al año siguiente, 1949, se compró el terreno en donde se construyó posteriormente el anhelado gimnasio que se inauguró en 1957[51].

En 1960 se incendió la sede de la Unión Árabe ubicada en calle Victoria, ubicación en donde se concentraba la mayoría de los comerciantes árabes. Como consecuencia de esta desgracia se formó en 1963 una inmobiliaria del colectivo árabe a fin de adquirir un nuevo local que permitió la fusión de todas las instituciones árabes, constituyéndose el Club Unión Árabe de Valparaíso y Viña del Mar. El nuevo local fue el conocido y elegante Castillo Ross ubicado en Viña del Mar, ciudad hacia donde se había comenzado a desplazar, desde Valparaíso, la población árabe. En esta localidad establecieron sus residencias con una expresión notoria de ascenso socioeconómico. La adquisición de este destacado edificio es, sin duda, una clara expresión del poder económico que había alcanzado la colectividad en la zona para esa fecha, que ya reconocía al menos dos generaciones nacidas en Chile[52]. Las mujeres de la colectividad mantuvieron permanentemente sus actividades benéficas en ayuda de diferentes instituciones de la ciudad. Entre las más favorecidas estaba la Escuela D-246 que lleva el nombre de República Árabe Siria[53].

[48] Entrevista a I. Mahana, 17/02/2014.

[49] Revista *Deportivo Árabe*, 1964.

[50] *Mundo Árabe*, Santiago, 1 de abril de 1948.

[51] *Mundo Árabe*, Santiago, 11 de febrero de 1949.

[52] El edificio, de estilo Tudor, es una copia del Castillo de Edimburgo de la familia Ross en Escocia y está calificado como edificación histórica-arquitectónica de la ciudad (www.patrimonioviña.cl/go/.../castillo-ross.html).

[53] *El Mercurio* de Valparaíso, 18 de abril de 1985 informa de la entrega de paquetes de útiles escolares para 160 estudiantes de ese establecimiento educacional. Igualmente hace notar

La Iglesia ortodoxa de Viña del Mar comenzó a funcionar en 1965 en acción conjunta con la colectividad griega y fue la segunda iglesia creada en Chile de dicho credo. Su acción considera diversas actividades de ayuda a sectores más necesitados, teniendo incluso el principal recinto de la Iglesia como un espacio abierto a diferentes actividades de la comunidad étnica como también vecinal[54].

En 1973, comenzó sus clases el Colegio Árabe en Viña del Mar, siendo el primer establecimiento educacional creado por la colectividad en el país; posteriormente aparecieron los colegios de Santiago y Concepción. El establecimiento cumple la función de ser un testimonio de gratitud hacia Chile por la recepción que se le dio a la colectividad árabe[55]. Se trata en realidad de un colegio para chilenos que ofrece algunos programas voluntarios relativos a la cultura árabe. Sobre el noventa por ciento de los estudiantes son chilenos y sus programas son los mismos de cualquier establecimiento nacional. Para el reducido número de estudiantes de la colectividad árabe el colegio resulta un buen instrumento de integración.

Si nos referimos a la totalidad de las instituciones creadas por la colectividad árabe de Valparaíso-Viña del Mar, incorporadas en el cuadro 1, se puede advertir que en la mayoría de ellas hay una declarada intención de facilitar la integración. Ello se demuestra en el contenido de sus reglamentos como en sus distintas acciones en donde hay preocupación por la sociedad receptora y por actuar conjuntamente con ella. Una de las asociaciones que en mayor medida expresa esta intencionalidad es el Instituto Chileno-Árabe, en donde han participado desde sus inicios académicos universitarios ajenos a la colectividad. Sobresalen entre sus líderes fundadores Héctor Herrera Cajas, quien fue un reconocido historiador medievalista de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que además ejerció en varias otras universidades, entre ellas la Universidad de Chile. En 1987, por iniciativa del Instituto Chileno Árabe se erigió un busto del poeta árabe Gibran Jalil Gibran en el Paseo Árabe de Viña del Mar, con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de la ciudad. En tal ocasión, bendijeron la escultura un sacerdote católico y otro ortodoxo. Presidía la institución en ese período el profesor del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Armando Barría Slako[56]. El Instituto binacional ha organizado diversos viajes culturales a países árabes que han permitido generar importantes

la ayuda de la institución a los damnificados del terremoto de ese año y a otras organizaciones locales.

[54] Entrevista a párroco Jorge Suez, 17/10/2013.

[55] Entrevista a Juan Sakhala, 18/11/2014.

[56] *Mundo Árabe*, Santiago, 1 de abril de 1987.

vínculos académicos entre instituciones universitarias y culturales de la región de Valparaíso y del mundo árabe.

Conclusiones

Este estudio ha buscado destacar la importancia del asociacionismo árabe en la región de Valparaíso durante el siglo XX, como un recurso de integración. Para ello se ha profundizado en las distintas áreas en las que la colectividad fue partícipe y entre las que ha conseguido un amplio reconocimiento por su compromiso social.

En cuanto a la estructura de las instituciones creadas por los colectivos, estas son más bien consecuencia de determinados atributos y características de las distintas comunidades inmigrantes. El número y tipo de socios, sus objetivos, patrimonio y servicios que proporcionaban las sociedades reflejaban las actividades que realizaban en función de la relación con la sociedad receptora. Igualmente, inciden, en sus objetivos, aspectos propios del momento histórico que vive la sociedad de acogida, como la particular historia del colectivo en cuestión y del país de donde proceden. Es importante también considerar la evolución que tienen los colectivos a través del tiempo.

En el caso de la comunidad árabe de Valparaíso, las primeras instituciones buscaron la aceptación de la sociedad receptora por vía de acciones de ayuda en beneficio de esta. Paralelamente, procuraron una mayor integración a través de actividades deportivas en las cuales coparticipaban miembros de la colectividad árabe y chilenos. Posteriormente, las instituciones dirigidas por descendientes orientaron sus objetivos a mostrar su agradecimiento al país. Esta decisión les permitió consolidarse como un grupo de empresarios y profesionales de alta visibilidad económica y social. El Colegio Árabe es claro testimonio de ello. Igualmente, la aparición del Instituto Chileno-Árabe es también una muestra de mayor apertura e involucramiento con la sociedad receptora, por cuanto entre sus líderes sobresalen personalidades que no pertenecen a la comunidad árabe.

No se puede generalizar respecto a las funciones que cumplen las instituciones de las distintas colectividades en una determinada localidad por las diferentes formas como se conjugan sus características culturales con la percepción de ellas en la sociedad receptora. Es importante tener en cuenta, además de lo señalado, la posición del país de origen en el contexto internacional, considerando, incluso, las condiciones en que se encuentra en el plano político y económico. En el caso de los árabes, el retorno era difícil. Esta consideración desarrolló una convicción acerca del carácter definitivo de la migración que les afectaba. Era necesario, entonces, buscar una apropiada integración, la que logró su expresión

definitiva en el modo palmario en que la comunidad se interesó por un rápido aprendizaje del idioma, dejando a un lado el interés de que sus descendientes mantuvieran su lengua de origen.

A partir de la conducta observada de la sociedad receptora, evolución de las instituciones árabes acorde al desarrollo del colectivo, tanto económico como social, y las condiciones de sus respectivos países de origen, no cabe duda de que sus instituciones facilitaron su integración a la sociedad receptora. De acuerdo con el estudio expuesto en este artículo, lo anterior no significó una pérdida total de sus valores, especialmente de aquellos que eran parte de sus costumbres ancestrales propias de su vida privada.

El proceso de integración de la colectividad árabe de Valparaíso, a través del tiempo, muestra una evolución paulatina que se percibe en aspectos sociales como también culturales. La incorporación de nuevas generaciones, que ejercen otros oficios más integrados a la sociedad receptora, ha facilitado una mayor aculturación que, al mismo tiempo, se ha caracterizado por una notoria movilidad socioeconómica vertical.



DOCUMENTOS

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 163-175



GATICO (SANSAY), LÍMITE SUR DE LA GOBERNACIÓN DEL PERÚ EN EL DESPOBLADO DE ATACAMA (PARALELO 22º 30" LAT. SUR) SEGÚN INFORMACIÓN DEL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO (1573)

Eduardo Téllez L.[*]
Osvaldo Silva G.[**]

Resumen: Se publica y comenta una detallada descripción (1573) sobre las provincias marginales de la gobernación del Perú, avalada por el virrey Francisco de Toledo, ante la corte española. El documento brinda noticias precisas acerca del límite fronterizo entre la gobernación del Perú y el reino de Chile, el cual fija en el grado 22 y medio, explícitamente a la altura de Sansay, localidad muy cercana al puerto de Cobija, litoral del desierto de Atacama. El artículo postula que Sansay correspondería al moderno puerto de Gatico, ubicado al sur de Tocopilla.

Palabras clave: Sansay, Gatico, Cobija, Perú, Chile, Atacama, Francisco de Toledo, Pedro de Valdivia.

GATICO (SANSAY) SOUTHERN BOUNDARY IN THE GOVERNMENT OF PERU WITH THE KINGDOM OF CHILE IN THE DESERT OF ATACAMA. INFORMATION OF THE VICEROY FRANCISCO DE TOLEDO (1573)

Abstract: It is published and discussed a detailed description (1573) on marginal provinces of government of Peru, supported by Viceroy Francisco de Toledo, before the Spanish court. The document provides precise information about the border between the kingdoms of Chile and Peru,

[*] Docente e investigador del Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O·Higgins. Correo electrónico: edotelez@gmail.com

[**] Profesor Titular, Universidad de Chile. Correo electrónico: osilva@uchile.cl

which places in grade 22 and a half, explicitly up to Sansay, close to the port town of Cobija, coastal of the Atacama Desert. The article postulates that Sansay correspond to the modern port of Gatico, located south of Tocopilla.

Key words: Sansay, Gatico, Cobija, Perú, Chile, Atacama, Francisco de Toledo, Pedro de Valdivia.

Recibido: junio 2016 Aceptado: septiembre 2016

Introducción

Una larga carta-información de don Francisco de Toledo, despachada al rey Felipe II en el otoño de 1573, nos concede vislumbrar, con luz inmejorable, la silueta de la frontera chileno-peruana en la avanzada del siglo XVI, tiempo aún de conquistas y reescritura de mapas[1].

El meticuloso virrey peruano acompañó su misiva con una no menos metódica noticia sobre el estado de los territorios fronterizos de su mando, compuesta, sin duda, por gente versada en la materia. Intitulada, a propósito, *Relación de los indios de guerra que están en las fronteras de los indios cristianos de la gobernación del reino del Perú*, la pieza ofrece una lúcida visión de los deslindes geopolíticos de este último.

Las novedades transmitidas en este reporte mejoran notoriamente la definición de las fronteras exteriores detentadas por el antedicho *reino* centro-andino hacia el último tercio del XVI. A menudo ellas se desvanecen cuando se las confunde, sin mucho examen, con el perímetro o contorno del virreinato[2]. El mérito principal de la *Relación* consiste en mostrarlas sin tapujos. Aparte de eso, resulta ser una completa semblanza de la cartografía étnica vigente en las comarcas periféricas al núcleo limeño.

Pero vayamos a lo que nos convoca. En relación con la divisoria fronteriza con Chile, el informe de referencia formuló esta categórica manifestación de los confines peruanos:

[1] Se ha desempeñado como ayudante de investigación en las tareas de transcripción, concordancia y revisión del documento que se publica al final, el estudiante Mario Martínez, adscrito a la Escuela de Historia de la Universidad Bernardo O'Higgins.

[2] La configuración general del virreinato, sobre todo en los comienzos, abrazaba varias gobernaciones y presidencias, puestas, en distinto grado, bajo su dependencia, lo que induce la confusión comentada. La paulatina singularización de las subunidades políticas integrantes y cierto perfilamiento de sus contornos permitió una mayor discriminación entre ellas. Las gobernaciones adquirieron en este contexto una mejor definición de su personalidad territorial. La del Perú era una más entre otras. En cuyo caso se justificaba hablar de reino (en connotación estricta) y no de virreinato (denotación holgada). Es la diferencia que va de lo particular a lo general. Era, por lógica, preciso acotar y diferenciar Perú-gobernación de los restantes organismos de igual rango. Una demarcación limitánea bien o mejor enfatizaba pasaban a ser funcionales a esta necesidad. Se puede advertir que a Chile se le da implícitamente ese tratamiento de equivalencia con el Perú. Dentro de dicho esquema ambos son pares.

> La Gobernación de los Reinos del Pirú tiene por límites: la costa y Mar del Sur, a la parte del Poniente, empezando desde el pueblo y cabo de Pasao hasta Sansay, ques lo último del despoblado de Atacama, que divide los términos del Perú y Chile: está cabo de Pasao en seis minutos de altura y Sansai en veinte y dos grados y medio, que en altura son cuatrocientas y tantas leguas[3].



Fig. 1: El escenario de Toledo y la Relación [tomado de NASA World Wind 1, con modificaciones nuestras].

El apéndice remitido por Toledo englobó dentro de lo que llamaba "gobernación del Perú" el distrito de Charcas (v. documento). No trató la geografía política de esta real audiencia como realidad aparte. Por ende incluyó en la suma "peruana" las regiones del norte y centro-sur del altiplano charqueño, amén de las más orientales de Cochabamba, Santa Cruz y posesiones colindantes con Paraguay y Río de la Plata. Tamaño tratamiento no dejaba lugar a dudas acerca de lo que quedaba *afuera* de su círculo fronterizo; circunstancia que generaba consecuencias geopolíticas trascendentes. Al mediodía del

[3] "Relación de los indios de guerra que están en las fronteras de los indios cristianos de la Gobernación del Reino del Pirú", anexa a la "Carta del Virrey D. Francisco de Toledo á S. M. sobre asuntos de guerra, acompañando una relación de los indios fronterizos 20.03.1573; en Juicio de límites entre el Perú y Bolivia", incluida en *Prueba peruana presentada al gobierno de la república de Argentina por Víctor M. Maurtua; abogado y plenipotenciario especial del Perú*, tomo primero, virreinato peruano, Barcelona, Imprenta de Henrich y Comp., 1906, 100. Sobre este tema se ha referido Sergio Villalobos en *Historia del pueblo chileno*, tomo II, Zig-Zag, Santiago, 1983, y en "Bolivia y el Mar", *Cuadernos de Historia* N° 28, Santiago, 2008, pp. 125-134.

paralelo de Sansay (22° 30'), el Perú-gobernación tocaba inmediata y necesariamente con la de Chile, la única organización estatal emplazada por ese rumbo. En la reseña de 1573, el despoblado de Atacama aparece rememorado en su trecho final –"lo último". Si la visión empleada se hubiera formulado siguiendo un eje norte-sur, el término del desierto intermedio estaría colocado en Copiapó, que por el mediodía marca su extremo ulterior, si se viaja en dirección meridional. Pero el relato lo hace de revés, sugiriendo a las claras que Sansay reposaba en el remate del despoblado, mirado desde el norte. La latitud apuntada permite deducir, con entera seguridad, que el renombrado Sansay se apostaba en la vecindad de Cobija (22° 33'), inmediatamente al norte. Con toda certeza a la altura de Gatico[4]. El redondeo practicado por el cartógrafo colonial al estimar la latitud del lugarejo, permite desprender que el "puerto de Atacama" (eufemismo colonial empleado para aludir a Cobija) vendría a configurar el punto austral máximo del Perú. Chile quedaría, luego, en posesión del "más allá" fijado por ese paralelo convencional. Dicho sin ambages, con una parte estimable del baldío meridional.

[4] *Latitud* en grados decimales:-22.51657; *longitud* en grados decimales: -70.24098. Trasladado lo anterior a l*atitud* en grados, minutos y segundos corresponde a 22° 31' 60" Sur. Esto según ciertas clasificaciones; en otras, se ubica a Gatico en 22° 29', y en varias en los 22° 30.

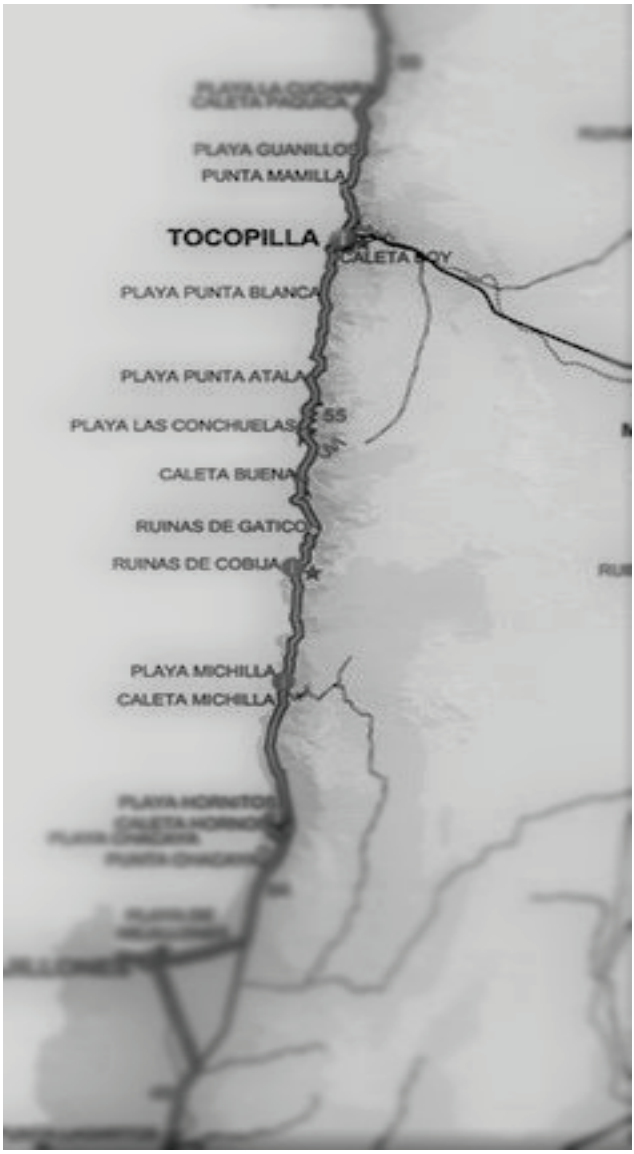


Fig. 2: Mapa que muestra parcialmente el segmento de costa comprendido entre Punta Mamilla y Caleta Michilla, objeto de la demarcación de 1573 avalada por el virrey Toledo. Se ha optado por un diseño técnico que pone el foco de atención del observante en la sección cartográfica que interesa relevar. La referencia a las "ruinas" de Gatico y Cobija corresponde a los remanentes históricos de las instalaciones mineras, caso del primero, y de la ciudad portuaria, en el segundo. El mapa base ha sido tomado de http//chilesorprendente.blogspot.cl/2008/04/gaticotocopilla.html, pero se edita con modificaciones nuestras.



Fig. 3: Gatico y Cobija en el Mapa de las riquezas de salitre del desierto de Atacama, publicado por el ingeniero Josiah Harding en el Journal of the Royal Geographical Society, Londres, 47, 1877, entre las págs. 250 y 251.

Gatico-Sansay formaba un asiento de antiquísima vida amerindia. Hubo allí, desde muy antiguo, una parcialidad de pescadores, probables antecesores de los camanchacas históricos, que dejaron estampada en petroglifos de soberbia factura la pequeña crónica de su vivir. Existencia paciente y llana, entregada a la actividad marinera y a la cacería de camélidos en los faldeos de la cordillera cercana[5]. Uros llamó Lozano Machuca, el despierto factor de Potosí, a esas partidas predatorias domiciliadas en y en torno al *puerto de Atacama*[6]. Gatico, sin embargo, era mucho más que un remanso aborigen. Siempre fue una potente reserva cuprífera; y seguramente a eso se refería el mismo Lozano al elogiar la rica veta de cobre emplazada, comentaba, "tan junto al puerto" (Cobija)[7]. Los navegantes y batidores hispanos, todo lo indica, conocían muy de cerca

[5] Herbert Hornkohl, "Los petrogrlifos de Gatico en la provincia de Antofagasta, Chile", *Revista Chilena de Historia Natural*, LIV/12, 1954, 152-54.

[6] "Carta del Factor de Potosí Juan Lozano Machuca (al virrey del Perú Don Martín Enríquez) en que da cuenta de cosas de aquella villa y de las minas de los Lipes (año 1581)", *Estudios Atacameños, 10*, 1992, edición de L. Hidalgo y J.L. Martínez, 32. Hidalgo amplía considerablemente los datos sobre el tema en *Culturas protohistóricas del Norte de* Chile, Santiago de Chile, 1972. Una actualizada revisión de la vida marítima regional en Cobija y entorno en *La presencia de lo omitido. El devenir de la tradición costera en Atacama*, tesis para optar al grado de magíster en Estudios Latinoamericanos, Escuela de Posgrado de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2012, de Manuel Escobar Maldonado.

[7] Gatico, conocido en la colonia, cobró impulso desde 1831, al fundarse el puerto Lamar o Cobija; su mayor auge ocurrió a inicios del siglo XX, curiosamente cuando la antigua capital del departamento Litoral de Bolivia había desaparecido. Llegó a tener municipalidad y alrededor de cinco mil almas (1920). Era entonces puerto bullente, visitado por barcos salidos expresamente de Antofagasta en busca de su producción cuprífera, puesto que allí funcionaba una fundición concentradora de todo el producido de cobre en esa parte de la costa atacameña. Comenzada su declinación minera, el municipio fue suprimido (1927) y Gatico quedó convertida en una pequeña subdelegación de Tocopilla. Luego se despobló, dejando únicamente residuos solitarios sobre la superficie de la costa. En su pequeña

esta pascana marítima, dotada de alguna población, una corta aguada y densos recursos metalíferos, De otro modo no se entendería que hayan sido capaces de fijar con tanta certidumbre la posición de la saliente de Sansay en sus portulanos y cartas de marear.

El panorama limítrofe bosquejado en la *Relación de los indios de guerra* resulta coherente con otra novedad participada por Francisco de Toledo al rey de Castilla, no mucho después (noviembre de 1573), concerniente a su rumbosa y larga *visita* a las provincias interiores del Perú. En la oportunidad, el virrey se vio obligado a admitir que

> la [visita] de atacama, **frontera de Chile**, hasta asentar estos indios de guerra chiriguanas, no se ha podido hacer, porque con la visita no se me huyesen los indios de paz con los chiriguanas [chiriguanos] y dejasen de pagar el tributo los lipes y [los] de atacama, que son de vuestra majestad[8].

En todo este relato colonial flota la idea que la cabecera boreal de Chile se acercaba gradualmente al confín austral de la gobernación del Perú.

Morro Moreno, alzado muy cerca de los 23° 3", conformaba una de las avanzadas chilenas en aquella desolación. Tempranamente (1605) fue señalado como tenencia chilena por el obispo-historiador Reginaldo de Lizárraga [9], un penetrante reconocedor del despoblado, en lo cual fue refrendado por muchos testigos avisados[10]. La capitanía general de Chile, con todo, extendió su brazo aún más lejos de ese hito montaraz. Para 1777 su departamento de hacienda controlaba la percepción directa de las entradas fiscales dejadas por el tráfico naviero de los puertos más septentrionales de Mejillones y Cobija[11]. Según las coordenadas entregadas por la *Relación* de 1573, Mejillones,

historia local varias veces fue golpeado por tsunamis, terremotos y aluviones que dejaron cientos de víctimas en el pueblo mismo y en su demarcación.

[8] "Carta del virrey D. Francisco de Toledo dando cuenta a S. M. de cuanto tocaba al gobierno temporal. Refiérese a la Universidad de Lima", desde la Paz, 30.11.1573, *Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI, documentos del Archivo de Indias, publicación dirigida por D. Roberto Leviilier*, tomo V, Madrid, imprenta de Juan Pueyo, 1924, 240 [destacado nuestro]. Hemos actualizado la ortografía y puntuación del pasaje publicado por Levillier con mayor fidelidad paleográfica al documento de archivo para suavizar la farragosa lectura del trozo.

La frontera es más que una mera divisoria lineal. Hablamos de un territorio "vivo", de una franja o zona transicional caracterizada por el movimiento y la diversidad entre dos o más ámbitos políticos-administrativos. Atacama lo era con creces, como demuestran los estudios de José L. Martínez, especialmente su importante libro *Pueblos del chañar y el algarrobo: los atacamas en el siglo XVII*. Santiago de Chile, DIBAM, 1998, 220 páginas.

[9] Fray Reginaldo de Lizárraga, *Descripción colonial* (*libro primero*), Librería la Facultad, de Juan Roldán, Baires, 1916, 1, 170.

[10] Por ejemplo, los curas doctrineros de San Francisco de Chiu-Chiu que así lo anotaron su enjundiosa matrícula parroquial, el *Libro de Varias Hojas (1611-1698);* los sabios del Mercurio Peruano (1791) y los oficiales científicos de la expedición de Malaspina (1790), entre otros.

[11] Jaime Eyzaguirre y Fernando Silva, "Nuevos testimonios de la jurisdicción del Reino de Chile en el desierto de Atacama", *Historia* 5, 1966, 194.

Morro Moreno y la moderna ensenada de Antofagasta se encontraban ya en la esfera territorial chilena.

Que el virrey Toledo adoptara el criterio de acotar la penetración austral de la gobernación peruana hasta la inmediación de Cobija no parece responder a un antojo. Probablemente ese temperamento se amoldó a los efectos prácticos de la política enérgica desplegada por los gobernadores de la Nueva Extremadura en la región erial. Estirando el alcance de sus atribuciones, los mandatarios de Santiago iniciaron la reducción de la población pescadora distribuida a través de la mitad meridional de la costa atacameña, gente anexada posteriormente al repartimiento del temido capitán Francisco de Aguirre[12]. El linaje serenense de los Aguirre gozó de esta encomienda costera, que incluía el caserío indígena de Morro Moreno, hasta el propio siglo XVIII. Mediante este ejercicio directo de la soberanía política (ejecución de *repartos*), la autoridad central chilena sobrepasó holgadamente el grado 24 de latitud y prosperó rumbo norte[13].

El fenómeno apuntado no carecía de piso jurídico. De ser necesario podía justificarse recurriendo al estatuto diseñado para el buen gobierno de la Nueva Extremadura cuando su fundación oficial (1548). Una de las cláusulas contenidas en la real provisión despachada entonces por el "presidente y pacificador" de los reinos del Perú", licenciado Pedro de la Gasca, en favor de Pedro de Valdivia, posibilitaba la incursiones chilenas fuera de los lindes fijados entonces a la gobernación. Como se sabe, la concesión reconocida por Gasca a Valdivia tenía un ancho compacto de cien leguas y por norte y sur alcanzaba a los grados 27 y 41. Una norma adjetiva, sin embargo, debidamente ponderada por Carlos Morla Vicuña, autorizaba a los gobernadores de Chile a *avanzarse* más allá de estos linderos establecidos, de estimarlo conveniente al interés de la corona. Dicha franquicia les facultaba, inclusive, a administrar la zona ocupada cual si se tratase de una comarca perteneciente originalmente a su demarcación. La monarquía decidiría después de consumado el hecho si legalizaba esa penetración extra fronteras[14].

Valdivia disfrutaba de una notoria ventaja en lo que se refiere al desierto de Atacama. Allí no tenía el Extremeño ante sí un competidor individual digno de cuidado. Menos una entidad política –alguna gobernación o "adelantazgo"– que pudiera operar como "estado-tapón" de su propia gobernación por la banda septentrional. La real provisión de

[12] Los camanchacas, extendidos por el litoral atacameño, a cuya cabeza se encontraba "don Francisco", cacique principal del valle de Copiapó, aparecen enganchados a la encomienda de F. de Aguirre en las matrículas de la tasa de Santillán (1558); v. E. Téllez, *Los diaguitas. Estudios,* Santiago de Chile, Akhilleus, 2008, 28.

[13] Archivo Nacional (Chile), Capitanía general, tomos 496, 559, 565, 578. Sobre la encomienda de los Aguirre en la costa atacameña v. J. de Santa Cruz, "Los indígenas del norte de Chile antes de la conquista española", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, VII, 1913, 47.

[14] *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, Leipzig, F. A. Brockhaus, 1903, "Documentos y pruebas", 66. Justamente, afirmado en esta prerrogativa, Valdivia nombró y comisionó a Francisco de Aguirre a tomar posesión de la ciudad de Barco, en el Tucumán, y a hacer nuevas fundaciones dentro de los límites de su gobernación "*é fuera dellos*", Id., 81.

1548 evitó deliberadamente identificar las potencias o entidades territoriales en formación con las cuales confinaba o "partía términos" la Nueva Extremadura por sus costados oriental, meridional y boreal. Dentro de un panorama tan abierto, la condición de la frontera septentrional de Chile parecía muy incitante. La parte del mundo comprendida entre los grados 27 y 23 todavía no había sido conquistada.

Los sucesores de Valdivia lo entendieron así y empezaron por sujetar las bandas camanchacas dispersas por la costa árida, allende el paralelo de Copiapó. Al autorizar ese acto posesorio, los primeros mandatarios de Chile pasaron a ejercer directamente el poder civil sobre las gentes inmersas en esa geografía marginal. Sin disputa con otro poder colonial. Ni las autoridades ni los vecinos encomenderos del corregimiento de Atacama, cuyo gozne se ubicaba en el vértice nororiental del despoblado, discutieron el mejor derecho de los gobernadores sureños a conceder repartimientos en la franja costera del erial que se estiraba hasta la península de Mejillones. Durante tres siglos respetaron reverentemente ese privilegio jurisdiccional de la administración chilena dentro de ese radio. Los mandos y vecinos de Chile les devolvieron puntualmente la cortesía: Jamás objetaron la prerrogativa de los señores y notables residentes en el corregimiento atacameño de incorporar a los naturales de Cobija a los repartimientos suyos.

Más tarde, la soberanía profesada por los presidentes y capitanes generales de Chile se expresó de modo más imponente; esto mediante la entrega de predios y estancias localizadas en las pocas eco-zonas del despoblado propicias al mantenimiento de cultivos y ganados (así la Finca de Chañaral, Guanillos, Camarones, Llampi, Paposo y Punta Miguel Díaz). Actos posesorios que comportaban, esta vez, el uso facultativo e irrestricto de la soberanía territorial.

Es indiscutible que Francisco de Toledo estaba al tanto de las iniciativas tomadas por la gobernanza chilena enfiladas a entregar, por la vía administrativa y sin contradicción de terceros, encomiendas indígenas en los territorios colocados al mediodía de Cobija. El virrey asistía a una realidad ondulatoria en que el hecho se convertía en derecho. Consecuentemente, terminó por acoger como línea de frontera a la recta imaginaria que pasaba al borde de aquel puertecillo nativo. Si era Charcas o Lima quien tenía autoridad sobre el tramo ribereño comprendido entre Cobija y el Puerto de Loa, según se llamaba al asentamiento "uro" (camanchaca) apostado en la desembocadura de ese curso acuífero, es otro tema. La discutida mediterraneidad boliviana, sea ella jurídica o *estructural* (determinismo natural), forma parte de una controversia que no cabe en los términos de esta presentación[15]. Sabemos sí que el portezuelo de Loa, milenariamente ocupado por poblaciones amerindias, quedó muy pronto bajo influencia de los encomenderos de Pica y sujeto políticamente al tenientazgo de Tarapacá. Tanto

[15] V. sobre esta polémica: José Rodríguez Elizondo*, Todo sobre Bolivia y su compleja lucha por el mar,* Santiago de Chile*,* Ediciones el Mercurio, 2016. Varios*, El libro del mar,* La Paz*,* Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima – DIREMAR, 2014. Carlos Mesa, *La historia del mar boliviano*, La Paz, Gisbert, 2016.

era así que en 1578 una diputación expresamente mandatada tomó posesión del lugar en nombre del corregimiento de San Marcos de Arica, dependencia de la real audiencia de Lima[16]. Los corregidores ariqueños se hicieron luego del control del trozo costero que alcanzaba por el mediodía hasta la quebrada de Duendes (Tocopilla)[17]. Entretanto, región adentro, el corregimiento de Atacama hizo del pueblo homónimo su capital provincial. La planta que la administraba era solventada a través de los ingresos de las cajas reales de Potosí, por cuanto formaba parte de la jerarquía funcionaria de la audiencia de Charcas. Dichos jueces, sin tiempo, ganas ni motivos apremiantes para entrar a dirimir si actuaban en la demarcación correspondiente a las presidencias y cancillerías de Lima, Santiago de Chile o Chuquisaca, intervinieron habitualmente en Cobija y en el ámbito costanero servido por los misioneros de la parroquia de Atacama la Baja, con sede en San Francisco de Chiu-Chiu[18]. Había allí asuntos domésticos y administrativos de que hacerse cargo. Ocurría contrabando y emergencias desatadas por invasiones corsarias, verdaderas o inventadas. Recalaban asimismo pasajeros y tripulaciones que hacían el aburrido periplo Callao-Arica-Coquimbo-Valparaíso y viceversa; o se producían esporádicos desembarcos de efectos y mercaderías traídos por naves de cabotaje. Estaban, además, los menudos asuntos civiles y judiciales de la pequeña comunidad indígena, africana, española y mestiza[19] alojada en el puerto de Atacama; cotidianidad humana que era menester atender desde el centro de autoridad más cercano[20]. Eso no rebajaba en grado alguno el hecho irrebatible de que la presencia del reino de Chile en el desierto se había trasladado desde el sur lejano (Copiapó) al sur inmediato (Cobija). Toledo y sus cosmógrafos fueron de los primeros en entenderlo. Dos siglos más adelante, la ilustrada expedición de Alejandro Malaspina, potente manifestación de "cultura flotante" impulsada por la monarquía borbónica, terminó por ratificarlo para siempre. Solo que para esa fecha (1790) la tuición directa del viejo puerto de Atacama la tenía la real audiencia de Lima y no la de Charcas[21]. Caracoleos de la historia: la antigua zona de frontera seguía allí mismo. Los actores principales también.

[16] Acta de posesión del puerto de Loa por Alonso de Moro y Aguirre, corregidor de la provincia de Sn. Marcos de Arica, 24 de agosto de 1578, Mariano F. Paz Soldán, *Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia*, Lima, Imprenta liberal, por M. Fernández, 1878, 51.

[17] Id, "Documento n. 4", 55-56. Consta allí, de acuerdo con un expediente judicial, que el corregimiento de Arica, por lo menos desde el siglo XVII, administraba a través del tenientazgo de Tarapacá este trecho del litoral y a los pescadores residentes hasta el mismo paraje de "Tucupilla".

[18] *Castro* R., Victoria, "*Atacama* en el tiempo. territorios, identidades, lenguas (Provincia El Loa, II Región)", *Anales de la Universidad de Chile*, 6ª. serie, 13, 2001. César Borie V. Castro, V. Varela y C. Aldunate, "Cobija y sus vías de conexión con el interior de Atacama desde la colonia hasta la guerra del salitre", *Diálogo Andino* 49, 2016, 209-223.

[19] V. sobre esto Libro de Varias Hojas (1611-1698) de la parroquia de San Francisco de Asís, Atacama la Chica (Chiu-Chiu), fs. 10, 11,16v., 35v., 36v., 37, 37v., 39v, 40, 41, 41.v., 42v., 43, 45v., 52v., 80, 81v; seguimos la transcripción paleográfica de José María Cassasas incluida como suplemento de *La región atacameña en el siglo XVII,* Universidad del Norte, Antofagasta, 1974, 109-75.

[20] Cassasas, 1974, 87-94.

[21] *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español* (compilación de R. Sagredo y J. Leiva), Santiago de Chile, Universitaria, 2004, 715-16.



Fig. 4: Los notables petroglifos de Gatico, descritos por Hornkohl [1954, 153] según un dibujo a la pluma de este cientista. Describen las actividades, al parecer mágicas, del grupo de camanchacas que habitaban la caleta. Se pueden apreciar guanacos, peces, un posible chamán frente a lo que podría representar una especie de altar.

Relación de los yndios de guerra que están en las fronteras de los yndios chrítianos de la Governación del Reyno del Pirú[22]

La Governación de loa Reynos del Pirú tiene por límites: la costa y Mar del Sur, á la parte del Poniente, enpezando desde el pueblo y cabo de Pasao hasta Sansay, ques lo último del despoblado de Atacama, que divide los términos del Perú y Chile: está cabo de Pasao en seis minutos de altura y Sansai en veinte y dos grados y medio, que en altura son quatrocientas y tantas leguas, y por tierra más de seiscientas[23]; por Levante tiene la cordillera que llaman de los Ande Yungas, la qual corre por unas partes Norte Sur y por otras Nordeste Sudueste: desde la cuchilla desta cordillera, aguas vertientes al Levante, es montaña de arboleda muy cerrada, y la tierra caliente, llana y cenagosa; tiene por límites á la parte del Norte el rrío Caliente, y por la del Sur lo último de los Chichas, que por los caminos ordinarios tiene seiscientas y tantas leguas Empezando por la parte del Norte, sobre la costa de Pasao, tiene frontero yndios ynfieles de guerra, que llaman las Esmeraldas, ques aora Governación distinta désta quel Licenziado Castro

[22] Conforme a la versión vertida en Maurtua, 1906, tomo 1, págs. 100-103. El original primitivamente figuraba bajo la nomenclatura Archivo General de Indias, Simancas, Est.70, Caj.1, Leg. 29.

[23] El destacado del párrafo relativo a los límites de Perú con Chile es nuestro

encargó á Andrés Contero, que se estiende hasta los términos de Quito por una parte y por otra hasta la Governación de Popayán.

Quarenta y tantas leguas de Quito, en el parage del rrío Caliente, entre los términos de Popayán y Quito, ay una rregión que llaman el Puyo; desotra parte de la cordillera son yndios de guerra y belicosos, y que aunque an entrado á ellos algunos Capitanes, no la han allanado ni ellos querido dar la obediencia; tienen desasosegados todos los demás serranos de paz que ay hasta los Quixos, governacíón de Melchor Vázqnes Dávila.

Cerca de esta Governación de los Quixos ay otra provincia que llaman Macas y Quina, yndios cercanos á la ciudad de Cuenca; ay en ella algunos yndios christianos, y los más yndios ynfieles están alzados, aun questos no hacen mal á tierra de christianos, y parte de ellos sirven en Tambo de Hatuncañar.

La cordillera adelante hazia el Sur está la ciudad de Zamora.y cerca de allí, el rrío de Zamora abaxo, una nación de yndios ynfieles de guerra que llaman Xibaros, que confinan con otra provincia que llaman Yngayupana, y los unos y los otros salen á saltear, y hazen daño en los caminantes que van de Quito á Masquesinango y parte de la provincia de Cuenca y parte de la de Zamora.

En términos de la ciudad de Xaén, más al Sur de la cordillera, está la montaña que llaman Xulluca, y en ella unos yndios que se an rrevelado y rrevelan muchas veces; an hecho daño en los españoles y muerto algunos dellos; están rribera del río Grande Xaén que va al Marañón, confinan con los yndios de Masquesinango y con los que sirven la ciudad de Santa María de Nieva.

El rrío abaxo de Alva, entre Loxa y Piura, ay cantidad de yndíos Paltas y Guayacondos huydos, ques gran ladronera y acogida para los yndios que huyen del servicio de Loxa y Piura. Prosiguiendo la cordillera al Sur, en términos de Chachapoyas, en el pasage para los Motilones y Moyobamba, ay una parcialidad do yndios ynfieles salteadores que están veinte leguas de Chachapoyas; hacen daño, y créese son yndios Yngas huydos desde el tiempo de Pachacuti y Topayngayupangui.

La cordillera adelante hazia el Sur, tiene la ciudad de Guánuco por fronteras los yndios de guerra de la provincia de Ruparupa, quo hacen daño, aunque notable (sic); esta algo más adelante la provincia del Pacay.

Siguiendo la cordillera al Sur, sobre Tarama y Bonbón y sobre el valle de Xauxa que son todos yndios christianos, está la provincia de Mama y los Pilcozones sobre el rrío Mayomarca; son ynfieles y de guerra; los de Mama son fronteros, y los Picozones son más la tierra adentro y de la Governacióu de Vilcabamba que por orden del Excelentísimo Don Francisco de Toledo, Virrey destos Reynos, conquistó Martín Hurtado de Arbieto, que aora es governador de aquella provincia; y con averla ganado se quitó la frontera y guerra que hazían los Yngas y los que con ellos estavan en los caminos desde la ciudad de Guamanga hasta la del Cuzco y valle de Yucay, adonde avían hecho muchas presas y rrvado y cautivado cantidad de yndios é yglesias, con mucho temor de los vecinos y moradores del Cuzco y Guamanga.

La cordillera adelante hazia el Sur, están los yndios andes Opataris, Arabanos y Chunchos, en la parte de cordillera que cae entre la ciudad del Cuzco y la de la Paz, los

quales saltean y hazen daños y asuelan algunos pueblos: los Opataris, beynti y cinco leguas del Cuzco; y loa Aravanos por Caravalla, sesenta leguas de la dicha ciudad; y los Chunchos por Pelechuco y Camata, términos de la Paz; todos éstos están ynclusos en la Governación que dio el Licenciado Castro á Joan Alvares Maldonado.

Desde Camata, prosiguiendo la cordillera al Sur, á levante de la ciudad de la Paz hasta los Mojos de Yuroma, treinta leguas de Cochabamba, está todo de guerra; muy conjunto á lo de pasz; pasada la cordillera, y otras sesenta leguas más adelante, está la Governación de Santa Cruz de la Sierra, camino del Paraguay ó Río de la Plata; y en el camino que atraviesa la cordillera para Santa Cruz de la Sierra, camino del Paraguay, ay yndios Cbiriguanaea, que tienen desasosegada aíiuella provincia y governación.

Prosiguiendo la cordillera, on los términos do la ciudad de la Plata, por la provinfia de los Yanparaos y la de los Chichas, yndios christianos, están fronteros los Chiriguanaes, que hazen notable daño, y an despoblado muchos pueblos de los Chichas, cautivando y matando y comiendo los christianos.

Eu el camino que va de Potosí al Tucumán ay muchos yndios alzados, que son los de Casalindo [Casavindo], Salta y Caltachi [Calchaquí], en términos del Tucumán[24].

(Hay una rúbrica).

[24] El abrupto término de la copia del documento se debe, a lo mejor, a que Maurtua consideró innecesario para sus intereses continuar con la descripción de fronteras que formaban parte del territorio de la república Argentina.

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 177-193



LA PERSISTENCIA DEL PENSAMIENTO ULTRAMONTANO EN CHILE ANTE LA SUCESIÓN ARZOBISPAL DE SANTIAGO, 1886

Zvonimir Martinic Drpic[*]

Resumen: Los documentos que transcribimos, enviados por el sacerdote José Alejo Infante en su calidad de representante del vicario capitular Joaquín Larraín Gandarillas a las autoridades vaticanas, son un fiel reflejo de la persistencia del pensamiento ultramontano en Chile y de abierta oposición al arreglo de la vacancia del arzobispado de Santiago y de los obispados de Concepción y de Ancud, que llevaba a cabo el presidente Santa María con la mediación del Subsecretario de Estado del Vaticano, monseñor Mario Mocenni.

Palabras clave: Chile, vacancia arzobispal, conflicto Iglesia-Estado, presidente Domingo Santa María, oposición religiosa y conservadora, pensamiento ultramontano.

THE PERSISTENCE OF THE ULTRAMONTAN THOUGHT IN CHILE BEFORE THE ARCHBISHOP OF SANTIAGO SUCCESSION, 1886.

Abstract: The documents we transcribed were sent by the priest José Alejo Infante, the representative of the Vicar Joaquín Larraín Gandarillas, to the Vatican authorities. These documents cleary reflect the persistence of the ultramontane thought in Chile, and also show the bitter opposition to the previous arrangements made by President Santa María and Monsignor Mario Mocenni for the archbishop succession in Santiago and bishops succession in Concepción and Ancud.

[*] Doctor en Historia y Profesor de Historia Moderna y Contemporánea. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Chile. Correo electrónico: zmartinic@terra.cl

Key words: Chile, Archbishop succession, the Church and State conflict, President Domingo Santa María, religious and conservative opposition, ultramontane thought.

Recibido: mayo 2016 Aceptado: agosto 2016

Introducción

Desde el año 1884 el presidente Domingo Santa María se esforzaba por poner término a la situación de quiebre que se había producido entre el Estado y la Iglesia como consecuencia de la disputa por la sucesión arzobispal de monseñor Rafael Valentín Valdivieso, dignidad a la cual el gobierno promovía al presbítero Francisco de Paula Taforó como Arzobispo de Santiago. Este problema que se venía arrastrando desde 1878, tras la asunción de presidente Domingo Santa María cobró un nuevo impulso, provocando, entre otras consecuencias, la llegada a Chile del delegado apostólico Celestino Del Frate, su posterior expulsión del país por el Gobierno, la suspensión de las relaciones entre el Estado chileno y la Santa Sede y posteriormente la promulgación de las Leyes Laicas en 1883 y 1884.

No obstante, el Presidente, valiéndose de las buenas relaciones que tenía con el cardenal Mario Mocenni, en ese entonces Subsecretario de Estado de la Santa Sede y que anteriormente había sido Nuncio en Perú, trató que Roma aceptara los candidatos propuestos por el Estado para poner término a la vacancia de arzobispal de Santiago y de los obispados de Concepción y Ancud, Ya en 1886, Santa María había logrado que la Santa Sede aceptase las nominaciones de Mariano Casanova para Arzobispo de Santiago además de Fernando Blaitt al Obispado de Concepción y del padre Juan Lucero al de Ancud. Sin embargo, el presbítero José Alejo Infante, representante de Joaquín Larraín Gandarillas en Roma, informaba a las autoridades vaticanas, a través de algunas cartas datadas desde enero hasta agosto de 1886, y cuyos contenidos reflejan la persistencia del pensamiento ultramontano en Chile, de lo negativo y peligroso que resultarían las futuras designaciones.

Entre el 24 de diciembre de 1884 y el 10 de junio de 1886, el presidente Domingo Santa María había enviado al Sub Secretario de Estado monseñor Mario Mocenni, cinco cartas: 24 de diciembre 1884, 7 de abril 1885, 30 de octubre 1885, 3 de abril 1886 y 10 de junio 1886, en las cuales reiteraba sus críticas a la negativa conducta del clero en Chile, que según su parecer, realizaba actividades más políticas que espirituales, transformándose en culpable directo de las vicisitudes religiosas y sociales, además de las permanentes hostilidades de la Curia hacia su Gobierno luego de la llegada al país del Delegado Apostólico monseñor Celestino Del Frate. Aparte de ello, en sus cartas Santa María realizaba una defensa de su Gobierno respecto de la expulsión del Delegado Apostólico, culpando de ello directamente a Del Frate por su proceder, pero reconocía la necesidad de proveer adecuadamente la vacancia del arzobispado de Santiago y de los obispados de Concepción y de Ancud, respetándose lo que la Constitución Política establecía al respecto en el Artículo 82, inciso 8 (Atribuciones

del Presidente de la República), Artículo 104, inciso 3 (Atribuciones del Consejo del Estado) y Artículo 39, inciso 3 (Atribuciones del Senado). Conjuntamente con ello, Santa María denunciaba la permanente desautorización y desprestigio de su Gobierno ante la Santa Sede producto de las innumerables misivas que se enviaban desde Chile o desde Roma al Papa o al Cardenal Secretario de Estado, a la par que desmentía la existencia en el país de un clima de persecución del Gobierno hacia la Iglesia, sus instituciones y sus bienes, aunque dejaba en claro que esta institución vivía gracias al sostén del Gobierno, argumentos que le sirven para defender ante el cardenal Mocenni la promulgación de las Leyes Laicas (1883-1884). Independientemente de las críticas hacia la clerecía, el presidente Santa María, reconociendo que era necesario mantener las relaciones entre la Iglesia y el Estado porque ello constituía un imperativo moral, consideraba que el momento por el cual atravesaban dichas relaciones favorecería sus gestiones para lograr la preconización de los candidatos propuestos, agradeciéndole además al Secretario de Estado, Cardenal Luigi Jacobini, sus buenos oficios para poner término a un asunto que se prolongaba demasiado tiempo.

En efecto, el Gobierno habiendo obtenido el visto bueno de la Santa Sede para proponer los candidatos a las sedes vacantes mediante telegrama del 13 de mayo de 1886, procedió a elegir a los candidatos a las sedes vacantes: Mariano Casanova como Arzobispo de Santiago, Fernando Blaitt como Obispo de Concepción (la proposición de Blaitt se produjo tras la muerte del presbítero Blas Cañas, primer candidato) y Agustín Lucero como Obispo de Ancud. Una vez designados los postulantes, el Gobierno envió por vapor, el 23 de junio de 1886, al cardenal Jacobini las Preces correspondientes, las que se concretarían en la preconización de Casanova en octubre de 1886 y de Blaitt y Lucero en diciembre de 1886.

Intercambio epistolar entre José Alejo Infante y los cardenales Luigi Jacobini y Mario Mocenni

Mientras las tratativas entre el Estado y la Santa Sede avanzaban hacia un fin consensuado, durante el año 1886 la oposición clerical a la política de Santa María se materializó a través de la decidida acción del sacerdote José Alejo Infante, quien residía en Roma donde representaba a Joaquín Larraín Gandarillas. En esta calidad, podemos señalar que las cartas que Infante hace llegar al cardenal Luigi Jacobini y también al cardenal Mario Mocenni, tenían por finalidad transmitir aquellas informaciones que desde Chile le hacía llegar la Curia de Santiago, además de referencia e informes de prensa, resúmenes de las sesiones del Senado y cartas del vicario capitular Joaquín Larraín Gandarillas. En todas ellas, Infante describe un cuadro sombrío de lo que acontecía en el país, no trepidando en poner en duda la idoneidad de las futuras nuevas autoridades eclesiásticas y políticas.

De esta correspondencia poseemos siete cartas que están contenidas en el Fascículo 48. Chile. 1886, de la Sagrada Congregación de Negocios (Asuntos) Eclesiásticos Extraordinarios (AA:EE:SS.), fechadas el 9 y 25 de enero, el 20 de marzo, y el 10, 21 y 26 de agosto de 1886, a las cuales se acompaña la misiva de Celestino del Frate al Papa,

en la cual con fecha 21 de agosto de 1886 le remitía las cartas que le habían hecho llegar dos destacadísimos prohombres del catolicismo y conservadurismo chileno: Clemente Fabres (carta del 8 de julio) y Abdón Cifuentes (carta del 10 de julio).

En estas epístolas, Infante hacía presente la manifiesta oposición a Santa María en el Congreso Nacional por su política respecto de la Iglesia y a la conveniencia de que la Santa Sede no aceptase a los candidatos propuestos por el Gobierno para obligarlo a tener otra política hacia la Iglesia; le remitía además las noticias del *El Ferrocarril* que se referían a la sesión del Senado en la cual, interpelado el ministro de Relaciones Exteriores, éste habría señalado que, en el deseo de poner fin a la controversia, la proposición para ello había emanado desde Roma y que el Presidente inmediatamente había aceptado. En los extractos de las sesiones del Senado que Infante envía a Roma y que nosotros no hemos reproducido, se puede constatar en la del 7 de diciembre de 1885, que el ministro de Relaciones Exteriores aseveró que el Presidente había recibido una carta de monseñor Mocenni en la cual el cardenal le señalaba que había facilidades para llegar al arreglo de las vacancias, que en la correspondencia hubo menciones de nombres y que tanto el Presidente como Mocenni se encontraban en condiciones de aceptar los posibles nominados, invitando a hacer la presentación correspondiente. El ministro deslizaba la opinión de que Mocenni por desconocimiento del sistema constitucional chileno, o siguiendo las tradiciones de la Santa Sede, había manifestado que se podía gestionar las preconizaciones, pero que el Presidente le había manifestado que nada se podía realizar sin cumplirse previamente el trámite constitucional, por lo cual, Santa María no había adelantado paso alguno porque constitucionalmente le correspondía previamente intervenir al Consejo de Estado y al Senado y debía evitarse que la presentación de los obispos para las sedes vacantes se hiciera de manera irregular. En los extractos de la sesión del Senado del 9 de diciembre de 1885, el ministro de Relaciones Exteriores insistía en que lo que lo obrado entre el Presidente y Mocenni había sido un simple intercambio de ideas y que el Mandatario no tomaría decisión alguna sin el acuerdo del gabinete.

En otra de las sesiones secretas de la Cámara de Diputados remitidas por Infante a Roma, la sesión del 12 de junio de 1886, se puede constatar la discusión que se produjo en torno a si la situación con la Santa Sede derivada de la expulsión del país del Delegado Apostólico monseñor Celestino del Frate, había sido una ruptura o una suspensión de relaciones. La mayoría de los diputados de gobierno se inclinaba por considerar el acto como una ruptura, no así los ministros de Relaciones Exteriores y del Culto para quienes era una suspensión de relaciones que podía terminar con las negociaciones que llevaba a cabo el Presidente. En esta sesión, los diputados habían criticado la doble conducta del Gobierno, ya que oficialmente mantenía la ruptura con la Santa Sede, mientras que privadamente realizaba gestiones para llegar a acuerdos, lo que afectaba las relaciones con otros poderes del Estado. Al respecto, el ministro de Relaciones Exteriores pidió que las tratativas en curso no se hicieran públicas para evitar su fracaso. Es interesante la opinión del diputado Palma en esta sesión, quien señalaba*:"Se supone que la Santa Sede aceptará las propuestas. Esto hace necesario la publicidad para apreciar el aspecto político de la conducta del Gobierno en esto.*

¿Por qué se ha hecho?" a lo cual el diputado católico Walker interrumpió irónicamente señalando: *"Porque son hijos sumisos de la Iglesia"*.

Las críticas de Infante hacia Balmaceda y la oposición al nombramiento de Mariano Casanova

Resulta de suyo interesante la carta de Infante al Papa el 10 de agosto de 1886, en la cual, aparte de referirse negativamente a los candidatos propuestos, se refiere al futuro presidente José Manuel Balmaceda como una criatura de Santa María, que para llegar al poder, había estado de acuerdo con él y que una vez logrado ello derivaría en un perseguidor de la Iglesia, suprimiendo incluso la Facultad de Teología de la Universidad de Chile (esta Facultad fue suprimida en 1927). Infante además no ahorraba la más mínima crítica hacia Mariano Casanova al cual acusaba de ser débil de carácter y servil al poder, habiéndose comprometido con los liberales a "*rehabilitar las capillas de los cementerios laicos execrados y en disolver la Unión Católica*".

Las consideraciones negativas de Infante respecto del clima Iglesia-Estado en el país, se acentúan con las cartas enviadas por Clemente Fabres y Abdón Cifuentes al ex Delegado Apostólico monseñor Celestino Del Frate para que éste las hiciera llegar al Papa. En ellas se reitera la mala opinión hacia Mariano Casanova, cuya elección sería totalmente contraproducente para las organizaciones católicas del país y una verdadera calamidad para la Iglesia en Chile, siendo el Pontífice el único que podría poner remedio a tales calamidades. En este contexto, llama la atención la moderación de Larraín Gandarillas, quien como hábil político, y la principal figura de la oposición clerical a Taforó y a Santa María, endosaba totalmente al Papa la responsabilidad de las futuras nominaciones. Al fin y al cabo, Larraín Gandarillas entendía que si las cosas habían llegado a este punto, él y sus colaboradores habían perdido ya la batalla.

El pensamiento ultramontano

El contenido de las cartas enviadas por Infante a Mocenni y al Papa y que se insertan entre las dos últimas enviadas por Santa María a Jacobini, son una expresión de la persistencia del pensamiento ultramontano en Chile. El ultramontanismo es un término con el cual se designa a aquellos que defienden las prerrogativas del Papa y de la Curia de Roma, es decir, lo que viene del otro lado de los montes, más allá de los Alpes. En el siglo XIX, los términos ultramontano y ultramontanismo fueron ampliamente utilizados para definir a aquella corriente católica que exaltaba la importancia histórica del Papado, que era al mismo tiempo la máxima autoridad de la Iglesia y la guía moral de la sociedad. Durante el proceso de la Restauración por efecto del Congreso de Viena, Joseph de Maistre había publicado la obra "*Del Papa*" (1819) en la cual había establecido que el cristianismo había sacado al hombre de su condición de servidumbre y que sin el cristianismo no habría existido la libertad, pero sin el Papa no existiría el verdadero cristianismo, el que debía ser activo, regenerador, conquistador y perfeccionista. Era

entonces el Papa quien había proclamado la libertad universal en su calidad de jefe único de esta religión, que era explicable en su poder solo por medio de él.

A continuación transcribimos las cartas de José Alejo Infante.

Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Roma, Enero 9 de 1886.

Eminencia: tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Eminencia Reverendísima los siguientes párrafos de una carta de la Curia de Santiago, fecha 27 de Noviembre del año próximo pasado que he recibido ayer.

> Cada día que pasa mejora para nosotros la situación política. El Presidente se encuentra en estos momentos, sin saber cómo, con una de las más formidables oposiciones que hayan habido, formada de los diputados católicos y liberales moderados, o como ahora se llaman independientes. En la Cámara de Diputados la oposición puede reunir cuarenta votos, lo cual puede considerarse como verdadera mayoría.
>
> Es cierto que el gobierno tiene cuatro o cinco votos más de este número, pero esto no es nada, y en el momento menos pensado la Cámara va a derribar el Ministerio. De todos modos la oposición tiene fuerzas bastantes para impedir la aprobación de los presupuestos y de la ley de contribuciones, con lo cual, Santa María, forzosamente tendrá que buscar a los Conservadores o a los liberales independientes, lo cual es difícil, porque la guerra que están haciéndole Diputados y Senadores a la persona del Presidente es muy cruda, como Ud. puedo verlo en las pocas sesiones que van celebradas desde que se ha convocado al Congreso a sesiones extraordinarias. Es entendido que si se triunfa, como es casi seguro, los liberales se fijan para Arzobispo en el Señor Larraín.
>
> En las dos sesiones que ha celebrado cada Cámara, ya tiene el gobierno dos golpes. El uno ayer sobre la hora de la reunión y el otro en el Senado con motivo de la segunda discusión pedida, para los fondos que ha solicitado el gobierno.
>
> Diga Ud. a la Santa Sede que estamos en vísperas de triunfar contra el perseguidor de la Iglesia, obligándolo a desistir de muchos de sus malos propósitos, ya sea contra la Iglesia, ya sea con relación al sucesor que quiera darse. En estos momentos solemnes, el arreglo de la Santa Sede con Santa María sería fatal, porque los católicos reciben mal y con mucha desconfianza a Casanova, y éste sería en estos momentos una manzana de discordia de la cual el único que sacaría partido, sería el enemigo de la Iglesia.
>
> Es menester no olvidar que el único medio que tiene la Santa Sede de obligar al Gobierno a ser más suave, es teniéndose firme en el nombramiento de obispos. Hecho esto, el gobierno no volverá a meterse para nada con el Papa y quedaríamos para siempre entregados a las leyes impías y a la ira de estos hombres, sin ninguna esperanza; pues que no hay que hacerse ilusiones; no será fácil después encontrar católicos que quieran exponer sus personas, sus intereses y su tranquilidad, con el temor de volver a quedar chasqueados.

Un despacho que publican los diarios de Roma de esta mañana, confirma lo que se preveía a principios de esta carta. Dicho telegrama dice como sigue: *" Valparaíso. (A.S.) 7- La camera rifiutó di votare ilbilancio. Laseduta fu tempestosa. Il governo sospese i pubblici servizi. La situazione política é molto tesa"*.

Disculpe Vuestra Eminencia Reverendísima de haber ocupado vuestra atención y besando la Sagrada Púrpura me ofrezco como su más humilde servidor.

J. A. Infante.

'La Cámara rechazó votar el presupuesto. La sesión fue muy tempestuosa. El Gobierno suspendió los servicios públicos. La situación política es muy tensa" (Traducción del autor).

Eminentísimo Cardenal L. Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad.

Roma. Enero 25 de 1886.

Eminencia: deseando tener a Vuestra Eminencia Reverendísima al corriente de lo que sucede en Chile en lo que se relaciona con la Santa Sede, me permito enviar a Vuestra Eminencia Reverendísima un ejemplar del diario Ferrocarril de Santiago que inserta el acta de la sesión del Senado de Chile del 27 de Noviembre próximo pasado, en la cual se hizo una interpelación sobre las relaciones entre Chile y la Santa Sede. El Ministro de Relaciones Exteriores contestó en sesión secreta a dicha interpelación diciendo que después de cortadas con Roma las relaciones por el Gobierno, este había recibido invitaciones de un personaje de la Corte Romana, Monseñor Moceen (sic), el cual manifestaba en cartas repetidas que era cosa muy sencilla reanudar las relaciones y mucho más fácil aún que se le admitieran obispos para proveer las diócesis vacantes: en una palabra que el Papa nada exigía y que si el Presidente quería tratar sería recibido con los brazos abiertos. Que el Presidente, movido al fin por tantos ruegos, había escrito una carta privada a Monseñor en la cual se alegraba de las buenas disposiciones del Papa y le agregaba, que a él le agradarían para Obispos los Señores Casanova para Santiago, Cañas para Concepción y el Padre Lucero para Ancud. Que sólo con esta carta, Monseñor Mocenni había contestado que estaban aceptadas las personas y en el acto iban a ser preconizadas; que en vista de esto se vio el Presidente obligado a pedir que se suspendiera la preconización porque según las leyes del país la presentación no podía hacerse en esa forma. Oído esto, los interpelantes pidieron que para la otra sesión se llevaran al Senado las cartas de Monseñor Moceen (sic), las del Presidente y la nota de Blest Gana con la cual éste declaró cortadas las relaciones con la Santa Sede. En la sesión del 9 de Diciembre se leyó la nota de Blest al Cardenal Jacobini, la contestación de éste y la comunicación en que Blest da cuenta del modo como había llevado a efecto la ruptura de las relaciones en cumplimiento de instrucciones que parecían dadas por Santa María y no por el Ministro. El Gobierno fue acusado de haber falsificado esa nota raspando una palabra que dejaba al descubierto a la persona del Presidente en el modo como se había manejado ese asunto. Aldunate por su parte hizo leer otra nota en que le había manifestado a Blest que en el fondo estaba de acuerdo con su nota, pero que (como en el modo no se había sujetado a las instrucciones que

él le había dado, sino a otras que no conocía, según decía de viva voz) no estaba de acuerdo en los términos, pues había convenido dejar abierta alguna puerta para reanudar las relaciones, El Ministro agregó que nada había arreglado oficialmente con el Papa sino con Monseñor Moceen, y como el Ministro se negaba a traer las instrucciones de que habla Blest en su nota y las cartas del Presidente y Monseñor Mocenni, el Senador interpelante dijo que suspendía su interpelación hasta cuando se presentasen al Senado las propuestas para Obispos; que cuando ese caso llegue, habrá ya arreglos hechos y entonces se obligará al Gobierno a presentar todos los antecedentes y cartas que han servido para la negociación.

Los Senadores interpelantes exigieron que se dejara constancia en el acta que, según decía el Ministro, los primeros pasos para reanudar las relaciones habían partido de la Santa Sede. Los Ministros se opusieron muchísimo; pero al fin fueron vencidos y se acordó dejar consignada en el acta esta circunstancia.

Uno de los fines de la interpelación era dejar comprobado que el Presidente solo, por cartas y sin noticia del Ministro, estaba en tratos con Roma, lo cual es inconstitucional, porque todo acto del Gobierno debe ser refrendado por un Ministro responsable, puesto que el Presidente no es acusable durante su período.

La Curia de Santiago que me ha comunicado todos estos datos y que los tiene de personas que asistieron a las sesiones secretas me agrega. "*Lo cierto es que estamos en vísperas de algo muy grave y seguramente de un cambio de frente en la política del Gobierno, pues hay en la Cámara de Diputados cincuenta de oposición y casi todos oradores. Si Santa María, no quiere cambiar de ministro tendrá que hacerse dictador. El Presidente está tan apurado con la oposición que le hacen los liberales que es muy probable que no se puedan hacer elecciones de Presidente, porque la oposición se apronta a estorbarla. El resultado sería que entraría a servir la Presidencia, el presidente del Consejo de Estado y las elecciones se harían no estando en el poder Santa María*".

Beso la Sagrada Púrpura de Vuestra Eminencia Reverendísima y me ofrezco como S.A.S.S.

J.A. Infante.

Eminentísimo Cardenal L. Jacobini Secretario de Estado de Su Santidad.

Roma, Marzo 20 de 1886.

Eminencia: tengo el honor de comunicar a Vuestra Eminencia Reverendísima lo que me escribe el Sr. Provicario Capitular de Santiago de Chile con fecha 5 de febrero del corriente año: *"Como dije a Ud. en una de mis anteriores cartas, el Gobierno, interpelado en el Senado en las sesiones secretas de 7 y 9 de Diciembre último, con motivo de las gestiones que se hacen por el Presidente para la provisión de las sedes vacantes, el Ministro aseguró que el Gobierno había sido repetidas veces incitado, tanto por Monseñor Moceen como por varios nuncios de Su Santidad en el extranjero a reanudar las relaciones interrumpidas; que Monseñor Moceen había escrito al Presidente haciéndole presente que era fácil llegar a un arreglo; por lo cual, aunque*

hasta entonces el Presidente se había abstenido de dar oídos a las repetidas insinuaciones de la Santa Sede, al fin la carta de Monseñor Moceen le había decidido a contestar y a cambiar ideas y nombres.

En comprobación, remito a Ud. copia de las sesiones secretas de 7 y 9 de Diciembre, sólo en la parte referente a este punto, a fin de que quede comprobado que el Presidente Santa María, con insigne mala fe, dice una cosa en Roma y enseguida la niega en el Senado de Chile; que ya se ha puesto en guardia, dejando estampado en un acta del Senado, que no ha sido él sino la Santa Sede la que lo ha rogado para que se preste a entrar en arreglos con ella; que ese documento se publicará tan luego como las negociaciones lleguen al punto de que sea necesario pedir al Senado la aprobación de los candidatos para Obispos".

El mismo Sr. Astorga Provicario Capitular agrega: *"Aunque la copia no va firmada, yo respondo de que es verdadera: la tengo por un conducto tan seguro como si lo hubiese sacado yo mismo".*

Tengo también el honor de poner en manos de Vuestra Eminencia Reverendísima la copia a que se refieren los acápites anteriores.

Con las demostraciones más sinceras de afecto y reverencia sea de Vuestra Eminencia Reverendísima, humilde siervo.

JA. Infante

Se acompañan las actas manuscritas de las sesiones secretas del Senado del 7 y 9 de diciembre de 1885.

Roma, Mayo 17 de 1886.

Eminencia Reverendísima:

Tengo el honor de enviar a Vuestra Eminencia Reverendísima, un extracto de la sesión secreta que celebró el Senado de Chile en 9 de Diciembre de 1885. La Curia de Santiago al remitirme este documento me aseguró que es fidedigno.

Beso la Púrpura de Vuestra Eminencia Reverendísima y me ofrezco como S. A. Servidor.

J.A. Infante.

Se acompaña extracto de seis carillas de la sesión indicada.

Eminentísimo Cardenal L. Jacobini Secretario de Estado de Su Santidad.

Roma, Plaza de España 26 y Julio 28 de 1886.

Eminencia: Me hago un deber en manifestar a Vuestra Eminencia Reverendísima, las noticias que he recibido recientemente de Chile.

Se tenía esperanzas de que el Presidente en su discurso de apertura de las Cámaras hubiera hecho alguna manifestación pacífica sobre las cuestiones religiosas, por el contrario

invita al Congreso a que sancione sin demora la impía reforma de la Constitución que está pendiente en el Senado. Se creía además, con fundamento, que en dicho discurso se hubiera ocupado de las relaciones entre Chile y la Santa Sede, pero sobre el particular nada dijo. Incluyo a Vuestra Eminencia un número del diario Ferrocarril que inserta ese discurso y he tarjado los períodos que se refieren a la Iglesia y sus derechos.

El 7 de junio se reunió el Consejo de Estado bajo la presidencia del Sr. Santa María, para ocuparse de formar las ternas de los individuos que debían presentarse para las Sedes vacantes. En dicha sesión el Presidente dijo que todo se había arreglado con Roma, sin que hubiera necesidad de dar satisfacción, lo que ha producido una dolorosa impresión en el clero y fieles de Santiago.

En cuanto al mérito de las personas elegidas en primer lugar de dichas ternas y que serán las que se propondrán a Su Santidad, el Ilustrísimo Sr. Larraín Vicario Capitular de Santiago me dice que tendría mucho que decir sobre ellas; pero que no lo hará si no a petición de la Santa Sede.

Conocidas las ternas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se han hecho interpelaciones al Gobierno para que explique cómo se han reanudado las relaciones con el Santo Padre, si se ha dado satisfacción sobre la expulsión del Delegado; si hay documentos sobre las gestiones con Roma. Los Ministros en ambas Cámaras declararon que contestarían en sesión secreta. Incluyo a Vuestra Eminencia Reverendísima un extracto hecho por una persona fidedigna que asistió a la sesión. De su lectura se deduce: 1º que es la Santa Sede por medio de algunos Nuncios la que ha pedido a Chile que reanude las relaciones interrumpidas; 2º que no se ha dado ni se dará satisfacción al Papa por sus atropellos contra la Santa Sede y la Iglesia de Chile; que todas las gestiones se han hecho por cartas privadas que no se pueden exhibir. Esto se aseguró en la Cámara de Diputados.

Notable es por otra parte el significado que da la Época diario del Gobierno al cambio de autoridades eclesiásticas, indicando que los nuevos Obispos debían destruir la Unión Católica, Sociedad bendecida dos veces por Su Santidad, apartar al clero de la política y tolerar las leyes y disposiciones que contra la Iglesia se han dado. Acompaño a Vuestra Eminencia Reverendísima un número del Estandarte que contiene el artículo de la Época" y su contestación.

En la mañana de hoy he recibido un telegrama de Santiago con fecha de ayer que dice: *" Dos últimos correos datos contra sed*", que interpreto de la manera siguiente: por los dos últimos correos hemos mandado a Ud. datos contra los propuestos para sedes vacantes.

Dejo a la reconocida prudencia de Vuestra Eminencia Reverendísima el determinar si se debe oír a Monseñor Vicario Capitular de Santiago y esperar los datos anunciados.

Soy de V. Em. Rma. Humilde siervo.

J. A. Infante

Se acompaña Acta sesión secreta de la Cámara de Diputados del 12 de junio de 1886.

Carta de J. A. Infante al Papa. (En italiano)*

Beatísimo Padre.

Con motivo de la ausencia del Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado, me veo obligado de recurrir directamente a la Santidad Vuestra con las siguientes breves observaciones sobre los asuntos eclesiásticos de Chile.

El Presidente de aquella República vistas las ternas hechas por el Consejo de Estado propuso a la aprobación del Senado en la sesión del 21 de junio a tres sujetos para ocupar las tres sedes vacantes.

Sobre las cualidades de las personas propuestas, Monseñor Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitular de Santiago me escribe que tendría mucho que decir, cuantas veces fuese requerido. Y no puede ser de otra manera si reconsidera que tales propuestas vienen de un Gobierno que no ha cesado ni cesa de perseguir a la Iglesia, y que con ello quiere poner un honroso fin a las pasadas controversias. Los diarios del Gobierno ya cantan victoria, y trazando a los nuevos electos el camino a seguir en la administración de sus iglesias esperan ver destruido cuanto se ha edificado hasta ahora a costa de grandes sacrificios, y sueñan una nueva era de paz y de tolerancia entre la Iglesia y el Estado ateo.

Cualquier cosa empero de la idoneidad de los sujetos propuestos, es un hecho que el Gobierno ha asegurado formalmente a las Cámaras de los Senadores y de los Diputados reunidos en sesión secreta, que no ha dado ni dará satisfacción de calidad a la Santa Sede por los hechos precedentes, y que ha representado a la misma Santa Sede como aquella que primeramente le ha ofrecido la paz, sin imponerle condición alguna. He escuchado en Roma que se espera una carta del Presidente en la cual se confía que proporcione alguna satisfacción, pero esta manteniéndose oculta no vendrá a destruir la triste impresión producida en los católicos por las antedichas declaraciones del Gobierno, el cual aún después de haber proveído a las sedes vacantes prosigue en el camino de la persecución a la Iglesia, aboliendo en la Universidad de Chile la facultad teológica, (Facultad de Teología) y no reconociendo más como válidos los exámenes que se dan en las escuelas de los Seminarios.

Se teme que el futuro Presidente Señor Balmaceda pueda ser peor que el Señor Santa María que va a cesar el 18 de septiembre próximo. No puede negarse que Balmaceda para granjearse la benevolencia de Santa María, y para conseguir ser propuesto por él como su sucesor, ha secundado las miras con todo empeño. Puede ser por lo demás que una vez llevados a cabo sus deseos dirija diferentemente la cosa pública, y él mismo hace circular ya las voces para asegurar el ánimo a los católicos, los cuales han notado que él saliendo del aula del Senado no ha querido tomar parte en la votación para la provisión de las sedes de Santiago y de Concepción, volviendo a entrar solamente para dar su voto para la provisión de la sede de Ancud. De cualquier modo no se puede esperar de él menos de aquello que se obtiene del actual Presidente, el cual en las dichas controversias ha tenido una parte más directa, y entonces debe necesariamente poner

* Las traducciones del italiano son de mi autoría.

más de amor propio. Y ello también envista de las cambiadas condiciones políticas, porque el Gobierno de Santa María no ha tenido aquel Partido respetable de oposición en las Cámaras legislativas que se ha formado en estos últimos tiempos.

Tratándose pues de breve tiempo, y estando las Diócesis actualmente confiadas a dignísimos Vicarios Capitulares, nada se perdería aplazando el juicio de aceptación de los sujetos propuestos para ocupar las sedes vacantes.

Mi opinión que es aquella de todos los católicos chilenos, que cualquier solicitud puede dilucidarse y también documentarse, subordinándose plenamente a la decisión que estará por tomar Vuestra Santidad, Jefe y Pastor Supremo de la Iglesia, del cual los católicos chilenos respetarán siempre el dictamen cualquiera que él sea.

Postrado al beso del sagrado pié e implorando la Apostólica Bendición, me declaro

De Vuestra Santidad.

Roma, Plaza de España 26 el día 10 de agosto 1886.

Humildísimo, Obsecuentísimo y Obedientísimo Hijo

José Alejo Infante. Representante del Vicario Capitular de Santiago de Chile.

Exco. Monseñor Mario Mocenni, Sustituto de la Secretaria de Estado de Su Santidad.

Roma, Plaza de España 26. Agosto 21 de 1886.

Exco. Monseñor: en uno de los diarios de Chile que he recibido por el último vapor se copia un artículo que publica la *"Libertad Electoral"* diario liberal, en el cual se dice que yo he escrito al Ilmo. Vicario Capitular de Santiago que el Santo Padre está resuelto a no tratar con el actual Gobierno de Chile. Tal aseveración es enteramente falsa, yo no he escrito ni podía aseverar semejante cosa. Lo cual he querido poner en conocimiento de Vuestra Excelencia para evitar se pueda decir que transmito noticias o datos inexactos o que puedan comprometer a la Santa Sede.

Sírvase Monseñor, muy estimado, disculparme ocupe su atención y disponga de su humilde servidor

J. A. lnfante.

Exco. Monseñor Mario Mocenni, Sustituto de la Secretaria de Estado.

Roma, Plaza de España 26. Agosto 26 de 1886.

Exco. Monseñor: como Vuestra Ilustrísima tuvo la bondad de decirme que el Ilustrísimo Sr. Larraín había aconsejado al Sr. Pbro. Don Mariano Casanova que aceptara la Mitra de Santiago, voy a permitirme copiar a Ud. lo que me dice respecto de dicho Pbro. El citado Sr. Larraín en su carta del 11 de junio del corriente año.

> *En los diarios de Chile verá Ud. el mensaje del Presidente en la apertura del Congreso, y encontrará desvanecida la esperanza de paz con la Iglesia, pues invita al Congreso a que sancione sin demora la impía reforma de la Constitución que está pendiente en el Senado.*

D. Mariano Casanova, que me había visto poco antes del 1° de junio, para hablarme sobre su aceptación de la mitra de Santiago, me había asegurado que el Sr. Santa María emplearía en el mensaje a las Cámaras palabras de moderación y de paz.

Fiado en las promesas del Presidente y en el vivo interés que según Casanova tenía en la pronta provisión de las Sedes vacantes le aconsejé que si, por conformarse con la voluntad del Santo Padre que me aseguró le era conocida por conducto de Monseñor Mocenni, aceptaba el arzobispado, pusiera por formal promesa de que se arreglaría pronto la cuestión religiosa.

Bien pareció el consejo a D. Mariano. Pero dudo mucho que tenga la entereza necesaria para imponer condiciones. Al contrario temo con suficiente fundamento su conocida debilidad de carácter que a él mismo le hizo vacilar cuando en años anteriores me consultó sobre la aceptación de la coadjutoría del Obispado de Concepción que le proponía el Ilmo. Sr. Salas.

D. Mariano por desgracia se ha mostrado de tiempo atrás cortesano y ha rehuido todo compromiso que pudiera hacer su persona menos grata a los hombres del poder, separándose para ello del clero y de los buenos católicos. Por lo cual si el Papa lo hace Arzobispo, entrará a gobernar con ese desfavorable antecedente. Ya se asegura que está convenido con los liberales en rehabilitar las capillas de los cementerios laicos execrados y en disolver la Unión Católica.

Por los diarios de Chile conocerá Ud. las ternas formadas por el Consejo de Estado para la provisión de los tres obispados vacantes. En conformidad a la línea de conducta que he dicho a Ud. he resuelto observar en los asuntos eclesiásticos, nada diré sobre la provisión aludida sino a petición de la Santa Sede. De esta suerte quedará más expedita la acción del Sumo Pontífice y puedo así retirarme a la vida privada sin temor de ser responsable de los males que temo.

Lo único que resulta de esta carta es que el Ilmo. Sr. Larraín aconsejó al Sr. Casanova que si aceptaba la mitra de Santiago pusiera por condición la formal promesa de que se arreglaría pronto la cuestión religiosa. De ninguna manera le ha aconsejado aceptar la mitra; por el contrario, de todo el contexto de la carta aparece su parecer contrario y el temor de los males que podrán venir por su aceptación.

Me tomo también la libertad de copiarle un trozo de carta del Pro Vicario Dn. Rafael Fernández de fecha 7 del pasado julio. *"Aquí no se comprende que Santa María pueda engañar a la Santa Sede haciéndole creer que es preciso tratar con él antes que entre Balmaceda al gobierno por ser mucho peor que él. La verdad es que no puede juzgarse de lo que será Balmaceda en sus relaciones con la Iglesia, por lo que ha sido mientras fue ministro. Balmaceda, para ser candidato a la presidencia, ha tenido que adular a Santa María y cooperar con sus planes. Una vez que esté en el gobierno, tal vez procederá de una manera más recta y más conforme no sólo a su antigua piedad, sino aún a los principios liberales que ha profesado después, pero antes de ser ministro de Santa María, que no son de abierta persecución a la Iglesia. Más lo que de todos modos puede asegurarse es que no será nunca tan malo como Santa María pues éste tiene como particular y como mandatario tantos y tan graves defectos que es difícil hallarlos en otro. Es sobre todo un gran intrigante y lo que pretende en Roma no es sino engañar a la Santa Sede y hacerla cooperar con sus impíos planes".*

Creo que Vuestra Ilma. disculpará haya ocupado su atención, más debo protestarle que en este asunto he tenido siempre en mira la verdad, el bien de la Iglesia y la honra y prestigio de la Santa Sede.

Soy de Vuestra Ilma. y Rma. Humilde siervo.

J. A. Infante.

Beatísimo Padre.

Me han sido dirigidas desde Chile dos cartas, que incluyo con su traducción, con el ruego de ponerlas a los pies de Vuestra Santidad. Una es del Señor Clemente Fabres Senador de la República, Profesor y Decano de la Facultad de leyes y ciencias políticas (sic) en aquella universidad, y Presidente del Consejo de Abogados; la otra es del Señor Abdón Cifuentes ex Diputado y Ministro de Estado, Fundador y Presidente de la benemérita Sociedad de la Unión Católica de Chile: ambos personajes bien conocidos por mi y merecedores de toda consideración por su prudencia, y devoción y fidelidad a la religión.

Del contenido de las mismas podrá Vuestra Santidad advertir las aprehensiones en las que se encuentran aquellos católicos por los últimos actos de aquél Gobierno, y los temores que mantienen por el futuro de aquella Iglesia. Ven que el Gobierno no ha dado satisfacción alguna por las injurias hechas a la Santa Sede, que no ha retirado alguna de las leyes hostiles a la Iglesia, y que más bien después de la misma presentación de los nuevos Obispos prosigue descaradamente en su obra de persecución; y habiendo el escogido para ocupar la sede Arzobispal una persona débil de carácter, y que en los diversos ataques que ha sufrido la Iglesia se ha rehusado de tomar parte en las obras de defensa, para no encontrar la desgracia del Gobierno, temen que la elección de tal persona, sea más bien para daño que de utilidad a la Iglesia, pudiendo decaer, bajo su administración, aquél impulso tomado por los católicos en estos últimos tiempos, y caer todas las obras, escuelas, prensa, círculos etc. que se han establecido con grandes sacrificios, y que ya producen copiosos frutos.

En el mismo sentido hablan otras cartas que me llegan de aquella República.

Someto todo al sabio discernimiento de Vuestra Santidad, y postrado con filial y devoto afecto, y con la más profunda veneración al beso del santo pié, imploro para mí, y para este mi pueblo, la Apostólica Bendición de Vuestra Santidad.

Tívoli 21 agosto 1886

Humildísimo... .Obedientísimo Hijo

+ Celestino Obispo.

Santísimo Padre.

Postrado a los pies de Vuestra Santidad, y movido por el celo de la gloria de Dios y el bien de la Iglesia, a cuyo favor he estado combatiendo durante largos años en las Cámaras legislativas, en la prensa, en la Universidad, en las Asambleas católicas, en los meetings, humilde y reverentemente expongo:

He creído en conciencia, Santísimo Padre, denunciar a Vuestra Santidad que las presentaciones que el Gobierno de Chile hace para el Arzobispado de Santiago en la persona de Don Mariano Casanova, y para los Obispados de Concepción y de Ancud, son pérfidas e insidiosas. El Gobierno no tiene otro propósito que elegir personas tímidas o de poco peso en la opinión pública para que no puedan oponerle grave resistencia a sus atentados contra la Iglesia.

La elección del Señor Casanova sería funesta para la Iglesia de Santiago y aún para toda la República. El Arzobispo en Chile tiene una influencia muy poderosa, y Casanova es débil, muy complaciente con los poderosos y especialmente con los Gobiernos. Tenemos conciencia de que mataría la prensa católica, mataría la "Unión Católica" y aún al Partido Conservador, porque no sería posible luchar contra nuestro Obispo estando en comunión con la Santa Sede.

La elección del Sr. Casanova haría que nos alejásemos de la lucha político-religiosa muchos de los que combatimos actualmente, y que se cumpla lo que el Presidente Santa María me ha dicho a mí en persona, que somos más papistas que el Papa. Yo considero, Santísimo Padre, esta elección como una calamidad desastrosa, y lo mismo piensa la mayor y más sana parte del clero; y si no ha alzado su voz es porque teme que el Sr. Casanova sea aceptado por Vuestra Santidad.

Si Vuestra Santidad hace practicar severas y prolijas investigaciones podremos suministrarle datos de importancia.

Actualmente este Gobierno impío hace discutir en el Senado un proyecto de ley en que se suprime de la Universidad la Facultad de Teología y se quita a los Seminarios de la República el derecho de recibir exámenes válidos. Lo estamos combatiendo en el Senado y en la prensa, y le echamos en cara al Gobierno que en los momentos mismos que hace presentaciones para Obispos a la Santa Sede, le da un bofetón de impiedad a la Iglesia de Chile, para reagravar las leyes impías y depredatorias sobre cementerios, sobre matrimonio civil y sobre otras cosas, y la que está pendiente sobre separación de la Iglesia del Estado.

El Exco. Monseñor Del Frate dará a Vuestra Santidad conocimiento de mi persona; y no me detengo más, en consideración a la multitud de los graves negocios que ocupan la atención de V.S.

Postrado a los pies de Vuestra Santidad como hijo amante, fiel y sumiso, imploro su santísima bendición.

José Clemente Fabres.

Santiago de Chile, Julio 8 de 1886.

Santiago de Chile, Julio 10 de 1886.

Beatísimo Padre:

Cuando nuestro Supremo Gobierno propuso últimamente al Senado de la República a las personas que debían presentarse a Vuestra Santidad para la provisión de nuestras

Sedes vacantes, antes de haber reanudado sus relaciones oficiales con la Santa Sede, en todas partes se levantó la sospecha de que se quería haceros víctima de alguna nueva intriga y crear a nuestra Iglesia algún nuevo conflicto, tendiendo a Vuestra Paternal Solicitud un pérfido lazo. Aumentaba este fundado temor la circunstancia de creerse a las personas propuestas, si bien muy dignas de ocupar una silla episcopal en épocas tranquilas y normales, con todo, poco idóneas para las circunstancias difíciles que atraviesa nuestra Iglesia.

La impresión que ha podido notarse en los más fieles y amantes hijos de la Iglesia, no ha sido la natural satisfacción porque fuera a concluir la viudedad de nuestras Diócesis, sino al revés, un sentimiento de tristeza y de temor por el porvenir. Por todas partes he oído decir: Este es uno de los golpes más hábiles que los enemigos de nuestra fe han podido preparar contra nuestra Iglesia. En apariencia es lo mejor que podía esperarse del Gobierno; pero en realidad el golpe puede ser más certero. Esas apariencias de bien, que es lo que constituye la habilidad de su plan, no es más que la careta con que espera alcanzar mejor el éxito de su obra anticristiana. Ha escogido un grupo de personas a las cuales nada pueda reprocharse ni en cuanto a sus doctrinas ni en cuanto a sus costumbres, pero en cuyo carácter complaciente y dócil, espera no encontrar obstáculo serio para sus designios.

El mismo distinguido eclesiástico, designado para la Sede Arzobispal, que por sus bellas prendas personales y por su prestigio parece muy superior a sus colegas, es de temer sin embargo que en nuestras actuales circunstancias sea tal vez el que, por la excesiva bondad o debilidad de su carácter y por sus estrechas relaciones con muchos de nuestros adversarios en la fe, se encuentre muy expuesto a sacrificar, sin quererlo, los intereses de la Iglesia y a ser víctima de las artimañas de sus enemigos. Fundan estos temores en que dicho sacerdote se ha negado con frecuencia a tomar parte en las obras y actos de defensa de los intereses católicos, siempre que estos pudieran disgustar a las autoridades mismas que los atacaban. Así se explica la resistencia que hizo siempre a la fundación en Valparaíso de algún círculo católico, siendo él Gobernador eclesiástico de ese puerto. Así también hemos tenido el sentimiento de no contar con su cooperación, que habría sido tan útil, para el establecimiento y las obras de la Unión Católica.

El Gobierno debe contar con todo esto para sus cálculos. Así lo revela su conducta de hoy mismo. Al día siguiente de recabar para sus elegidos el consentimiento del Senado, como iniciativa de una nueva era de concordia con la Iglesia, el Ministro del Culto agitaba en el mismo Senado con extraordinario empeño la sanción de un proyecto de ley, destinado a suprimir la Facultad de Teología en la única Universidad que existe entre nosotros, y a privar a todos los Seminarios de Chile de la validez de sus exámenes para las carreras públicas y civiles. Este golpe de muerte asestado contra los Seminarios ha sido el primer obsequio que nuestro Gobierno ha ofrecido a la Iglesia como prenda de reconciliación, y a sus elegidos como prenda de amistad, que revela la consideración que estos le merecen y el respeto que le inspiran.

Las previsiones y los temores de los fieles no carecen, pues, de fundamento. Por eso, Beatísimo Padre, me asaltó el deseo de hacer llegar hasta Vos la expresión de estos sentimientos. ¿A quién, me dije, puede un hijo dirigirse con más confianza que

a su Padre? ¿A quién debe confiarle mejor sus aflicciones y sus tristezas; hijas del amor a Nuestra Santa Madre la Iglesia? Parecióme (sic) que el amor filial y sumisión perfecta que Os profeso, como el Supremo Pastor de mi alma, disculparía a Vuestros ojos mi atrevimiento para dirigirme a Vos; pero me apartó luego de ese pensamiento la consideración de mi profunda indignidad y mi ningún derecho para mezclarme en tan grave asunto.

Para llevar a cabo, como lo hago, mi primera inspiración ha sido preciso que me lo pidan y reclamen como un deber, personas cuyas virtudes admiro y cuyos consejos respeto como si fueran órdenes. Piensan estas que conviene al servicio de la Iglesia, aún por el conducto de personas tan insignificantes como yo, a fin de prevenir los engaños con que la malicia de nuestros enemigos procure oscurecer la Verdad a nuestros ojos.

Tememos, Santísimo Padre, que las fatales condescendencias de la debilidad abran para nuestra Iglesia una era mucho más peligrosa que la de lucha en que vivimos. La lucha franca fue siempre para la Iglesia lo que el movimiento para las aguas: una condición de salubridad. Más que a la lucha, tememos a la guerra sorda y solapada, bajo las apariencias engañosas de una falsa paz; porque las aguas estancadas se corrompen e infestan.

Beatísimo Padre: he creído que el servicio de Dios me aconsejaba elevar hasta Vos la expresión de nuestros temores, seguro de que Os dignarías (sic) recibirla con paternal bondad y seguro también de que Vuestra alta sabiduría sabrá estimarlos en 1o que ellos valgan mucho mejor que nosotros.

Cumplido este deber sólo me resta postrarme humildemente a los pies de Vuestra Santidad, como el último y más indigno de sus hijos, implorando Vuestra paternal bendición.

Abdón Cifuentes.

P.S. Como no poseo el italiano, me he tomado la libertad de escribir en mi propio idioma y de rogar a un amigo se sirva presentar a V. S. esta carta, acompañándola de una traducción en italiano. Abdón Cifuentes.

CUADERNOS
DE HISTORIA 45
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2016: 195-206



NOVENO CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE (1933): NÓMINA DE LOS ASISTENTES

Alfonso Salgado Muñoz[1]

Resumen: El documento transcrito es una nómina parcial de los asistentes al Noveno Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile, realizado a inicios de 1933, en base al registro de ingresos diarios de la Cárcel Pública de Santiago. La nómina incluye rica información socio-demográfica de cada uno de los congresales. Entre los detenidos se encuentran miembros del Comité Central y secretarios regionales; en total, más de setenta líderes comunistas.

Palabras clave: Partido Comunista de Chile, comunismo, Comité Central, dirigencia comunista.

NINTH NATIONAL CONGRESS OF THE COMMUNIST PARTY OF CHILE (1933): LIST OF ATTENDANTS

Abstract: The document herein transcribed is a non-exhaustive list of the participants in the 9th National Congress of the Communist Party of Chile, based on documentation from Santiago's Public Prison. The list includes personal information of each of the detainees. The document lists leaders of the party's national and regional bodies –all in all, more than seventy communist leaders.

Key words: Communist Party of Chile, Communism, Central Committee, Communist leadership.

Recibido: agosto, 2016 Aceptado: septiembre, 2016

[1] Doctor en Historia por Columbia University. Correo electrónico: as3918@columbia.edu

Introducción

El Noveno Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile (PCCH), también conocido como IX Congreso o Congreso de Lo Ovalle, ocupa un lugar destacado en la memoria histórica de dicha colectividad política, no tanto por los acuerdos que en él se adoptaron, sino por el lugar en que este tuvo lugar: la Galería Nº 15 de la Cárcel Pública de Santiago. Este congreso estaba programado para realizarse entre fines de marzo e inicios de abril de 1933 en una casaquinta ubicada en Santa Elisa 84, en la comuna de Lo Ovalle (hoy La Cisterna), propiedad del escultor Florencio Aravena, donde se alojarían alrededor de ochenta congresales. El congreso comenzó a sesionar el domingo 26 de marzo, algo más tarde de lo planeado, debido al retraso de dos delegaciones del norte. Los asistentes, que por medidas de seguridad tenían prohibido abandonar la propiedad, fueron sorprendidos por la policía de investigaciones entre la noche del jueves 30 y la madrugada del viernes 31, mientras dormían. Tras una breve estadía en la Tenencia de Lo Ovalle y en la Sección de Investigaciones de Santiago, los detenidos fueron trasladados a la Cárcel Pública. El Noveno Congreso adquirió carácter épico ya que los congresales decidieron continuar sesionando dentro de la cárcel, en vistas que se hallaban todos juntos en la misma galería, como orgullosos lo recordaron Carlos Contreras Labarca, Juan Chacón Corona y José Vega Díaz, y como lo ha documentado el historiador Iván Ljubetic Vargas[2].

Características del registro

El documento que aquí se transcribe es una nómina parcial de los asistentes a dicho congreso, en base al registro de ingresos diarios de la Cárcel Pública de Santiago, que se conserva, en precarias condiciones, en el Archivo Nacional de la Administración[3]. En los registros carcelarios de aquellos años se acostumbraba anotar no solo el nombre del detenido y la causa de su detención, sino también una batería de datos personales (edad, profesión, estado civil, etc.), y esta ocasión no fue la excepción. Se trata, entonces, de una nómina que permite conocer con cierto detalle la composición social de la dirigencia comunista.

[2] Ljubetic, Iván, *El Partido Comunista de Chile. Un joven de más de cien años. Ensayo de historia política y social de Chile. Volumen 1*, Santiago: Ediciones Horizonte, 2015, pp. 173-178; Varas, José Miguel, *Chacón*, Santiago: Imprenta Horizonte, 1968, pp. 86-88; Vega Díaz, José, "Aprendiz de comunista. Capítulo III", *Principios* 133 (Santiago), febrero-marzo 1970, pp. 95-96. Los recuerdos de Carlos Contreras Labarca están incluidos en *Chacón*. Para la escritura de este primer párrafo y del estudio crítico en general, también me ha sido de utilidad la información publicada en *El Diario Ilustrado* (Santiago), *El Mercurio* (Santiago), *La Opinión* (Santiago) y *La Nación* (Santiago).

[3] "Registro Carcelario", Cárcel Pública de Santiago, Volumen 332, fojas 94-95, Archivo Nacional de la Administración (en adelante, ARNAD).

El Partido Comunista de Chile

El primer lustro de los años treinta fue un período difícil para Chile y para el PCCH en particular. La Gran Depresión golpeó con fuerza a nuestro país, generando una ola de descontento social. El dictador Carlos Ibáñez del Campo fue la primera, pero no la última víctima de los estallidos sociales de aquellos años. Tras su caída, en julio de 1931, se sucedieron una serie de gobernantes y conatos de golpe. El PCCH vio en esta crisis el derrumbe inminente del capitalismo, confirmando los presagios de la Internacional Comunista, o Komintern, y con su retórica revolucionaria aportó una cuota no menor de inestabilidad a la caótica situación reinante. El partido apoyó, por ejemplo, el levantamiento de la marinería en agosto de 1931, intentando radicalizar el movimiento, y militantes de base tuvieron cierta participación en el frustrado asalto al cuartel del regimiento Esmeralda, en Copiapó, a fines del mismo año. La encendida retórica ultra-revolucionaria del PCCH se hizo también sentir en junio de 1932, durante la fugaz República Socialista, cuando los líderes comunistas llamaron a desoír a la Junta de Gobierno y formar soviets. Los partidos de derecha y los gobernantes de turno amplificaron el discurso tremendista del PCCH, justificando así la represión. Todo ello contribuyó a que el PCCH viviera en un estado permanente de semi-clandestinidad durante la primera mitad de la década[4].

El Congreso Nacional de 1933

El Noveno Congreso puede ser considerado un hito de mediana importancia en el tortuoso proceso de bolchevización del PCCH, ocurrido a fines de los años veinte e inicios de los treinta. Por bolchevización debe entenderse no solo "la sustitución de la estructura asambleísta del partido por una de células", sino también "la intervención directa del Secretariado Sudamericano [del Komintern] en la definición de la línea política del

[4] La información de este párrafo y de esta sección está principalmente basada en: Barnard, Andrew, "The Chilean Communist Party, 1922-1947", tesis doctoral, University of London, 1977, pp. 112-163; Barnard, Andrew, "El Partido Comunista de Chile y las políticas del tercer período, 1931-1934". En Ulianova, Olga, Manuel Loyola y Rolando Álvarez (Eds.), *1912-2012. El siglo de los comunistas chilenos*, Santiago: Instituto de Estudios Avanzados, 2012; Furci, Carmelo, *El Partido Comunista de Chile y la Vía Chilena al Socialismo*, Santiago: Ariadna Ediciones, 2008, pp. 58-65; Massardo, Jaime, *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas chilenas*, Santiago: Lom, 2008, pp. 36-56; Muñoz Carrillo, Gabriel, "Disputa por el comunismo en Chile: estalinistas y oposicionistas en el partido de Recabarren", tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2014; Ulianova, Olga y Alfredo Riquelme, eds., *Chile en los archivos soviéticos, 1922-1991. Tomo 1: Komintern y Chile, 1922-1931*, Santiago: Ediciones de la Dibam, 2005; Ulianova, Olga y Alfredo Riquelme, eds., *Chile en los archivos soviéticos, 1922-1991. Tomo 2: Komintern y Chile, 1931-1935*, Santiago: Ediciones de la Dibam, 2009; Urtubia Odekerken, Ximena, *Hegemonía y cultura política en el Partido Comunista de Chile: la transformación del militante tradicional, 1924-1933*, Santiago: Ariadna Universitaria, 2015; Vega Jara, Mariano, "¿Hidalguismo versus lafertismo? Crisis y disputa por la representación del comunismo en Chile". En Ulianova, Loyola y Álvarez (Eds.), op. cit., 2012.

partido y en la conformación de sus órganos directivos"[5]. El Secretariado Sudamericano, organismo creado en 1926, empezó a intervenir activa y frecuentemente en el PCCH hacia 1929, frustrado por la independencia del partido chileno y el caudillismo de sus líderes. La creación de una dirigencia nacional monolítica y dócil a los designios del Komintern no se completó sino hasta mediados de 1933, tras una serie de purgas. La Conferencia Nacional de julio de 1933 es por lo general considerada el hito final de este proceso, para algunos incluso "el hito refundacional del comunismo"[6], ocupando el Noveno Congreso el sitial de congreso preparatorio de la conferencia en cuestión o el de iniciativa refundacional original, eventualmente frustrada por la detención de sus asistentes[7].

La decisión de realizar un congreso nacional en marzo de 1933 fue, en cierto sentido, una respuesta apresurada de la dirigencia comunista al desafío lanzado por un grupo de exmilitantes liderados por Manuel Hidalgo Plaza. Tras su expulsión a inicios de la década del treinta, los "hidalguistas", como se conoce a este grupo de disidentes, llamaron constantemente a la reunificación del comunismo chileno, emplazando a la dirigencia a medir fuerzas en un congreso nacional. La dirigencia comunista, liderada entonces por Carlos Contreras Labarca y Elías Lafertte Gaviño, no estaba mayormente interesada en convocar a un congreso nacional, menos aún en los términos planteados por los hidalguistas. De hecho, en los primeros meses de 1933, la atención de la dirigencia estuvo concentrada en la organización de otros dos torneos, ambos de menor importancia: una Conferencia Nacional contra la Guerra y un Congreso Nacional de la FOCH. Pero la situación cambió en marzo de 1933, cuando los hidalguistas tomaron la iniciativa y convocaron ellos a un congreso nacional, invitando tanto a los disidentes como a quienes militaban en el PCCH. Este congreso tuvo finalmente lugar el 19 de marzo, en un local de la calle Andes, en Santiago, y no fue interrumpido por la policía. Dicho congreso dio nacimiento a la Izquierda Comunista, que se adhirió a la Oposición de Izquierda Internacional, liderada por León Trotski. Demás está decir que al congreso del 19 de marzo asistieron solo hidalguistas, así como al Congreso de Lo Ovalle asistieron solo "lafertisttas", como se conoce a quienes apoyaban al grupo dirigente[8].

[5] Ulianova, Olga, "El PC chileno durante la dictadura de Ibáñez (1927-1931): Primera clandestinidad y 'bolchevización' estaliniana". En Ulianova y Riquelme (Eds.), *Chile en los archivos soviéticos*... Tomo 1, pp. 257-258.

[6] Muñoz Carrillo, "Disputa por el comunismo en Chile", p. 109. Véase, en esta misma línea argumental, Barnard, "El Partido Comunista de Chile". p. 163; Furci, *El Partido Comunista de Chile*, p. 63; Ljubetic, *El Partido Comunista de Chile*; Ulianova, Olga, "República Socialista y soviets en Chile. Seguimiento y evaluación de una ocasión revolucionaria perdida". En Ulianova y Riquelme (Eds.), *Chile en los archivos soviéticos*... Tomo 2, pp. 193-194; Urtubia Odekerken, *Hegemonía y cultura política*, p. 20; Vega Jara, "¿Hidalguismo versus lafertismo?", p. 113.

[7] Ljubetic, *El Partido Comunista de Chile*, pp. 173-178; Muñoz Carrillo, "Disputa por el comunismo en Chile", p. 110; Vega Jara, "¿Hidalguismo versus lafertismo?", p. 113.

[8] Muñoz Carrillo, "Disputa por el comunismo en Chile", pp. 125-129; Vega Jara, "¿Hidalguismo versus lafertismo?", pp. 112-113; *La Opinión* (Santiago), 1 de abril de 1933, pp. 1 y 5, "Porque celebraban sesión secreta fueron detenidos 80 comunistas". Véase, además, Partido Comunista, *En*

La pugna entre hidalguistas y laferttistas databa de fines de los años veinte, cuando Hidalgo pasó a formar parte de un Comité Central Provisorio, que tenía por tarea reorganizar al PCCH, muy golpeado por la dictadura de Ibáñez. Hidalgo era de la idea de aprovechar los resquicios existentes y crear un partido legal de carácter instrumental, evitando así el aislamiento político. El Secretariado Sudamericano del Komintern se opuso a esta decisión, empeñado como estaba en promover la bolchevización de los partidos comunistas de la región y la confrontacional línea del frente único. Vittorio Codovilla, a cargo del Secretariado Sudamericano, buscó entonces desautorizar a Hidalgo y desplazarlo de la dirigencia, lo que finalmente logró en agosto de 1930, cuando por primera vez se formó un Comité Central afín al Secretariado Sudamericano, si bien aún no adicto. Hidalgo y sus seguidores fueron expulsados poco después, pero el conflicto siguió latente por algunos años, al menos hasta 1933, pues tanto la dirigencia comunista, liderada por Contreras Labarca y Lafertte, como la fracción disidente, liderada por Hidalgo, reclamaban para sí el nombre de Partido Comunista de Chile[9].

La importancia de la dirigencia comunista que emerge a inicios de los años treinta, y que se consolida hacia 1933, no es menor. Esta dirigencia, purgada de disidentes, le otorgó al PCCH estabilidad, facilitando la solución de conflictos sin quiebres significativos. Tras su ascensión a la secretaría general en 1931, Contreras Labarca permaneció en el cargo por una década y media, con el respaldo tácito de los viejos líderes de extracción obrera (v.gr., Lafertte) y de los nuevos cuadros empoderados por el Komintern (v.gr., Galo González). Todo ello contrasta con la inestabilidad de los liderazgos comunistas en los años veinte y con la lucha fratricida que desgarró al partido a inicios de los treinta. Esta nueva dirigencia llegó a ser, en palabras del historiador inglés Andrew Barnard, "un grupo relativamente unido y cohesionado, cuyos miembros ocuparon posiciones prominentes en el Partido durante una generación y más"[10], lo cual permitió proyectar, en palabras de la historiadora ruso-chilena Olga Ulianova, "una continuidad ideológica y orgánica de larga duración, sustentada en un difícil pero logrado equilibrio entre la identidad kominterniana y la cultura política chilena"[11].

El documento transcrito abajo contiene información correspondiente a 73 individuos, todos varones, acusados de transgredir la Ley de Seguridad Interior del Estado. Estos individuos fueron listados consecutivamente en el registro carcelario de ingresos diarios, el 1º de abril de 1933, con números identificatorios que van del 2319 al 2392[12]. Otras fuentes hablan de 80 o más detenidos. Por ejemplo, en sus reminiscencias de aquellos años, Juan Chacón Corona recuerda que "[m]ás de ochenta delegados" se

defensa de la revolución. Informes, tesis y documentos presentados al Congreso Nacional del Partido Comunista a verificarse el 19 de Marzo de 1933, Santiago: Ediciones Luis E. Recabarren, 1933.

[9] Vega Jara, "¿Hidalguismo versus lafertismo?".

[10] Barnard, "El Partido Comunista de Chile", p. 168.

[11] Ulianova, Olga, "Una crisis escuchada como la obertura de la revolución". En Ulianova y Riquelme (Eds.), *Chile en los archivos soviéticos*... Tomo 2, p. 25.

[12] Solo se ha excluido de la nómina al individuo identificado con el número 2368, pues este fue detenido por razones que no vienen al caso.

reunieron en Lo Ovalle y José Vega Díaz que la policía cargó en cuatro camiones a "los 82 delegados"[13]. Por regla general, la prensa de la época habla de 80 detenidos. Sin embargo, en el registro en cuestión no me ha sido posible hallar más que a 73 individuos detenidos por el motivo indicado en la fecha señalada. Mi impresión es que la prensa hablaba de 80 detenidos pues era una cifra más concisa y llamativa, pero que el número de detenidos era en realidad algo menor. De hecho, algunas noticias mencionan setenta y tantos detenidos, no ochenta[14]. El número exacto de detenidos es difícil de determinar. Las listas de detenidos publicadas en la prensa[15], que me han servido para contrastar datos, tampoco permiten zanjar el asunto, pues en ellas hay omisiones y reiteraciones. Lo que es seguro es que al menos 77 asistentes al Noveno Congreso fueron detenidos, pues, fuera de los 73 detenidos identificados en el registro carcelario y cuyos nombres se transcriben en el documento, fueron también detenidas tres mujeres (Edelmira Farías, Ana Gutiérrez Sandoval e Inés Aravena Villalón, esta última hija del dueño de casa) y el diputado José Vega Díaz. Las mujeres fueron trasladadas a otros recintos penitenciarios: dos de ellas a la Casa Correccional y otra a la Casa de Menores. Vega Díaz, por su parte, fue dejado en libertad mientras la Corte Suprema resolvía sobre su desafuero.

No es posible conocer el cargo partidario de cada uno de los 73 detenidos, pero entre ellos hay "integrantes del Comité Central y secretarios regionales, además de algunos integrantes del grupo estudiantil 'Avance': Tomás Chadwick, Arturo Sepúlveda, Luis Hernández Parker, Raúl Alvarado y Soria", como recuerda Vega Díaz en sus memorias[16]. "Raúl Alvarado" es en realidad Roberto Alvarado, en ese entonces Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, y "Soria" es César Soria, un estudiante universitario de origen colombiano[17]. Luis Hernández Parker era no solo miembro del grupo Avance sino también secretario general de la Federación Juvenil Comunista, y como tal acostumbraba a participar en las sesiones del Comité Central y del Buró Político del PCCH[18]. Fue expulsado por traición en 1934, aunque después fue reincorporado

[13] Varas, *Chacón*, p. 86; Vega Díaz, "Aprendiz de comunista", p. 95.

[14] Véase, por ejemplo, *El Diario Ilustrado* (Santiago), 31 de marzo de 1933, p. 8, "Se allanó el Congreso Comunista"; *El Diario Ilustrado* (Santiago), 2 de abril de 1933, p. 5, "La Corte aprobó por unanimidad el desafuero del diputado José Vega"; *La Nación* (Santiago), 1 de abril de 1933, p. 10, "Los miembros del congreso comunista ingresaron a la cárcel"; *La Nación* (Santiago), 2 de abril de 1933, p. 27, "Continúan en la cárcel los delegados comunistas"; *La Nación* (Santiago), 7 de abril de 1933, p. 8, "Los comunistas detenidos"; *El Mercurio* (Santiago), 2 de abril de 1933, p. 23, "Más de quince horas de abrumadora labor significó el interrogatorio a los comunistas".

[15] *La Nación* (Santiago), 1 de abril de 1933, p. 10, "Los miembros del congreso comunista ingresaron a la cárcel"; *La Opinión* (Santiago), 1 de abril de 1933, pp. 1 y 5, "Porque celebraban sesión secreta fueron detenidos 80 comunistas"; *El Diario Ilustrado* (Santiago), 1 de abril de 1933, p. "A la cárcel ingresaron los delegados comunistas".

[16] Vega Díaz, "Aprendiz de comunista", pp. 95-96.

[17] Sobre Roberto Alvarado, véase *La Opinión* (Santiago), 17 de abril de 1933, pp. 1 y 4, "Desde la Cárcel, el Presidente de la Federación llama a los estudiantes a una Convención Nacional".

[18] Véase, por ejemplo, "Protocolo de la reunión del Buró Político del PCCH". En Ulianova y Riquelme (Eds.), *Chile en los archivos soviéticos*... Tomo 2, pp. 288-294.

y vuelto a expulsar[19]. Tomás Chadwick y Arturo Sepúlveda fueron expulsados en la Conferencia Nacional de julio de 1933, acusados de simpatías hidalguistas[20]. En último término, el PCCH decidió prescindir del grupo Avance, cada vez más influenciado por el trotskismo[21].

En lo que respecta al resto de los detenidos, no siempre es fácil saber con certeza si se trata de miembros del Comité Central o de secretarios regionales. Hay algunos, que por su relevancia pública (como es el caso de Carlos Contreras Labarca) o su rol protagónico en la orgánica interna (como es el caso de Galo González Díaz y Braulio León Peña) se pueden incluir con cierto grado de certeza entre los miembros del Comité Central, pero estos son los menos. El Comité Central estaba en ese entonces compuesto por treinta individuos –acostumbraba a ser más pequeño, pero había sido expandido en febrero de 1932[22]. Mi impresión es que la mayoría de los miembros de dicho comité se hallaban presentes al momento de la detención y se encuentran por lo tanto en la lista abajo transcrita. Sin embargo, hay ausencias notables: Elías Lafertte, Salvador Ocampo, Andrés Escobar, Marcos Chamudes, etc. Algunas de estas ausencias son explicables. Lafertte se encontraba viajando de manera clandestina a Montevideo, pues había sido elegido delegado a un congreso continental y en Chile había además una orden de detención en su contra; de hecho, según la prensa, la casaquinta de Lo Ovalle fue allanada en búsqueda de Lafertte[23]. Ocampo, al parecer, había sido detenido por la policía con anterioridad[24]. Otras ausencias son solo motivo de conjetura. Es probable que algunos líderes relevantes del PCCH no hayan asistido al congreso por encontrarse realizando tareas clandestinas o por resguardar la integridad de la organización. En sus memorias, por ejemplo, Vega Díaz señala que "miembros del Comité Central que actuaban en la ilegalidad organizaron la realización de los actos del Primero de Mayo con vista a liberar a los detenidos"[25].

[19] Barnard, "El Partido Comunista de Chile", p. 161.

[20] Muñoz Carrillo, "Disputa por el comunismo en Chile", pp. 67 y 111.

[21] Barnard, "El Partido Comunista de Chile", p. 155.

[22] Barnard, "El Partido Comunista de Chile", p. 159.

[23] *La Opinión* (Santiago), 1 de abril de 1933, pp. 1 y 5, "Porque celebraban sesión secreta fueron detenidos 80 comunistas"; *La Opinión* (Santiago), 16 de abril de 1933, p. 1, "Los agentes buscaban nuevamente a Lafertte y allanaron la Federación de Maestros". Sobre el viaje de Lafertte y su posterior detención en Montevideo, véase: Elías Lafertte, *Vida de un comunista (páginas autobiográficas)*, Santiago: n.p., 1961, pp. 255-270; *El Mercurio* (Santiago), 18 de abril de 1933, p. 10, "Elías Lafertte estaría detenido".

[24] Su nombre aparece en algunas listas de presos políticos publicadas en la prensa de la época. *La Opinión* (Santiago), 18 de abril de 1933, p. 2, "Quince presos políticos están enfermos de gravedad"; *La Opinión* (Santiago), 3 de mayo de 1933, p. 1, "Cuarto día de huelga del hambre cumplen hoy los presos políticos".

[25] Vega Díaz, "Aprendiz de comunista", p. 96. Ljubetic cita una conversación que tuvo con el mismo Vega Díaz sobre el Noveno Congreso, quien le dijo: "Yo asistí a esa reunión, por derecho propio, por ser uno de los dos diputados que tenía el Partido. El otro, Andrés Escobar, no asistió, no sé por qué. Y se libró". Ljubetic, *El Partido Comunista de Chile*, p. 174.

Decidí transcribir todos las columnas que aportan información relevante respecto a los detenidos, excluyendo las columnas con información que dice exclusiva relación con la detención en sí misma (v.gr., la fecha de entrada del detenido, el delito del que se le acusa, la autoridad que decretó la detención) y las columnas que no aportan datos relevantes por no haber sido completadas (v.gr., la religión del detenido) o haber sido completadas de manera desprolija (v.gr., el grado de instrucción del detenido). No es fácil saber por qué algunas columnas fueron completadas (v.gr., estatura) y otras similares no lo fueron (v.gr., peso), pero mi impresión es que esto se debió a las prácticas habituales del llenado de registros carcelarios de la época y a la disponibilidad de tiempo de los encargados. Según las instrucciones para el llenado del registro, la mayor parte de los datos debían completarse en base a lo indicado en la orden de detención o la copia de la sentencia (que, en este caso, no fue expedida sino hasta varios meses después), o, en su defecto, en base a lo que dijere el detenido al ingresar a la cárcel. Es imposible saber con certeza de dónde proviene exactamente cada pedazo de información registrada, pero lo cierto es que algunas columnas contienen información más fiable (v.gr., nombre propio, edad, nombre de los padres) que otras (v.gr., filiación, número de hijos).

El documento original está en letra manuscrita. He hecho lo posible para transcribirlo fielmente. En las poquísimas ocasiones en que no he podido descifrar la escritura con certeza lo he indicado mediante el símbolo de interrogación, entre corchetes. Para facilitar la lectura del documento, he decidido agregar comas y tildes; completar nombres propios y términos abreviados; corregir errores ortográficos; y, ocasionalmente, invertir el orden de nombres y apellidos. Además, me he tomado la libertad de sintetizar la información de algunas columnas: aquella que informa de la cantidad de veces que el detenido ha estado preso, ya que, en el documento original, la información en cuestión estaba dividida en cinco columnas distintas; y aquella que informa de la edad del detenido, puesto que, en el documento original, dicha información está dividida en nueve columnas distintas, de acuerdo a distintos tramos etarios.

Listado

Nº de Orden	Nombres y apellidos paterno y materno	Edad	Lugar de origen	Legítimo	Ilegítimo	Nombre de su padre	Nombre de su madre	Estado Civil	Nombre de su cónyuge	Nº de hijos	Profesión u oficio	Estatura	Cantidad de veces preso
2319	Godoy Díaz, Higinio	33	Ovalle	X		José	Sara	Casado	María Rojas	1	Mecánico	172	3
2320	León Peña, Braulio	40	Iquique	X		Atanasio	Prudencia	Casado	Julia Sepúlveda	5	Mueblista	167	1
2321	Sepúlveda Quezada, Arturo	23	Chillán	X		Arturo	Herminia	Soltero	-	-	Estudiante	170	1
2322	Chadwick Valdés, Tomás	21	La Serena	X		Roberto	Adriana	Soltero	-	-	Estudiante	185	1

2323	Millas Millas, Manuel	23	Antofagasta	X		Nicasio	Pabla	Soltero	-	-	Empleado	164	1
2324	Soria Cabrero [?], César[26]	25	Colombia	X		Fortunato	Cecilia	Soltero	-	-	Estudiante	177	1
2325	Barra Silva, Raúl	29	San Felipe	X		Lázaro	Elcira	Soltero	-	-	Chofer	170	1
2326	Chacón Paz, Juan[27]	23	Cádiz	X		Ernesto	Sara	Soltero	-	-	Estudiante	190	1
2327	Quito Saavedra, Guillermo[28]	24	Taltal	X		Tomás	Juana	Casado	Amandina Concha	-	Empleado	173	2
2328	Valdés Valdés, Alamiro	37	Nancagua	X		Eleodoro	Gertrudes	Casado	Margarita Hernandez	-	Mecánico	167	1
2329	Prado Rojas, Fernando	35	Antofagasta	X		Francisco	Isolina	Casado	Amilta Osuna	-	Empleado	170	1
2330	Ramírez González, Carlos	28	Temuco	X		José	Elena	Soltero	-	-	Profesor	169	1
2331	Alvear Chávez, Jorge	25	Collipulli	X		Cristóbal	Santos	Soltero	-	-	Carpintero	170	1
2332	Alvear Jara, Luis	22	Arica	X		Federico	Julia	Soltero	-	-	Empleado	172	1
2333	Muñoz Vásquez, Juan	46	Collipulli	X		Eulogio	Tránsito	Viudo	Humilde Bustos	-	Peluquero	163	1
2334	Medel Basualto, Santos	26	Lebu	X		Gregorio	Carmen	Soltero	-	-	Minero	166	1
2335	Zapata Leiva, Carlos[29]	22	Carampangue	X		Tránsito	Cecilia	Soltero	-	-	Ambulante	168	1
2336	Fica Fica, Francisco	38	Chiloé		X	Reinaldo	Matea	Soltero	-	-	Albañil	161	2
2337	Turedo Silva, Carlos	23	Valparaíso	X		Gustavo	Celia	Soltero	-	-	Linógrafo	161	1

[26] Otras fuentes lo identifican como “César Soria Galvarro”.

[27] Se trata, en realidad, de “Juan Chacón Corona”. La información personal del registro correspondiente a Chacón no es fiable.

[28] Otras fuentes lo identifican como “Guillermo Kitto Saavedra”.

[29] Otras fuentes lo identifican como “Carlos Zapata Neira”.

2338	Mora Saavedra, Servando	23	Tomé	X		José	María	Soltero	-	-	Empleado	166	1
2339	Guevara Vargas, Guillermo	30	Iquique	X		José	María	Soltero	-	-	Zapatero	170	1
2340	Fuentealba Fuentes, Eduardo	25	Bulnes	X		Juan	Juana	Soltero	-	-	Chofer	171	1
2341	Soto Pardo, Roberto	31	Melipilla	X		Mariano	Decilda	Casado	Zoila Farías	1	Jornalero	175	1
2342	Farías Jara, Carlos T.	28	San Antonio	X		Pio	Froilana	Soltero	-	-	Maquinista	165	1
2343	Solar Rojas, Tobías	32	La Serena	X		Tobías	Teresa	Soltero	-	-	Carpintero	165	1
2344	Quintana Contreras, Antonio	28	Santiago		X	Antonio	Demófila	Soltero	-	-	Profesor	164	1
2345	Solar Rojas, Domingo	41	La Serena	X		Tobías	Teresa	Viudo	Clementina Godoy	2	Sastre	163	1
2346	Coloma Rojas, Luis	41	Talca	X		Gregorio	Catalina	Casado	Adela Olivares	3	Mecánico	164	3
2347	Veas Alcayaga, Ángel	28	Ovalle	X		Toribio	Clotilde	Soltero	-	-	Gasfíter	163	2
2348	Álvarez Guajardo, Emilio	44	Santiago		X	Benicio	Salomé	Soltero	-	-	Carpintero	173	1
2349	Orellana Cornejo, José	22	Valparaíso	X		José	Clara	Soltero	-	-	Fogonero	174	1
2350	Villarroel Márquez, Eduardo	21	Osorno	X		José	Donatila	Soltero	-	-	Ambulante	170	1
2351	Cárdenas Espinoza, Alberto	21	Iquique	X		Juan	Lidia	Soltero	-	-	Gañan	173	1
2352	Troncoso Rivera, Francisco	29	Curacautín	X		Cándido	Leonarda	Casado	Mercedes Carrasco	-	Mecánico	165	1
2353	Guerra Guerra, Juan	36	Copiapó		X	-	Elisa	Casado	Berta Herrera	-	Carpintero	166	1
2354	Torres Ríos, Francisco	44	Vallenar	X		Jerónimo	Baldomera	Viudo	María Rojas	3	Carpintero	168	1
2355	Hernández Parker, Luis	22	Antofagasta	X		Luis	Rosa	Soltero	-	-	Estudiante	175	2
2356	Alvarado Córdova, Roberto	27	Santiago	X		Leocadio	Bartola	Soltero	-	-	Estudiante	167	1

2357	Giliberto Araya, Hugo	29	Combarbalá		X	Horacio	Julia	Casado	Laura Otero	-	Industrial	165	1
2358	Ortiz Ulloa, Evaristo	31	San Carlos	X		Evaristo	Candelaria	Soltero	-	-	Empleado	165	1
2359	Madrid Pérez, Enrique	53	Illapel	X		Enrique	Iginia	Casado	Felisa Videla	-	Albañil	170	1
2360	Donoso Coloma, Manuel	22	Talca	X		Manuel	Matilde	Soltero	-	-	Contador	166	1
2361	Rojas Contreras, Agustín	24	Petorca	X		Juan	Lucrecia	Casado	Marinalda [?] Cabrera	-	Minero	175	1
2362	Fuenzalida Jofré, Salvador	43	San Javier	X		Víctor	Sara	Casado	Juana Álvarez	5	Gañan	155	1
2363	Neira Caro, Gregorio	33	Temuco	X		Narciso	Petronila	Casado	Emilia Villa-blanca	-	Carpintero	175	2
2364	Melivilu Henríquez, Avelino	31	Temuco	X		Zenón	Clarisa	Casado	Juana Salazar	1	Agricultor	165	1
2365	Cornejo Rubio, Alfredo	24	Santiago	X		José	Carmen	Soltero	-	-	Pintor	160	1
2366	Muñoz Sandoval, Manuel	32	Talca	X		Ruperto	Sabina	Casado	Blanca Ponce	3	Ambulante	165	2
2367	Díaz Ahumada, Raúl	21	Santiago		X	Jorge	Juana	Soltero	-	-	Minero	164	1
2369	Vergara Morales, Pedro	35	Antofagasta	X		Juan	Felisa	Casado	Blanca Alquinta	-	Ambulante	171	1
2370	González Figueroa, Oscar	22	Negreiros	X		Alberto	Julia	Soltero	-	-	Empleado	169	1
2371	Bascuñán Zurita, José M.	35	Santiago	X		Ángel	Clara	Casado	Mercedes Carvajal	-	Carpintero	174	1
2372	Altamirano Rain, Aníbal	28	Ancud	X		Ramón	María	Soltero	-	-	Mecánico	167	2
2373	Núñez Olmos, José	29	Valparaíso	X		José	Leonor	Soltero	-	-	Mecánico	165	1
2374	Araya Carrasco, Manuel	32	Illapel	X		Manuel	Josefina	Soltero	-	-	Zapatero	161	1
2375	Hormazábal Orellana, Luis	36	Cauquenes	X		Arsenio	Cecilia	Casado	Rosa Moreno	5	Embalador	167	1

2376	Orellana Alarcón, Pedro	37	San Javier	X		Juan	Virginia	Casado	Carlina Inzun-za	2	Mecánico	170	2
2377	Miranda González, Juan	44	Tinguiri-rica	X		Emilio	Claudina	Soltero	-	-	Estibador	165	3
2378	Paz Espinoza, Rodolfo	29	Lota	X		Sinecio	Rosa	Casado	Rosa Sepúl-veda	2	Electricista	165	1
2379	Ureta Fernández, José	29	Pucalán	X		Rosalino	María	Soltero	-	-	Empleado	164	3
2380	Neira Albornoz, Manuel	40	Santiago	X		Tiburcio	Carmela	Viudo	Doralisa Alfaro	1	Gañan	167	1
2381	Espinoza Álvarez, Luis	39	Illapel	X		José	Carmen	Soltero	-	-	Comerciante	175	2
2382	Ilabaca Gaete, Ruperto	23	Chépica	X		Carlos	Blanca	Soltero	-	-	Empleado	176	1
2383	Garín Leyton, Alejandro	28	Santiago	X		Manuel	Clarisa	Casado	Raquel Chaparro	1	Fogonero	166	1
2384	González Díaz, Galo	39	Nogales	X		Emeterio	Margarita	Soltero	-	-	Jornalero	167	2
2385	Salas Salas, Francisco	61	Talca		X	-	Francisca	Casado	Leonor Rojas	1	Jornalero	163	2
2386	Santibáñez Astudillo, Basilio	41	Los Andes	X		Antonio	Rosa	Soltero	-	-	Ambulante	167	1
2387	Reyes Reyes, Luis	23	Viña del Mar	X		Luis	Carolina	Soltero	-	-	Empleado	174	1
2388	Zamorano Volvarán, Sofanor	38	Santiago	X		Eustaquio	Margarita	Viuda	María Ibarra	-	Chofer	170	2
2389	González Maldonado, Víctor	25	Santiago		X	Bonifacio	Blanca	Soltero	-	-	Carpintero	160	1
2390	Villanueva Araya, Vicente	32	Santiago	X		Fermín	Mercedes	Casado	Dolores Pérez	5	Amoldador	165	1
2391	San Martín Verdugo, Antonio	59	Talca	X		José	Polonia	Casado	Teolinda Herrera	3	Zapatero	167	1
2392	Contreras Labarca, Carlos	33	Bulnes	X		Pablo	Carolina	Casado	-	-	Abogado	167	4

DECLARACIÓN DE ÉTICA DE PUBLICACIÓN

Cuadernos de Historia recibe para su publicación artículos originales bajo los más altos estándares de calidad y ética, los que también aplica en todas las etapas del proceso de recepción, evaluación y edición. También acepta documentos inéditos que sean relevantes para la investigación histórica y reseñas de obras publicadas en los tres años anteriores a la impresión de los dos números semestrales.

Responsabilidades de los editores

Selección de artículos: Los trabajos deben ser enviados al Director Responsable de *Cuadernos de Historia*, ciñéndose a las normas éticas y editoriales establecidas más abajo. Solo aquellos que cumplan con los requisitos formales serán sometidos a revisión de pares, una vez que el Comité Editorial establezca que el manuscrito cumple con los requisitos de alto estándar de calidad y ético. El plagio u otro tipo de comportamiento contrario a la ética será sancionado.

Norma de confidencialidad y transparencia: Al Director y los miembros del Comité Editorial les está prohibido revelar los dictámenes sobre el manuscrito o divulgar y discutir su contenido con terceras personas.
Tampoco podrán utilizar en sus propias investigaciones el material contenido en los artículos rechazados para su publicación, a no ser que tengan el consentimiento escrito del o de los autores

Norma de no discriminación: Los artículos no serán discriminados por la raza, género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, ideología política o creencia religiosa del o de los autores, quien o quienes se comprometen a certificar que el material es original y no ha sido enviado simultáneamente a otro medio de comunicación.

Responsabilidades de los evaluadores

Norma de selección y confidencialidad: La evaluación será sometida a arbitraje doble ciego de dos miembros designados por el Comité Editorial que pertenezcan a instituciones distintas a las del autor, absteniéndose de enviarlos a quienes tengan cualquier tipo de conflicto de intereses.

Los especialistas emitirán sus informes en un plazo máximo de seis meses. En caso de discrepancia entre ellos, se someterá al arbitraje de un tercero. La dirección de la revista informará solo al autor los resultados.

Norma de objetividad: En caso de que el o los evaluadores sugieran cambios basados en argumentos y críticas razonables, incluyendo fuentes relevantes al tema que no hayan sido consideradas, el o los autores podrán revisar el manuscrito siguiendo las sugerencias de los árbitros.

Norma de plazo para publicación: Solo una vez efectuadas las modificaciones correspondientes, el Director le comunicará al autor la fecha de publicación, reservándose el derecho a incluir los artículos en el número que considere más conveniente, siempre que éste no exceda de dos años, y de efectuar modificaciones de forma al texto original cuando lo estime necesario.

Norma de compromiso intelectual: El o los autores son responsables del contenido y las opiniones expresadas en el texto y no representan necesariamente las de los editores.

En los artículos se indicarán las fechas de recepción y aceptación para su publicación.

Responsabilidades del o los autores

Norma de originalidad: El o los autores son responsables de presentar un manuscrito original en el que intentarán verificar la hipótesis del trabajo, indicando claramente los resultados y los detalles de las fuentes o referencias utilizadas, a fin de que otros investigadores puedan recurrir a ellas o verificar el contexto en que se hallan.

Norma de autoría: El autor principal, en casos de trabajos colectivos, garantizará que todos quienes contribuyeron significativamente a la publicación aparezcan como coautores y que éstos hayan revisado y aprobado tanto la versión final del escrito como su presentación para publicación. Asegurará, además, que se trata de un trabajo propio y que no ha sido plagiado.

Norma de reconocimiento de una conducta no ética y sanción: En caso de descubrirse el incumplimiento de una norma ética, el Comité Editorial dará cuenta de ello a la comunidad académica mediante la divulgación de la carta dirigida al o los autores, condenando su procedimiento. La sanción incluye la inhabilidad para volver a presentar un manuscrito a *Cuadernos de Historia*.

Norma de transparencia: Cualquier tipo de financiamiento de la investigación debe ser consignada a pie de página con un asterisco (*) colocado al final del título.

NORMAS EDITORIALES

Artículos:

Los originales se recibirán en castellano o inglés, debiendo enviarse en formato papel tamaño carta, en versión Word, letra T*imes New Roman,* cuerpo 12 para el texto, a espacio y medio; las notas a pie de página irán en tamaño 10 y los márgenes tendrán tres cm en todos sus costados, numerados en el borde inferior derecho. Su extensión no deberá superar las 25 carillas, incluyendo gráficos, fotografías y bibliografía. El nombre del o de los autores debe(n) alinearse a la derecha con un asterisco que indique, como nota a pie de página, grado académico, institución a la que pertenece y dirección del

correo electrónico. A continuación del título deberá incorporarse un resumen (*abstract)* en castellano e inglés, no mayor a diez líneas, seguido de hasta seis descriptores o palabras clave que identifiquen las materias tratadas en el estudio.

En las citas bibliográficas deberán figurar apellido(s), nombre(s) del autor(es), título en cursiva cuando se trate de libro, ciudad, editorial y año, separados por comas. En los artículos, el título se citará entre comillas, y en cursiva el libro o revista en que se publicó, indicando número o volumen, año y páginas en que se localiza. En caso de citarse por segunda vez un mismo autor y obra, se señalará su apellido, el año op. cit. y el número de la o las páginas correspondientes.

Ejemplos:
Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1971.
Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83.

Meza Villalobos, Néstor, "La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Nº 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

En caso de tratarse de un libro o artículo con más de tres autores, se deben mencionar todos en la primera cita y en las siguientes se señalará solo el apellido del primer autor seguido de et al., el año y la página correspondiente.

Ejemplo:
Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.
Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

En los capítulos o secciones de un libro deberá señalarse el autor, título del trabajo, citado entre comillas, seguido de *En* el nombre del editor o compilador, título de la obra, lugar de publicación, editorial, año y las páginas en que se encuentra.

Ejemplo:
Izquierdo Fernández, Gonzalo, "Rasgos utópicos en iniciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile". En Gonzalo Izquierdo (Ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos Nº3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Las fuentes documentales se anotarán entre comillas, especificando el archivo, fondo, volumen, legajo y fojas.

Todas las referencias bibliográficas se anotarán, en numeración correlativa, a pie de página.

Las citas directas incluidas en el texto deberán ir entre comillas y las extensas en párrafo aparte, con margen mayor al del texto, sin comillas, en tipos tamaño 10.

Ídem se utilizará cuando la cita es exactamente igual a la ya anotada. Si contiene modificaciones como número de páginas o capítulos, se empleará Ibídem.

Documentos

Los documentos deben incluir un resumen, y abstract de entre 5 o 6 líneas, palabras clave (*key words*) y una Introducción con datos del autor (si se conoce), indicando su valor como fuente histórica.

Reseñas

Las reseñas deben contener información completa acerca del libro comentado, incluyendo autor, título, lugar de publicación, editorial, año y número ISBN.

NORMAS RELATIVAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El envío y evaluación de los manuscritos recibidos supone que el o los autores declaran ser titulares originarios y exclusivos de los derechos patrimoniales y morales de autor sobre el artículo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual (Chile) y que, en caso de haber utilizado obras ajenas en la creación del artículo, ya sea de manera total o parcial, declaran contar con las correspondientes autorizaciones o licencias de uso de sus respectivos titulares o que su utilización se encuentra explícitamente amparada por la ley.

El autor libera expresamente de toda responsabilidad ulterior a *Cuadernos de Historia* por cualquiera infracción legal, reglamentaria o contractual que eventualmente cometa o hubiere cometido en relación con la obra, obligándose a repararle el perjuicio que resultare de la transgresión de éstos u otros derechos.

El autor autoriza a *Cuadernos de Historia* para que, por sí o a través de terceros autorizados expresamente por éste, ejerza los derechos que se precisan a continuación, respecto del artículo enviado:

Publicación, edición, reproducción, adaptación, distribución y venta de los ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales, del artículo, en idioma castellano, en todo territorio, sea o no de habla castellana, y para todo tipo de edición impresa en papel y electrónica o digital.

La presente autorización se confiere en carácter no exclusivo, gratuita, indefinida, perpetua y no revocable, mientras subsistan los derechos correspondientes y libera

a *Cuadernos de Historia* de cualquier pago o remuneración por el ejercicio de los derechos antes mencionados.

El autor podrá utilizar el material incluido en un artículo publicado en *Cuadernos de Historia,* indicando el número de la revista en que haya aparecido. Podrá, además, depositar su artículo en repositorios o bases de datos institucionales que estime conveniente.

Se permite utilizar el material incluido en *Cuadernos de Historia*, tanto a los autores como a los usuarios en general, siempre que se mencione al autor, título de la publicación original y nombre, número, año y páginas de la revista en que apareció.

STATEMENT OF PUBLISHING ETHICS

Cuadernos de Historia receives original articles that meet the highest standards of quality and ethics for publishing, which are also applied in every stage of the reception, evaluation and edition procedures. We also accept unpublished *documents* that are relevant for historic research, and **reviews** of books that have been published within the three years that precede the printing of the biannual issues.

Liabilities of the editors

Selection of articles: The works must be sent to the Director of *Cuadernos de Historia,* adhering to the ethical and editorial norms herein established. Only those that fulfil the formal requirements will go through the peer review, once the Editorial Committee establishes that the manuscript meets the high quality and ethical standard requirements. Plagiarism and other types of behaviour that violates said ethics will be penalised.

Confidentiality and transparency regulation: The Director and the members of the Editorial Committee are prohibited of revealing the opinion contained within the manuscript or divulging and discussingits content with a third party.
Neither will they be able to use for their own research the material contained in the articles that weren't approved for publication, unless they possess the written consent of the author or authors.

No-discrimination regulation: The articles won't be discriminated against based on race, gender, sexual orientation, ethnic background, nationality, political ideology or religious beliefs of the author or authors, who commit to certify that the material is original and that it hasn't been sent simultaneously to other media.

Liabilities of the evaluators

Selection and confidentiality regulation: The evaluation will go through a double blind arbitration of two members designated by the Editorial Committee that don't belong to the same institutions as the author, refraining from sending them to anyone who has any type of clash of interests.
The specialists will submit their reports within six months. In case of discrepancy between them, a third member will arbitrate them. The magazine board will inform the results only to the author.

Objectivity regulation: In case the evaluator or evaluators suggest changes based on reasonable arguments and criticism, including sources relevant to the topic that haven't been considered, the author or authors will be able to check the manuscript following the suggestions of the evaluators.

Publishing deadlines regulation: Only once the appropriate changes have been made, the director will communicate to the author the publishing date. The editors will also

have the right to include the articles in the issue they esteem most convenient, as long as it doesn't exceed two years, and to apply any formal amendments to the original text that they consider necessary.

Intellectual commitment regulation: The author or authors are responsible for the content and opinions expressed in the text, which don't necessarily represent those of the editors.

The dates of reception and approval for publication will be detailed within the articles.

Liabilities of the author or authors

Originality regulation: The author or authors are responsible for presenting an original manuscript in which they will attempt to confirm the hypothesis of the investigation, clearly identifying the results and details of the sources or references used so that other researchers may resort to them or verify their context.

Authorship regulation: In the case of collective works, the main author will guarantee that all those who contributed significantly to the publication appear as co-authors and that said contributors have checked and approved both the final version of the manuscript and its presentation for publishing. They will assure, as well, that the work is personal and that it hasn't been plagiarised.

Non-ethical behaviour recognition and sanction regulation: If a breach of the ethical regulation is discovered, the Editorial Committee will inform the academic community by means of divulging the letter addressed to the author or authors condemning their proceeding. The sanction includes the inability to present a manuscript to *Cuadernos de Historia* again.

Transparency regulation: Any type of research financing must be recorded by means of a footnote with an asterisk (*) located at the end of the title.

Guidelines for the submissions of articles to *Cuadernos de Historia*

Articles must be sent to the Director of *Cuadernos de Historia,* and they should follow the guidelines described below. Only those articles that comply with these instructions will be sent to qualified researchers for their evaluation.

Contributions will be submitted to blind arbitration by two members nominated by the Editorial Committee belonging to institutions other than the author's. These specialists will submit their reports in a maximum period of five months. The Director of our Journal will notify the results of the evaluation to the author(s). Once the required modifications are done, the Director will inform the author of the publishing date. The Director reserves the right to include the article in any issue of the journal within two years from the date on which it was accepted, and to make minor modifications in the

style of the original text if necessary. The authors are responsible for the content and opinions expressed in the text, which will not necessarily represent the opinions of the editors.

The original text should be sent in Spanish or English. It should be computer generated, in standard 8.5 x 11-inch paper-size format, Times New Roman font size 12 pt, double-spaced, and mailed to the Director of *Cuadernos de Historia*, email address c_histor@uchile.cl. All references should be in footnotes, typed in Times New Roman font size 10 pt and single-spaced. The maximum size of the articles is 25 pages, including graphics and photographs. The name(s) of the author(s) should be right-justified with a footnote indicating academic degree, institution, and email address. The title should be written in Spanish and English. Below the title, the text should include an abstract in Spanish and English, of not more than ten lines, followed by up to six keywords that identify the subjects dealt with in the articles.

Once the article is approved, the dates of reception and acceptance for publication will be incorporated into the articles.

When a book is cited for the first time, the footnote citation should include surname(s), name(s), title (in italics for book titles), place of publication, publisher, year of publication, separated by commas. When quoting articles, the author, title (in quotation marks), issue number of the journal, year and number of pages must be included. Subsequent quotes of the same text will indicate author and title, op. cit. and page number, as follows:

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972.

Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83.

Meza Villalobos, Néstor, "La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

In the case of a book or articles with more than 3 authors, all authors should be mentioned in the first footnote. The following references should only mention the first author followed by et. al., year and page number(s).

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

Chapters or sections of a book should indicate the author of that section and the title followed by "en", and the editor, title of the book, city, editorial, year and page numbers:

Izquierdo Fernández, Gonzalo, "Rasgos utópicos en inciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile". En Gonzalo Izquierdo (Ed.),

Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana, Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos n° 3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Documentary materials should be presented between quotation marks, indicating archive, volume and page number.

All works cited should be cited in footnotes.

Other contributions:

Documents must include an abstract of 5 or 6 lines, keywords and an Introductory information about its importance as and historical source.

Book reviews will be sent with the complete information about the work reviewed, including author, title, place of publication, editorial and ISBN number.

All accepted collaborators will receive a printed copy of *Cuadernos de Historia* and ten printed copies of his or her article, separately.

ETHICAL STANDARDS

INTELLECTUAL PROPERTY

The remittance and evaluation of received manuscripts will assume that the author(s) acknowledge(s) being the primary and exclusive title holder(s) of the proprietary and moral rights over the article, in accordance with the provisions of the Law 17.336 on Intellectual Property (Chile), and that if they have used, be it totally or partially, someone else's work for the creation of the article, they declare having obtained the respective consents or license of use of their respective title holders, or that their use is explicitly enshrined in the law.

The author(s) expressly release(s) *Cuadernos de Historia*, from any subsequent responsibility for any legal, statutory, or contractual violation it might fortuitously commit or have committed regarding the work, thereby committing themselves to repair any damage which might result from the violation of these or other rights.

The author gives permission to *Cuadernos de Historia*, to exercise, by itself or by means of a third party expressly authorized by the aforesaid Center, those rights which are specified below regarding the article that has been sent:

Publication, edition, reproduction, adaptation, distribution, and sale of the reproduced copies, including making online versions available to the public by electronic or digital means.

The present authorization is conferred in a non-exclusive, free, unlimited, perpetual, and irrevocable character while the corresponding rights endure, and releases *Cuadernos de Historia* from any payment or remuneration for the exercise of the aforesaid rights.

The author will be able to use the material included in an article published in *Cuadernos de Historia*, by providing the issue number of the journal in which it appeared. The author also has the right to deposit his/her article in repositories or institutional data-bases.

Permission to use the material included in articles published in *Cuadernos de Historia* is granted both to the author(s) and users in general, provided reference is made to the author and the original publication.

STATEMENT OF PUBLISHING ETHICS

Cuadernos de Historia receives original articles that meet the highest standards of quality and ethics for publishing, which are also applied in every stage of the reception, evaluation and edition procedures. We also accept unpublished *documents* that are relevant for historic research, and **reviews** of books that have been published within the three years that precede the printing of the biannual issues.

Liabilities of the editors

Selection of articles: The works must be sent to the Director of *Cuadernos de Historia,* adhering to the ethical and editorial norms herein established. Only those that fulfil the formal requirements will go through the peer review, once the Editorial Committee establishes that the manuscript meets the high quality and ethical standard requirements. Plagiarism and other types of behaviour that violates said ethics will be penalised.

Confidentiality and transparency regulation: The Director and the members of the Editorial Committee are prohibited of revealing the opinion contained within the manuscript or divulging and discussingits content with a third party.
Neither will they be able to use for their own research the material contained in the articles that weren't approved for publication, unless they possess the written consent of the author or authors.

No-discrimination regulation: The articles won't be discriminated against based on race, gender, sexual orientation, ethnic background, nationality, political ideology or religious beliefs of the author or authors, who commit to certify that the material is original and that it hasn't been sent simultaneously to other media.

Liabilities of the evaluators

Selection and confidentiality regulation: The evaluation will go through a double blind arbitration of two members designated by the Editorial Committee that don't belong to the same institutions as the author, refraining from sending them to anyone who has any type of clash of interests.
The specialists will submit their reports within six months. In case of discrepancy between them, a third member will arbitrate them. The magazine board will inform the results only to the author.

Objectivity regulation: In case the evaluator or evaluators suggest changes based on reasonable arguments and criticism, including sources relevant to the topic that haven't been considered, the author or authors will be able to check the manuscript following the suggestions of the evaluators.

Publishing deadlines regulation: Only once the appropriate changes have been made, the director will communicate to the author the publishing date. The editors will also

have the right to include the articles in the issue they esteem most convenient, as long as it doesn't exceed two years, and to apply any formal amendments to the original text that they consider necessary.

Intellectual commitment regulation: The author or authors are responsible for the content and opinions expressed in the text, which don't necessarily represent those of the editors.

The dates of reception and approval for publication will be detailed within the articles.

Liabilities of the author or authors

Originality regulation: The author or authors are responsible for presenting an original manuscript in which they will attempt to confirm the hypothesis of the investigation, clearly identifying the results and details of the sources or references used so that other researchers may resort to them or verify their context.

Authorship regulation: In the case of collective works, the main author will guarantee that all those who contributed significantly to the publication appear as co-authors and that said contributors have checked and approved both the final version of the manuscript and its presentation for publishing. They will assure, as well, that the work is personal and that it hasn't been plagiarised.

Non-ethical behaviour recognition and sanction regulation: If a breach of the ethical regulation is discovered, the Editorial Committee will inform the academic community by means of divulging the letter addressed to the author or authors condemning their proceeding. The sanction includes the inability to present a manuscript to *Cuadernos de Historia* again.

Transparency regulation: Any type of research financing must be recorded by means of a footnote with an asterisk (*) located at the end of the title.

Guidelines for the submissions of articles to *Cuadernos de Historia*

Articles must be sent to the Director of *Cuadernos de Historia,* and they should follow the guidelines described below. Only those articles that comply with these instructions will be sent to qualified researchers for their evaluation.

Contributions will be submitted to blind arbitration by two members nominated by the Editorial Committee belonging to institutions other than the author's. These specialists will submit their reports in a maximum period of five months. The Director of our Journal will notify the results of the evaluation to the author(s). Once the required modifications are done, the Director will inform the author of the publishing date. The Director reserves the right to include the article in any issue of the journal within two years from the date on which it was accepted, and to make minor modifications in the

style of the original text if necessary. The authors are responsible for the content and opinions expressed in the text, which will not necessarily represent the opinions of the editors.

The original text should be sent in Spanish or English. It should be computer generated, in standard 8.5 x 11-inch paper-size format, Times New Roman font size 12 pt, double-spaced, and mailed to the Director of *Cuadernos de Historia*, email address c_histor@uchile.cl. All references should be in footnotes, typed in Times New Roman font size 10 pt and single-spaced. The maximum size of the articles is 25 pages, including graphics and photographs. The name(s) of the author(s) should be right-justified with a footnote indicating academic degree, institution, and email address. The title should be written in Spanish and English. Below the title, the text should include an abstract in Spanish and English, of not more than ten lines, followed by up to six keywords that identify the subjects dealt with in the articles.

Once the article is approved, the dates of reception and acceptance for publication will be incorporated into the articles.

When a book is cited for the first time, the footnote citation should include surname(s), name(s), title (in italics for book titles), place of publication, publisher, year of publication, separated by commas. When quoting articles, the author, title (in quotation marks), issue number of the journal, year and number of pages must be included. Subsequent quotes of the same text will indicate author and title, op. cit. and page number, as follows:

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972.

Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83.

Meza Villalobos, Néstor, "La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

In the case of a book or articles with more than 3 authors, all authors should be mentioned in the first footnote. The following references should only mention the first author followed by et. al., year and page number(s).

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

Chapters or sections of a book should indicate the author of that section and the title followed by "en", and the editor, title of the book, city, editorial, year and page numbers:

Izquierdo Fernández, Gonzalo, "Rasgos utópicos en inciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile". En Gonzalo Izquierdo (Ed.),

Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana, Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos n° 3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Documentary materials should be presented between quotation marks, indicating archive, volume and page number.

All works cited should be cited in footnotes.

Other contributions:

Documents must include an abstract of 5 or 6 lines, keywords and an Introductory information about its importance as and historical source.

Book reviews will be sent with the complete information about the work reviewed, including author, title, place of publication, editorial and ISBN number.

All accepted collaborators will receive a printed copy of *Cuadernos de Historia* and ten printed copies of his or her article, separately.

ETHICAL STANDARDS

INTELLECTUAL PROPERTY

The remittance and evaluation of received manuscripts will assume that the author(s) acknowledge(s) being the primary and exclusive title holder(s) of the proprietary and moral rights over the article, in accordance with the provisions of the Law 17.336 on Intellectual Property (Chile), and that if they have used, be it totally or partially, someone else's work for the creation of the article, they declare having obtained the respective consents or license of use of their respective title holders, or that their use is explicitly enshrined in the law.

The author(s) expressly release(s) *Cuadernos de Historia*, from any subsequent responsibility for any legal, statutory, or contractual violation it might fortuitously commit or have committed regarding the work, thereby committing themselves to repair any damage which might result from the violation of these or other rights.

The author gives permission to *Cuadernos de Historia*, to exercise, by itself or by means of a third party expressly authorized by the aforesaid Center, those rights which are specified below regarding the article that has been sent:

Publication, edition, reproduction, adaptation, distribution, and sale of the reproduced copies, including making online versions available to the public by electronic or digital means.

The present authorization is conferred in a non-exclusive, free, unlimited, perpetual, and irrevocable character while the corresponding rights endure, and releases *Cuadernos de Historia* from any payment or remuneration for the exercise of the aforesaid rights.

The author will be able to use the material included in an article published in *Cuadernos de Historia*, by providing the issue number of the journal in which it appeared. The author also has the right to deposit his/her article in repositories or institutional data-bases.

Permission to use the material included in articles published in *Cuadernos de Historia* is granted both to the author(s) and users in general, provided reference is made to the author and the original publication.

CUADERNOS DE HISTORIA

SUSCRIPCIONES Y VENTAS

Suscripción anual: dos números, incluyendo envío aéreo

Chile: $ 22.000 (veintidós mil pesos)
Extranjero: US$ 90 (noventa dólares)

Números sueltos: Chile $12.000 (doce mil pesos)
Extranjero US$ 50 (cincuenta dólares)

Formas de pago:

a) Cheque nominativo a la orden de Universidad de Chile
b) Transferencia bancaria a la Cuenta Corriente Nº 3980074-8, Banco Santander, Santiago

Distribución y ventas: Facultad de Filosofía y Humanidades
Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago
(Lunes a jueves de 14.30 a 18 horas)
Teléfono: 229787054
Correo electrónico: c_histor@uchile.cl

— — — — — — — — — — — — — — —

ORDEN DE PEDIDO

Nombre y Apellidos_____

Razón Social _____

Dirección_____

Ciudad_____ País_____ Código Área_____

Teléfono_____Fax_____E-mail_____

Año de Suscripción_____Número(s)_____

Fecha de la solicitud_____

Firma_____

CUADERNOS DE HISTORIA 45

Santiago de Chile *December of 2016*

SUMMARY

Articles

The amusement of bulls in Buenos Aires. An analysis of the ties between recreation and city in the late colonial period 7-28
Bettina Sidy

Popular mining and survival strategies: Pirquineros and pallacos in the Norte Chico, Chile, 1780-1950 29-62
Milton Godoy

Politics, institutions and international relations. The experience of San Juan from the overland trade with Chile ("Argentine Confederation"), 1852-1862 63-88
Ana Laura Lanteri

Children's Health Advertising in the Chilean Press (1860-1920) 89-115
Jacqueline Dussaillant Christie

"Feeding healthy, good and cheap". The *Restaurantes Populares* in Santiago de Chile (1936-1942) 117-142
Juan Carlos Yañez Andrade

Arab associations in Valparaiso during the twentieth century. A mechanism of integration into the host society 143-160
Baldomero Estrada

Documents

Gatico (Sansay) southern boundary in the Government of Peru with the Kingdom of Chile in the desert of Atacama. Information of the viceroy Francisco de Toledo (1573) 163-175
Eduardo Téllez Lúgaro y Osvaldo Silva Galdames

The persistence of the ultramontan thought in Chile before the archbishop of Santiago succession, 1886 177-193
Zvonimir Martinic Drpic

Ninth National Congress of the Communist Party of Chile (1933): list of attendants 195-206
Alfonso Salgado Muñoz